



**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

**3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
7 DE MARZO DE 2026**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2026**

**L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
PRIMER PERÍODO**



Canelones, 7 de marzo de 2026
L LEGISLATURA
3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
Primer período

PRESIDE: EDIL DANIEL PEREIRA
Presidente

SECRETARÍA: MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

ROBERT BRACCO
Director general (I)

SUMARIO

1. ASISTENCIA	2
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	6
3. ASUNTOS ENTRADOS	7
4. PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, SUELDOS, GASTOS, OBRAS E INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2026-2030	41
5. SE LEVANTA LA SESIÓN	228

1. ASISTENCIA



SESION... Extraordinaria FECHA... 7-3-2026

HORA DE COMIENZO... 13:26 HORA DE CIERRE... 9:25

Citación Nº. 03..

PRESIDENTE... DANIEL PEREIRA

1er. Vice.....

2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

✓ 1	DANIEL PEREIRA	✓ 6	FLORENCIA BIELLI
✓ 32	CARLOS FERRI	✓ 37	WILFREDO ROMÁN
✓ 63	NIBIA LIMA	✓ 68	LUCY GARDERES
✓ 94	NINOSKA CABRERA	✓ 99	NICOLÁS PORTOS
2	NATHALI MUNIZ	7	MARIELA ALAMILLA
✓ 33	MILKA DÍAZ	✓ 38	DIEGO BETANCOR
✓ 64	MAXIMILIANO DE LOS SANTOS	✓ 69	MARÍA CECILIA MARTÍNEZ
✓ 95	ELÍAS TELLECHEA	100	MARÍA RIVERO
3	CÉSAR LISTA	8	MARÍA DEL ROSARIO LARREA
✓ 34	LAURA ÁLVAREZ	✓ 39	SONIA AGUIRRE
✓ 65	MARÍA DE LOS ANGELES PALOMEQUE	---	---
---	---	101	PIERO SANTULLO
4	MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ	9	LOREDANA MORANDO
✓ 35	MARLENE ARGANARAS	✓ 40	NÉSTOR GARÍN
✓ 66	JOAQUÍN CAMBÓN	✓ 71	GIMENA AMEJEIRAS
✓ 97	ADRIÁN ARRIOLA	102	FABRICIO LÓPEZ
5	JUAN RIPOLL	10	JAVIER HEREDIA
✓ 36	ROBERTO SARAWA	✓ 41	ANA LAURA DE LEÓN
✓ 67	CARMEN VALDEOLIVAS	✓ 72	MARTÍN FLEITAS
✓ 98	MÓNICA BUENO	103	ELSA ALMADA



Junta Departamental de Canelones

FRENTE AMPLIO

11	ROBERTO VÁZQUEZ	16	MANUEL DE LEÓN
42	FERNANDA ORTIZ		
73	HERNAN ECHEVARRÍA AUSENTE	78	BELÉN ZABALETA
104	MARÍA ALEJANDRA GOSSIO		
12	MARISOL D'ALBORA	17	KATHERIN MARTÍNEZ
43	ARTURO GARRACINI	48	SERGIO MARQUEZ
74	MARIELA CASTILLO	79	ROSARIO CORTÉS
105	HERNÁN PÉREZ	110	EDUARDO VILA AUSENTE
13	LIBER MORENO	18	LEONARDO BORGES
44	KRYZIA CAPOTTE	49	LUIS SILVA AUSENTE
75	CARLOS NOLLA	80	MELISSA SCOLA
106	ELIZABETH GONZÁLEZ AUSENTE	111	LOANA PIZARRO AUSENTE
14	VICTOR ROSSI		
45	MARÍA ISABEL MAIESE		
76	RICARDO ALARCÓN		
107	ANDREA GIMÉNEZ AUSENTE		
15	SILVIA NÚÑEZ		
46	FREDY PÉREZ		
77	SHEILA STAMENKOVICH		
108	ANDRES PEDRAZZI		

Jefe de Sala.....

Asistente.....



Junta Departamental de Canelones

SESION... ExtraordinariaFECHA... 7/3/26HORA DE COMIENZO... 13:26HORA DE CIERRE... 18:27Citación Nº... 03PRESIDENTE... Daniel Pereira

1er. Vice.....

2do. Vice.....

**COALICIÓN REPUBLICANA-PN**

19	RICHARD PÉREZ	24	ALEJANDRO REPETTO
50	ARTURO BAYARDI	55	ALEJANDRA TIERNO
81	FERNANDO ALZA	86	EDUARDO ORTEGA
112	MARÍA MOSEGUI	117	HENRY SUGO
20	JUAN MARTELUNA	25	BETIANA BRITOS
51	ALEJANDRO CAVALLERO	56	MARIO RODRÍGUEZ
82	ÁLVARO DENIS	87	ANDREA MARENCO
113	STEFANY FASSANELLO	118	DANIEL PARIS
21	MARCELO TAMBORINI	26	RAÚL DETOMASI
52	FERNANDO PIRIZ	57	RAFAEL FERRARI
83	ANA CLAUDIA BARREIRO	88	VANESA SUÁREZ
114	FREDY RODRIGUEZ	119	GABRIEL BARRETO
22	BEATRIZ LAMAS	27	GUSTAVO MORANDI
53	ROSA IMODA	58	NOELIA MARTÍNEZ
84	LEONARDO CASTRO	89	NICOLÁS RAVA
115	ANDREA SANDE	120	SERGIO ALTESOR
23	AGUSTIN OLIVER	28	EMILIANO QUINTERO
54	NELSON FERREIRA	59	RAMÓN SILVERA
85	GABRIELA MINDEGUÍA	90	ROBERT RODRIGUEZ
---	---	121	CLAUDIA IROLDI

Jefe de Sala.....

Asistente.....



Junta Departamental de Canelones

SESION... Extraordinaria.....FECHA... 7/3/26.....HORA DE COMIENZO... 13:26.....HORA DE CIERRE... 07:27.....Citación Nº... 03.....PRESIDENTE... Daniel Pereira.....

1er. Vice.....

2do. Vice.....

**COALICIÓN REPUBLICANA -PC**

29	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60	EMILIANO RODRIGUEZ	<i>[Signature]</i>
91	FABIÁN ANDRADE	<i>[Signature]</i>
122	ROCÍO SEARA	<i>[Signature]</i>
30	NOEMÍ PULITANO	<i>[Signature]</i>
61	IVÁN CILINTANO	<i>[Signature]</i>
92	MARÍA ELENA SCHENTS	<i>[Signature]</i>
123	JULIÁN FERREIRO	<i>[Signature]</i>
31	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
62	ALVARO FERRARO	<i>[Signature]</i>
93	LEONARDO FRANCONÉ	AUSENTE
124	ALLISON CHAVEZ	AUSENTE

Jefe de Sala... *[Signature]*.....Asistente... *[Signature]*.....

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 5 de marzo de 2026

CITACIÓN N° E00003/026

La Junta Departamental se reunirá en sesión extraordinaria el próximo 7 de marzo a las 13:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno)

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, SUELDOS, GASTOS, OBRAS E INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2026-2030. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00266) (Rep. E00003)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13:26)

Buenas tardes a todos y todas. Les damos la bienvenida a todos los integrantes de la Junta Departamental, a todos los ediles y las edilas que están en la barra también. Les damos la bienvenida a los exediles que supieron estar en esta casa y hoy los tenemos por acá, y sean bienvenidos todos los vecinos que se acercaron para presenciar la votación del presupuesto quinquenal.

Me voy a tomar unos minutos —sé que esto se hace al final, pero me pareció oportuno hacerlo al inicio— para saludar a los integrantes de la Comisión Permanente N° 1, que lograron trabajar muy bien con este presupuesto; a los integrantes del ejecutivo departamental que se acercaron, y a todos los ediles que trabajaron en este presupuesto. Los saludamos y felicitamos. También saludamos a los funcionarios de esta casa, que hace muchos días que están haciendo un gran esfuerzo, trabajando muchas horas, incansablemente, para que nuestro departamento tenga presupuesto y para darles las garantías a todos los ediles, para que pudieran sesionar correctamente. Vaya el saludo para ellos también.

Por ser esta una sesión extraordinaria, corresponde fijar su hora de finalización.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que la presente sesión finalice una vez agotada la consideración del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La Mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

Número de expediente	Oficina actual	Asunto	Fecha de creación
2026-200-81-00123	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N° 148/2026 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 140/2026, ADOPTADA EN FECHA 28 DE ENERO DE 2026, REFERENTE A LA REITERACIÓN A GASTOS OBSERVADOS EFECTUADOS EN LOS MESES DE ENERO A MARZO DE 2024, DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	10/02/2026
2026-200-81-00124	ARCHIVO	CONGRESO NACIONAL DE EDILES, REMITE OFICIO N° 182/2026 REFERENTE A: CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR DEL LANZAMIENTO Y FIRMA DEL ACUERDO DE CAPACITACIÓN PARA EDILES ENTRE EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES Y LA DIVISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A LLEVARSE A CABO EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL CORRIENTE EN EL PALACIO ESTÉVEZ - MONTEVIDEO.	10/02/2026
2026-200-81-00125	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y ARTURO BAYARDI PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA PLANTEANDO INQUIETUD REFERENTE A: HORARIOS DEL SERVICIO DE GUARDAVIDAS EN LA COSTA DE CANELONES.	10/02/2026
2026-200-81-00126	COMISIÓN PERMANENTE 2	VECINOS Y VECINAS DEL BARRIO NORTE - LOCALIDAD DE PANDO, PRESENTAN NOTA PLANTENDO SITUACIÓN REFERENTE A: OBRAS MAL PLANIFICADAS, MAL EJECUTADAS, INCONCLUSAS, Y FINALMENTE ABANDONADAS.	10/02/2026
2026-200-81-00127	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORAS EDILAS NOEMÍ PULITANO Y MARÍA ELENA SCHENTS PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO, PRESENTAN NOTA, REFERENTE A PLANTEAMIENTO DE VECINOS Y FAMILIARES DEL COLEGIO CRECER DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO, RESPECTO DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS PESADOS EN LA ZONA, ANTE EL COMIENZO DE UN NUEVO AÑO LECTIVO.	10/02/2026
2026-200-81-00128	COMISIÓN PERMANENTE 5	SEÑOR MATHÍAS MARTÍNEZ, PRESENTA NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDO EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, PARA QUE SE CONOZCA -AUDARO- Y LA IMPORTANCIA DEL PRIMER	10/02/2026

		CAMPEONATO SUDAMERICANO DE AUTOMODELISMO RC, A REALIZARSE LOS DÍAS DEL 18 AL 22 DE MARZO DEL CORRIENTE, EN LA CIUDAD DE SAUCE.	
2026-201-81-00003	SECRETARÍA GENERAL	LLAMADO A CONCURSO EXTERNO A ESCRIBANOS/AS PÚBLICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ASPIRANTE A DESEMPEÑAR TAREAS EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.	10/02/2026
2026-203-81-00005	ARCHIVO	EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3 "ORDENAMIENTO TERRITORIAL, NOMENCLÁTOR, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE", SOLICITAN EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N° 2025-200-81-00081.	11/02/2026
2026-203-81-00006	REMITIDOS	VARIOS SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE CONGRATULAN POR EL CONVENIO CON EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES Y LA UNIVERSIDAD DE LA EMPRESA POR FIRMADO DE BECAS UNIVERSITARIAS	11/02/2026
2026-200-81-00129	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SEÑOR MICHAEL LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO BONSAI NO GAKUSEI, REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA MUESTRA NACIONAL DE BONSAI EN SU 2ª EDICIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 14 DE MARZO DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE CANELONES.	11/02/2026
2026-204-81-00015	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 26/00999 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA DENOMINAR "MARIO BENEDETTI" A LA VÍA DE TRÁNSITO PÚBLICA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	12/02/2026
2026-204-81-00016	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 26/00849 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A GALPÓN EN EL PADRÓN N° 300 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN EN LA MISMA.	12/02/2026

2026-200-81-00130	ARCHIVO	SEÑORA FLAVIA NOVOA SOLICITA INFORMACIÓN AL AMPARO DE LA LEY N° 18.381, SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REFERENTE A: PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO Y/O REVALORIZACIÓN DE RESIDUOS A CARGO DE LA EMPRESA MORSELOY CORPORATION S.A, PREVISTO PARA LA LOCALIDAD DE VILLA OLMOS, DEPARTAMENTO DE CANELONES, EN LOS PADRONES RURALES N° 6564, 6577, 13788, 13789 Y 13795.	12/02/2026
2026-201-81-00005	ASESORÍA NOTARIAL	UNIFORMES INVIERNO 2026 DEL PERSONAL DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.	12/02/2026
2026-200-81-00131	PRESIDENCIA	SEÑOR LEONARDO MALACRIDA, EN REPRESENTACIÓN DEL CLUB SOCIAL 23 DE MARZO DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA, SOLICITA COLABORACIÓN PARA EL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE BILLAR, A REALIZARSE EN EL MES DE MARZO DEL CORRIENTE.	12/02/2026
2026-202-81-00008	LIQUIDACIÓN DE HABERES	SUBROGACIÓN EN DIRECCIÓN GENERAL, POR PARTE DE LA GERENTA DE ÁREA FINANCIERA CONTABLE SEÑORA LILIÁN CALANDRIA.	12/02/2026
2026-202-81-00009	ARCHIVO	SUSPENSIÓN SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MARTES 17 DE FEBRERO DE 2026.	12/02/2026
2026-200-81-00132	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO Y DOCTOR DIEGO IGLESIAS PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE DEJE SIN EFECTO TODA LIMITACIÓN QUE LE IMPIDA LA PERMANENCIA EN SALA DEL FUNCIONARIO EN COMISIÓN AFECTADO A LA MISMA, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES PÚBLICAS.	12/02/2026
2026-200-81-00133	PLENARIO	SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	13/02/2026
2026-200-81-00134	PLENARIO	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	13/02/2026

2026-200-81-00135	PRESIDENCIA	REPRESENTANTES DE ULOSEV CANELONES REMITEN NOTA, INVITANDO AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CUERPO, A LA REUNIÓN A LLEVARSE A CABO EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE CANELONES.	13/02/2026
2026-200-81-00136	HACIENDA	SEÑOR SUPLENTE DE EDIL ADRIÁN ARRIOLA, PRESENTA NOTA POR LA CUAL SOLICITA NO SER CONVOCADO A EJERCER LA TITULARIDAD NI A OCUPAR LA BANCA, EN LO SUCESIVO, HACIENDO ENTREGA DE SU CARNÉ IDENTIFICATORIO.	13/02/2026
2026-200-81-00137	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OFICIO N° 0051/26 ADJUNTANDO COPIA DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL MARCELO TORTORELLA, EN SESIÓN DE FECHA 5 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, REFERENTE A: GRAVE EROSIÓN DE LAS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, AFECTANDO A LOS CONTRIBUYENTES, POR LA ACTUACIÓN DEL SUCIVE.	13/02/2026
2026-200-81-00138	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL EMILIANO RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO, EN SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: BASURALES EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA Y OTROS PUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	18/02/2026
2026-200-81-00139	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL EMILIANO RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO, EN SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN CIUDADES DE CANELONES.	18/02/2026
2026-200-81-00140	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORA EDILA ROSARIO CORTÉS PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO, EN SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ESPECTÁCULO - CANELONES SUENA BIEN.	18/02/2026
2026-200-81-00141	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL EMILIANO RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO, EN SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SALUD DE LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA.	18/02/2026

2026-200-81-00142	ARCHIVO	SEÑORA EDILA ROSARIO CORTÉS PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO, EN SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: BASURALES EN EL MUNICIPIO 18 DE MAYO.	18/02/2026
2026-200-81-00143	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, EN SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: NECESIDAD DE MEDIDAS URGENTES ANTE PROBLEMÁTICA DEL AGUA.	18/02/2026
2026-200-81-00144	ARCHIVO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, EN SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SINIESTRALIDAD EN EL TRÁNSITO EN URUGUAY.	18/02/2026
2026-200-81-00145	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑORA EDILA MARIELA ALAMILLA PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO, EN SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PLAN PARA LA RENOVACIÓN DE OCHO POLICLÍNICAS EN OCHO SEMANAS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	18/02/2026
2026-200-81-00146	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORA EDILA ANA LAURA DE LEÓN PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO, EN SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: OBRAS EN BARRIOS DE JUANICÓ, INAGURACIÓN LLEVADA A CABO EL DÍA 3 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	18/02/2026
2026-200-81-00147	ARCHIVO	SEÑOR EDIL VÍCTOR ROSSI PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO, EN SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: RECUERDOS DEL SEÑOR EDIL VÍCTOR ROSSI SOBRE EXPERIENCIAS VIVIDAS.	18/02/2026
2026-200-81-00148	REMITIDOS	SEÑOR EDIL JUAN ANDRÉS MARTELUNA PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, EN SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DÉFICIT HÍDRICO: AGUA MARRÓN, TARIFAS MÁS CARAS Y NINGUNA ACCIÓN.	18/02/2026

2026-200-81-00149	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, EN SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DEL RELATO A LA REALIDAD.	18/02/2026
2026-200-81-00150	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑOR EDIL LIBER MORENO PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO, EN SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: COMPORTAMIENTO DEL MERCADO LABORAL EN 2025.	18/02/2026
2026-200-81-00151	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES REMITE OFICIO N° 109/2026 TRANSCRIBIENDO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REALIZADO POR LA SEÑORA EDILA DRA. MARÍA VIRGINIA BIDEGAIN EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DEL CORRIENTE REFERIDO A: CAMBIOS EN EL M.G.A.P. A NIVEL DEPARTAMENTAL Y CESE DE DIRECTORES.	19/02/2026
2026-204-81-00017	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EDIFICIO DE VIVIENDAS EN PROPIEDAD HORIZONTAL EN EL PADRÓN N° 40.937 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	19/02/2026
2026-200-81-00152	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N° 2026/005322/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2026, SEGÚN LISTADO QUE SE ANEXA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	19/02/2026
2026-200-81-00153	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N° 2026/005321/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2026, SEGÚN LISTADO QUE SE ANEXA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	19/02/2026
2026-200-81-00154	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑORA MÓNICA CISNERO REMITE NOTA SOLICITANDO SE DE VISIBILIDAD CON ILUMINACIÓN DE COLOR VIOLETA EN LOS 32 MUNICIPIOS DE CANELONES Y JUNTA DEPARTAMENTAL EL PRÓXIMO 10 DE MAYO DEL CORRIENTE, POR CELEBRARSE EL DÍA INTERNACIONAL DEL LUPUS.	19/02/2026

2026-200-81-00155	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE - DINACEA REMITE CERTIFICADO DE COMUNICACIÓN DE PROYECTO Y CLASIFICACIÓN PROYECTO CORRESPONDIENTE A EXTRACCIÓN DE MINERALES PARA PADRONES N° 12613 14115 DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	19/02/2026
2026-200-81-00156	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORA CARMEN BRINELA CONJUNTAMENTE CON VARIOS VECINOS PRESENTAN NOTA SOLICITANDO LA REPARACIÓN DEL CAMINO BARBEITO, DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	19/02/2026
2026-200-81-00157	REMITIDOS	SEÑOR EDIL MANUEL DE LEÓN PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO, PRESENTA NOTA SOLICITANDO CONTINUIDAD DEL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, SRA. GUYUNUSA MUNIZ NIEVES, EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN QUE VENÍA DESEMPEÑÁNDOSE.	19/02/2026
2026-200-81-00158	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CAMINO PASO DEL MEDIO, TRAMO ENTRE RUTA 67 Y 107.	19/02/2026
2026-204-81-00018	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 26/01160 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA, SITAS EN EL PADRÓN N° 76 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ, PROPIEDAD DE CRISTINA VICTORIA ESTEFANEL PERRET, PABLO GABRIEL, GONZALO Y LAURA LEANA CAPOTE ESTEFANEL (PASAPORTE ESPAÑOL) RESPECTIVAMENTE, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN, SIN RECARGO CONTRIBUTIVO, POR: OBRAS CON INFRACCIÓN RELEVANTE CON AFECTACIÓN A TERCEROS, SIN RECARGO CONTRIBUTIVO, POR EL AÑO DE LAS CONSTRUCCIONES.	20/02/2026

2026-204-81-00019	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 26/01099 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, EXONERACIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE VENTA N° 30, UBICADO EN LA FERIA DE LOS DÍAS MARTES DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ.	20/02/2026
2026-200-81-00159	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR PABLO URIOSTE PRESENTA NOTA REFERENTE A RECLAMO SOBRE: PROBLEMAS DE VIABILIDAD (CALLE COSTA RICA), EN EL BALNEARIO SAN LUIS, DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	20/02/2026
2026-200-81-00160	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES MARCELO TAMBORINI Y RAFAEL FERRARI PERTENECIENTES A LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERENTE A: LA EXISTENCIA DEL DENOMINADO CATÁLOGO PATRIMONIAL DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA ELABORADO EN EL AÑO 2012.	20/02/2026
2026-200-81-00161	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES MARCELO TAMBORINI Y RAFAEL FERRARI PERTENECIENTES A LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERENTE A: EL CAMPING MUNICIPAL DR. RAMÓN LEGNIANI DE LA CUIDAD DE SANTA LUCÍA.	20/02/2026
2026-200-81-00162	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES MARCELO TAMBORINI Y RAFAEL FERRARI PERTENECIENTES A LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERENTE A: LA OBRA DENOMINADA "MEDIA CANCHA MULTIPROPÓSITO" EN PLAZA FRANCIA DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.	20/02/2026
2026-200-81-00163	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES MARCELO TAMBORINI Y RAFAEL FERRARI PERTENECIENTES A LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERENTE A: LA INTERVERCIÓN REALIZADA EN LA PLAZA TOMAS	20/02/2026

		BERRETA DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.	
2026-200-81-00164	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES MARCELO TAMBORINI Y RAFAEL FERRARI PERTENECIENTES A LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERENTE A: DIVERSAS RESOLUCIONES MUNICIPALES QUE AUTORIZAN GASTOS EN PUBLICIDAD, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.	20/02/2026
2026-200-81-00165	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES MARCELO TAMBORINI Y RAFAEL FERRARI PERTENECIENTES A LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERENTE A: INMUEBLES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE PROPIEDAD DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN BAJO RÉGIMEN DE CONCESIÓN A PRIVADOS, ENTRE ELLOS: EL ESPACIO DENOMINADO "EL FILO" PARADOR DEL HORNERO, EL REFUGIO, ESPACIOS VINCULADOS A UTU (PALACIO LACUEVA) Y ESTACIÓN DE AFE.	20/02/2026
2026-200-81-00167	COMISIÓN PERMANENTE 7	INTENDENCIA DE CANELONES, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES QUE LA DIRECCIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD DESARROLLARÁ DURANTE EL MES DE MARZO, TIENE EL AGRADO DE INVITARLES A PARTICIPAR DE UNA INSTANCIA INSTITUCIONAL QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 3 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.	20/02/2026
2026-204-81-00020	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 26/01098 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA LA EXONERACIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE VENTA N° 287, UBICADO EN LA FERIA DE LOS DÍAS VIERNES DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ.	23/02/2026

2026-204-81-00021	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 26/01150 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA OTORGAR AUTORIZACIÓN A SOPORTE DE ANTENAS DE COMUNICACIONES DE 40 METROS DE ALTURA EN EL PADRÓN N° 3.965 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS TOSCAS EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y EN CARÁCTER DE EXCEPCIÓN POR LAS SIGUIENTES INFRACCIONES A) DISTANCIA DECLARADA DE 5,25 M DEL SOPORTE DE ANTENAS A LINDERAS, MENOR A 8 M (1/5 DE SU ALTURA), EN INFRACCIÓN RESPECTO A ARTÍCULO 4 LITERAL B, DE ORDENANZA DE INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIONES B) DISTANCIA INFERIOR AL MÍNIMO REGLAMENTARIO DE 400 METROS A OTRO SOPORTE DE ANTENAS DE COMUNICACIONES EN EL PADRÓN N° 3.465 DE LOCALIDAD CATASTRAL LAS TOSCAS, EN INFRACCIÓN A ARTÍCULO 12 DE LA CITADA NORMA.	23/02/2026
2026-204-81-00022	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 26/01144 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 106 DE AGUAS CORRIENTES, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO.	23/02/2026
2026-204-81-00023	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 26/01138 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 6184 URBANO DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO.	23/02/2026
2026-200-81-00168	PLENARIO	SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	23/02/2026

2026-204-81-00024	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 26/01137 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 180 URBANO DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO.	23/02/2026
2026-200-81-00169	PRESIDENCIA	DRA. ANDREA VENOSA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY REMITE NOTA SOLICITANDO LA POSIBILIDAD DE LA REALIZACIÓN DE UN ESPACIO DE ENCUENTRO PARA VIABILIZAR ACUERDOS Y CONVENIOS ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES E INAU.	23/02/2026
2026-204-81-00025	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 26/01122 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN REFERENTE AL PAGO DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A LA FIRMA ORGANIZADORA INSOMIO PRODUCCIONES SAS, RUT 219715150018, REPRESENTADA POR EL SR. TOMAS ALONSO, COMO RESPONSABLE TITULAR DEL EVENTO REALIZADO EN EL PADRÓN N° 1918, SITO EN LA CALLE LUIS ALBERTO CABIGLIA, ENTRE CARLOS ZANELLI Y TORCACITAS, LOCALIDAD COLONIA NICOLICH.	23/02/2026
2026-200-81-00170	PLENARIO	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	23/02/2026
2026-200-81-00171	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERIDO A: DETALLE Y DISTRIBUCIÓN SOBRE CUPOS Y HORAS GREMIALES DE LOS FUNCIONARIOS DEPARTAMENTALES.	24/02/2026

2026-200-81-00172	PLENARIO	SEÑOR EDIL LÍBER MORENO PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, DEJANDO CONSTANCIA QUE LA SEÑORA EDILA KRYZIA CAPOTTE ASUME LA TITULARIDAD DE LA BANCA EN LOS DÍAS MENCIONADOS.	24/02/2026
2026-200-81-00173	PLENARIO	SEÑORA EDILA MARISOL D'ALBORA PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	24/02/2026
2026-200-81-00174	ASESORÍA NOTARIAL	SEÑORES EDILES ANDREA MARENCO Y ALEJANDRO REPETTO PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA REFERENTE A: RECLAMO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES (OSE), EN RELACIÓN A LA GRAVE SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN VECINOS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, ZONA OBELISCO DEPARTAMENTO DE CANELONES.	25/02/2026
2026-200-81-00175	COMISIÓN PERMANENTE 2	VECINOS Y CONTRIBUYENTES DOMICILIADOS EN EL BALNEARIO SAN LUIS Y ZONAS LINDERAS, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR LUIS ANÍBAL DELGADO ORTIZ, PRESENTAN NOTA REFERENTE A: DENUNCIA DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL, SANITARIA Y SOLICITUD DE REACTIVACIÓN DE EXPEDIENTES EN BALNEARIO SAN LUIS.	25/02/2026
2026-200-81-00176	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	ASOCIACIÓN CANARIA DE AUTISMO Y TGD URUGUAY - CENTRO EDUCATIVO ACATU - REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA EL EVENTO DE LA 11.A EDICIÓN DE 5K ACATU CORREMOS & CAMINAMOS POR EL MES DEL AUTISMO A REALIZARSE EL DÍA SÁBADO 18 DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN LA LOCALIDAD DE PANDO.	25/02/2026
2026-200-81-00177	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA SENADORA ANA MARÍA OLIVERA, EN SESIÓN DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: IMPORTANCIA DEL SUCIVE PARA EL PAÍS.	25/02/2026
2026-200-81-00178	HACIENDA	YASÍ SUÁREZ COORDINADORA DE LA ESCUELITA DE CANOTAJE EL COLORADO REMITE NOTA SOLICITANDO APOYO PARA EL EVENTO DENOMINADO: LA OCTAVA TRAVESÍA RECREATIVA "LAS BRUJAS - RÍO SANTA	26/02/2026

		LUCÍA" QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 8 DE MARZO DEL CORRIENTE.	
2026-200-81-00179	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SEÑOR EMILIO MIGUES PROFESOR DE LA COOPERATIVA INTEGRADA DE BOXEO TALA - CANELONES REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA VELADA A REALIZARSE EL DÍA 14 DE MARZO DEL CORRIENTE.	26/02/2026
2026-202-81-00010	ARCHIVO	SUSPENSIÓN SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MARTES 3 DE MARZO DE 2026.	26/02/2026
2026-200-81-00180	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE - UNIDAD ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL- REMITE TEXTO MANIFIESTO DE COMUNICACIÓN REFERENTE A PROYECTO CORRESPONDIENTE A: LA REGULARIZACIÓN DE "PLANTA INDUSTRIAL DE FABRICACIÓN DE PINTURAS", UBICADO EN EL PADRÓN N° 59933 DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	27/02/2026
2026-204-81-00026	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 26/01326 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EXONERAR DE PATENTE DE RODADOS AL VEHÍCULO MATRÍCULA ABK 9521, PROPIEDAD DE LA ORGANIZACIÓN SOLDADOS DEL FUEGO VOLUNTARIOS SAN JACINTO, DURANTE EL EJERCICIO 2026.	02/03/2026
2026-200-81-00181	ARCHIVO	LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ REMITE EL OFICIO N° 0949/2025, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN N° 0261/2025, RELACIONADA CON LA MOCIÓN DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL SEBASTIÁN FERRERO, LUEGO DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA SOBRE EL TEMA: "LA SALUD VISUAL".	02/03/2026
2026-200-81-00182	PLENARIO	SEÑOR EDIL EMILIANO QUINTERO PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 2 DE MARZO DEL CORRIENTE.	02/03/2026
2026-200-81-00183	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL ROBERTO VÁZQUEZ Y SEÑORA EDILA SHEILA STAMENKOVICH PERTENECIENTES AL FRENTE AMPLIO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE REMITA LA MISMA A LA COMISIÓN N° 6 "ÁREA METROPOLITANA" A LOS EFECTOS DE TRATAR EL TEMA: "TRANSFORMACIONES EN EL	02/03/2026

		TRANSPORTE METROPOLITANO".	
2026-200-81-00184	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL PRESENTA NOTA REFERENTE A: INQUIETUD QUE AFECTA A LA CIUDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ, RELACIONADA CON EL ESTADO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y EL RIESGO QUE ACTUALMENTE REPRESENTA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	02/03/2026
2026-200-81-00185	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL PRESENTA NOTA REFERENTE A: INQUIETUD QUE AFECTA EN LA CIUDAD DE PINAMAR, RELACIONADA CON LA PRESENCIA DE UN ÁRBOL SECO QUE PRESENTA UN RIESGO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	02/03/2026
2026-201-81-00006	COMISIÓN PERMANENTE 1	SITUACIÓN DEL FUNCIONARIO JOEL PAIS.	03/03/2026
2026-200-81-00186	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE REMITE NOTIFICACIÓN REFERENTE A CERTIFICACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO: VIABILIDAD AMBIENTAL DE LOCALIZACIÓN PRESENTADA POR BERMAC LTDA PARA SU PROYECTO "PLANTA DE PRODUCCIÓN Y ACOPIO DE ARTÍCULOS DE HORMIGÓN" UBICADA EN EL PADRÓN SUBURBANO 6156, RUTA 5 KILÓMETRO 20.500, LOCALIDAD LA PAZ, DEPARTAMENTO DE CANELONES.	03/03/2026
2026-201-81-00007	LIQUIDACIÓN DE HABERES	VACANCIA DEL CARGO JEFE DE SEGMENTO DE UNIDAD CENTRO DE CÓMPUTOS.	03/03/2026
2026-204-81-00027	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 26/01440 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 54 DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO.	03/03/2026
2026-200-81-00187	PLENARIO	SEÑORA EDILA FLORENCIA BIELLI PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE MARZO DEL CORRIENTE.	03/03/2026

2026-201-81-00008	ARCHIVO	CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2026 A LA HORA 13:00 EN SALA DE SESIONES "CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES".	04/03/2026
2026-200-81-00188	PLENARIO	SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE MARZO DEL CORRIENTE.	04/03/2026
2026-200-81-00189	COMISIÓN PERMANENTE 5	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO REMITE INVITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE POLÍTICAS DEPORTIVAS A REALIZARSE LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE ABRIL DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE MELO.	04/03/2026
2026-200-81-00190	PLENARIO	SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE MARZO DEL CORRIENTE.	04/03/2026
2026-200-81-00191	PLENARIO	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE MARZO DEL CORRIENTE.	04/03/2026
2026-200-81-00192	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORAS EDILAS NOEMÍ PULITANO Y MARÍA ELENA SCHENTS PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: NECESIDAD DE CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA RESPECTO AL SERVICIO DE TRANSPORTE ACCESIBLE DEPARTAMENTAL.	04/03/2026
2026-204-81-00028	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 26/01511 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA - LOCALES COMERCIALES EN EL PADRÓN N° 1.696 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS PROPIEDAD DE PABLO GERARDO MAVERINO GERARDI Y LETICIA SUSANA PEDREIRA GONZÁLEZ CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO COMO SE INDICA.	05/03/2026

2026-204-81-00029	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 26/01434 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 5088 DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO.	05/03/2026
2026-200-81-00193	ARCHIVO	SEÑORAS ESTAFANIE SÁNCHEZ Y ALICIA ÁLVAREZ EN REPRESENTACIÓN DEL COLECTIVO DE PACIENTES ENDOURUGUAY REMITEN NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA EL PRÓXIMO 14 DE MARZO, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENDOMETRIOSIS.	05/03/2026
2026-200-81-00194	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE OFICIO N° 014/2026 ADJUNTANDO COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA AGUSTINA LÓPEZ, EN SESIÓN DE FECHA 3 DE MARZO DEL CORRIENTE, REFERENTE AL TEMA: "POLÍTICAMENTE INCORRECTAS, EL ROL DE LA MUJER EN LA POLÍTICA".	05/03/2026
2026-200-81-00195	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE NOTA CON INVITACIÓN Y CONVOCATORIA, PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE MARZO DEL CORRIENTE, EN LA CIUDAD DE ARTIGAS.	06/03/2026

N° DE EXPEDIENTE	ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS —RESPUESTAS—	FECHA
2025-200-81-01149	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 1 de su fíee, que se remitió Oficio N° 2026/002399/2, a Coordinación de Gabinete Institucional, en respuesta a Oficio N° 1058/025 de esta Junta Departamental referente a palabras vertidas en sala por la señora edila Laura Álvarez perteneciente al Frente Amplio sobre: Municipio de Salinas.	10/02/026
2026-200-81-00059	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 1 de su fíee, que se remitió Oficio N° 2026/002626/2 a la Dirección de Obras con copia al Municipio de Sauce, en respuesta a Oficio N° 0053/026 de esta Junta Departamental referente a palabras vertidas en sala por el señor edil Alejandro Cavallero perteneciente a la Coalición Republicana - Partido Nacional sobre: deterioro de obras viales en la ciudad de Sauce.	10/02/026

2025-200-81-00693	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 1 de su fíee, que se remitió Oficio N° 2026/000841/2, a la Dirección General de Descentralización y Participación, en respuesta a R.1089/025, referente a Expediente N° 2026-81-1010-00021 por tratarse del mismo tenor.	10/02/26
2025-200-81-00935	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 1 de su fíee, que remitió Oficio N° 2026/000841/2, a la Dirección General de Descentralización y Participación, en respuesta a R.1089/025, referente a: Transformación y Revitalización del Museo Casa de Artigas en Sauce.	10/02/26
2025-200-81-00573	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 1 de su fíee, que se tramitó nuevamente el pedido de los presentes por Oficio N° 2026/003372/2 a la Dirección de Obras adjuntando R. N° 0015/026 y Oficio anterior N° 2021/011921/2 correspondiente a expediente de ese Legislativo 2025-81-200-00573, en respuesta a R.0015/026 de este Legislativo.	10/02/26
2020-200-81-00781	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 1 de su fíee, que se tramitó nuevamente el pedido de los presentes por Oficio N° 2026/003372/2 a la Dirección de Obras adjuntando R. N°0015/026 y oficio anterior N° 2021/011921/2 correspondiente a expediente de ese Legislativo 2025-81-200-00573, en respuesta a R.0015/026.	10/02/26
2021-200-81-00067	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se tramitó nuevamente el pedido de los presentes por Oficio N° 2026/003372/2 a la Dirección de Obras adjuntando R. N° 0015/026 y oficio anterior N° 2021/011921/2 correspondiente a expediente de ese Legislativo 2025-81-200-00573, en respuesta a R.0015/026.	10/02/26
2025-200-81-00858	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N° 2025/033084/2 e informes de la Coordinación del Gabinete Territorial, inserto en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0737/025, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por el señor edil Juan Marteluna perteneciente a la Coalición Republicana - Partido Nacional referido a: escuela rural N° 42 (Pando).	12/02/26
2025-200-81-00700	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficios N° 2025/031271/2 y N° 2025/034536/2 de la Dirección de Gestión Humana y Gabinete Institucional respectivamente y planilla, inserto en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0651/025, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por el señor edil Gustavo Morandi perteneciente a la Coalición Republicana - Partido Nacional referido a: designaciones directas y cargos de particular confianza.	12/02/26
2025-200-81-01066	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N° 2026/003639/2 de la Unidad de Relaciones Internacionales y Gobierno Abierto, inserto en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0969/025, de esta Junta Departamental, referente solicitud de pedido de informe realizado por los señores ediles Noemi Pulitano y Fernando Melgar pertenecientes a la Coalición Republicana - Partido Colorado referido a: detalle de viajes al exterior financiados, de funcionarios Municipales y/o cargos de confianza desde diciembre 2023 a diciembre 2025.	12/02/26

2025-200-81-01004	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N° 2025/036184/2 y planilla en respuesta a Oficio N° 922/025 de este legislativo en actuación N° 1 de su fíee, referente a pedido de informe presentado por el señor edil Juan Materluna donde solicita información de los días y horas en las que se realizan las sesiones ordinarias de los Concejos Ordinarios en los 32 los Municipios del departamento.	12/02/2026
2025-200-81-00654	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N° 2025/029511/2 de la Dirección General de Gestión Ambiental, inserto en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0610/025, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por los señores ediles Noemi Pulitano e Iván Cilintano perteneciente a la Coalición Republicana - Partido Colorado referido a: planta potabilizadora de OSE en las localidades de Aguas Corrientes, sobre el río Santa Lucía.	12/02/2026
2025-200-81-00873	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficios N° 2025/031271/2 y N° 2025/034536/2 de la unidad de Coordinación de Gabinete Institucional y Gestión Humana y planilla inserta en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a oficio N° 0776/025 de esta Junta Departamental, referente a: solicitud de pedido de informe realizado por varios señores ediles pertenecientes a la Coalición Republicana - Partido Nacional referido a: cargos de particular confianza y designación directa.	12/02/2026
2025-200-81-00918	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N° 2025/033042/2 e informe de la Dirección General de Recursos Financieros, adjunto en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0824/025, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por el señor edil Alejandro Repetto perteneciente a la Coalición Republicana - Partido Nacional referido a: tasa rural.	12/02/2026
2025-200-81-00867	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficios N° 2025/031271/2 y N° 2025/034536/2 de la unidad de Coordinación de Gabinete Institucional y Gestión Humana y planilla inserta en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0774/025 de esta Junta Departamental, referente a: solicitud de pedido de informe realizado por varios señores ediles perteneciente a la Coalición Republicana - Partido Nacional referido a: cargos de particular confianza y designación directa.	12/02/2026
2025-200-81-00959	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N° 2026/002213/2 de la Dirección General de Administración, inserto en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0849/025, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por el señor edil Richard Pérez perteneciente a la Coalición Republicana - Partido Nacional referido a: decreto N° 55/02.	12/02/2026
2025-200-81-00960	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficios N° 2026/004717/2 y N° 2026/001431/2 de la Dirección General de Tránsito y Transporte y Dirección de Contralor, inserto en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0872/025, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por el señor edil Juan Andrés Marteluna perteneciente a la Coalición Republicana - Partido Nacional referido a: cuántos decibelímetros, espirómetros y vehículos equipados con cámaras para fiscalización cuenta la Intendencia de Canelones.	12/02/2026

2025-200-81-00870	Intendencia de Canelones remite el presente adjuntando oficio N° 2025/032932/2 de Dirección de Servicios Jurídicos, demás adjuntos anexados en actuación N° 1 de su fiee e información complementaria proporcionada por la misma en formato físico, la cual consta de: Tomo 1: Fs. 1 a 101 (antecedentes de resoluciones, expediente 2025-81-1010-02395) Tomo 2: Fs. 102 a 236 (antecedentes de resoluciones, expediente 2025-81-1010-02395) Tomo 3: Fs. 237 a la 310 (antecedentes de resoluciones, expediente 2025-81-1010-02395)	12/02/026
2025-200-81-01047	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N° 2026/002474/2 de la Dirección General de Recursos Financieros, inserto en actuación N° 1 de su fiee, en respuesta a Oficio N° 0951/025, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por los señores ediles Noemí Pulitano y Fernando Melgar pertenecientes a la Coalición Republicana - Partido Colorado referido a: detalle de la recaudación total de la Intendencia de Canelones, por concepto de impuestos y tasas Municipales.	12/02/026
2025-200-81-01053	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N° 2026/002725/2 de la Gerencia Administrativa -Secretaría de Comunicaciones- y planilla, inserto en actuación N° 1 de su fiee, en respuesta a Oficio N° 0954/025, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por los señores ediles Noemí Pulitano y Fernando Melgar perteneciente a la Coalición Republicana - Partido Colorado referido a: contratación de agencias de publicidad en el período diciembre 2023 a diciembre 2025.	12/02/026
2025-200-81-01054	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficios N° 2026/002208/2 de la unidad Técnica-Legajos, N° 2026/002350/2 de la Dirección General de Administración, N° 2026/002511/2 de Coordinación de Gabinete Institucional, e informe, insertos en actuación N° 1 de su fiee, en respuesta a Oficio N° 0957/025, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por los señores ediles Noemí Pulitano y Fernando Melgar pertenecientes a la Coalición Republicana - Partido Colorado referido a: detalle de la plantilla de funcionarios de la Intendencia de Canelones.	12/02/026
2025-200-81-01049	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando informe, Oficio N° 2026/002179/2 de Gerencia Ejecutiva y Oficio N° 2026/002319/2 de Dirección General de Administración en respuesta a Oficio N° 0953/025 de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por los señores ediles Noemí Pulitano y Fernando Melgar pertenecientes a la Coalición Republicana - Partido Colorado referido a: alquiler o arrendamiento de inmuebles en el departamento por parte de la Intendencia de Canelones a diciembre del corriente.	12/02/026
2022-204-81-00052	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N° 189/2026 de fecha 28 de enero de 2026, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N° 769/2025 de este legislativo, referente a exonerar el 100 % del impuesto de contribución inmobiliaria y tributos conexos, incluida la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N° 10738 de la localidad de Las Piedras, desde cuota 1/2025 a cuota 3/2025, haciéndola extensiva a la totalidad del presente ejercicio.	12/02/026

2025-200-81-00543	Intendencia de Canelones remite el presente informando en actuación N° 26 de su fíee que: en virtud de lo solicitado por el Sr. Edil Juan Ripoll, referente solicitud de prórroga del pase en comisión de la Sra. Vilma Marisel Santamaría, se informa que de acuerdo a lo dispuesto por Res. 25/06441 (adjunta a actuación 12), el pase en comisión de la funcionaria de marras, fue otorgado hasta el fin del presente periodo de Gobierno Departamental.	12/02/2026
2026-200-81-00079	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N° 2026/004264/2 de la Dirección General de Cultura, inserto en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0087/026, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por el señor edil Fernando Melgar perteneciente a la Coalición Republicana - Partido Colorado referido a: lanzamiento del carnaval 2026 realizado el pasado 24 de enero del corriente.	18/02/2026
2025-200-81-01048	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficios N° 2025/038222/2 de la Dirección General de Administración, N° 2026/001873/2 de la Dirección de Gestión Humana, N° 2026/002008/2 de la Dirección General de Administración, e informe, insertos en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0952/025, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por los señores ediles Noemí Pulitano y Fernando Melgar pertenecientes a la Coalición Republicana - Partido Colorado referido a: pases en comisión entrantes de otros organismos a diciembre del corriente.	18/02/2026
2025-200-81-01056	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando Oficios N° 2026/004709/2 y 2025/038227/2 de la unidad de Coordinación de Gabinete Productivo y Dirección General de Desarrollo Económico; y planilla inserta en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0959/025 de este legislativo, referente a pedido de informe referido a: polos o parques tecnológicos bajo su órbita en el departamento.	18/02/2026
2025-200-81-01062	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficios N° 2026/002920/2 de la Dirección General de Administración, N° 2026/003414/2 de Coordinación de Gabinete Institucional, N° 2026/003308/2 de la Dirección General de Administración, e informe, insertos en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0965/025, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por los señores ediles Noemí Pulitano y Fernando Melgar perteneciente a la Coalición Republicana - Partido Colorado referido a: estadios y gimnasios municipales bajo su órbita en el departamento.	18/02/2026
2025-200-81-01068	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficios N° 2026/002069/2 de la Dirección de Gestión Humana, N° 2026/002847/2 de la Dirección General de Administración, N° 2026/002864/2 de Coordinación de Gabinete Institucional, N° 2025/038419/2 Coordinación de Gabinete Institucional e informe, insertos en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0976/025, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por los señores ediles Noemí Pulitano y Fernando Melgar pertenecientes a la Coalición Republicana - Partido Colorado referido a: designaciones directas desde julio a diciembre de 2025.	18/02/2026
2025-200-81-01074	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficios N° 2026/001452/2 de la Dirección General de Obras, N° 2026/002846/2 de la Dirección General de Administración, N° 2026/002865/2 de la Coordinación de Gabinete Institucional, insertos en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta	18/02/2026

	a Oficio N° 0971/025, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por los señores ediles Noemí Pulitano y Fernando Melgar perteneciente a la Coalición Republicana - Partido Colorado referido a: si se tercerizan servicios con empresas y/o cooperativas.	
2026-200-81-00081	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando Oficio N° 2026/003702/2 a Gerencia Administrativa - Secretaría de Comunicaciones, e información solicitada inserta en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0085/026 de este legislativo, referente a pedido de informe referido a: Ciclo Televisivo -Dale Tranqui- Transmitido por el canal 5 y por Youtube.	18/02/2026
2026-200-81-00003	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N° 2026/002958/2 del Sector Carnaval, inserto en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0957/025, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por el señor edil Juan Andrés Marteluna perteneciente a la Coalición Republicana - Partido Nacional referido a: apoyo al desfile de carnaval de la localidad de Suárez.	18/02/2026
2026-200-81-00004	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N° 2026/002579/2 de la Dirección General de Gestión Ambiental, e informe, insertos en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0015/026, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por el señor edil Juan Andrés Marteluna perteneciente a la Coalición Republicana - Partido Nacional referido a: la Dirección General de Gestión Ambiental, en cuanto a su competencia directa en el contralor, fiscalización, vigilancia de zonas forestadas del departamento, y potestades para realizar inspecciones en predios, en materia de prevención de incendios.	18/02/2026
2026-200-81-00025	Intendencia de Canelones, remite el presente, informando en actuación N° 1 de su fíee, que envió Oficio N° 2026/002379/2 al Municipio de Santa Lucía, en respuesta a Oficio N° 0041/026 de este legislativo, referente a: la realización del evento denominado - Fiesta de Santa Lucía- llevado a cabo durante el mes de diciembre del año 2025 por el Municipio de Santa Lucía, con el apoyo de distintas áreas de la Intendencia de Canelones.	18/02/2026
2025-200-81-01064	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando Oficio N° 2025/038239/2 a la Dirección General de Recursos Financieros, planillas con información solicitada, inserta en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0967/025 de este legislativo, referente a pedido de informe referido a: Retenciones de la que es pasible mensualmente la misma por concepto de Fideicomisos	18/02/2026
2026-200-81-00020	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N° 2026/004779/2 de la Dirección General de Obras inserto en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0035/026 de esta Junta Departamental, referente a: solicitud de pedido de informe realizado por varios señores ediles perteneciente a la Coalición Republicana - Partido Nacional referido a: nuevas calles de Sauce derretidas.	19/02/2026
2026-200-81-00026	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N° 2026/004215/2 de la Agencia de Desarrollo Rural, inserto en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0038/026 de esta Junta Departamental, referente a: solicitud de pedido de informe realizado por varios señores ediles pertenecientes a la Coalición Republicana - Partido Nacional referido a: daños ocasionados por la cotorra -MYIOPISTA MONACHUS- en colectivos productores de departamento de Canelones.	19/02/2026

2025-200-81-01071	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando Oficio N° 2025/038235/2 a la Dirección de Espacios Públicos, y anexando la información solicitada inserta en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0974/025 de este legislativo, referente a pedido de informe referido a: Parques que se encuentran bajo la Órbita y Cuidado Departamental.	20/02/2026
2025-200-81-01069	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N° 2026/004724/2 de la Contaduría General, inserto en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0956/025, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por los señores ediles Noemí Pulitano y Fernando Melgar pertenecientes a la Coalición Republicana - Partido Colorado referido a: deuda de la Intendencia a diciembre de 2025.	27/02/2026
2026-200-81-00033	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficios N° 2026/005233/2 de la Dirección General de Desarrollo Humano, e informe, insertos en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0049/026, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por los señores ediles Noemí Pulitano y Fernando Melgar pertenecientes a la Coalición Republicana - Partido Colorado referido a: centros para personas en situación de calle (refugios).	27/02/2026
2026-200-81-00034	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficios N° 2026/004988/2 de la Dirección General de Desarrollo Humano, e informe, insertos en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0048/026, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por los señores ediles Noemí Pulitano y Fernando Melgar pertenecientes a la Coalición Republicana - Partido Colorado referido a: censo y diagnósticos de personas en situación de calle realizado en el año 2025.	27/02/2026
2026-200-81-00082	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N° 2026/004875/2 de la Dirección General de Cultura, inserto en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0088/026, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por el señor edil Fernando Melgar perteneciente a la Coalición Republicana - Partido Colorado referido a: programa "viví Canelones".	27/02/2026
2026-200-81-00083	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N° 2026/004846/2 de la Agencia de Desarrollo Rural, e informe inserto en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0089/026, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por el señor edil Fernando Melgar perteneciente a la Bancada Coalición Republicana - Partido Colorado referido a: construcción de 30 pozos semisurgentes destinados a asegurar el acceso al agua para consumo humano y animal en el medio rural.	27/02/2026
2026-200-81-00022	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficios N° 2026/004844/2 de la Agencia de Desarrollo Rural, e informe, insertos en actuación N° 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N° 0036/026, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por los señores ediles Raúl Detomasi y Rafael Ferrari pertenecientes a la Coalición Republicana - Partido Nacional referido a: medidas previstas ante la eventualidad de una nueva sequía en el departamento.	27/02/2026

2025-200-81-01036	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando oficio N° 2026/004936/2 de la unidad de Asesoramiento, inserto en actuación N° 1 de su fiee, en respuesta a Oficio N° 0948/025, de esta Junta Departamental, referente a solicitud de pedido de informe realizado por varios señores ediles perteneciente a la Coalición Republicana - Partido Nacional referido a: padrón N° 5301 de la localidad de San Luis.	27/02/2026
2025-200-81-01055	Intendencia de Canelones remite el presente, adjuntando Oficio N° 2026/002727/2 de la Gerencia Administrativa - Secretaría de Comunicaciones e información solicitada inserta en actuación N° 1 de su fiee, en respuesta a Oficio N° 0958/025 de este legislativo, referente a pedido de informe referido a: Detalle de medios de Comunicación pautados desde diciembre de 2023 a diciembre de 2025.	02/03/2026
2025-200-81-00528	Intendencia de Canelones remite el presente informando en actuaciones 21 y 22 de su fiee, culminadas las instancias administrativas y habiéndose tomado conocimiento se devuelve el mismo a este legislativo, en respuesta a Oficio N° 0519/025 de este legislativo, referente a: Pase en Comisión de la funcionaria municipal, dependiente del municipio de sauce, Sra. Zully Pérez cargo N° 1797, a efectos de desempeñar tareas en su secretaria particular.	06/03/2026

RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	COMUNICADOS	FECHA RECEPCIÓN
N° 26/01029	2025-81-1010-00760	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N° 0002/026 de la Junta Departamental de fecha 13 de enero del 2026, que concede anuencia para desafectar del uso Público y enajenar a título gratuito a MEVIR el padrón 885 de la Localidad Catastral Los Cerrillos.	10/02/2026
N° 26/01016	2025-81-1010-01456	1.- DECLARAR de Interés Departamental el ámbito de la pieza delimitada en el anexo adjunto en la actuación 5 del expediente de referencia, comprendida por los padrones rurales 10450, 60636, 61182 y 65620, a fin de completar las previsiones del modelo del Plan Ruta 5 para los padrones frentistas a la misma, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 24/03058 del Ejecutivo Departamental y las disposiciones establecidas en la Legislación Nacional vigente.	10/02/2026
N° 26/01015	2025-81-1010-02304	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones mediante Resolución N° 0017/026 por la que concede anuencia para declarar de interés Departamental y Cultural los eventos "9° encuentro Literario y Artístico Internacional de Ancestralidad en nuestro andar" y de la 7a Entrega de los Premios Melchora Cuenca" realizados los días 15 y 16 de noviembre del 2025 en la ciudad de Migues.	10/02/2026

N° 26/01029	2025-81-1010-00760	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N° 0002/026 de la Junta Departamental de fecha 13 de enero de 2026, que concede anuencia para desafectar del uso Público y enajenar a título gratuito a MEVIR el padrón 885 de la Localidad Catastral Los Cerrillos.	10/02/026
N° 26/01092	2019-81-1330-02115	1.- CONCEDER la exoneración tributaria de la Ordenanza de Construcciones Privada, con excepción de las tasas propiamente dichas y los recargos por regularización por ser de naturaleza positiva y no tributaria, correspondientes a la asociación civil titular del RUT 110380400018, por el padrón 38473 de Ciudad de la Costa.	19/02/026
N° 26/01093	2021-81-1440-00563	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución N° 0749/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración correspondiente a la unidad básica de venta N° 83, ubicada en la feria vecinal de los días sábados de la localidad de 18 de Mayo.	19/02/026
N° 26/01094	2022-81-1330-00756	1.- CONCEDER la exoneración tributaria de la Ordenanza de Construcciones Privada, con excepción de las tasas propiamente dichas y los recargos por regularización por ser de naturaleza positiva y no tributaria, correspondientes a la asociación civil titular del RUT 215073940012, por el padrón de Paso Carrasco.	19/02/026
N° 26/01095	2024-81-1010-01367	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución N° 0250/807 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración correspondiente a la unidad básica de venta de la feria vecinal de los días domingos en la localidad de 18 de Mayo.	19/02/026
N° 26/01096	2024-81-1440-00194	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución N° 0748/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración correspondiente a la unidad básica de venta N° 84, ubicada en la feria vecinal de la localidad de 18 de Mayo.	19/02/026
N° 26/01091	2025-81-1150-00164	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de Patente de Rodados del vehículo Matrícula AC 2053, desde el año 1998 al año 2015 inclusive.	19/02/026
N° 26/01097	2025-81-1280-00620	1.- CONCEDER la exoneración tributaria de la Ordenanza de Construcciones Privada con excepción de las tasas propiamente dichas y los recargos por regularización por ser de naturaleza positiva y no tributaria, correspondientes a la asociación civil titular del RUT 020629500015, por el padrón 2262 de Neptunia.	19/02/026

N° 26/01100	2025-81-1300-00545	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N° 371748 de fecha 18 de febrero del 2020.	19/02/026
N° 26/01102	2025-81-1420-00846	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N° 46955 de fecha 20 de marzo del 2011, G N° 63308 de fecha 2 de junio del 2011, G N° 65911 de fecha 27 de junio del 2011 y G N° 83145 de fecha 17 de agosto del 2011.	19/02/026
N° 26/01090	2025-81-1030-00818	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de Patente de Rodados del vehículo Matrícula AOY 613, desde el año 2010 al año 2015 inclusive.	19/02/026
N° 26/01101	2026-81-1330-00092	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N° 297541 de fecha 6 de mayo del 2017, G N° 298003 de fecha 6 de mayo del 2017 y G N° 323382 de fecha 27 de enero del 2018.	19/02/026
N° 26/01104	2025-81-1420-00736	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N° 41067 de fecha 14 de marzo del 2011 y G N° 35345 de fecha 24 de marzo del 2011.	19/02/026
N° 26/01115	2025-81-1430-00154	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G 56436 de fecha 21/05/2011, G N° 119099 de fecha 27 de setiembre del 2013, G N° 178788 y G N° 178787 de fecha 26 de enero del 2014 respectivamente y G N° 268168 de fecha 7 de mayo del 2016.	19/02/026
N° 26/01113	2025-81-1330-02451	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N° 52675 de fecha 8 de abril del 2011 y G N° 52484 de fecha 4 de abril del 2011.	19/02/026
N° 26/01113	2025-81-1330-02451	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N° 52675 de fecha 8 de abril del 2011 y G N° 52484 de fecha 4 de abril del 2011.	19/02/026
N° 26/01105	2026-81-1340-00001	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N° 061030 de fecha 12 de noviembre del 2008.	19/02/026
N° 26/01106	2026-81-1340-00003	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N° 082487 de fecha 6 de agosto del 2009.	19/02/026

N° 26/01108	2026-81-1330-00035	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N° 87067 de fecha 16 de octubre del 2011.	19/02/026
N° 26/01109	2026-81-1330-00052	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N° 173126 de fecha 9 de agosto del 2013.	20/02/026
N° 26/01110	2026-81-1350-00005	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N° 027437 de fecha 7 de enero del 2008 y F N° 048320 de fecha 3 de setiembre del 2008.	20/02/026
N° 26/01111	2026-81-1340-00013	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N° 048411 de fecha 15 de agosto del 2008.	20/02/026
N° 26/01107	2026-81-1330-00097	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N° 21487 de fecha 7 de setiembre del 2007 y F N° 073282 de fecha 21 de mayo del 2009.	20/02/026
N° 26/01103	2026-81-1330-00098	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N° 9235 de fecha 7 de diciembre del 2013.	20/02/026
N° 26/01112	2026-81-1030-00053	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie E N° 140871 de fecha 7 de julio del 2006.	20/02/026
N° 26/01126	2025-81-1330-00028	1.- NO HACER LUGAR a la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N° 076116 de fecha 14 de mayo del 2009, F N° 095257 de fecha 9 de febrero del 2010 y G N° 178070 de fecha 30 de octubre del 2013, por haber operado la interrupción del término de prescripción por las causales establecidas en el Artículo 39 del Código Tributario. 2.- INTIMAR el pago de los Convenios N° 4760419, N° 4760420 y N° 4760421 de fecha 4 de marzo del 2020 por encontrarse caducos.	20/02/026
N° 26/01118	2025-81-1330-02319	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N° 22937 de fecha 12 de octubre del 2010.	20/02/026
N° 26/01127	2025-81-1280-00702	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N° 252197 de fecha 24 de noviembre del 2015.	20/02/026

N° 26/01120	2026-81-1280-00016	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N° 183429 de fecha 8 de enero del 2014.	20/02/026
N° 26/01116	2026-81-1030-00009	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N° 308586 de fecha 4 de agosto del 2017, G N° 303179 de fecha 6 de junio del 2018 y G N° 0021745 de fecha 9 de enero del 2020.	20/02/026
N° 26/01117	2026-81-1280-00017	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N° 091105 de fecha 7 de enero del 2010.	20/02/026
N° 26/01121	2026-81-1330-00030	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N° 195959 de fecha 4 de mayo del 2014.	20/02/026
N° 26/01128	2026-81-1330-00060	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N° 307100 de fecha 7 de agosto del 2018.	20/02/026
N° 26/01125	2026-81-1420-00040	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N° 085121 de fecha 17 de agosto del 2009, G N° 1594 de fecha 12 de mayo del 2010 y G N° 80957 de fecha 22 de abril del 2011.	20/02/026
N° 26/01123	2026-81-1150-00022	1.- EXONERAR de impuestos a los Espectáculos Públicos a los eventos a desarrollarse los días 14, 15, 16 y 17 de Febrero del presente ejercicio por la Sociedad con el RUT 020193020011 de Los Cerrillos.	20/02/026
N° 26/01119	2026-81-1330-00148	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N° 081104 de fecha 15 de julio del 2009.	20/02/026
N° 26/01124	2026-81-1330-00154	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N° 106836 de fecha 8 de marzo del 2012, G N° 111231 de fecha 15 de marzo del 2012, G N° 179652 de fecha 4 de mayo del 2012, G N° 127616 de fecha 17 de junio del 2012 y G N° 141317 de fecha 4 de julio del 2012.	20/02/026
N° 26/01134	2008-81-1271-00279	1.- CONCEDER la exoneración en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos 15,26 % correspondientes al padrón 1358 urbano de la localidad de San Ramón, desde el ejercicio 2025, excepto el importe que corresponde a la Tasa de	20/02/026

		Servicios Administrativos.	
N° 26/01135	2018-81-1030-00068	<p>1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos correspondiente al padrón 436 urbano de San José de Carrasco desde la fecha de su adquisición 20 de mayo de 2022, excepto el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos.</p> <p>2.- ESTABLECER que los interesados deberán presentarse en las oficinas municipales correspondientes a efectos de retirar el justificativo de estilo, abonando el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos. Si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc.) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a esta Comuna, a efectos de desafectar el inmueble citado.</p> <p>3.- DISPONER que la presente Resolución extenderá anualmente la exoneración, previa solicitud del gestionante entre el 1° de octubre y el 20 de diciembre del ejercicio anterior del que pretende exonerar, mediante Declaración Jurada de estilo, Certificado Notarial actualizado y Certificado del Centro docente del Estado que justifique que está autorizada a tal tipo de enseñanza.</p>	20/02/026
N° 26/01136	2024-81-1210-00045	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución N° 0737/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración del 25 % de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 517 urbano de San Ramón, desde la 2° cuota del año 2024 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.</p>	20/02/026
N° 26/01147	2025-81-1310-00017	<p>1.- CÚMPLASE con lo establecido en la Resolución N° 0806/025 de la Junta Departamental de Canelones, autorizando la aplicación de la exoneración del 100 % (cien por ciento) por concepto del Tributo de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos incluida la Tasa de Servicios Administrativos, sobre el monto de la deuda generada en el padrón 207 de la localidad Fortín de Santa Rosa, en calidad de poseedora, desde cuota 1 a cuota 2/2025 haciéndola extensiva a la totalidad del presente ejercicio.</p>	20/02/026
N° 26/01145	2025-81-1180-00039	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución N° 0746/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración del 50 % de Contribución Inmobiliaria y Tributos</p>	20/02/026

		Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 3118 de Santa Lucía, desde la 1° cuota del 2025 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	
N° 26/01144	2025-81-1180-00056	1.- REMITIR estas actuaciones a la Junta Departamental de Canelones requiriendo anuencia para la exoneración del 50 % de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al padrón 106 de Aguas Corrientes, desde el ejercicio 2025 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	20/02/026
N° 06/01143	2025-81-1180-00089	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución N° 0743/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración del 50 % de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 173 de Santa Lucía, desde la 1° cuota del 2025 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	20/02/026
N° 26/01139	2025-81-1420-00516	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondiente a los padrones urbanos 283 y 576 de Atlántida, desde el año 2003 al 2010 inclusive.	20/02/026
N° 26/01260	2025-81-1030-00775	1.- EXTENDER el vencimiento de la primera cuota de contribución inmobiliaria 2026 en padrones urbanos y suburbanos para el 23 de febrero de 2026.	20/02/026
N° 26/01259	2025-81-1030-00242	1.- CÚMPLASE el Decreto N° 0007/025 de fecha 16 de diciembre de 2025 de la Junta Departamental, por el que se modifica el artículo 85 del Decreto 0009/021 del Legislativo, incorporando la posibilidad de exonerar la Tasa de Servicios por el ejercicio 2026 respecto a aquellos padrones rurales que, siendo titular un mismo contribuyente, abone dicha tasa en más de un padrón rural que se encuentren ubicados en el mismo radio/recorrido del servicio de recolección de residuos domiciliarios. El contribuyente abonará el tributo como mínimo por uno de los padrones rurales de su titularidad comprendidos en el mismo del radio/recorrido servicio de recolección de residuos, pudiendo acceder a la exoneración del resto de los padrones en la medida que no haga uso del servicio. Para acceder a la exoneración deberán presentar declaración jurada con timbre profesional, en la cual indiquen los	20/02/026

		<p>padrones rurales de su propiedad comprendidos en el mismo radio/recorrido y en cuales efectivamente utiliza el servicio. La Administración podrá solicitar documentación notarial sobre la titularidad de dichos padrones u otra documentación que considere necesaria y realizar las inspecciones correspondientes. El plazo de presentación de la declaración jurada para acceder a la exoneración por el ejercicio 2026 será hasta el 30 de junio del 2026.</p> <p>2.- ENCOMENDAR a la Secretaría de Comunicaciones, la publicación en el Diario Oficial y en el Portal Web de la Intendencia.</p>	
N° 26/01238	2025-81-1010-02331	<p>1.- CONSTITUIR un Fideicomiso Financiero al amparo del artículo 3 de la Ley 17.703.</p> <p>2.- CEDER parte del flujo de cobranza de tributos Departamentales, por un monto máximo de hasta UI 622.000.000 (Unidades Indexadas Seiscientos Veintidós Millones), más intereses, gastos, comisiones e impuestos.</p> <p>3.- CONTRATAR a la República Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima según propuesta de servicios para la estructuración y administración del Fideicomiso a constituirse, que luce en actuación N° 13, autorizando el pago.</p>	20/02/026
N° 26/01317	2022-81-1330-01481	<p>1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución N° 0081/026 de la Junta Departamental de fecha 10 de febrero de 2026 anexada en actuación 103 del presente.</p> <p>2.- MANTENER en todos sus términos la Resolución N° 0331/024 de fecha 2 de julio de 2024 de la Junta Departamental, salvo en lo referente a la cantidad de viviendas a construir en el predio.</p> <p>3.- OTORGAR viabilidad de emplazamiento y uso, en carácter precario, revocable y en régimen de excepción, para CONSTRUCCIÓN DE CONJUNTO DE 28 VIVIENDAS en el padrón N° 48.754 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, cuya vigencia es por el plazo de ciento ochenta días a partir de su notificación, en los términos y condiciones establecidos en el proemio de la presente Resolución.</p>	25/02/026
N° 26/01441	2025-81-1310-00316	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondiente al padrón 56 de Salinas, desde el año 1998 al 2010 inclusive.	03/03/026
N° 26/01444	2026-81-1010-00176	1.- AUTORIZAR a participar en carácter de Misión Oficial al Sr. Secretario General Pedro Irigoín y al Coordinador de Agenda del Área Metropolitana Cr. Gabriel Camacho, de la	03/03/026

		<p>reunión conjunta de trabajo entre representantes de Mercociudades y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) que se llevará a cabo del 4 al 6 de marzo del corriente año en la Ciudad de Niteroi República Federativa de Brasil.</p> <p>2.- DISPONER la subrogación del Sr. Secretario General por parte del Prosecretario General Sr. Diego Núñez, otorgándoles todas las potestades y delegaciones correspondientes por el mismo período de tiempo ut-supra mencionado.</p> <p>3.- AUTORIZAR a la Coordinadora de Gabinete Institucional Dra. Silvia Santa Cruz a firmar el presente acto administrativo conjuntamente con el Sr. Intendente de Canelones Dr. Francisco Legnani, según lo dispuesto en el artículo 277 de la Constitución de la República.</p>	
N° 26/01440	2025-81-1180-00182	<p>1.- REMITIR estas actuaciones a la Junta Departamental de Canelones requiriendo anuencia para la exoneración del 50 % de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al padrón 54 de Santa Lucía, desde el ejercicio 2025 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.</p>	03/03/2026
N° 26/01436	2025-81-1030-00069	<p>1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondiente al padrón 1195 de Santa Lucía del Este, desde el año 1998 al 2010 inclusive.</p>	03/03/2026
N° 26/01443	2026-81-1310-00001	<p>1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondiente al padrón 4638 desde el año 1999 al 2010 inclusive, padrón 4641 desde la tercera cuota año 1998 al 2010 inclusive y padrón 4658 desde la sexta cuota año 2004 al 2010 inclusive.</p>	03/03/2026
N° 26/01437	2025-81-1030-00615	<p>1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondiente al padrón 38088 de Solymar, desde el ejercicio 2002 al 2010 inclusive.</p>	03/03/2026
N° 26/01435	2025-81-1210-00003	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución N° 0947/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración del 50 % de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 2806 suburbano de San Ramón, desde la 1° cuota del 2025 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.</p>	05/03/2026
N° 26/01513	2024-81-1280-00110	<p>1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución N° 0007/026 de la Junta Departamental de fecha 13 de enero de 2026 anexada en actuación 34 del presente.</p>	05/03/2026

		<p>2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, las obras destinadas a viviendas con:</p> <p>a) densidad ocupacional de 2 viviendas en predio de 515 m², (densidad reglamentaria 1 vivienda/400 m² de suelo); b) carencias en ventilación en la instalación sanitaria; c) falta de ventilación en sifón de pileta de cocina; d) falta ventilación final; e) falta RA en PPT, sitas en el bien descrito en el proemio de la presente Resolución, propiedad de Carolina Skorupski con C.I. 6.343.316-3.</p> <p>3.- GRAVAR el importe de la Contribución inmobiliaria del padrón N° 2.507 con un 30 %, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sea corregida la infracción a) detallada en el numeral anterior. Una vez creadas las unidades de propiedad horizontal corresponderá recargo contributivo del 30 % a las unidades 001 y 002 por densidad ocupacional no reglamentaria.</p>	
N° 26/01447	2025-81-1020-02297	<p>1.- CÚMPLASE con lo dispuesto en el Decreto N° 0003/026 de la Junta Departamental de Canelones, por el cual se autoriza la modificación del artículo N° 69 del Capítulo IX-Cremaciones de la Ordenanza de Necrópolis N° 95/15, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 69 literal d) Restos y piezas anatómicas resultantes de estudios científicos, académicos o terapéuticos provenientes de la Facultad de Medicina en el marco de la Ley N° 14.005. A la documentación requerida para la solicitud de la cremación, se deberá anexar una constancia/informe de Facultad de Medicina en donde se cataloguen los restos y piezas anatómicas. Artículo 69 literal e) Restos inhumados en cementerios parque privados del departamento que se encuentren en estado de abandono o vencidos sus plazos. A la documentación requerida para la solicitud de la cremación, se deberá anexar una certificación que acredite dicha circunstancia, en la que conste que se agotaron, sin resultados, todas las vías para la intimación de familiares, titulares o interesados, constituyendo declaración jurada sujeta al artículo 239 del Código Penal. Todos los casos citados deberán estar documentados por expedientes y con la autorización de la Dirección General de Administración".</p>	06/03/026

N° 26/01438	2025-81-1030-00623	<p>1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria, Adicionales Conexos y Tasa de Servicios Administrativos correspondientes al padrón N° 835 de La Floresta, desde el año 1998 y mientras sea propiedad de INAU.</p> <p>2.- ESTABLECER que si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc.) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a esta Comuna, a efectos de desafectar el inmueble citado.</p>	06/03/026
N° 26/01439	2025-81-1350-00086	<p>1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondiente al padrón N° 942 de San José de Carrasco, desde la segunda cuota del año 2008 al 2010 inclusive.</p>	06/03/026

4. PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, SUELDOS, GASTOS, OBRAS E INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2026-2030

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el único asunto del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, SUELDOS, GASTOS, OBRAS E INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2026-2030. (Mayoría absoluta de componentes)”.

En discusión.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, como miembro informante, la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: el tratamiento del presupuesto departamental constituye uno de los momentos más relevantes de la vida institucional de un gobierno. Por lo tanto, hoy es un día fundamental para esta Junta Departamental.

En primer lugar, corresponde señalar el proceso institucional mediante el cual este proyecto de presupuesto ha llegado a nuestra consideración.

El proceso comenzó dentro de este organismo el 26 de diciembre de 2025, cuando el intendente de Canelones, Francisco Legnani, junto con su secretario general, el prosecretario y el equipo de gobierno presentaron, ante el presidente y el secretario general de esta Junta Departamental, el proyecto de presupuesto quinquenal. Desde ese momento, todos los ediles y las edilas de este cuerpo hemos tenido la oportunidad de acercarnos al texto para comenzar a dialogar con este.

Como lo indica nuestro Reglamento Interno, el proceso de análisis se da en la Comisión Permanente N° 1, Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros. En ese ámbito, sus integrantes diseñamos un plan de trabajo para abordar, de forma exhaustiva, el documento presupuestal. En la planificación se incluyó recibir al ejecutivo departamental. En ese proceso se dio a conocer detalladamente el presupuesto. Este se presentó ante la comisión no solo en cumplimiento de una obligación legal, sino también como herramienta de diálogo democrático.

En torno a esa planificación, desde los primeros días de febrero hemos recibido al ejecutivo departamental en una serie de instancias de trabajo. A lo largo de estas, comparecieron los responsables de las distintas áreas de gobierno, para presentar los lineamientos y fundamentos del proyecto de presupuesto.

Quisiera enumerar las fechas y las intervenciones que se realizaron.

El día 2 de febrero se hizo la presentación general. Asistieron el intendente interino, el secretario general, la contadora general, el subdirector de Recursos Financieros y el asesor económico. El día 5 de febrero compareció el gabinete productivo, con la coordinación del vértice, la Dirección General de Desarrollo Económico, la dirección de la Agencia de Desarrollo Rural y la API —la Agencia de Promoción a la Inversión—. El día 6 de febrero asistió el gabinete social; estuvieron presentes la coordinadora, la directora general de Desarrollo Humano, el director general de Cultura y la directora de Equidad y Género. El día 9 de febrero asistió el gabinete institucional, con su coordinadora, el director general de Contralor, la Secretaría de Innovación y Tecnologías, la Dirección de Recursos Financieros y la de Ingresos. El 12 de febrero asistió el gabinete institucional nuevamente, sumándose en ese caso la Dirección de Descentralización y Participación, así como la Dirección General de Administración y representantes del Área de Relaciones Internacionales y Gobierno Abierto. El 13 de febrero asistió el gabinete social nuevamente, en ese caso con Derechos Humanos y Deportes. Los días 19 y 20 de febrero asistió el gabinete territorial, representado por la coordinación, Planificación, Gestión Territorial, Gestión Ambiental, Tránsito y Transporte, Obras y Espacios Públicos.

Me parece interesante detallar la nómina de las direcciones que asistieron a la Junta Departamental a explicar detenidamente cada uno de los proyectos y las ideas —fue muy importante el caudal de información recibida y el intercambio—, porque mostraron que no solamente importan los destinos económicos del proyecto, sino también la visión global que presenta el plan de trabajo para este quinquenio.

Posteriormente a estas comparecencias, el lunes pasado tratamos y votamos el documento en comisión para que hoy pueda ser presentado aquí. El intercambio en la comisión permitió analizar con profundidad cada una de las dimensiones de la propuesta, escuchar a las autoridades responsables de su ejecución y formular consultas necesarias para comprender el alcance de las políticas proyectadas para este próximo período.

Por lo tanto, el presupuesto que hoy estamos considerando no es solamente un requisito administrativo, sino el resultado de un proceso institucional de diálogo democrático entre el ejecutivo y el legislativo departamental, llevado a cabo en esta serie de instancias que enumeré anteriormente. Este presupuesto, entonces, no es resultado de la improvisación, sino de un trabajo de intercambio y, fundamentalmente, de responsabilidad institucional.

Este presupuesto, además, incorpora un acuerdo fundamental alcanzado por el gobierno departamental y la Asociación de Empleados y Obreros Municipales —ADEOM—, suscrito en el mes de diciembre. Este se logró luego de varias semanas de negociaciones entre las partes y desembocó en un convenio colectivo con aumento de salario real y diferencias por franjas de

presupuestación, con criterios objetivos y con avances en temáticas sociales. Dicho convenio beneficiará directamente a miles de trabajadores y trabajadoras municipales. El compromiso se laudó con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el PIT-CNT.

Este proyecto presupuestal se concibe como un plan que presenta continuidad y transformación. *Continuidad* porque se apoya en las fortalezas institucionales construidas por el departamento de Canelones a lo largo de las últimas décadas y *transformación* porque reconoce que el departamento atraviesa cambios profundos que exigen nuevas herramientas de gestión pública.

Hoy, Canelones es uno de los territorios más dinámicos del país. En la última década, el departamento ha experimentado un crecimiento poblacional cercano a 13 %. Este crecimiento implica nuevas demandas de infraestructura, de servicios públicos, de movilidad, de vivienda y de oportunidades laborales.

Gobernar un departamento que crece exige planificación, anticipación y capacidad de adaptación institucional. Por eso, este presupuesto no debe entenderse solamente como un plan de gastos, sino también como una hoja de ruta para el desarrollo de nuestro departamento.

Canelones crece y se consolida, por ejemplo, como uno de los departamentos con mayor generación de empleo formal en el Uruguay, y este proyecto presupuestal lo piensa, lo incluye y busca proyectarse al año 2040. Asimismo, combina la continuidad de los logros alcanzados con una gestión que es importante que sea más ágil, más moderna y participativa.

Se propone una visión ampliada de la idea de mantenimiento. Más allá del mantenimiento operativo, como es el alumbrado, la vialidad y la limpieza —lo explicó el secretario general en sala, en una de las intervenciones—, el gobierno se compromete a ir más lejos: sostener aquellos servicios que se vienen ejecutando con eficacia y eficiencia. Esto implica sostener y fortalecer la intervención departamental en áreas que hoy la ciudadanía demanda y valora, tales como la salud, la vivienda, la seguridad y, fundamentalmente, la generación de empleo genuino en el departamento. Esta mirada pone al gobierno departamental como el principal actor institucional del territorio.

Canelones se identifica como uno de los departamentos que tiene mayor crecimiento demográfico y económico, singular en la región, y este presupuesto se prepara para que el departamento sea receptor de población e inversión. Creo que este es un eje central de la mirada de la Intendencia de Canelones hacia el departamento; tener una mirada de actor institucional central en el territorio, poder abarcar desde lo más sencillo a lo más complejo, desde lo social a lo más concreto. Esa es una mirada de la Intendencia de Canelones y de nuestro gobierno que es muy importante destacar y potenciar.

La idea de receptor de población e inversión tiene que ver con el desarrollo exponencial que Canelones ha tenido en estos últimos tiempos. El crecimiento demográfico —se proyecta que siga aumentando— tiene como eje la atracción por la generación de los servicios que va acompañando la Intendencia de Canelones y, además, por la belleza y el interés del entorno natural, en general. Es importante ver en este aspecto no solo el crecimiento demográfico, sino también la visión de crecimiento y llegada de inversión —inversión privada e inversión logística—. A modo de ejemplo, se presentó como propuesta extender el exitoso modelo de la Agencia de Promoción a la Inversión —API— de la Ruta 101 hacia el eje de Ruta 5. Además, en ese concepto de recepción, se suma la mirada con un enfoque nacional que permite articular con los distintos organismos nacionales.

Por ejemplo, el plan que contempla la coordinación con entes estatales —como OSE, ASSE, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Educación y Cultura o ANEP— para la creación de infraestructura sanitaria, educativa y vial a gran escala, más allá de las competencias directas de la Intendencia de Canelones y con una visión global que logre sostener esa recepción demográfica creciente que tiene el departamento.

El desafío planteado trasciende al actual período de gobierno y subraya la necesidad de generar un compromiso canario en temas que son innegociables: la erradicación de la precariedad en la infancia, la protección del medioambiente y el desarrollo sostenible del territorio.

El presupuesto es, en definitiva, una invitación a la construcción conjunta, en la que el diálogo político sea la garantía de un desarrollo que no se detenga por diferencias partidarias.

Así es que vemos que la construcción de este documento que estamos analizando es el trabajo mancomunado entre los distintos vértices —sabemos que las direcciones han tenido mucha injerencia en lo que dice el presupuesto—. Es un documento abierto que se expande más allá de la definición política del intendente, que tiene la mirada de todas las aristas de la gestión en los vértices y los gabinetes. Pero no solo eso, sino que también tiene la participación de los 32 municipios; a través de ellos se ve reflejada la población completa del departamento. Pensar en los 32 municipios es pensar en la mirada de cada uno de los ciudadanos de Canelones, por su participación en instancias tales como los cabildos y las audiencias públicas, y también por el trabajo de los colectivos que se encuentran en el departamento —organizados y preocupados por el desarrollo de Canelones—.

Queda planteada la idea de que en este presupuesto la pluralidad partidaria y social está incluida en el abordaje.

Quiero pasar a informar sobre la parte financiera.

Desde este punto de vista, el presupuesto 2026-2030 representa el mayor volumen de recursos de la historia de la Intendencia de Canelones. La cifra anualizada alcanza aproximadamente los US\$ 350.000.000.

En términos reales, el presupuesto del departamento se ha triplicado en los últimos 20 años. Además, este crecimiento no responde al aumento de impuestos: se explica por el crecimiento demográfico, por la expansión de la actividad económica y por las mejoras en la gestión recaudatoria.

Actualmente, el 75 % de los recursos del gobierno departamental provienen de ingresos propios, lo que constituye una fortaleza institucional clave para planificar las inversiones a largo plazo. Esa cifra —superior a la media de las intendencias del interior— otorga al departamento una autonomía financiera crucial y reduce la dependencia directa de las transferencias del gobierno nacional. Esto explica el dinamismo del crecimiento demográfico sostenido, de la base catastral —particularmente con énfasis en la zona costera—, el aumento del parque automotor y otros factores que potencian la recaudación por contribución inmobiliaria y patente de rodados; los dos ítems más fuertes de recaudación de cada intendencia. Es claro, entonces, que la sostenibilidad financiera de este presupuesto es fundamental y que está garantizada.

La viabilidad de este ambicioso proyecto se sustenta en una gestión financiera en la que destaca, por un lado, la eficiencia recaudatoria—como mencioné—. Hay un aumento de 10 % de recaudación propia, sin necesidad, repito, de aumentar impuestos. Vuelvo a subrayarlo: este incremento presupuestal, respecto al ejercicio anterior, se sustenta en un crecimiento genuino de la actividad y de la gestión específica de la morosidad, y se descarta de plano la creación de nuevos tributos y el aumento de la presión fiscal sobre los contribuyentes.

Dentro del articulado se incluyen muchos de los distintos convenios que tiene la Intendencia de Canelones para gestionar la morosidad de mejor manera. Desde el año pasado, se han logrado aumentos sustanciales en ese sentido. Además, está el acuerdo que se da en el marco del Congreso de Intendentes con la OPP, que restaura el Fondo de Inversiones Estratégicas para las intendencias de Canelones y Montevideo, según el cual a nuestro departamento le corresponden US\$ 15.000.000.

También hay un cambio de distribución del Fondo de Desarrollo del Interior, por el cual se pasa de 40 % a 45 % de lo que debe ser ejecutado por los gobiernos departamentales. Esta es una definición del gobierno nacional que beneficia, sin lugar a dudas, a Canelones y al resto de las intendencias, con la mirada en potenciar los gobiernos departamentales.

Además, figura el Plan de Obras e Inversiones a desarrollarse a través del fideicomiso, discutido en esta Junta Departamental, y las alianzas estratégicas con el gobierno nacional, por ejemplo, con OSE, para el saneamiento de Atlántida y otras zonas.

Esta combinación de autonomía local y la mejora de las transferencias nacionales permite proyectar una inversión quinquenal de US\$ 450.000.000. Esto implica multiplicar por cinco la capacidad de ejecución en direcciones claves como Obras o Espacios Públicos y la posibilidad de atender, específicamente, las necesidades de nuestra ciudadanía y las competencias del gobierno departamental.

Desde la perspectiva de la solvencia, el informe ratifica la salida definitiva del escenario de fragilidad financiera que tuvo Canelones a comienzos del siglo. Al cierre de 2025, la Intendencia alcanzó, por decimotercer año, superávit en sus cuentas. Transformó una institución que carecía de crédito en un sujeto financiero de altísima calificación. El interés de entidades bancarias privadas de gran porte y del BROU en participar en fideicomisos departamentales es un testimonio de la conducta de pago impecable de Canelones, que desde el año 2005 no ha registrado retrasos en pagos ni de salarios ni de cuotas en compromisos de deuda.

El actual presupuesto ya tiene incorporado en las planillas el renglón correspondiente al servicio nuevo del fideicomiso —que votamos acá— de US\$ 100.000.000. Este asegura que la expansión de la infraestructura no comprometa el equilibrio corriente.

Todo está incluido en este presupuesto, que refleja un compromiso con la realidad sociodemográfica del departamento. Canelones exige una inversión que supere los conceptos básicos que sabemos debe cumplir, como el alumbrado, el barrido y las calles. El documento muestra que Canelones tiene un rubro 0 estabilizado y un plan de inversiones ambicioso, pero financiado con un perfil conservador. El departamento se proyecta hacia el futuro con la certeza de que la estabilidad fiscal es una herramienta fundamental para sostener el crecimiento inmobiliario, productivo y social de su gente.

En la comparecencia de los directores a comisión, vimos el tratamiento de los distintos programas, nuevamente, a través de los vértices. Para ejecutar este presupuesto, el gobierno departamental vuelve a retomar y a valorar la estructura de la gestión basada en cuatro vértices estratégicos: el vértice institucional, el vértice social, el vértice territorial y el vértice productivo. Como nos comentaban —y lo expresaban con mucha solvencia—, este modelo busca que la coordinación sea un eje fundamental para el contacto entre las distintas áreas del gobierno y tener un logro fundamental, que es optimizar el uso de los recursos públicos.

Al comienzo de mi intervención, cuando mencioné las fechas en las que asistieron las distintas direcciones, especificué qué direcciones pertenecen a cada uno de los gabinetes. Es importante considerarlo para saber la amplitud de cada uno de ellos. En forma breve, quiero detallar algunas de las especificidades de cada uno de los vértices.

El vértice institucional tiene como objetivo fortalecer la capacidad del gobierno departamental para responder en forma eficiente y moderna a las demandas de la ciudadanía. Esto implica la modernización administrativa, la digitalización de los procesos y la mejora en los sistemas de atención ciudadana. La incorporación de las nuevas tecnologías no se plantea como un fin en sí mismo, sino como una herramienta para mejorar la calidad de los servicios públicos del departamento.

Dicho vértice tiene como marco orientador algunos ejes fundamentales, como la innovación y la eficiencia pública, la transversalidad y la sostenibilidad, que promueven políticas que dialoguen entre sí, aborden los problemas del departamento en forma integral y contemplen los impactos sociales, ambientales y económicos en cada una de las decisiones del gobierno.

La descentralización y la participación —importantes dentro de este eje— fortalecen el rol de los territorios para ampliar el involucramiento ciudadano y considerar a las comunidades más organizadas.

Dentro del presupuesto aparece una zona muy vasta que habla específicamente de los planes municipales de los 32 municipios. Ese punto lo quería retomar y expresar porque el éxito de todo este presupuesto también radica en la proyección de la mirada de gobernanza de cercanía y la potencialización de ese trabajo diversificado.

Tenemos claro que la construcción del presupuesto fue participativa, lo dije al comienzo. En este se expresa —por escrito— lo que se vio reflejado en los 165 cabildos y en las 30 audiencias públicas que se realizaron a lo largo y ancho del departamento de Canelones. Ese proceso es fundamental para tener claro que el presupuesto responde, efectivamente, a las necesidades reales de los vecinos de Canelones.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑORA MARTÍNEZ (Katherin).- Señor presidente: pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Katherin Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Katherin).- Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo a la oradora por treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Katherin Martínez.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Muchísimas gracias al cuerpo por permitirme seguir haciendo uso de la palabra.

En cuanto a los municipios, también es importante pensar que este presupuesto tiene una estrategia territorial diferenciada, que reconoce a Canelones como uno, como un universo completo de todos los habitantes, pero que también reconoce que cada una de las zonas tiene necesariamente que ser abordada con una característica distinta.

En ese sentido se plantea que la zona rural va a tener un fuerte fomento del motor productivo, que atiende a distintas formas de producción y, además, a nuevas formas de turismo rural. En la zona costera se prioriza el desarrollo del turismo y la protección de los ecosistemas. En la zona metropolitana, lo que más se destaca es la necesidad de que haya una gran cantidad de servicios e infraestructura urbana.

Ejemplos de este impacto local son la infraestructura educativa y social —este punto lo van a profundizar, por supuesto, otros compañeros—, con la construcción de los 16 centros de cercanía, por ejemplo; la revalorización cultural, con la creación de nuevos centros culturales y la potencialización de los que ya existen, y fundamentalmente la adquisición de maquinaria y la atención a la caminería de todo el departamento. Se plantea una fuerte inversión masiva en la mejora de la caminería rural y en la vialidad urbana de los 32 municipios, aspecto que también se discutió en esta Junta Departamental hace unos meses.

Si partimos de la premisa de que no existe una transformación real sin el involucramiento activo de la ciudadanía, decimos que este modelo de presupuesto se basa en una gobernanza multinivel —nacional, departamental, municipal— y en un protagonismo multiactoral de la población organizada, que abarca en su totalidad lo que queremos manifestar: que se trata de un presupuesto y un gobierno que mira a todos y a todas.

Un aspecto distintivo de esta gestión también es la construcción de una institucionalidad plural y equitativa. Se cuenta con la participación activa de representantes de

diversos partidos políticos que colaboran en forma natural y transversal en el diseño de las políticas del departamento.

Este espíritu colaborativo, que también lo vemos reflejado en los municipios, se traslada a cada uno de los territorios, donde la asistencia técnica y financiera se brinda bajo el criterio de equidad absoluta, independientemente del signo político del gobierno local. El objetivo es que los municipios participen activamente.

En definitiva, Canelones reafirma su compromiso con una democracia de proximidad, a través de mecanismos como son las comisiones asesoras especiales, las mesas de desarrollo y la realización masiva de cabildos o audiencias, como les nombraba. La participación departamental busca fortalecer la confianza en las instituciones para empoderar el territorio, la comunidad, a los vecinos y a las vecinas, como parte de una estructura administrativa considerada como una herramienta viva para profundizar la democracia y construir un territorio justo, con mirada social, y atento a las necesidades de la comunidad.

Otro vértice es el vértice social, que es muy importante. Cuando estuvieron presentes en esta Junta la coordinadora y los directores, señalaron que este vértice tiene una definición política clara: la política social no es un gasto, sino una inversión en equidad y en convivencia. El desarrollo de un territorio —expresaban— no se mide solamente en el crecimiento económico; también se mide en la calidad de vida de la gente.

Este plan rechaza fuertemente la dicotomía entre el concepto de obra física versus desarrollo humano. Entiende que la infraestructura —ya sea espacios físicos como polideportivos, centros culturales o soluciones habitacionales— solo adquiere verdadero valor cuando se convierte en un motor de transformación de vidas y en un soporte para la salud mental y la cohesión comunitaria, habitada por el territorio.

Por eso, el presupuesto prioriza áreas como la salud, la cultura, el deporte, la infancia, la juventud, políticas de género y autonomía económica para las mujeres, centradas en el concepto de un Canelones inclusivo.

La propuesta se articula en torno a varios principios rectores: la protección de los derechos enfocada en los sectores más vulnerados; la promoción del bienestar, a través de la participación en los espacios públicos, y la celebración de una identidad canaria diversa que integra lo rural, lo urbano y la costa.

Un eje prioritario de esta gestión es el abordaje de las infancias y las adolescencias, reconociendo que la pobreza, en el país y también en Canelones, sigue teniendo rostro de joven. Ante este desafío, el presupuesto plantea un enfoque multinivel y transversal que incluye desde el fortalecimiento de las trayectorias educativas y la buena noticia de la llegada de la UTEC al

departamento, hasta programas de pasantía laborales con INISA, INAU, UTU, que tienden a ser puentes reales hacia un mundo de trabajo y formalidad.

En términos de infraestructura social y de servicios, Canelones apuesta a una democratización radical de la cultura y el deporte. El plan prevé, por ejemplo, la expansión de la red de polideportivos —creando 6—, el fortalecimiento del fútbol infantil como escuela de valores y la profesionalización de las industrias creativas a través de la nueva Área de Industrias Creativas y de Espacio Dínamo.

Asimismo, el compromiso con el turismo social y accesible se refleja en el incremento de las bajadas a las playas inclusivas y la consolidación de distintos servicios en los espacios naturales que sean un derecho efectivo para todos y todas.

A través de la incorporación de la tecnología, como el nuevo Sistema de Gestión de Prestaciones, la Intendencia busca que su gestión sea eficaz y transparente, y que permita seguir el impacto real de cada una de estas políticas sociales.

En definitiva, este presupuesto es la materialización de un proyecto de sociedad donde el Estado no solo está presente, sino que se compromete activamente a que nadie quede atrás en el camino; es esto que decía al comienzo de que Canelones y su gobierno quieren estar en todos los lugares en que la sociedad los necesite.

Desde el punto de vista del vértice territorial, se aborda la infraestructura, la planificación urbana, la gestión ambiental y la movilidad. El crecimiento del departamento que comentábamos exige una expansión permanente de la infraestructura vial, del alumbrado público y de los espacios públicos, así como de los servicios urbanos en general. Se proyectan importantes inversiones en esta área. Se gestiona la infraestructura y se realiza la gestión de residuos con una mirada circular, pensando en una movilidad sostenible que reduzca los tiempos de traslados.

Canelones crece y, en ese escenario, este vértice es uno de los fundamentales. La inversión privada en industrias, comercios y residencias convive con una fuerte apuesta por la obra pública, definida a través de presupuestos que buscan responder a los desafíos de crecimiento y expansión —que me animo a decir son únicos en el país—; crecimiento que debe ir acompasado con desarrollo territorial.

A nivel de inversión, Canelones atraviesa también un momento histórico. Gracias a estos mecanismos de financiamiento que les comentaba, Canelones es firmemente un lugar al que las inversiones quieren venir más y más. Esto es algo que es importantísimo reconocer. Dentro de todos los abordajes de este presupuesto, quiero nombrar el impacto que tendrán algunos planes. Por ejemplo, en la Costa de Oro, el Plan Local de Atlántida, proyecto que no

implica solo el saneamiento, sino también la reconstrucción vial de todo el casco fundacional a través del convenio con OSE. También la construcción, por parte del gobierno nacional, del hospital público de ASSE, lo que, a la vez, valorizará el suelo y traerá inversiones inmobiliarias y turísticas.

La sostenibilidad ambiental y la convivencia social son ejes transversales que definen toda la política del departamento, pero pensamos, por ejemplo, en la Dirección General de Gestión Ambiental —que trabaja con el modelo de economía circular y solidaridad intergeneracional, promoviendo el compostaje y reciclaje en origen para reducir el impacto de los residuos— y, paralelamente, en la creación de la Dirección General de Espacios Públicos, que busca consolidar la red de parques, plazas y centros deportivos, que funcionen como centros de integración social y democracia activa. Estas áreas se diseñan bajo criterios de accesibilidad universal y de seguridad, garantizando que el disfrute sea un derecho para todos y todas.

El texto, que quiero retomar, también señala, en cuanto al concepto de movilidad y de transporte, la articulación entre el sistema de transporte metropolitano y la inversión en caminería rural, que busca que todos los ciudadanos, sean de la zona que sean, tengan acceso equitativo a los centros de salud, de educación y de trabajo.

En definitiva, la estrategia de Canelones es combinar la innovación técnica con una fuerte participación, asegurando el desarrollo de todos los municipios.

Desde el punto de vista del vértice productivo, se impulsará el desarrollo económico del departamento. Canelones cuenta con una estructura productiva diversificada, que incluye producción agropecuaria, industrias, servicios y turismo. Las micro, pequeñas y medianas empresas representan en Canelones, así como en todo el país, el 86 % del tejido empresarial, por lo que el apoyo a este tipo de empresas se constituye como una prioridad estratégica para el vértice. Se impulsa el empleo de calidad, el apoyo a las mipymes, al desarrollo sostenible del turismo y la innovación agroindustrial y tecnológica.

El gabinete productivo se consolida como un órgano encargado de integrar las políticas departamentales, evitando la fragmentación y orientando los recursos hacia el fortalecimiento de las empresas que más lo necesitan.

Quiero nombrar la importancia del enfoque que tiene la Agencia de Promoción a la Inversión —que estuvo aquí presente— para captar los capitales privados bajo reglas claras de procedimientos modernizados, que incluyen el uso de la inteligencia artificial para mejorar la respuesta institucional; en definitiva, se busca potenciar cada uno de los espacios productivos del departamento.

Finalizando, quiero expresar que los derechos humanos y la visión de género, más allá de que se encuentran ubicados en el gabinete social, son ejes transversales de equidad en las políticas públicas. Este presupuesto asume con firmeza esa transversalización de perspectiva de género y de derechos humanos, lo que se traduce en acciones concretas, como la duplicación de servicios de atención a la violencia basada en género, la implementación de políticas de reparación histórica vinculadas a la memoria reciente y una mirada, a partir de cada una de las direcciones, que tiene en el centro los derechos humanos y la perspectiva de género.

En síntesis, Canelones 2026-2030 representa una gestión que ha madurado hacia un modelo de Estado inteligente y humano, que alinea los recursos financieros para la participación ciudadana y para la innovación tecnológica.

El departamento se posiciona como principal polo de desarrollo en Uruguay, garantizando el bienestar, el trabajo y la sostenibilidad para las próximas generaciones. Canelones se presenta con una mirada a futuro.

Entonces, este presupuesto que hoy estamos poniendo a consideración es mucho más que un conjunto de cifras; es la expresión de un proyecto de desarrollo para el departamento de Canelones. Un proyecto que apuesta al crecimiento económico, pero también a la justicia social. Un proyecto que incorpora la innovación, que mantiene la cercanía con la gente.

Por estas razones pensamos que es bien importante que esta propuesta sea acompañada por todos los señores ediles y señoras edilas que así lo consideren, convencidos de que constituye una herramienta fundamental para continuar construyendo el Canelones más integrado, más justo y más próspero que queremos todos y todas.

SEÑORA RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Walkiria Rivero.

SEÑORA RIVERO.- Buenas tardes a todos y todas. Saludo a la mesa, a los compañeros del plenario, al personal que nos ha acompañado en el proceso de trabajo intenso y a quienes nos acompañan desde la barra.

Hoy es un día especial, porque estamos considerando el presupuesto que dará pie al cumplimiento del proyecto departamental. Estamos aquí para tomar una decisión que determinará el ritmo y la calidad del desarrollo de nuestro querido departamento en diferentes áreas.

Lo que hablaremos refiere a cómo responderemos al desafío de crecimiento y cómo aseguraremos el bienestar de Canelones para las próximas generaciones. La propuesta que hoy ponemos a votación manifiesta el compromiso de la Intendencia con continuar liderando

aquellos procesos de consolidación de las capacidades de nuestros territorios orientados a seguir desplegando todo el potencial del departamento al servicio de nuestra gente.

Este proyecto no nace de una quimera ni de métodos intuitivos de gestión: nace de la experiencia concreta de años de gestión responsable. Nuestra fuerza política, desde su gobernanza, ha cumplido proyectos, ha superado metas y ha demostrado la capacidad de planificar y ejecutar con éxito, con una insignia que se orienta a dar una estructura sólida al vertiginoso crecimiento demográfico de Canelones. En lugar de quedarse estancado, ha fortalecido la gestión para mejorar la calidad de vida de canarios y canarias.

Desde este lugar quiero hacer una reseña histórica que pone de manifiesto el proceso de consolidación que ha vivido la Intendencia de Canelones en su institucionalidad y en sus finanzas desde 2005 hasta la fecha. La Intendencia de Canelones ha transitado un proceso de institución en crisis a institución referente de gestión en el país.

Saneamiento financiero. El punto de partida fue la regularización de la deuda histórica masiva. Se pasó de un déficit estructural a un superávit operativo que permitió recuperar la confianza de proveedores y organismos de crédito. El saneamiento de las deudas no fue un evento puntual, sino un proceso de conducta fiscal sostenida desde 2005.

Resultados auditados. La Intendencia de Canelones cuenta con 12 años consecutivos de resultados positivos. Este historial ha sido respaldado por informes del Tribunal de Cuentas, lo que elimina la percepción de riesgo de insolvencia de la Intendencia.

Aumento de recaudación. En los últimos 15 años se ha mantenido una tendencia histórica de crecimiento sostenido de la recaudación. Para el último año, el incremento de la recaudación se encuentra en torno al 10%, lo que demuestra una mayor eficiencia en el cobro y una base tributaria sólida que acompaña el crecimiento demográfico del departamento.

Cultura de pago. La gestión se destaca porque desde 2005 hasta la fecha nunca se ha dejado de pagar un sueldo en fecha ni se ha incumplido una sola cuota de los compromisos financieros. Esta conducta de pago ha generado la confianza de funcionarios y proveedores de la Intendencia.

Reestructuración significativa. Históricamente, la comuna logró reducir una deuda de más de US\$ 150.000.000, que vencía poco después de asumir en 2005, haciéndola pagable.

Luego de la significativa reestructuración de pasivos que se realizó entre 2010 y 2015, se ha mantenido una tendencia histórica decreciente de la relación pasivo presupuestal sobre ingresos totales.

Solicito que se muestren las diapositivas.

(Así se hace)

En forma consistente, en este presupuesto 2026-2030 se proyecta continuar en la misma línea, y es la visión para el presupuesto 2026-2030.

En esa diapositiva se ve la tendencia a la baja del pasivo en función de los ingresos de la Intendencia. La confianza de los mercados se traduce en el acceso a herramientas que otros gobiernos subnacionales no han logrado con facilidad.

Atracción de inversores. Cada vez que Canelones emite deuda o busca financiamiento, como en el caso de los fideicomisos, las ofertas de los inversores suelen superar ampliamente la demanda de la Intendencia. Esto refleja que prestarle a la Intendencia es visto como un beneficio para muchos mercados financieros.

Hitos de credibilidad internacional. La Intendencia de Canelones fue la primera en lograr un acuerdo directo con la CAF para un gobierno subnacional en la región sin necesidad de una garantía del gobierno nacional.

Calificación de riesgo. La contratación de calificadoras de riesgo externas para cada fideicomiso mantiene estándares de transparencia que garantizan la viabilidad de los proyectos a 15 y a 20 años, arrojando evaluaciones de gestión y riesgo que van mejorando significativamente. Luego del último estudio, la calificación de CARE pasó de BBB a A. Esto no es una casualidad: es el reflejo de una administración seria.

Solvencia y grado de inversión. La Intendencia mantiene calificaciones de riesgo estables, como las de Moody's o del Banco Central del Uruguay, lo que le permite financiar proyectos a tasas competitivas. La confianza financiera actual permite proyectar inversiones masivas sin comprometer la estabilidad de nuestra Intendencia. Con el Fideicomiso 2026-2030, se ha aprobado un nuevo endeudamiento por 622.000.000 de unidades indexadas.

Proyectos estratégicos. Este monto se destinará a obras clave en el departamento.

Acá quiero hacer un paréntesis. Algunas personas me han preguntado por qué una Intendencia que da superávit tiene que solicitar un préstamo para financiar determinadas cosas. Para explicarlo, voy a poner como ejemplo una situación que cualquier ciudadano puede vivir. Si cada uno de nosotros pudiera guardar \$ 20.000, \$ 30.000 o \$ 40.000 del salario para comprar una casa, estaríamos 25 años para hacernos de ella. Lo que nos da el fideicomiso es la posibilidad de cubrir las necesidades de la sociedad hoy sin tener que esperar 25 años. Por ejemplo, hacer el saneamiento de Atlántida.

Planificación responsable de la deuda. Esta inversión está integrada dentro de las previsiones de gasto del presupuesto quinquenal, lo que asegura que el pago de las cuotas sea sostenible, a largo plazo y con riesgo cero, ya que, en el acuerdo conseguido, el pago...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑOR PEDRAZZI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Andrés Pedrazzi.

SEÑOR PEDRAZZI.- Señora presidenta: mociono que se le prorogue el tiempo a la oradora por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Andrés Pedrazzi.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar la señora edila Walkiria Rivero.

SEÑORA RIVERO.- Decía que, en el acuerdo conseguido, el pago comenzaría cuando otros fideicomisos finalicen y el monto del aumento del endeudamiento está por debajo del monto de recaudación prevista. Todas las obligaciones que asume la Intendencia están bajo planificación responsable.

Quiero a referirme a la solidez institucional que mencioné al comienzo. La Intendencia también ha puesto de manifiesto su solidez institucional, y por eso quiero hacer un poco de historia al respecto.

La reforma institucional, con la creación del Plan Estratégico Canario —PEC—, fue un cambio de una gestión del “día a día” a una planificación técnica a 20 años y más. La credibilidad de la Intendencia de Canelones se apoya en tres dimensiones que se retroalimentan: estabilidad política, transparencia técnica y respaldo multilateral.

El “efecto PEC” es la base de la confianza, es la previsibilidad. Desde 2005, la Intendencia de Canelones implementó el Plan Estratégico Canario, que permitió lo siguiente.

Transversalidad. Pasar de tener direcciones que trabajan de forma aislada a una estructura de una estructura de vértices: institucional, territorial, productivo y social. Esto

demuestra que la institución tiene un norte claro, independientemente de las personas que la gestionan.

Continuidad. Los inversores y los organismos ven que los planes de obras —como la pavimentación y el saneamiento— no se detienen con los cambios de mando, lo que reduce el riesgo institucional.

Pioneros en descentralización. La implementación de 30 municipios —ahora 32— cambió la estructura de poder, acercó la gestión del territorio y profesionalizó la burocracia local.

Confianza en el mercado. El inicio de la era de los fideicomisos. Canelones demostró que podía tomar deuda para realizar obras, pagarla en tiempo y forma, y obtener calificaciones crediticias superiores al promedio nacional. La Intendencia de Canelones se ha convertido en una institución sólida, que ha transitado un proceso constante. La transparencia y la rendición cuentas le han dado credibilidad, credibilidad que se construye mostrando los números, tanto los buenos como los que presentan desafíos.

Rendiciones de cuentas públicas que han sido anualmente informadas tanto a la Junta Departamental como al Tribunal de Cuentas, y los 12 años de superávit y resultados positivos son un sello de garantía.

Gobierno abierto. La creación de las unidades de Transparencia y Protección de Datos ha profesionalizado el acceso a la información, lo que eleva el estándar ético institucional frente a la ciudadanía y el mercado.

Aval de organismos internacionales. Este quizás sea el punto más fuerte de la credibilidad actual. Canelones ha logrado, como pocos gobiernos locales en América Latina, conseguir acuerdos directos con CAF, con BID, con PNUD y con UNICEF, y ha tenido garantías de mercado con sobredemandas de inversiones de privados, lo que otorga a la Intendencia un estatus de emisor de deuda confiable.

La solidez actual y la capacidad de ejecución de grandes proyectos simultáneamente se traducen en beneficios que disfrutará día a día cada uno de quienes vivimos en el departamento. Por esta razón, vamos a analizar algunos números.

Entre 2011 y 2015, la inversión en el departamento fue de \$ 5.684:000.000; entre 2016 y 2020, fue de \$ 8.846:000.000 —aumentando 55 % respecto al período anterior—; entre 2021 y 2024, se invirtió \$ 14.491:000.000, con lo que el crecimiento fue un 154 % mayor que en el período anterior, y entre 2026 a 2026 se proyecta que el crecimiento, con números actualizados, sobre la base de 2011, sea 216 % superior.

Todos sabemos que la población del departamento ha ido creciendo. Eso significa que la inversión per cápita que hacía la Intendencia en 2011 era de \$ 10.000, en el segundo

período fue de \$ 15.000, en el tercer período fue de \$ 23.000, y se proyecta que será de \$ 29.000. Esto habla de cómo nuestra Intendencia piensa e invierte en su población.

Esto en cuanto a la evolución de las inversiones.

A continuación, me referiré a la evolución de los presupuestos. De 2011 a 2015, el presupuesto fue de \$ 44.722:000.000; de 2016 a 2020, fue de \$ 56.017:000.000; de 2021 a 2025, fue de \$ 62.479:000.000, y se proyecta que este presupuesto sea de \$ 77.418:000.000 para el quinquenio. Esto nos muestra que el crecimiento fue de 25 % en el segundo período, de 40 % en el tercer período y será de 73 % en el cuarto.

La inversión, sobre la base de todo el presupuesto, mientras que en 2011 fue de 13 %, en 2016 fue de 16 %, en 2021 salta a 23 % y para este quinquenio se proyecta sostener ese número.

Hay algo que me parece importante resaltar. Quizás a alguno no les diga nada ver estos números, pero haber invertido y las decisiones tomadas a lo largo de todo este proceso de fortalecimiento financiero e institucional de la Intendencia han repercutido en este tipo de situaciones, que son las que benefician directamente a la población.

La evolución de las empresas en Canelones. Si vemos el período 2017-2026, pasamos de tener 33.000 empresas en el departamento a tener 42.000. Esto habla de 9218 empresas que decidieron instalarse en el departamento, que generaron 46.807 puestos de trabajo más de los que había en 2017; un crecimiento de 23,8 %.

¿En qué estamos ahora? Ahora sabemos que nuestra Intendencia se ha sostenido, que ha mantenido una infraestructura institucional a lo largo del tiempo, una solidez financiera reconocida nacional e internacionalmente, y el proyecto que nos están presentando también le da consistencia a lo que venimos viviendo. Y para 2026-2030, como todos ya sabemos —como bien lo compartió la señora edila Nathali Muniz—, tenemos un fideicomiso para el saneamiento en Atlántida, un *shock* de infraestructura, polos logísticos, la protección de la cuenca del río Santa Lucía y los nuevos centros polideportivos. Nombramos esas cosas como grandes aspectos de lo que se va a desarrollar con el proyecto que tenemos.

Para eso, tenemos que contar con los fondos, que es lo principal. Lo que vimos hoy nos muestra cómo tanto los ingresos propios como los ingresos que vienen de otros espacios del gobierno nacional —el Fondo de Desarrollo del Interior o el Fondo de Inversiones Estratégicas— nos van a dar solidez para cumplir con todo.

Distribución de los egresos. La salud financiera se respalda en una distribución equilibrada, que prioriza el funcionamiento y la inversión social. Los salarios representan el

42 % del presupuesto y eso está proyectado cumpliendo con lo ratificado con ADEOM. El compromiso de deuda no va a superar el 13 % del presupuesto, lo que define una deuda pagable.

En conclusión, este presupuesto garantiza la continuidad de la transformación de Canelones sin aumentar la presión fiscal sobre el ciudadano. Es un proyecto sólido, que permite proyectar un departamento en crecimiento, con autonomía financiera y con capacidad de cumplimiento de sus obligaciones crediticias.

Los números no mienten. Hace 20 años recibimos una Intendencia que no era sujeto de crédito, un departamento que exportaba trabajadores a Montevideo. Hoy, presentamos un presupuesto de más de US\$ 350.000.000, con 12 años de superávit. Hablamos de un departamento que atrae empresas globales. Este crecimiento no se dio al azar: hubo una planificación que permitió que la inversión privada confíe y que la inversión pública llegue a cada rincón del departamento.

Todo lo analizado hasta aquí conduce a una certeza fundamental: la Intendencia tiene solidez institucional y la capacidad de ejecución necesaria para cumplir con este proyecto. Más allá de los números, este presupuesto es, ante todo, un compromiso con la calidad de vida de nuestra gente. Refuerza los servicios públicos, el alumbrado, el barrido y la vialidad, y lo hace con una visión renovadora, de un departamento que avanza hacia la innovación al invertir en infraestructura tecnológica, energías limpias y movilidad eléctrica. No solo estamos siendo más eficaces financieramente, estamos construyendo el camino hacia ciudades inteligentes que respeten el medio ambiente.

La apuesta por la descentralización es real y tangible, y este proyecto tiene una raíz que trasciende lo material: la apuesta permanente a nuestra identidad cultural, al acceso al deporte, al respaldo a nuestros productores en cada rincón del departamento, que busca crear un entorno ideal para que miles de familias sigan eligiendo Canelones como su hogar y su lugar de inversión.

Además, este presupuesto tiene, sobre todo, un enfoque humano innegable. Los programas de atención a la población más vulnerable, la transversalidad de la agenda de género y derechos humanos no son un agregado...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo a la oradora por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar la señora edila Walkiria Rivero.

SEÑORA RIVERO.- Gracias.

Decía que los programas de atención a la población más vulnerable y la transversalidad de la agenda de género y derechos humanos no son un agregado, sino el corazón de la propuesta, la brújula que indica dónde queremos llegar y cómo queremos hacerlo: con equidad, con empatía y con justicia.

Hablar de este presupuesto es hablar de continuidad y de estabilidad, es mirar hacia adelante con la responsabilidad de quien sabe que con cada decisión que toma hoy está sembrando con solidez el futuro de las próximas generaciones.

SEÑOR TAMBORINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: hemos seguido muy de cerca todo este proceso del presupuesto quinquenal de la Intendencia 2026-2030, porque hemos tenido la oportunidad de integrar la Comisión Permanente N° 1 y en ese ámbito recibir a todos los gabinetes y las direcciones. Por lo tanto, es un día especial para nosotros y para el oficialismo también. Hoy se consagra la norma central de todo gobierno departamental, que es su hoja de ruta para los próximos cinco años: su presupuesto por dirección, por área, para todo Canelones. También hoy quedará bien claro nuestro rol como oposición y quizás también cuántas oposiciones existen dentro de la oposición. Eso también es bueno, señor presidente.

En lo ideológico y en la gestión somos distintos. En lo conceptual también somos distintos, pero está demostrado que, a partir del pasado año, una nueva forma de hacer política se puso arriba de la mesa y dio su resultado. Este presupuesto lo refleja. La nueva forma es aceptar que en Canelones gobiernan dos partidos políticos o dos coaliciones de partidos políticos. En todo Canelones gobierna el Frente Amplio y en lo municipal gobiernan el Frente Amplio y la Coalición Republicana, que está gobernando casi el 50 % de los municipios.

Eso representa un cambio sustancial que nunca antes se vio en nuestro departamento, y con eso se beneficia la gente. La gente: la principal y primera beneficiada con toda nuestra tarea; la gente que vota y elige, la gente que vota y da responsabilidades, la gente que vota y sostiene esta fuerte democracia que hoy tiene Uruguay.

En este nuevo mapa geopolítico departamental y con los nuevos actores político-partidarios que intervinieron en el proceso electoral, se dio algo que nunca antes se había visto en todo Canelones: el sector que represento, la lista 400 —la lista del ex presidente de la República, doctor Luis Lacalle Pou, en Canelones—, con el candidato a la Intendencia Alfonso Lereté, iniciamos un proceso de diálogo y entendimiento que nunca se vio en los últimos 20 años, desde 2005 a la fecha.

Sí hubo diálogo con otros sectores, pero con nuestro sector fue la primera vez, y los resultados fueron contundentes: obras para los 32 municipios, adquisición de maquinaria, saneamiento para la capital turística del departamento, captación de inversión por más de US\$ 500.000.000 en los próximos 20 años para esa zona —como lo hemos visto estos últimos días en la prensa—.

Por ese entendimiento, todo Uruguay mira hacia nuestro departamento. Ese entendimiento que miró por la gente, que tuvo a la gente en el centro, que tuvo a los canarios como eje central de acción. Eso lo logramos, inicialmente, tres ediles que dijimos “el camino es la toma de deuda, con obras a 50 y 60 años de proyección”. Después, para satisfacción de quienes iniciamos este camino, se sumaron compañeros y la votación de ese fideicomiso salió 28 en 31, lo que reflejó que no estábamos mal orientados y que el rumbo fue el acertado. Allí hubo un entendimiento que estuvo impregnado del ADN del pueblo canario, y estamos orgullosos por eso, ya que es fundamental para la democracia que el sistema político logre acuerdos.

Y, aunque parezca una paradoja, para lograr instituciones fuertes y sostenibles en el tiempo también son fundamentales las diferencias. Que hoy la oposición dijera por qué no votaría el presupuesto; puede hacerlo por el simple hecho de ser oposición y sin argumentos, por decir que no a todo, pero puede argumentar, porque la democracia necesita un oficialismo y una oposición. Y es fundamental, muchas veces, decir que no, para lograr avanzar a paso firme.

Hoy es un no. Es un *no* por razones ideológicas, programáticas, instrumentales y de representación de la población. En esta Junta Departamental represento a un sector importante de la población, que me votó para ser edil de un gobierno de coalición. No llegamos a serlo y hoy ocupamos el rol de oposición.

En campaña electoral no fui a cada rincón de Canelones, acompañando a nuestro candidato, a pedir el voto para el proyecto Canelones a Más, lo pedí para el proyecto Por un Mejor Canelones, encabezado por nuestro compañero Alfonso Lereté.

Ideológicamente, los proyectos son distintos; programáticamente, los proyectos marcan distintas prioridades. A la gente que me votó tengo que representarla, y debo decir que, en estos cuatro años, queremos lograr el triunfo para poder llevar adelante el mejor Canelones, que hoy no tenemos.

Esto implica distintas prioridades. En nuestro programa de gobierno —lo tengo acá, señor presidente—, planteábamos la reducción del aparato de cargos en la administración, mediante la eliminación de los cuatro vértices, en los que hoy se desempeñan cuatro coordinadores con sueldos que superan los \$ 250.000 mensuales. Lo insólito es que en este presupuesto se crean cuatro gabinetes y se multiplican las direcciones. ¿Es necesario para Canelones tener casi veinte direcciones? ¿Es necesario para Canelones tener esa megaestructura de direcciones y cargos de confianza? ¿Es necesario tener un director de Plazas? ¿Sabe lo que quieren los canarios? Que les pongan un cuidaplaza, que les barran las plazas, que les *aggiornen* y les arreglen las plazas. No quieren tener un director de Plazas. ¿Sabe cuántos cuidaplazas se podrían poner con el sueldo de este director de Plazas? La gente no quiere un director de Parques. ¿Sabe lo que quiere la gente? La gente quiere que haya un guardaparque en cada parque, como lo venimos solicitando hace años en el municipio donde vivo, en el municipio de Sauce. El Parque Artigas, de Sauce, necesita un guardaparque las 24 horas. Pero no, generamos una Dirección de Parques, con sueldo altísimo para una sola persona.

Esta megaestructura de cargos de confianza hace más burocrática a la Intendencia y menos coordinada. Menos coordinada porque muchos dan órdenes, y en los municipios eso se nota: sobre un mismo tema se dan cuatro órdenes diferentes, con información contradictoria y con posiciones erráticas.

Así es la administración del Frente Amplio en Canelones.

A esto hay que sumarle un posicionamiento partidario muy evidente y peligroso: la Dirección General de Cultura, la Unidad de Planificación y Estudios Estratégicos y la Unidad de Cartera de Tierras, en este presupuesto, pasan a la órbita de la Secretaría General, dependiente del secretario general.

Está bien claro: “pan y circo”, estrategia y tierra, para centralizar el poder en una sola persona. Hablamos de descentralización, y en este presupuesto generamos una megasecretaría con poderes especiales.

En nuestro programa Por un Mejor Canelones —a la postre el mejor valorado por la ciudadanía—...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR OLIVER.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: mociono que se extienda quince minutos el tiempo al edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Agustín Oliver.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: muchas gracias. Gracias al señor edil y al cuerpo que votó la prórroga del tiempo.

Como decía, en nuestro programa Por un Mejor Canelones —a la postre, el mejor valorado de la Coalición Republicana en las urnas por la ciudadanía—, planteamos respetar las autonomías municipales y no retroceder en los logros alcanzados en el período anterior del gobierno nacional, especialmente en las asignaciones de recursos para municipios canarios.

En este presupuesto resulta una verdadera vergüenza y un saqueo retirar nuevamente el 70 % de los recursos del literal b a los municipios, a los alcaldes, a los concejales, dinero que proviene de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto —OPP—.

Esta batalla la ganamos en el período anterior. Fuimos la lista, la agrupación que trabajó junto con el gobierno nacional, con el ministro de Transporte y Obras Públicas y con la OPP de ese momento para lograr que los alcaldes manejaran el porcentaje total del de las partidas del literal b, como debe ser y como viene de OPP.

Lamentablemente, cuando pensábamos que esta batalla se había ganado, volvemos a caer en quitarles dinero que viene del gobierno nacional a los municipios. La Intendencia quiere hacer obras y planes con los dineros que son de y para los municipios.

Hoy decimos *no* también por el magro porcentaje de inversiones. Recién miraba el número de inversión, pero no está reflejado en las planillas, señor presidente. El número real de inversión que figura en este presupuesto es un magro 7 % u 8 %, que además incluye la solución que nosotros apoyamos como oposición. Me refiero a la toma de deuda por casi US\$ 100.000.000. Sin esto, sería prácticamente un presupuesto de inversión casi nula, de 3 % o 4 %.

Quiero decir algo que es fundamental para entender este nuevo paradigma de la forma distinta de hacer política en Canelones. En este presupuesto figuran como ingresos la tasa de conexión y la tasa de saneamiento del municipio de Atlántida, que hoy se le van a derivar a la Intendencia por una iniciativa que presentamos ediles de la lista 400. Esta propuesta la entregamos en mano al intendente en una reunión que mantuvimos con él. Luego de la consulta, el resultado del planteo fue positivo.

Por eso, es un *no* con argumento, un *no* con sustento, porque desde la oposición siempre buscamos ayudar en lo que debemos.

En esta última línea, también debo mencionar la exoneración de la tasa de servicio en zona rural. Fue una iniciativa presentada por la compañera edila Beatriz Lamas, que apoyamos ediles de la lista 400, y que hoy está en este presupuesto.

Se daba el caso de que vecinos pagaban la tasa de servicios por 3, 4 o más padrones de su propiedad ubicados en el mismo recorrido del recolector, aunque solo vivían en uno. Vivían en uno y aportaban por 4, 5 o más. Entonces, le hicimos una proposición a la intendenta interina en su momento, Gabriela Garrido, quien la recibió, y hoy nos congratulamos de votarla en el articulado. Me refiero a la exoneración de impuestos para los vecinos propuesta por la lista 400 del Partido Nacional.

Ustedes dirán que este edil tira y afloja; que lanza la piedra y tiende la mano; que apoya, pero también critica. Sí, así somos: oposición para representar a nuestros votantes; lo mejor para nuestros votantes. Esa es la nueva forma de hacer política de la que hablamos.

Por eso nos preguntamos dónde están los US\$ 450.000.000 de inversión que dicen acá. El intendente dijo que iba a ser un *shock* de inversión. Se prometió, y hoy no lo vemos en este presupuesto. No lo vemos en la cantidad de kilómetros de caminería que dicen que se van a hacer.

No compartimos tampoco que la cúpula de la Intendencia se lleve el 15 % del gasto por concepto de remuneraciones de personal. El 15 % de lo que se gasta en personal de la Intendencia se gasta en la cúpula, una superestructura que sirve para articular todo el andamiaje partidario de un Frente Amplio que hasta hace política con los migrantes.

En materia de obras viales, reconocemos el déficit acumulado de los últimos 30 años, aunque este gobierno asegura algo difícil de aceptar —está en las versiones taquigráficas de las reuniones de la Comisión Permanente N° 1 en las que recibimos a la Dirección de Obras—: que el 51 % de la caminería suburbana y urbana no pasará a tratamiento de bitumen al menos hasta 40 años, en función de la velocidad con la que se viene bituminizando. Si bien la administración lo puso como prioridad, no surge un avance significativo. Es más, hemos puesto en conocimiento de las autoridades respectivas el doble gasto en el que incurre la Intendencia y que afecta los bolsillos de los contribuyentes: se hacen obras y se hacen mal, se gasta dinero en obras que a los pocos meses están rotas, se pavimenta y a los seis meses se rompe. De un total de 2869 kilómetros de calles y caminos en zonas urbanas y suburbanas, en 10 años se avanzó un 19 %. Lo dijo la Dirección de Obras cuando estuvo en la comisión. Estamos hablando de un 9,5 % quinquenal en avances. A este ritmo, la Intendencia no va a cumplir con pavimentarles las calles a los vecinos en los próximos 40 años.

Peor aún y muy triste para nosotros: en caminería rural, en un departamento que tiene 3168 kilómetros de tosca, el plan de presupuesto abarca solo 1370. Se dijo que se iba a hacer el total, que este era el número mínimo. Yo me pregunto: si se va a hacer el total, ¿por qué no se establece en el presupuesto? Si hay US\$ 450.000.000 —yo digo que no hay, que no están—, ¿por qué no se puso en el presupuesto el total de la caminería? No, se ponen 1370 kilómetros en el plan de caminería rural, cuando tenemos 3168 kilómetros. Eso demuestra la situación penosa que viven los vecinos de zonas rurales, que piden y exigen, una y otra vez, que les arreglen los caminos. ¿Y sabe qué? No se los arreglan. Además, sabemos todos que vienen partidas del gobierno nacional para cubrir ese aspecto.

En ese sentido, hoy sufren los alcaldes de municipios como Tala, Soca o Sauce —donde vivo yo—. Son municipios que tienen más de 400 kilómetros de caminería rural, y la Intendencia no asegura cubrir al año ni la mitad.

¿Sabe cuántos kilómetros de caminería rural hace la Intendencia de Canelones en un municipio por año, señor presidente? En municipios que tienen entre 400 y 500 kilómetros de caminería rural: 120 kilómetros. Por lo que hemos hablado con los alcaldes, va a seguir, más o menos, en el mismo kilometraje. Ese es el “*shock* de inversión” que tiene Canelones para la zona rural. De 400 kilómetros que tiene un municipio para hacer, le hacen entre 100 y 120 por año. Y todos saben que después, al otro año, hay que hacer la mayoría nuevamente, porque se repiten los caminos.

También quiero hablar sobre la cantidad de cargos presupuestados vacantes que vemos en este presupuesto, sobre lo que hicimos un estudio. De 4612 puestos de trabajo

presupuestados, solo 3424 están ocupados; hay 1188 cargos vacantes. Nos parece una cifra importante. Un 25 % de cargos presupuestados están vacantes. Empezamos a mirar dónde están vacantes. En recorridas que hemos hecho por los municipios, los alcaldes nos dicen que no tienen personal para cuadrillas, que las cuadrillas están diezmadas y que les falta gente para cortar pasto, por ejemplo. Hay municipios que tienen máquinas de cortar pasto, desmalezadoras, guardadas, porque no tienen personal para manejarlas. El 30 % de los cargos vacantes son operativos. Esos son los cargos que los alcaldes están pidiendo a gritos para los municipios y que la Intendencia no se los ha dado en todos estos años. Hay cuadrillas municipales vacías, con dos operarios o tres, cuando mucho. Los alcaldes están desesperados por que se llenen esas vacantes y que las cuadrillas municipales puedan empezar a trabajar como corresponde.

Hablamos de descentralización, pero en este presupuesto lo que se hace es meterle la mano en el bolsillo a los municipios, utilizando el 70 % del literal b. Además, viene establecido a dedo en qué se va a gastar, porque en el presupuesto dice que ese 70 % lo van a manejar, en acuerdo, el intendente con los municipios. Sin embargo, ya sabemos que el 70 % del literal b que la Intendencia va a retirar para utilizar a su manera va a ser destinado a bacheo. El plan Pozo Cero lo van a financiar con dinero que les van a sacar a los municipios, dinero que tenían los municipios para hacer sus obras a nuevo. También lo van a utilizar para comprar contenedores de plástico domiciliarios para recolección de residuos, cosa que antes también hacía la Intendencia. Ahora lo tienen que pagar los municipios con el literal b.

Y en cuanto al plan de 100 % iluminación, del que tanto se jacta la Intendencia, ¿sabe a quién le van a sacar la plata para llevarlo a cabo, señor presidente? A los municipios, porque el 70 % del literal b está destinado en parte a la iluminación. Por lo tanto, no solo les retiran el 70 % del literal b a los alcaldes, sino que les dijeron en qué lo tienen que gastar.

Escuchamos a todas las direcciones, por supuesto. En lo que respecta a la Dirección de Derechos Humanos, entendemos que su director, Carlos Garolla —un amigo de Sauce, a quien apreciamos mucho, como a su familia—, se equivocó cuando dijo que dicha Dirección no está ideologizada. Lo dijo varias veces. Consta en la versión taquigráfica. Nosotros estamos de acuerdo con hacer un circuito turístico de la memoria reciente en Canelones, estamos de acuerdo con que hay que hacer lugares de la memoria. Es más, lo hemos votado. Nos hicieron votar en la Comisión Permanente N° 7 —yo ya estaba presente—, en el período anterior, lugares de la memoria en Las Piedras, en plena batalla y contienda electoral. Y lo votamos porque estamos de acuerdo.

Ahora, no encontramos, definido por la Intendencia de Canelones, y que también tiene que ver con la memoria reciente, ningún lugar de la memoria que tenga que ver con la toma de Pando.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: mociono que se le extienda quince minutos el tiempo al orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Muchas gracias, señor presidente. Gracias al edil que solicitó la extensión del tiempo y gracias al cuerpo por votarla.

Como decía, en el tema derechos humanos, en lo que tiene que ver con la memoria reciente, estamos de acuerdo. Es más, votamos los lugares de memoria en la Comisión Permanente N° 1. Pero entendemos que la Dirección de Derechos Humanos tiene una visión miope, porque, por ejemplo, no hay lugar de la memoria para lo que tiene que ver con la toma de Pando o con la muerte del civil Carlos Burgueño, padre del militante blanco Diego Burgueño. En ese caso, se habla de que fue una bala perdida. En fin, no vamos a entrar en esa discusión. Pero lo correcto es que el operativo, la planificación y la ejecución estuvo a cargo de los tupamaros. En ese caso, en Canelones no hay un lugar de la memoria. Para el secuestro de Sergio Molaguero —quien estuvo cautivo 69 días por uno de los grupos terroristas uruguayos integrado por el hermano del ex presidente de la República Tabaré Vázquez— no hay un lugar de la memoria, no está incluido en esa actividad.

Estamos de acuerdo con que tiene que haber lugares de la memoria de la historia reciente. Pero, lamentablemente, no coincidimos con lo que dijo el director en el sentido de que la Dirección de Derechos Humanos no está ideologizada; no lo vemos así.

Señor presidente, no vamos a votar este presupuesto en general porque no nos llamaron para consultar nada, a diferencia del tema anterior, que votamos juntos y en el que fuimos actores principales y no de reparto. Incluso las inquietudes que presentamos en la Comisión Permanente N° 1 hace unos días no se trataron, no se discutieron ni se pidió un cuarto intermedio; el Frente Amplio votó con mano de yeso.

Escuchamos hablar a los ediles del Frente Amplio y parece que fue todo bárbaro. Pero tuvimos problemas en la Comisión Permanente N° 1. Específicamente, el 19 de febrero, cuando el Partido Nacional se tuvo que retirar de sala porque no nos extendieron el tiempo para hacer preguntas, aduciendo que estábamos haciendo preguntas con argumentación. Pero ya habíamos escuchado en la comisión a ediles del Frente Amplio hacer largas argumentaciones sobre las bondades y la excelencia de este presupuesto.

El Partido Nacional es actor principal de la política de gobierno, no somos actores de reparto. Por tanto, seguimos trabajando desde nuestra banca y desde nuestro lugar por un mejor Canelones.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor presidente: sin lugar a dudas, nuestro departamento, el departamento de Canelones, ha tenido, desde todos los puntos de vista, un crecimiento sostenido a partir del año 2005. Ese crecimiento sostenido tiene su base y su sustento financiero, por supuesto. Felicito a las compañeras que me antecedieron en el uso de la palabra que han presentado el informe de la Comisión Permanente N° 1. Ese sostén financiero es parte de un proyecto, como se dijo, que ha creado las condiciones necesarias que convierten a Canelones en un departamento atractivo para vivir y para trabajar. Está enfocado en infraestructura, está enfocado en servicios, está enfocado en la descentralización. A este último punto es, precisamente, al que me quiero referir.

La descentralización canaria es un ejemplo de descentralización para todo el país. También tiene desafíos y tiene que seguir avanzando. Esos avances y esos desafíos se reflejan en esta iniciativa presupuestal, están planteados: profundizar el modelo de descentralización canario, profesionalizar la gestión y fomentar su desarrollo —porque no hay descentralización sin una buena gestión— y la construcción de capacidades locales más eficientes, algo muy importante. Cuando hablamos de capacidades, no hablamos solamente de capacidades técnicas, de capacidades institucionales, sino también de capacidades locales, como el territorio.

En diversos proyectos de las direcciones, en áreas del gabinete, se refleja ese fomento de la participación ciudadana en este marco de profundización de la descentralización.

La participación es el corazón de la descentralización. Yo diría que sin participación no hay descentralización. Estaríamos hablando de otra cosa, como lo quieran llamar, pero no es descentralización.

Como decía, diversos proyectos del gabinete institucional, de varias direcciones, refuerzan este compromiso de la Intendencia con una democracia participativa. Es un eje transversal de la gestión departamental para dar voz a todas las personas, voten lo que voten, vivan donde vivan. Lo importante es que la población se apropie de su destino.

Se habla en los proyectos de profundizar la democracia; una democracia que hoy está, en el mundo en general, muy cuestionada. ¡Vaya si es momento para defender la democracia! Ahora bien, ¿de qué hablamos cuando hablamos de profundizar la democracia? Hablamos de trascender el simple acto de votar. Hablamos de un proceso continuo de participación ciudadana activa, de igualdad real y de diálogo constante, porque así se construye la democracia.

No hay que olvidar que la Ley N° 19.272 se llama Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana, y le agregaría otro apellido: Activa. Entonces, sería Participación Ciudadana Activa. ¿Qué implica esto? Implica empoderar a la sociedad. Y vaya si se ha ido logrando que, en nuestro departamento, en los municipios, la sociedad se empodere de su territorio. Esto significa garantizar derechos. Significa, también, que quienes gobiernan mejoren la rendición de cuentas. Significa fomentar una cultura democrática basada en el respeto y en el diálogo para acordar objetivos comunes, porque en esta sociedad estamos rodeados de señales que nos aconsejan competir. Sin embargo, estamos hablando de diálogo y de acuerdos de metas compartidas entre quienes habitan un territorio. En vez de competir, la idea es alinear intereses mediante el diálogo.

Para ello, hay varias herramientas en esta iniciativa presupuestal. Una de ellas son las agendas de desarrollo local. Son acuerdos locales que quedan por escrito y hacen que los municipios puedan tener una mirada a corto, mediano y largo plazo. Se trata de 32 agendas de desarrollo local que están acompañadas por la academia y que han permitido establecer compromisos, alianzas, y crear un documento municipal, en el que se plasman las diferentes iniciativas y proyectos de las vecinas y de los vecinos. Pero también están, por ejemplo, las mesas de desarrollo local. Están las comisiones asesoras y especiales, una herramienta que se incluyó en la última reglamentación del funcionamiento de los municipios. Porque lo importante acá es que la construcción de los territorios sea hecha por la ciudadanía.

También tenemos la planificación estratégica, que se hace con los municipios. Y cuando digo *municipios* no me refiero a los concejos municipales, sino a quienes habitan los

territorios; se construye con quienes habitan los territorios. Se busca generar una agenda de prioridades, consensuar una agenda de prioridades y necesidades para optimizar los recursos a nivel comunitario. Por eso, lo que los gobiernos municipales se plantean seguir desarrollando es una gestión multiactoral, porque los municipios, el territorio *municipio* no es solamente para que gobierne el alcalde —que es el concejal más votado— y el resto de los concejales, sino que allí también es importante la colaboración conjunta de diversos actores públicos y privados, y de la sociedad civil para tomar decisiones y ejecutar acciones.

Tenemos los fondos concursables municipales y los fondos participativos Costeando Ideas. Desde el Área de Género tenemos los fondos participativos que impulsan iniciativas lideradas por mujeres en todos los municipios. También a nivel de la juventud, queremos más descentralización, para que los jóvenes tengan un acceso equitativo a espacios de recreación juvenil en el departamento. Y ni que hablar de Cultura, desde donde se está promoviendo la descentralización cultural. Por ejemplo, hace unos días participamos de la puesta en funcionamiento del Centro Cultural del Municipio y de la ciudad Joaquín Suárez. De lo que se trata acá es de potenciar la diversidad cultural de expresiones en todo el territorio.

Está el proyecto Construyendo Creatividades desde los Territorios. Los 32 municipios canarios, en el transcurso del período de gobierno —8 municipios por año—, van a articular con las direcciones de Descentralización, de Cultura y de Desarrollo Económico alcances territoriales viabilizados y esta agenda de Construyendo Creatividades desde los Territorios.

Es decir, se presenta una gama de proyectos orientados a promover los derechos de participación en la vida cultural...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: mociono prorrogarle el tiempo al orador por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR MORENO.- Muchas gracias al cuerpo.

Hay una gama de proyectos orientados, justamente, a promover los derechos a la participación en la vida cultural de las vecinas y los vecinos de Canelones. Porque la descentralización no está expresada solamente en una dirección de la Intendencia de Canelones, sino que es un eje transversal a todo el gobierno departamental.

Tenemos los centros de barrio, para los que se plantea la cogestión entre los municipios y quienes participan, que trascienden los modelos asistenciales en dichos centros. Se propone trabajar en un enfoque de derechos en esos lugares, para que la comunidad sea también parte de la gestión.

Quiero terminar esta parte de mi participación mencionando los 165 cabildos y las 30 audiencias públicas que se realizaron el año pasado en nuestro departamento. ¡Vaya si será importante y si se estará trabajando con la participación!

Hay otros proyectos que vienen de la Dirección de Descentralización: los Proyectos de Coordinación Multinivel. Como bien dice en el presupuesto, se procura que los municipios se vayan transformando en articuladores de las políticas públicas en los territorios.

¿Qué es un gobierno multinivel? Es un sistema de toma de decisiones interdependientes, por el cual se articula en el territorio lo que es de nivel local, departamental y nacional. Esto permite la colaboración para desarrollar políticas públicas más eficientes y ajustadas al territorio. Como bien se dijo acá, Canelones tiene 32 municipios y tiene 32 realidades y territorios diferentes. La idea es que la gente pueda, en su territorio, proponer, elaborar, decidir, construir y controlar sobre los temas relevantes de sus localidades. No hablamos solamente del ABC, que vaya si es importante, sino también de otros temas muy importantes que afectan sus vidas diarias.

El sociólogo y máster en Desarrollo Regional y Local Enrique Gallicchio dijo una frase que me gusta mucho repetir: “Para el desarrollo local es necesario generar políticas territoriales más que territorializar políticas”. Hay que territorializar políticas, pero de lo que se trata y lo que impulsa este presupuesto es generar políticas desde el territorio. Para eso se necesitan capacidades técnicas. A los municipios hay que dotarlos de capacidades técnicas, ¡y vaya si este presupuesto hace énfasis en ello! Hay que dotarlos de esa posibilidad de elaborar; capacitar tanto a la parte administrativa como a los elencos municipales y a los vecinos y las vecinas; darles herramientas para elaborar en ese marco de generalizar políticas territoriales.

Hay otros proyectos que tienen que ver con la descentralización, pero que son más referidos a la desconcentración de los servicios, que también es importante y relevante para la gente de Canelones. Esto significa acercar la gestión municipal y la gestión nacional a los ciudadanos; facilitar la desconcentración efectiva de los servicios, acercándolos a todos los municipios —mediante plataformas digitales, tótems de autogestión y cursos de capacitación en el territorio—. Proyectos de Fortalecimiento Territorial se llaman. Para eso, por ejemplo, están los centros cívicos, los tótems de UTE, los centros de mediación del Poder Judicial, las oficinas de atención del BPS y del Banco República en los municipios, en estos centros cívicos. ¡Y vaya si eso también es importante para los canarios y las canarias! Esto se ha impulsado porque existen los municipios; esos servicios se han multiplicado y se han acercado a todo el departamento porque se generaron las capacidades para ello.

Decíamos hoy que Canelones va a terminar con 16 centros de cercanía, ventanillas únicas que son tan relevantes para la gente de nuestros municipios, donde, por ejemplo —aunque quizá parezca una pavada—, se pueden sacar partidas de nacimiento. ¡Y vaya si es importante para cada uno de los canarios y cada una de las canarias generar partidas de nacimiento desde sus localidades! Estos centros cívicos son, en resumen, la efectivización del acceso a los derechos de mucha mucha gente. La gente accede a derechos que estaban escritos, pero que no podía ejercerlos porque no tenían estas herramientas a mano.

Formación de los elencos políticos de los municipios; formación de los elencos administrativos; fortalecimiento y profesionalización de las capacidades locales de gestión, de la comunicación local —que vaya si es importante hoy en día—, del acceso a la información pública y de los sistemas de información.

Hay otras herramientas, como por ejemplo los POA —planes operativos anuales— y los planes quinquenales, en los que hay un compromiso de gestión que permite medir y desarrollar los planes que los municipios realizan, anuales y quinquenales.

Uno de los documentos del presupuesto, que se mencionó en la primera intervención, es un documento síntesis de los planes quinquenales municipales, de los 32. Están asociados a los cuatro vértices.

El gabinete territorial proyecta obra nueva para todos los municipios, obras de mantenimiento, teniendo en cuenta la concepción y definición estratégica dada en la política de consolidaciones barriales, la que es acordada entre la Intendencia y los municipios en los planes operativos anuales. Acá tenemos los compromisos de gestión, que se habían quitado y en este período de gobierno se vuelven a incorporar. Tienen que ver con acuerdos entre la Intendencia y los municipios, acuerdos de metas que se puedan medir, para poder llevar adelante las obras.

Quiero decir que estas propuestas planteadas en los planes quinquenales son financiadas a través de recursos que vienen del gobierno nacional, pero también, y fundamentalmente, de recursos que provienen de gobiernos departamentales. Además, se prevé acceder a fondos concursables, que casi se habían eliminado de la OPP.

Hay otras herramientas que se han creado para la descentralización, para la articulación entre los niveles de gobierno, en este caso el departamental y el local, como son los comités de gestión microrregionales. Estamos hablando de que al menos una vez por año —usualmente son más veces— se hacen estos comités de gestión microrregionales de los cuatro vértices. Es decir que al menos hay 32 instancias anuales de intercambio, de acuerdos. Porque los comités de gestión microrregionales son para bajar línea, son para recibir las demandas y acordar planes. Son 32 reuniones —seguramente van a ser muchas más— de articulación. Además, están reglamentadas por el último decreto departamental que regula los municipios.

Otra herramienta muy importante, única en el país, es la junta de alcaldes. Las juntas de alcaldes también son instancias de intercambio y de acuerdo entre la Intendencia y los 32 municipios.

Señor presidente, el crecimiento sostenido del departamento, como decía, se fundamenta en una política de desarrollo territorial plasmada en un proyecto que se impulsó desde Canelones a partir del año 2005. Está enfocado en infraestructura, en servicios, pero también en descentralización.

Jorge Drexler nos invita a amar más la trama que el desenlace. Por supuesto que el desenlace es fundamental, pero si la trama es realizada, como dijo la compañera, con equidad, con empatía, con justicia, con participación, ¡vaya si hay que amarla a la hora de festejar cuando el desenlace se concreta! Puede ser un espacio público que las vecinas y los vecinos pidieron, y se concreta. No es lo mismo que desde la centralidad se decida concretar un espacio público que la trama sea llevada adelante por los involucrados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos saludar a los vecinos que se han acercado a la Junta Departamental en el día de hoy y a las autoridades presentes: el alcalde Lúquez, los diputados Cervini y Paula... Estefanía Díaz anda por allí también. Seguramente, hay algún concejal que no diviso desde acá. Bienvenidos y gracias por acompañarnos. Estamos contentos de recibirlos en la Junta Departamental.

SEÑORA MARTÍNEZ (María José).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila María José Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (María José).- Señor presidente: hoy es un día importante para nuestro departamento, como ya lo han manifestado varios ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, ya que estamos considerando el presupuesto quinquenal de la Intendencia de Canelones.

Como integrante de la Comisión Permanente N° 1, quiero destacar las numerosas instancias que hemos tenido con las diferentes delegaciones de gestión, que nos han brindado toda la información que refiere a este presupuesto y sus claves hacia el impacto cotidiano en la vida de nuestra ciudadanía. Eso refleja, señor presidente, un presupuesto diseñado para atender las diversas demandas de nuestro departamento desde el diálogo con la ciudadanía, entendiendo que no solo se espera un alcance desde el ABC, sino que también es necesario involucrarse con todas las sensibilidades y las necesidades de nuestra gente en el transcurso de su vida; porque eso es lo que nos hace ser canarios.

Este presupuesto es el resultado de un intercambio directo con los 32 municipios de nuestro departamento, porque fueron y son el mayor canal conductor para su elaboración, a través de los espacios territoriales de participación ciudadana. Así que este presupuesto está transversalizado por las inquietudes que vecinas y vecinos plantearon en cabildos y audiencias públicas de su municipio, recogiendo las mayores necesidades de cada barrio de nuestro departamento.

Debemos recordar que este presupuesto, al igual que el fideicomiso, contó con la mirada de todo el espectro político representado en Canelones y en diálogo directo con el señor intendente. Esperamos que esto permita tener grandes consensos en su votación.

Como hemos visto, es un presupuesto muy amplio y vasto, con una inversión en obra pública sin precedentes en nuestro departamento. Dado que en una exposición es imposible hacer referencia a todos los temas, en los próximos minutos me enfocaré en el plan de acción para este quinquenio de la Dirección de Gestión Ambiental.

Canelones ya es referencia nacional y regional en esta materia. Dado que es un área prioritaria para la gestión, refleja una continuidad de sus programas. A través de este presupuesto, se busca potenciar y consolidar todo su abordaje para atender las múltiples demandas territoriales tras la incorporación de nuevas tecnologías para automatizar respuestas, optimizar su tratamiento y asegurar que cada solicitud llegue a buen puerto en el menor tiempo posible.

Señor presidente, no estamos ante metas frías o administrativas, estamos ante un compromiso ético con la calidad de vida de nuestra gente.

Este presupuesto ambiental tiene objetivos claros. Uno de ellos es dar prioridad al desarrollo, que no deja a nadie atrás, impulsado por una gestión en la que la voz del vecino y la vecina, y la educación ambiental son el motor del cambio.

No se trata solo de gestionar residuos, sino también de transformar la limpieza pública en una oportunidad para crear empleos verdes, aplicando innovación y tecnología para que la eficiencia esté al servicio del ambiente.

También se busca reafirmar la política de este gobierno de proteger nuestros recursos naturales. El derecho al disfrute y a la producción debe convivir con la obligación de entregar un departamento mejor a las generaciones futuras.

Este presupuesto contempla herramientas para reducir vulnerabilidades, proteger los bienes de nuestra comunidad y construir una sociedad más justa, igualitaria y preparada ante las adversidades climáticas.

Cada acción de este plan está atravesada por una mirada de derechos humanos y género, asegurando que la gestión ambiental sea, ante todo, una herramienta de equidad social.

Voy a citar algunos programas.

Hogares Sustentables. Se avanzará con los contenedores intradomiciliarios para basura mezclada y reciclable, además de las composteras, cubriendo zonas pendientes y atendiendo a los nuevos municipios. A su vez, se apunta a la eliminación progresiva de los contenedores públicos en los centros de las grandes ciudades para mejorar la limpieza.

Reciclaje. Se pondrán en funcionamiento dos nuevas plantas de reciclaje operadas por cooperativas.

Valorización de restos vegetales. Se instalarán chipeadoras industriales en los centros limpios para transformar las ramas en un producto útil para la preservación de suelos y dunas. También se sumará un triturador móvil al equipo que recoge y traslada estos residuos vegetales.

Se crearán más puntos verdes en coordinación con los municipios.

Los medianos y grandes generadores de residuos deberán generar su propia recolección o pagar por el servicio. Los recursos de la Intendencia deben priorizar al vecino y la vecina, y al pequeño comerciante.

Monitoreo. Cuidado de los cursos de agua y de la tala de monte. Se trabajará en el cuidado de las áreas protegidas a través de comisiones participativas. Se fortalecerá el Laboratorio para monitorear la calidad del agua, en respuesta a una preocupación social y política que hoy es prioritaria.

Basurales. No se va a resolver la problemática de los basurales solo con recolección; se necesita una mirada integral, con cámaras de vigilancia y transformación de esos puntos en espacios de uso público.

Inversión en flota. Se adquirirán más camiones eléctricos y cajas *roll-on* para recolección de basura.

Se continuará apuntando a través de la gestión con los distintos mecanismos de contacto con la ciudadanía, como el 1828 y los grupos de WhatsApp ya existentes, para mantener un intercambio fluido con vecinas y vecinos.

Por lo tanto, señor presidente, este presupuesto no es un frío listado de gastos, es un pacto de confianza y una apuesta a la solidaridad intergeneracional. Estamos legislando hoy para que el Canelones del futuro sea un lugar con un desarrollo no a costa del territorio, sino en armonía con este. Estamos construyendo una sociedad más resiliente, más justa y más igualitaria, donde la gestión ambiental tenga rostro humano, perspectiva de género y un profundo sentido de justicia social. No es solo una cuestión de gestión eficiente, aspiramos a la construcción colectiva de saberes y de valores, que nos permitan habitar y disfrutar de nuestro entorno con dignidad.

Este es el compromiso de este gobierno para que Canelones siga creciendo con orden, cuidando nuestros ecosistemas y, por sobre todas las cosas, garantizando el bienestar de cada canario y cada canaria en cualquier rincón de nuestro querido departamento.

SEÑOR MARQUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Marquez.

SEÑOR MARQUEZ.- Señor presidente: lo primero que queremos resaltar es que estamos convencidos y convencidas de que este es un presupuesto con el eje y el compromiso en los canarios y las canarias, para el desarrollo y el crecimiento de nuestro departamento, y la profundización de los derechos y las equidades.

En cuanto a algunas declaraciones que se hicieron, queremos remarcar que en Canelones no gobiernan dos partidos o un partido y la coalición. Hay una clara diferencia entre un gobierno del Frente Amplio —del cual soy parte— y los gobiernos de otros tiempos de quienes hoy son oposición. Este es un gobierno que pone como eje a su gente, en este caso las canarias y los canarios.

Este no es un presupuesto que centre la distribución de sus recursos en los municipios en los que gobierna el oficialismo. Para ser más precisos: gran parte de este presupuesto va para los municipios en los que no gobierna el oficialismo, sino la coalición o la oposición —como quieran decirle—. El más claro ejemplo es el municipio de Atlántida. Hace

poco tiempo, votamos un fideicomiso, del que 50 % se lo lleva solo un municipio, en el cual no gobernamos.

Se dijo que las inversiones son nada más que un 3 % del presupuesto. Hay que aclarar que los recursos del presupuesto que se van a destinar a obras solo por fideicomiso son el 15 % de los US\$ 450.000.000 de los que hablamos. Por ende, el dato que se mencionó es erróneo.

En cuanto al tiempo destinado a preguntas y a la consideración de este presupuesto en la Comisión Permanente N° 1 —que integro—, queremos aclarar que todos los partidos políticos tuvimos el mismo tiempo para realizar preguntas. Es más, uno de los partidos que integran la oposición tuvo sobrado tiempo para hacer más de cien preguntas en cada sesión de la Comisión a la que fuimos convocados para trabajar en el presupuesto.

Entonces, no se trata de que el Frente Amplio no tuvo intención ni voluntad política de tratar este presupuesto; los tiempos estuvieron, los teníamos establecidos, y las preguntas se podrían haber realizado de acuerdo con lo fijado entre todos. El trabajo y la discusión se dieron entre todos; no fue votado con manos de yeso —como se ha dicho—, sino que se trabajó en base a las inquietudes y las necesidades de las canarias y los canarios, con el compromiso asumido en el programa que presentó esta fuerza política para ganar las elecciones departamentales.

SEÑOR HEREDIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Javier Heredia.

SEÑOR HEREDIA.- Señor presidente: este presupuesto, elaborado con y para la gente, permitirá que canarias y canarios tengan una significativa mejora en su calidad de vida.

Me referiré, específicamente, al área de tránsito y transporte, citando algunos de sus objetivos para este quinquenio.

La movilidad es un derecho y un motor de oportunidades. La mejora del servicio de transporte permite el mejor acceso de las personas a estudiar, trabajar, asistir a servicios de salud, hacer deporte, concurrir a espectáculos públicos... Invertir en esta área con los principios de inclusión, equidad, seguridad y sostenibilidad es una apuesta a una sociedad mucho más justa.

La movilidad no puede ser un privilegio de algunos, es un derecho para todas las vecinas y todos los vecinos del departamento.

Canelones, como bien sabemos, es un pequeño país, con gran diversidad territorial, y es una prioridad reducir las brechas entre zonas rurales y urbanas, y barrios centrales y periféricos.

La seguridad vial es crucial y debe ser tratada como una política de Estado. Reducir la cantidad de siniestros de tránsito es un objetivo central de este presupuesto, y para ello es

fundamental la educación y la tecnología aplicada para la mejora de la seguridad. Deben orientarse recursos para una movilidad activa, para un transporte colectivo eficiente y accesible. Para ello, la incorporación de tecnologías limpias para reducir el impacto ambiental es un compromiso no solo con el presente, sino también con la vida de las próximas generaciones.

Un sistema de transporte moderno mejora la logística, la producción agrícola e industrial y, por ende, abre muchas oportunidades de empleo.

Promover la responsabilidad y el respeto por las normas de tránsito desde una perspectiva preventiva y humana fortalece a toda nuestra sociedad. Es necesario para ello fortalecer la capacidad de fiscalización, reforzando el cuerpo inspectivo y el equipamiento operativo para tener una respuesta más ágil que ayude a reducir la siniestralidad.

Para promover la accesibilidad y la movilidad de la población, se proporcionará un subsidio del boleto y se garantizará su efectividad durante toda la ejecución del presupuesto. Los beneficiarios directos serán estudiantes, jubilados y embarazadas. El acceso garantizado al transporte público para colectivos priorizados es un objetivo primordial en este proyecto.

Otro objetivo es promover la educación vial en jóvenes de entre 17 y 18 años, a lo largo del quinquenio, para fomentar la conducción responsable en todo el departamento. Es fundamental que desde muy jóvenes y antes de obtener la libreta de conducir tomen conciencia de la responsabilidad que significa.

En resumen, este presupuesto se enfoca en mejorar la vida de todos los canarios y todas las canarias, para que tengan las mismas oportunidades, más allá de sus recursos económicos, porque Canelones crece con y para la gente.

SEÑOR OLIVER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: yo también quiero comenzar agradeciendo. Si bien ya lo hicieron la edila que informó en mayoría y usted, creo que corresponde agradecer a todos los funcionarios de esta Junta Departamental, porque sabemos de su buena disposición y de todo el trabajo que han hecho para que nosotros podamos estar aquí hoy con todo más ordenado. También corresponde enviar un agradecimiento especial a nuestros secretarios de bancada, Daniela y Egón.

Me gustaría dar una breve explicación de cómo llegamos acá, aunque algún compañero ya lo haya hecho. Se debe saber que no llegamos a este sábado de la nada, sino que se viene trabajando hace tiempo y se viene realizando la tarea con mucha responsabilidad. Y ya que lo hemos hecho de esa manera, quiero compartir esto con todo el cuerpo. ¿Cuál es el fin? Esto, como siempre decimos, muchas veces queda acá, pero lo explicamos para que el vecino

que nos está viendo pueda saber qué es lo que vinimos a hacer hoy cuando tratamos el presupuesto.

Entre los temas que se tratan en el presupuesto, están, por ejemplo, ingresos, egresos, tasas, impuestos, servicios de barométrica, servicios de saneamiento, de limpieza, vivienda, cultura y lo social también. Esas cuestiones son una mínima parte de todo lo que se va a tratar hoy aquí, de lo que ya se está tratando, señor presidente. Repito: hago esta breve introducción porque considero que es importante para los vecinos saber qué es lo que estamos discutiendo. No solo discutimos números. Si se tiene en cuenta toda la información que tenemos, quedarnos solo con los números no es lo que corresponde. Entonces, tenemos que ver esto de forma más amplia.

El día 2 de febrero comenzamos a tratar el presupuesto formalmente en comisión, aunque lo habíamos recibido a fines de diciembre. En ese momento, empezó todo el trabajo —en nuestro caso, como oposición— para ver todos los aspectos y con qué íbamos a estar de acuerdo, qué podíamos sugerir y qué cosas aparecían que nosotros hubiésemos presentado. Como lo mencionaba el señor edil Tamborini, una de las cuestiones que presentamos —y que se votó con el fideicomiso— fue que lo recaudado por la nueva tasa de conexiones vaya íntegra y directamente a la Intendencia de Canelones. Eso se dio, en gran parte, por acuerdos políticos y porque estamos acá no solo para sentarnos a calentar una banca, sino también para proponer y para mencionar las cosas que están bien y las que están mal.

Cuando acompañamos algo no somos los mejores, pero cuando no lo acompañamos, no nos gusta que nos digan que “la oposición no es responsable”. Personalmente —y los veo a todos—, creo que sí somos una oposición responsable. Nos podemos equivocar, como también se equivoca el oficialismo, pero estamos aquí por algo y es por el bien de todos los vecinos que nos eligieron para estar acá. Como también dijo un edil, un 42 % nos votó para que podamos estar sentados aquí, como oposición.

En lo que respecta al ejecutivo, este está presentado en el presupuesto a través de cuatro grandes gabinetes: territorial, social, institucional y productivo. Más adelante, cuando se trate el articulado, vamos a ir hablando de artículos que corresponden a cada gabinete y respecto a los cuales vamos a decir que estamos de acuerdo con algunos y con otros no. En cada reunión de comisión, como se dijo, hemos recibido a los directores y a algunos funcionarios. Y en esas reuniones también ejercimos el derecho que tenemos, como oposición, a hacer las preguntas que consideramos importantes.

Hago una pausa, porque escuché decir, por segunda vez, que siempre contamos con los minutos necesarios para hacer las preguntas. No fue así en una reunión. Para algo existen las

coordinaciones —me gusta contarles a los vecinos que no saben que existen las coordinaciones—, y en esa coordinación se planteó que, si nos pasábamos de los 30 minutos que nos correspondían, se nos concedería más tiempo para hacer preguntas. Pero eso no fue a lo que llegamos. Es parte de la historia de lo que pasó en el correr del tiempo, pero me gusta dejarlo claro desde esta banca. En ese momento, no tuvimos más minutos. Se había acordado también hacer preguntas concretas y no desarrollar, pero cada uno es distinto al momento de hacer preguntas; algunos precisan desarrollar un poquito más su introducción para poder preguntar, y en ese momento consideramos que precisábamos más tiempo. Cuento esto como anécdota, pero quiero que conste en la versión taquigráfica.

Luego de hacer nuestras preguntas, por supuesto, fuimos esperando tener las versiones taquigráficas, como creo que lo hicieron todos los ediles, para poder ver con qué material contábamos. En base a las preguntas que hicimos y las que hicieron tanto el Partido Colorado como el Frente Amplio, veíamos de qué forma íbamos a trabajar en cuanto al presupuesto.

En el presupuesto 2026-2030, hay un cuadro —todos lo tienen en la información que nos dieron— en el que se ven egresos, remuneraciones, financiamiento de pagos. Se puede ver que hay un aumento en los egresos en relación con el período pasado; los egresos son US\$ 350.000.000. En el período pasado, los egresos fueron de 280.000.000, según lo que tenemos en los libretones de la gestión anterior. En remuneraciones se gastarán 156.000.000 y en financiamiento a largo plazo, unos US\$ 50.000.000. Se hablaba de que la Intendencia comprometería un 12 % o 13 % de los ingresos, pero los números nos dan que lo que se compromete es un 15 % para el pago de deuda en la Intendencia de Canelones.

El presupuesto maneja y contempla el diario vivir de los canarios; menciona la distribución de los recursos y las actividades. Con muchos de los proyectos que se han presentado no estamos de acuerdo. Por ejemplo, no estamos de acuerdo con que muchas de las tareas estén tercerizadas. Luego vamos a discutir el articulado y seguir argumentando, pero, a grandes rasgos, queremos comunicar por qué es que no estamos de acuerdo. Y no es que no estamos de acuerdo porque no. No compartimos que muchos de los proyectos no tengan un costo definido; no estamos de acuerdo con la creación de nuevas direcciones; no sabemos —no se nos dijo, porque lo hemos preguntado; quizás estoy equivocado, pero podemos revisar las versiones taquigráficas— en qué se va a utilizar el Fondo Metropolitano de US\$ 15.000.000 que tenemos. Al menos yo no encontré eso en las versiones taquigráficas.

¿Y qué nos reclaman los vecinos? El arreglo de las calles, de las veredas; quieren más contenedores y, por supuesto, mejorar la caminería rural. Creo que esos pedidos nos llegan a

todos. Hoy nos toca ser oposición y quizá reclamemos más, por supuesto, pero creo que esa es la información que nos llega a todos los ediles.

En relación con cuántas cosas se podrían hacer con esos US\$ 15.000.000, ayer veíamos en las noticias que el señor intendente hablaba de una app para el departamento que brindaría respuesta en un máximo de 72 horas para tapar los pozos. Si esa es una buena herramienta y soluciona ese tema, la vamos a aplaudir, por supuesto; así es nuestra forma de ser. Ahora, queremos ver también —vamos a realizar pedidos de informes para ello— cómo se va a contemplar, quién se va a encargar de ella, si la respuesta va a ser inmediata y que después esa responsabilidad no recaiga sobre los alcaldes, porque se habla de 72 horas.

Otra de las cuestiones que no acompañamos —hoy la mencionaba el edil Tamborini— tiene que ver con el artículo 110° de este presupuesto. Más adelante me voy a explicar, pero desde ya decimos que no estamos de acuerdo con ese 70 % que se va a gestionar de forma compartida con la Intendencia, dado que en el período pasado se volcaba el 100 % a los municipios.

En cuanto a los cupos para buenos pagadores, se habla de un sortero y nada más que de un lugar, de un cupo por municipio para buenos pagadores. En la comisión hicimos otra propuesta: consideramos que debe haber más cupos, porque no creemos que haya un solo buen pagador por municipio, y que corresponde ver esto más adelante —que se dé según la cantidad de población o no sé de qué otra forma— para que puedan acceder más vecinos.

El artículo 150°, en general, tiene que ver con los convenios. En la Comisión Permanente N° 1 propusimos que los convenios se hagan por padrón y no por varios padrones en conjunto, porque puede pasar que un vecino quiera pagar por un padrón, por lo menos, que no pueda llegar a financiar por todos los que tiene, y ese convenio caiga. Propusimos que los convenios se hagan por padrón.

Celebramos también —porque fue tratado en este plenario y en la Comisión Permanente N° 1— el convenio con ADEOM.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR REPPETO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: mociono que se prorrogue cinco minutos el tiempo al señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)

28 en 29. AFIRMATIVA

Puede continuar el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: gracias al señor edil y al resto del cuerpo por darme unos minutos más. Voy a ser breve.

Hablábamos de ADEOM, tema con el que, por supuesto, estuvimos de acuerdo. Así como también estamos de acuerdo con otros artículos. Por ejemplo, los artículos 87° y 88°, que tienen que ver con la creación y el presupuesto del Municipio de Juanicó, y los artículos 89° y 90°, que tienen que ver con el Municipio del Andaluz. Fuimos participantes activos de eso y aquí, en esta misma Junta, lo votamos.

Resumiendo, el presupuesto tiene muy buenas intenciones. No podemos decir que esté todo mal. A la vista está que vamos a acompañar muchos de los artículos que aquí se encuentran y los vamos a defender. No vamos a decir que está todo mal en los artículos que votamos negativamente. Y en este caso, con lo referente a los municipios de Juanicó y del Andaluz, estamos más que de acuerdo. También estamos de acuerdo con números que se presentaron aquí en cuanto a los ingresos de la Intendencia. Si bien para nosotros es un orgullo decir que somos canarios, que somos pedrenses, Canelones no es un país. Y todo este crecimiento vino acompañado de un 154,9 % de inversión en el período 2021-2024, período en que nos tocó ser gobierno a nivel nacional.

En otras oportunidades se ha escuchado decir que se hicieron cosas mal. Puede ser, por supuesto. Hay que reconocer lo que está mal, pero también hay que reconocer lo que está bien. Creo que, en este caso, no es que todas las inversiones que se lograron fueran solo porque Canelones es el número 1, sino porque estuvieron acompañadas por inversiones y proyectos del gobierno nacional en ese período.

En cuanto a la proyección de números para el período 2026-2030, quédense tranquilos que cuando me acuesto a dormir, les deseo lo mejor a todos los canarios y que esa proyección sea la correcta. Si fuera más, mejor todavía.

Por acá me quedo, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero saludar a la diputada Elena Lancaster, a algún integrante del Ejecutivo nacional que está presente y a los directores de la Intendencia que están en la barra. Gracias por venir a acompañarnos.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: estamos votando el presupuesto más grande de la historia de Canelones, más de \$ 14.000.000.000 en un solo año. Nunca se gastó tanto y, sin embargo, nunca hubo tantos vecinos esperando soluciones.

Cuando uno mira el detalle, entiende rápidamente cuál es la lógica de este presupuesto: más de \$ 1.390.000.000 para Gobierno y Administración —más de \$ 1.000.000.000 para sostener solamente la estructura— y otros 1.468.000.000 para la Dirección General de Administración. Es decir, el sistema se financia a sí mismo primero. Primero la estructura y después, si queda algo, para los vecinos del departamento de Canelones.

Hay ejemplos que son muy claros, señor presidente. Voy a poner como ejemplo el municipio donde yo vivo. Todo el municipio de Las Piedras recibe \$ 209.000.000 —el municipio entero—, uno de los más grandes de todo el departamento, pero el aparato central maneja cifras aún superiores. Es decir, un municipio entero vale mucho menos que el aparato administrativo de la Intendencia. Eso no es un error: es una decisión política del gobierno de turno.

Sin embargo, hay algo que todavía es más preocupante. Ese presupuesto también confirma otra realidad: la deuda en el departamento de Canelones sigue creciendo; \$ 825.000.000 en deuda solo en el año 2026. Más de 900.000.000 por año. Casi \$ 1.000.000.000 por año, que no van a obras, no van a las calles, no van a soluciones: van a pagar el pasado. Y, mientras tanto, encontramos casi \$ 100.000.000 en Secretaría de Comunicación. Casi \$ 100.000.000 en comunicación..., para contar un relato, señor presidente. Porque cuando la gestión no alcanza y cuando la gente sale a la calle y en cada lugar se encuentra con pozos o basura, aparece la propaganda, aparece otra realidad. Pero la realidad no se tapa con comunicación, porque mientras tanto la realidad sigue intacta: los pozos siguen estando, la basura sigue estando.

Hoy, cuando venía hacia la Junta Departamental, en las cuatro calles de alrededor —y acabo de publicar la foto— había basura, contenedores llenos, desbordados. La calle llena de basura. Si eso es alrededor de la Junta Departamental, me imagino lo que será para un vecino de 18 de Mayo, lo que será para un vecino de Barros Blancos. ¡Insólito, señor presidente!

La realidad, como dije, sigue intacta: pozos, basurales, barrios enteros esperando y vecinos rurales —que deben ser los vecinos que menos le piden a la Intendencia— que no tienen

un camino sano para sacar la producción. Lo único que necesitan son los caminos rurales en buen estado para poder sacar su producción.

Le voy a poner un ejemplo para ser gráfico: no hay nada en lo que se destinan los recursos de la Intendencia que sea para algo exclusivamente necesario. Hay muchas cosas que no son necesarias, señor presidente. Más cuando tenemos basura, pozos, mugre por todos lados, y se dedican dineros a la memoria reciente. No digo que está mal, digo que hay prioridades, como en una casa. Hay prioridades. Cuando uno está lleno de mugre, cuando está lleno de pozos, me parece que la memoria reciente y el tema de género tenemos que dejárselos al gobierno central. Vamos a hacer el ABC de una Intendencia, como la iluminación. Vamos a hacer las cosas que le importan al vecino, que es para lo que aporta con su contribución inmobiliaria o con la patente de rodados.

En esta Junta Departamental, hace 7 u 8 años que estamos pidiendo barométricas para el departamento y no tienen una manguera. En los municipios de 18 de Mayo y Las Piedras, para comparar una manguera que valía \$ 8000 estuvieron 8 meses. Pero si piden para una bandera de la diversidad, para eso sí pagamos \$ 15.000, \$ 20.000 o \$ 50.000. No hay para un caño de una barométrica que les solucione el problema a los más pobres, a un jubilado que no tiene para pagar una barométrica. Para eso no hay. ¡Las prioridades de este departamento asombran!

Hay algo que es el sentido común. Hoy, se dice que este presupuesto es el más grande de la historia. Lo vamos a explicar fácilmente: un kilo de pan en el año 1990 valía diez veces menos que en el día de hoy; obviamente, sube. Eso se llama inflación. Que el número sea más grande no quiere decir que sea mejor.

La verdadera pregunta no es si el presupuesto es más grande, señor presidente. La verdadera pregunta es otra: ¿tiene más soluciones? No las tiene. ¿Hay menos pozos en los barrios? Cada vez más; parecemos la Luna. ¿Hay menos basurales? Salimos de nuestras casas y el olor es desagradable; la basura..., etcétera, etcétera, etcétera. ¿Hay más respuestas para los vecinos? No las hay.

Porque un presupuesto récord, como dice el intendente, no es un trofeo. ¡Tiene que haber soluciones! Récord es la responsabilidad que no hay en este departamento de Canelones. Cuando el dinero aumenta, señor presidente, y los pedidos de informes no se responden a esta Junta Departamental, no hay que dejarlo pasar. No se responde porque se ocultan cosas.

Los barrios siguen esperando las obras. El gasto de combustible se dispara, pero no necesariamente porque los camiones estén trabajando, sino porque hay más autos para directores

que en toda la historia del departamento. Los directores se multiplican y los autos para que los lleven y los traigan se multiplican. La gestión no mejora en eficiencia.

Entonces, estamos ante una situación financiera épica, ante una expansión y un agrandamiento del aparato de la Intendencia. La política adulta no compite por el tamaño, señor presidente, sino por el impacto que causa en cada vecino de Canelones. La historia no va a recordar presupuestos gigantes por su tamaño, va a recordar presupuestos que cambiaron la realidad. La realidad de los vecinos, las cosas de todos los días: tener luz, que haya limpieza, no tener pozos, que cuando los niños vayan a la escuela no se embarren porque tienen que andar saltando entre pozo y pozo.

Este es un presupuesto enorme, nadie lo duda, pero no es un presupuesto valiente. Es un presupuesto cómodo para el aparato político del gobierno de turno. Es cómodo para el poder; incómodo para los vecinos. Muy incómodo para los vecinos. Cuando un gobierno maneja miles de millones y los problemas siguen en los barrios, el problema ya no es el presupuesto, el problema es la gestión, qué se hace con ese dinero. Cualquiera que sale en su barrio ve que siguen estando los mismos problemas y se van multiplicando año a año...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: mociono que se le prorogue quince minutos el tiempo al orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: hacemos una pregunta final. Si con este nivel de gasto los problemas siguen, ¿cuánto más van a pedir sin cambiar los resultados? Siguen pidiendo plata, plata, plata, y los problemas siguen estando cada vez peor.

Voy a mencionar algunos números para que sea más comprensible lo que decimos y que los vecinos puedan tener la idea más clara. De cada \$ 100 que entran en la Intendencia de Canelones, entre \$ 55 y \$ 60 son para sueldos y funcionamiento del aparato administrativo: salarios, cargos políticos, cargos de confianza, direcciones que se multiplican y se multiplican. Cada administración inventa más cargos. En este período de los vértices, más cargos de \$ 250.000 y \$ 260.000. Se multiplican. La logística... De \$ 20 a \$ 25, para servicios municipales y la gestión cotidiana de la recolección de residuos, mantenimiento, maquinaria, gestión ambiental. De \$ 15 a \$ 20 —reitero, de \$15 a \$20— para obras e inversiones directas: calles, infraestructura, espacios públicos. Aquí incluimos los fideicomisos que votaron algunos ediles, porque si no les votaban los fideicomisos, muy poquita plata había para obras, casi nada. Y en comunicación, señor presidente, de cada \$ 100 se gastan \$ 5. Se gasta muchísimo dinero que se podría gastar en obras concretas: tapar un pozo, arreglar una luz, levantar la basura. ¡En comunicación! Nosotros lo llamamos *el relato del Frente Amplio*. Es decir que la mayor parte del presupuesto se va en sostener la estructura del aparato, la estructura política, mientras que una parte menor llega directamente a las obras que necesitan los vecinos y los barrios.

Según estos números, menos de una quinta parte es para obras, lo otro se esfuma en el camino. El presupuesto crece, pero los problemas de los vecinos siguen esperando. Más gabinetes, más direcciones, pero los barrios cada vez tienen más necesidades. El vecino paga cada vez más impuestos, pero sigue esperando mejores servicios. Cada vez son peores los servicios.

El presupuesto debería crecer en obras, no en burocracia, señor presidente. Gobernar no es agrandar el Estado: es resolver los problemas cotidianos, comunes, de la gente. En Canelones, una parte del sistema político intenta instalar la idea de que los problemas existen porque faltan recursos. A este departamento no le faltan recursos; la realidad muestra otra cosa. El problema no es la plata. Lo estamos viendo: récord de plata; el problema son las prioridades que tiene el departamento, en qué se gasta la plata. Los vecinos lo ven todos los días en la calle. Salen y ven calles en mal estado —meses o años sin arreglarse—; en los barrios que tienen iluminación, hay una luz tuerta, otra anda, la otra no anda; podas que quedan semanas y semanas... En Ciudad de la Costa, uno recorre un poco y ve que las podas permanecen semanas o meses sin levantarse. Estas son situaciones cotidianas que afectan la seguridad y la calidad de vida de todos los vecinos del departamento.

Mientras tanto, las decisiones que toma la Intendencia van en otra dirección, claramente. Al mismo tiempo que los vecinos esperan soluciones básicas, se plantea exonerar un 30 % de contribución inmobiliaria a funcionarios de la Intendencia. Vamos a ser claros —en la

Comisión Permanente N° 1 propusimos que se excluyeran los cargos de confianza, y se nos dijo que no, mejor dicho, ni lo tomaron en consideración, y siguieron adelante. Después escucho a ediles del oficialismo decir en la radio que eso es mentira. ¡Es verdad! Si hay voluntad política, hoy tendrían que poner “excepto los funcionarios de particular confianza” y fijar un tope, porque quien necesita una ayuda...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Nos parece que los funcionarios que ganan menos, entre \$ 30.000 y \$ 50.000, pueden recibir ayuda, sin dudas. Tampoco hay que olvidar a los jubilados, que los primeros meses, cuando viene la contribución, son los primeros que pagan. Son quienes menos tienen y hacen cola en Abitab o en otros lugares para pagar la contribución. A ellos no se les da ningún beneficio; a algunos se les da por el artículo y a otros no, pero mucha gente merecería ese descuento. Habría que aclarar, específicamente, que a los directores no les corresponde. Nosotros lo propusimos en la Comisión Permanente N° 1, pero no lo quisieron ni considerar. Varios ediles lo han reclamado...

(Murmullos)

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: solicito que ampare al señor edil Alejandro Repetto en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señores ediles, vamos a respetar el tiempo de cada uno.

Puede continuar el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- No estamos hablando de los trabajadores de bajos ingresos, estamos hablando de los cargos que ganan más en la Intendencia, porque no solamente ganan sus sueldos de \$ 200.000, \$ 250.000 o \$ 300.000, sino que, para que la gente sepa, tienen su auto que los lleva y los trae, tienen compensaciones, etcétera. Entonces, la pregunta vuelve a ser la misma: ¿cuáles son las prioridades de la Intendencia? Porque cuando los recursos aparecen para algunos beneficios internos y no para resolver los problemas directos y cotidianos de todos los vecinos, estamos frente a una posición política, no a un problema de dinero. Gobernar consiste en eso, justamente, en definir las prioridades. Y para nosotros la prioridad siempre deben ser los vecinos, que son los que aportan, los que pagan su contribución, su patente; los barrios y los servicios que la gente espera de la Intendencia.

Hace un rato escuché a los ediles del oficialismo hablar de que este es un presupuesto participativo. El Frente Amplio es especialista en poner títulos preciosos y eslóganes preciosos: *presupuesto participativo*. En la Comisión Permanente N° 1, de todas las propuestas que puso la oposición arriba de la mesa, ni una sola se discutió al menos. Hacían oídos sordos, levantaban la mano y aplastaban. Algunos ediles propusieron hacer correcciones, en algunos artículos, de errores de redacción, ¡y ni eso escuchaban! A varios de ellos, cuando los necesitaban para el fideicomiso, los mimoseaban; eran buenísimos, los querían en pila y se acercaron mucho. Hoy, que ya no los necesitan, los ignoran; uno ya es edil viejo y ha visto pasar a Carámbula, a Orsi y ahora a Legnani. Ahora, como no necesitan los votos, a estos ediles que pusieron su confianza y dieron su voto para el fideicomiso, los ignoraron a todos. No los escucharon ni tuvieron en cuenta nada de lo que quisieron aportar.

¡Vergonzoso el Frente Amplio en este presupuesto! ¡Vergonzoso, señor presidente!

SEÑORA BRITOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Betiana Britos.

SEÑORA BRITOS.- Señor presidente: estamos discutiendo nada menos que el presupuesto departamental para los próximos cinco años. No es un documento técnico más: es la hoja de ruta —como decían mis compañeros— para Canelones. Allí se define qué se prioriza, qué se posterga y qué se administra de los recursos de los vecinos. Por eso creemos que este debate debió ser más profundo, más serio y más transparente.

En la Comisión Permanente N° 1 se dio algo que nos preocupó —no la integro, pero sí los compañeros que nos antecedieron, que nos representaron muy bien—: un presupuesto de más de 180 artículos, que se votó, en muchos casos, en bloque, con escasa discusión de fondo. Consideramos que un presupuesto tan importante no puede ser tratado como una lista de supermercado.

En el presupuesto se definen cargos, beneficios, políticas tributarias, apoyos a municipios y criterios de gestión para todo el departamento de Canelones. Respecto a las cosas que nuestros compañeros plantearon —recién lo comentaban—, creemos que algunas se debieron tener en cuenta. Por ejemplo, cuando se crean cargos que tienen que votarse y aprobarse en esta Junta para luego poder ser supervisados.

También surgieron situaciones que generaron inquietudes. En el proyecto Red de Cultura Metropolitana, por ejemplo, hay municipios que quedaron afuera, como el Municipio 18 de Mayo. Todos sabemos que la cultura y el desarrollo no pueden depender del mapa político, sino de necesidades reales de la gente.

Otro punto que nos preocupa es el vínculo con los municipios. El territorio, a nivel del gobierno, tiene que ser fortalecido y no debilitado, como estuvimos viendo. Los alcaldes, que son quienes están más cerca de los vecinos, quienes reciben las demandas cotidianas, deben tener más apoyo. Por eso creemos que el presupuesto debería asignar más recursos directos y más autonomía para los municipios.

También señalamos los problemas relacionados con algunos de los beneficios que se plantean. Creemos que, si se generan beneficios económicos, se debe priorizar a quienes realmente los necesitan: los funcionarios de carrera, los trabajadores comunes y los jubilados que hacen el esfuerzo enorme para pagar día a día los tributos. No nos parece razonable —como comentaban nuestros compañeros— que beneficios pensados para mejorar la situación de los trabajadores también comprendan los cargos de confianza y los salarios más altos.

Lo mismo ocurre —como recién se comentaba— con los incentivos para los contribuyentes. Se determinan sorteos, uno por municipio, pero deberían pensar otro mecanismo que tenga más amplitud y más reconocimiento para los buenos pagadores, específicamente para los jubilados y los vecinos de ingresos más bajos, que hacen un esfuerzo enorme para poder cumplir con cada pago.

Hay otro aspecto central, que es la transparencia. Cuando hablamos de valores imponibles, de tributos o de políticas fiscales, los criterios tienen que ser claros. Los vecinos tienen derecho a saber cómo se calculan los impuestos y cómo van a evolucionar con el tiempo.

En definitiva, este presupuesto define el modelo de gestión para nuestro Canelones en los próximos cinco años. Creemos que este modelo debe tener cinco pilares claros: más control institucional, más transparencia, más equidad territorial, más apoyo a los municipios y más justicia para los contribuyentes.

Al final del día, no estamos hablando de números en un papel, estamos hablando del dinero de los vecinos de Canelones, del esfuerzo de miles de familias que trabajan todos los días y esperan que esos recursos se administren con responsabilidad.

Nuestra obligación como ediles es, justamente, controlar, proponer y mejorar las políticas públicas para que Canelones avance con equilibrio y transparencia, desarrollando una economía real para todos.

SEÑORA BIELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Florencia Bielli.

SEÑORA BIELLI.- Gracias a todas y todos los que nos acompañan desde la barra. Creo que es bien importante que en una instancia como esta —una instancia fundamental para los próximos

cinco años del gobierno de nuestro departamento— haya visita y acompañamiento de la comunidad, de los vecinos y las vecinas para que escuchen este debate.

Obviamente, señor presidente, tengo muchísimas cosas para decir —ya las diré— en cuanto a por qué apoyamos este presupuesto, por qué estamos profundamente orgullosos de él. Pero hay algo que me hace ruido —me hace ruido hace rato— y es que en esta Junta los 31 ediles y edilas tenemos una responsabilidad bien grande con todos los canarios, no —como se dijo hace un rato— con “mis votantes”. Considero que tengo una responsabilidad con todos los canarios y las canarias, porque somos representantes de todos, no solamente de los que nos votaron o de los que son de nuestro color político. En ese sentido, hay muchas cosas que se han dicho que, por lo menos, siento que no se ajustan a la verdad. También hay muchas acusaciones graves que se han dicho fuera de esta sala, en estos días, en los medios de prensa, cuando la discusión se podría haber dado y se puede dar en este ámbito.

Me parece interesante comenzar con un número: 71. Ese es el número de días que hace que este presupuesto entró a la Junta Departamental. Los ediles y edilas que integramos esta Junta, de todos los partidos políticos, hemos tenido 71 días para estudiarlo, analizarlo y hacer las preguntas correspondientes.

Hay que decir que por esta sala pasaron representantes de los cuatro gabinetes y de todas las direcciones de la Intendencia de Canelones para exponer, de muy buena voluntad, sobre todos sus proyectos. Mis compañeros y compañeras recordarán que fueron instancias muy largas, en las que estuvimos hasta altas horas de la noche.

Hace un rato se hablaba de “vergonzoso”, de vergüenza ante la ciudadanía. Por decirlo de alguna manera, vergonzoso es que haya ediles que no se quedaron hasta el final en esas jornadas, para despejar todas las dudas y cuestionamientos, y luego salieron a la prensa a aclarar, en vez de preguntar en los ámbitos correspondientes. Ya nos adentraremos en esos asuntos.

Respecto a la participación, ¡claro que decimos que se trata de un presupuesto construido en base al diálogo, en base al intercambio con todos y todas, con los 32 municipios, con los partidos políticos y con la comunidad! Porque hay muchos proyectos que surgen en base a lo discutido en los diferentes cabildos municipales que se realizaron a lo largo y ancho del departamento de Canelones. Entonces, ¡claro que es un presupuesto de diálogo y claro que es un gobierno que dialoga! Tenemos que saber que, en este gobierno, por primera vez se hizo parte y se incluyó a la oposición en cargos de dirección, en cargos en el ejecutivo. En el día de hoy, tenemos representantes de partidos políticos de la oposición que integran el ejecutivo departamental. Entonces, no es un relato solamente la construcción a través del diálogo: es un

hecho. Este gobierno, si hay algo que tiene claro, es que se demuestra con hechos y no con palabras.

Se habla de muchas cosas. Se habla de la inversión, de los llamados —iré pronunciándome en relación con ese punto de a poco, para no enredar la piola—, pero hay muchos discursos demagógicos. Creo que resulta muy fácil, en el día de hoy, hacer discursos desde lo demagógico. Decir lo que el habitante de Canelones o lo que el vecino quiere escuchar, sin responsabilidad y sin seriedad, es fácil.

Nosotros hemos asumido la responsabilidad de llevar adelante la conducción de este departamento diciendo lo que gusta y lo que no gusta, pero diciendo la verdad. A veces, es muy fácil hacer política desde la comodidad del eslogan, de que a los vecinos hay que darles solamente el ABC y tapar los pozos de las calles. Me pronunciaré sobre este tema también. ¡Vaya si este presupuesto destina dinero a tapar los pozos de las calles, a pavimentar, a alumbrar y a darles a los vecinos y a los contribuyentes eso por lo que pagan! Claro que sí. Pero también dedica dinero a otras cosas, porque si hay algo que tiene claro este gobierno departamental, es que quiere ser un actor institucional importante, diría que el actor institucional principal en este departamento.

Como decía el secretario general de la Intendencia, Pedro Irigoien, cuando estuvo en esta Junta, el gobierno departamental quiere ser parte de la vida de las canarias y los canarios desde que nacen hasta el final de su vida. Eso engloba muchísimas cosas, mucho más que el ABC.

Escuchamos hablar de los pobres jubilados. No quiero dar una discusión mirando hacia atrás, porque soy partidaria de que hay que profundizar en una nueva forma de hacer política. Creo que en ese sentido hemos tenido muchos puntos de encuentro con ediles y edilas de nuestra generación, porque entendemos que hay otra manera de hacer política. Entendemos que la gente está cansada de discursos vacíos, de discursos desde el odio. Entonces, queremos hacer política de otra manera. Pero a veces hay que marcar las cosas. Cuando hablamos de jubilados, no me olvido de los jubilados que tuvieron congeladas sus jubilaciones en el gobierno nacional pasado. De eso no nos olvidamos.

¿Sabe lo que es esto, señor presidente? Este es el primer Plan Estratégico Canario del primer gobierno de Marcos Carámbula, del año 2005-2006. ¿Por qué traigo esto hoy a consideración? Porque este Plan Estratégico Canario y los que vinieron después fueron los que dieron marco y rumbo a las políticas públicas de la Intendencia de Canelones, políticas que la Intendencia ha sostenido y ha profundizado a lo largo de estos años. Lo decía Silvia Santa Cruz cuando estuvo por aquí, y yo me tomo el atrevimiento de robarle el concepto, de alguna manera,

en cuanto a que esto es una continuidad. Claro que es una continuidad y lo decimos muy orgullosos. Esto es un plan estratégico. Esto está pensado.

El presupuesto que tenemos en la Junta Departamental hace 71 días no es una improvisación, no es producto del antojo de cualquier director o directora, no es producto de la coyuntura: es producto de un departamento que se viene soñando, proyectando y pensando hace más de 20 años, señor presidente. Y eso lo vemos acá.

Por eso nosotros hoy hablamos de continuidad, porque se expresa la continuidad de un proceso de transformación que ha permitido ordenar las cuentas, fortalecer la institucionalidad y consolidar al gobierno de Canelones como el actor institucional principal del departamento, como mencionábamos antes.

Hoy, estamos discutiendo el presupuesto más grande de la historia de Canelones y lo decimos orgullosos. Aunque sí es verdad que un paquete de fideos no salía lo mismo cuando yo tenía 7 años que ahora que tengo 30; eso está clarísimo. Pero, cuando hablamos del presupuesto más grande de la historia, lo hacemos en términos de crecimiento real. Y sí están contemplados la inflación, el IPC y todo lo que se quiera mencionar. Es crecimiento real, porque el presupuesto que presenta hoy la Intendencia de Canelones es 3 o 4 veces más grande, en términos reales, que el último presupuesto que presentó acá el gobierno del Partido Colorado; es mucho más grande.

Se habla de inversión y de dónde está la inversión. ¿Sabe dónde está la inversión? Acá se cuestionó lo que dijo el intendente, sentado acá, en cuanto a que iba a haber US\$ 450.000.000 de inversión, y se dijo que eso era mentira. No hay que permitir que se digan cosas que no son. Y estoy abierta a dialogar con quien desee cuestionar eso y con quien desee obtener la información, aunque es una información que circula, que todos los ediles y las edilas tenemos. Capaz que hay ediles y edilas que no saben leer un presupuesto; es válido, no tenemos problema en compartir esta información.

Aquí, tengo una tabla de inversiones —pueden sacar las calculadoras si quieren— que muestra inversiones de más de US\$ 90.000.000 por año, desde 2026 hasta 2030. ¿Y sabe en qué tienen razón? En que es verdad que no son 450.000.000: son 452.000.000. En eso sí nos equivocamos: es un poquito más que lo que dijo el intendente acá. Y acá están los números, señor presidente.

A veces, hablar, decir cosas y jugar al que grita más alto es fácil, pero hay que mostrar, hay que presentar las pruebas, hay que tener una discusión seria, porque, insistimos...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone la oradora)

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo a la oradora por treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar la señora edila Florencia Bielli.

SEÑORA BIELLI.- Gracias, señor presidente, y gracias a todos los ediles y las edilas por permitirme continuar con esta exposición.

Señor presidente, como le decía, es importante presentar datos, más allá de los relatos. Es importante saber que, más allá de quién grita más fuerte o más allá de quién hace más publicaciones, hay datos. Nosotros tenemos la responsabilidad de discutir en base a información, en base a informes, en base a datos, para informar realmente a la ciudadanía; no para desinformar y hacer un juego macabro que ponga a unos como malos y a otros como buenos. No creo que esta sea una discusión de malos y buenos; creo que esta es una discusión de proyectos de departamento.

En este departamento, el proyecto de departamento más votado fue el del Frente Amplio. Y, aun así, el Frente Amplio ha abierto la cancha para que los partidos de la coalición sean parte e integren el gobierno. ¿Por qué? Porque entendemos que el departamento es uno. No es una federación de 32 municipios, señor presidente, es un departamento, es un gobierno departamental que pretende llegar con sus políticas a todos, más allá de los colores políticos.

Los desafíos actuales de este presupuesto son claros, los compartía con nosotros el ejecutivo cuando pasó por la comisión. Recién mencionábamos el plan estratégico del año 2005-2006. Bueno, nosotros pretendemos construir el Canelones del futuro. Y pensamos en Canelones dentro de 20 años, para que los que vengan después tengan una base sobre la cual seguir trabajando. Pero, al mismo tiempo, entendemos que hay que cuidar y sostener lo logrado.

Mantenimiento fue una palabra que se mencionó mucho aquí, cuando vinieron los miembros del ejecutivo, y la voy a usar yo también. Este presupuesto no solo mantiene...

(Timbre de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pedimos silencio a las barras y a los ediles también. Creo que todos lo entendemos, pero, si no es así, lo explicamos nuevamente: cuando alguien se está expresando, es muy difícil poder concentrarse si hay murmullos por todos lados. Entonces, les pedimos que hagan silencio. Los que hablen, por favor, hablen bajo; si se tienen que comunicar, busquen la manera, pero dejen sesionar, porque realmente es muy molesto escuchar el murmullo. Imaginen que, si nosotros lo escuchamos desde acá, desde el centro, para el que está al lado o el que está más cerca de ustedes es muy difícil seguir al orador. Así que les agradecemos respetar el tiempo de cada uno.

Puede continuar la señora edila Florencia Bielli.

SEÑORA BIELLI.- Señor presidente: decíamos que este es un presupuesto que piensa en el futuro, pero piensa en cuidar lo construido. Y decíamos que es el presupuesto más alto de la historia, y ya que hablamos de mencionar números, repetimos: US\$ 452.000.000 en inversión, lo que significa un crecimiento del 10 % en relación con la última rendición de cuentas, la del año 2024.

Esta es una intendencia que atiende las necesidades básicas; el llamado ABC —alumbrado, barrido y calles—, que está contemplado con mucha claridad en este presupuesto. A modo de ejemplo, basta señalar que, más allá de que este es el presupuesto más grande de la historia, también es el presupuesto con mayor inversión en obras viales en la historia del departamento.

Pero este presupuesto no se agota en el ABC y eso es central. Nos permite ver que involucrarse en la vida cotidiana de quienes habitan el departamento es una prioridad política. Y esa concepción se ve reflejada en los programas y en los recursos asignados, recursos que van más allá de lo estrictamente operativo y que apuestan al desarrollo de políticas sociales que transversalizan la vida de todos.

Gobernar no es solamente mantener la infraestructura, aunque también lo es. Gobernar es además cuidar a la gente. ¿Quién puede decir acá que el gobierno departamental no tiene que involucrarse en políticas sociales, ni en desarrollo humano, ni en cultura? ¿Cómo nos vamos a olvidar del rol que tuvo esta Intendencia cuando atravesamos la crisis sanitaria y social provocada por el Covid-19? Yo quiero saber cuántas vecinas y vecinos se habrían quedado atrás si este gobierno departamental hubiera dicho “bueno, nos dedicamos estrictamente al ABC”. Si este gobierno no hubiera puesto como prioridad el cuidado de la gente, ¿cuántos canarios y

canarias se hubieran quedado atrás en una crisis que nos sacudió a todos como país y al mundo también?

Este presupuesto nos deja claro que la política social, lejos de ser un gasto, es una inversión. Una inversión que nos permite reducir desigualdad y apostar al futuro. Y esa es la separación, la división, la diferencia más grande que tenemos dentro de este cuerpo. Y cuando hablo de dos proyectos de departamento, hablo de esto: nuestro proyecto de departamento, el proyecto de departamento del Frente Amplio contempla el bienestar y la vida de la gente, más allá de taparle el pozo que tiene frente a la casa.

En este presupuesto, hay un foco decidido en infancias, adolescencias y juventudes. Y nos hacemos cargo, nos hacemos cargo de un dato que es bien alarmante y que aumentó en el último quinquenio: 4 de cada 10 niños viven en hogares pobres. Es decir que 4 de cada 10 gurises de nuestro país son pobres. Esa realidad nos interpela y exige respuestas.

Hoy, el gobierno de Canelones puede decir que atiende diariamente a 1500 personas que asisten a comedores del departamento. Esto se da también en línea con acciones que impulsa el gobierno nacional —como lo que todos hemos visto en los medios de prensa, en las redes, en cada uno de los territorios—: el suministro de alimentación en liceos a través de los comedores instalados a lo largo y ancho del país, incluso en nuestro departamento. Una inversión fuerte en seguridad alimentaria. ¿Por qué? Porque nadie puede desarrollarse en este departamento si no tiene asegurado un plato de comida.

Este presupuesto también pone foco en la primera infancia. Fuimos pioneros en 2007 con la creación del programa Canelones Crece Contigo. Si bien en algún medio de prensa alguien mencionaba que es un programa nacional, este programa nació en el departamento de Canelones y tenemos el orgullo de llevarlo adelante como bandera. Y también fuimos pioneros en 2014 con el programa 1000 Días de Igualdad, que ha alcanzado a más de 11.500 familias en todo el departamento. Esa es una política pública sostenida en el tiempo.

Estamos abordando también una problemática que atraviesa a toda la sociedad: la salud mental. Hablábamos de la pandemia. La pandemia dejó consecuencias profundas, sobre todo en las y los jóvenes. Es en ese sentido que la Dirección de Desarrollo Humano realiza un aporte fundamental a través del programa Primer Paso, donde articula con la Facultad de Psicología para atender a la población que está atravesando esos problemas.

Podría seguir desarrollando respecto al aporte que hace este presupuesto a la salud a través de los mamógrafos móviles gratuitos que recorren el territorio, de los vacunatorios móviles. Y podría continuar con cómo este presupuesto transversaliza en temática de discapacidad con un dato que es bien importante —que nos tiene que poner a todos orgullosos y

hacernos poner la camiseta del departamento—: somos una de las pocas instituciones que cumple con la ley que establece un porcentaje de ingreso de personas con discapacidad a la función pública. De nuevo, promoviendo inclusión real y no meramente declarativa.

¡Hechos, señor presidente!

Por eso, cuando algunos intentan reducir el rol de la Intendencia al ABC —perdón que insista con esto—, realmente me hace enojar. Me hace enojar que se simplifique la discusión, que se pretenda que nosotros acá solo hablemos de las calles, del alumbrado y del barrido, cuando hay mucha plata destinada a eso también. Cuando se intenta reducir el rol de la Intendencia a ese ABC, nosotros vamos y respondemos con hechos. Respondemos con políticas públicas concretas, con un presupuesto que asume que el desarrollo no se mide solo en kilómetros de pavimentación.

Si queremos hablar de obras, vamos a hablar de obras. Si queremos hablar de inversión en calles, vamos a hablar de inversión en calles, porque no tenemos nada para esconder en ese sentido. Al contrario, me encanta que se ponga el tema sobre la mesa, porque hoy estamos frente a la mayor inversión en obras en la historia del departamento, donde se prevén obras viales en los 32 municipios.

Eso también hay que decirlo, porque lamentablemente no es la regla en el resto de los departamentos, donde se aprieta y se asfixia a municipios que no son del mismo color político que el de la Intendencia. Acá, este no es el caso. Nosotros tenemos el orgullo de decir que los recursos y las obras no se distribuyen por color político: se distribuyen con criterios técnicos, criterios medibles, donde se potencia el desarrollo de todos los municipios. Porque, como dije, la Intendencia no es una federación; la Intendencia es una sola.

Si hablamos de hechos y no declaraciones, el hecho más grande y la evidencia más grande es uno de los proyectos de la Dirección de Obras, que está enmarcado en los proyectos integrales de infraestructura, que prevé realizar intervenciones completas. ¿A qué me refiero con esto? A intervenciones que combinan saneamiento, drenaje pluvial y pavimentación. Un ejemplo del impacto de este proyecto y de este presupuesto lo podemos evidenciar en la obra de saneamiento que se prevé para el municipio de Atlántida, señor presidente. Municipio que no es del mismo color político que esta Intendencia, sin embargo es el proyecto más grande que prevemos en este quinquenio. Otro ejemplo de que este gobierno va más allá de los colores políticos.

Esa intervención implica la readecuación y la ampliación de aproximadamente 19,6 kilómetros de red de saneamiento, la ejecución de una línea de impulsión y la construcción de una planta de tratamiento en coordinación con OSE. Un proyecto que beneficia obviamente a

los más de 22.000 habitantes que hay en ese territorio, pero también a los territorios linderos, que se van a ver beneficiados por cómo va a bajar la contaminación de las costas, y a todo el departamento en general, porque sabemos que es un crecimiento para todo el departamento. En todas las zonas donde vaya a intervenir OSE, se ejecutará pavimentación a nuevo.

¿Sabe cuánto se va a pavimentar en el municipio de Atlántida? Imagínese que yo le diga que vaya caminando desde la Junta Departamental hasta la plaza de Las Piedras: 27 kilómetros. Esa pavimentación se va a hacer solamente en un proyecto, que es el proyecto de Atlántida, sin hablar todavía de lo demás.

Por eso, me gustaría hablar también del proyecto de Consolidación de Barrios, que pretende intervenir en áreas que ya presentan desarrollo social y urbano, pero que aún les falta determinada infraestructura. En ese sentido, se prevé la realización de obras de pavimentación que van a estar alcanzando más de 400 kilómetros de calles. Calles pavimentadas que, obviamente, van acompañadas del sistema de drenaje pluvial para prevenir inundaciones, para mejorar la circulación de la gente y para seguir trabajando en la reducción de brechas territoriales; que las hay, que las hay, aún falta mucho en el departamento.

Este presupuesto lo entiende, lo recoge y pretende profundizar donde ya se hizo y avanzar donde todavía faltan respuestas. Obviamente, se trabajará en el mantenimiento recurrente de pavimentos urbanos y suburbanos. No voy a entrar en el detalle técnico —creo que cada uno lo leyó—, pero sabemos que hay pavimento que ha alcanzado el límite de su vida útil, y este presupuesto prevé cambiarlo y prevé mantenerlo.

Se plantea trabajar en la pavimentación de conectores y caminos primarios rurales. Hoy se mencionaba el abandono de la caminería rural. En este departamento, en coordinación con la OPP, se ejecuta un plan de caminería rural que va a abarcar aproximadamente 1400 kilómetros —1400 kilómetros de caminería rural—.

Señor presidente, estos no son proyectos aislados: son parte de una planificación integral que articula obra nueva y mantenimiento, que articula infraestructura vial e infraestructura hidráulica, coordinación institucional y administración responsable de los recursos.

Cuando se habla de que se dedica mucho dinero a cultura, me parece muy triste, muy triste. Es realmente muy triste que se critique que este departamento invierta en la democratización de la cultura y en la posibilidad de que los canarios y las canarias que no tienen la plata para pagar un *ticket*, para acceder a un teatro, para acceder a un recital, puedan hacerlo de forma gratuita. La cultura tiene un rol en la emancipación de las personas y brinda herramientas para seguir trabajando en la promoción de hombres y mujeres libres, de hombres y

mujeres que puedan pensar con sentido crítico. Eso queremos. No queremos soldados: queremos gente que tenga los medios para poder generar sus propias opiniones, y la cultura brinda eso también.

Cuando escuchamos criticar que se dedica mucha más plata a cultura que a obras, quiero decir que de los cerca de \$ 1.300.000.000 que se dedican a inversión en este departamento —\$ 1.300000.000 anuales—, \$ 1.000:000.000 están destinados a obras: a obras viales, a alumbrado, a obras de arquitectura —1.000:000.000 de 1.300.000.000—

“Dato mata relato”, dicen por ahí.

Otro de los principales ejes de intervención del presupuesto quinquenal en el detalle del ABC, señor presidente, es el alumbrado público. Estuvimos escuchando en comisión a la directora, que nos contaba que había que entender el alumbrado público, más allá del propio hecho de poner la luz y alumbrar la calle, como una política estratégica vinculada a la seguridad, a la movilidad y a la calidad de vida en todo el departamento.

Sabemos que la red de alumbrado público del departamento, actualmente, alcanza una cobertura de 85 %, y la meta de este período es alcanzar el 100 % de cobertura de zonas urbanas y suburbanas. Con especial concentración, obviamente, en Costa de Oro —que es donde se ha crecido muchísimo y todavía falta mucho más—, pero también alcanzando al resto de los municipios, donde el avance de la distribución de alumbrado ha sido más significativo, pero todavía falta. Reitero: 100 %, esa es la meta y sabemos que se va a alcanzar.

Podemos hablar también de lo que ha sido una insignia de los gobiernos del Frente Amplio. Fue una insignia del actual presidente Yamandú Orsi cuando era intendente de nuestro departamento, y fue un proyecto de compromiso, un compromiso de nuestro intendente, Francisco Legnani: la iluminación de los espacios deportivos, que incluye canchas de fútbol 5, canchas de baby fútbol —las que están pendientes, porque se avanzó muchísimo en eso— y se incluyen también gimnasios.

Esta línea de acción tiene un impacto directo en la vida comunitaria, señor presidente. ¿Por qué? Porque entendemos que esos espacios favorecen la interacción social, favorecen el desarrollo de actividades recreativas y formativas. También le hemos dado gran relevancia a la necesidad que tiene este gobierno departamental de promover y acompañar espacios deportivos de recreación para la gente. No puedo evitar mencionar la apuesta que se realiza en este presupuesto con el desarrollo de seis polideportivos en el departamento; un proyecto que va a llevar cerca del 34 % del total del Fondo de Inversiones Estratégicas. Tampoco puedo evitar hablar del avance de los centros de Desarrollo del Deporte y el Fútbol Infantil, ya

que se prevé la construcción de siete CEDEDEFI, uno por liga, para el fútbol infantil del departamento.

¡Si habrá para hablar, señor presidente! Y eso que todavía es temprano. ¡Si habrá para hablar!

También quiero dedicar parte de esta intervención a hacer algunas referencias y, quizás, aclarar algunas cuestiones.

Se hablaba del tema de las vacantes en los cargos. Capaz que es bueno aclarar que existe una ley que no le permitió al gobierno hacer llamados en el último año y medio, porque cuando estamos en campaña electoral, no se pueden hacer llamados. Y también tenemos que saber que cuando estuvo sentada, ahí donde está usted, la Dirección General de Administración nos anunció que este año iba a haber llamados para completar las vacantes de operarios y de administrativos. Volvemos a lo mismo, basta con leer las versiones taquigráficas, basta con leer la ley, ver la norma, para saber que en este último año y medio no se podían hacer llamados. Si no, parece que estamos diciendo las cosas por decir y terminamos desinformando; capaz que con la mejor de las voluntades, pero es jodido desinformar a la gente.

Se hablaba también del Plan Pozo Cero, de que se va a financiar con el literal b. No sé de dónde salió eso. Lo escuché en la radio también. Algunos periodistas de la radio me preguntaron si era verdad que el literal b de los municipios iba a ser para tapar los pozos y para comprar contenedores domiciliarios. Sinceramente, no sé de dónde salió esta información. Me comuniqué, obviamente, con los compañeros de Gestión Ambiental para ver si se me había pasado algo o si se había pasado algo en la versión taquigráfica, cosa que dudo, porque si se ha hecho un buen trabajo en esta Junta Departamental han sido los funcionarios, sobre todo los taquígrafos, que se encargan de escribir cada cosa que decimos y cada cosa que ha venido a decir el ejecutivo en este parlamento en sesiones larguísimas. Y no, efectivamente, en ningún lado dice que del literal b se va a sacar la plata para el Plan Pozo Cero que el intendente anunció.

El intendente fue claro: anunció que iba a haber un Plan Pozo Cero con el dinero recaudado por el 3 % que bajó la morosidad. Se bajaron tres puntos de morosidad por los planes de financiación, convenios, etcétera, que promovían, de alguna manera, que las y los canarios se acercaran a la Intendencia, se acercaran a los municipios a pagar la contribución. Fue una campaña sumamente exitosa. A veces, hay que escuchar también “¿para qué se gasta en comunicación?”. ¡Vaya si se recontrarrecuperó el dinero que se invirtió en comunicación para esta campaña con esos tres puntos que bajó la morosidad! Sobre esa base se va a hacer el llamado de Pozo Cero. No está previsto que se pague del literal b, como no está previsto que del literal b se paguen los contenedores domiciliarios que se piensa reponer.

Si miramos las direcciones una a una, Gestión Ambiental es la dirección que tiene más presupuesto asignado, porque sabemos que la gestión ambiental es un buque insignia de este departamento. Es un gran trabajo el que se ha llevado adelante en este departamento para el cambio en la conciencia de las y los habitantes, para las campañas de concientización acerca de los recursos, de la basura, de la generación de basura. Hay muchísimos proyectos de Gestión Ambiental, en los que no voy a profundizar porque probablemente lo hagan mis compañeros. Hay respuesta. Hay respuesta para los problemas de poda, con los camiones con chipiado integrado; hay respuesta para los contenedores que faltan, con ese gran presupuesto que se le asigna a la Dirección de Gestión Ambiental.

Se hablaba de valiente, ¿sabe lo que sería valiente? Que en el día de hoy todos los ediles y todas edilas de esta Junta acompañen y voten este presupuesto, que es para la gente, por la gente y es con la gente en el centro. Valiente sería también tener honestidad intelectual, sinceridad y dejar de decir mentiras, señor presidente.

Orgullosamente acompañaré este presupuesto como lo hará toda la bancada del Frente Amplio. Orgullosos de salir mañana a la calle a decirles a los vecinos y las vecinas que vamos a dedicar muchísimo dinero a tapar pozos, a poner luces y barrer las calles, y también muchísimos recursos para disminuir la brecha social que todavía existe en el departamento y en el país.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra, señora edila, quiero saludar al prosecretario, Diego Núñez, y al diputado Carlos Reyes, que nos están acompañando el día de hoy.

Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos un cuarto intermedio de sesenta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por sesenta minutos.

(Es la hora 16:50)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18:05)

Continúa en consideración en general el único asunto del orden del día.

SEÑORA LAMAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

SEÑORA LAMAS.- Señor presidente: este tema es tan importante para todos porque nos involucra. Estuvimos trabajando en él. Leímos esos tomos tan grandes en los que tenemos el presupuesto de las direcciones, de los municipios, el articulado y un montón de cosas más. Nos pareció un presupuesto enfocado en mucha modernización. Se plantea que la modernización va muy enganchada con la eficiencia y también con el desarrollo. Puede ser que eso suceda. Pero apunta mucho a la inteligencia artificial y al uso de tecnología, como, por ejemplo, los drones.

Quiero enfocarme en algunos proyectos de distintas direcciones que me fueron llamando la atención. Uno de ellos se llama Fortalecimiento Fiscal Departamental a través del Censo Inmobiliario. Sobre este proyecto de drones ya se habló en el período anterior, pero ahora se hace referencia a un censo inmobiliario, con el cual se va a ajustar en forma bastante directa la contribución inmobiliaria, porque va a tener un nexo con Catastro. Entonces, puede resultar un *catastrazo*. ¿Por qué? Porque se va a gravar, se va a hacer una tasa de impuestos y se amplía la base para todos, en una forma general. Podrán decir “bueno, pero es justo”. Hay justicia porque hay personas que tienen regularizada su vivienda y hay otras que no tienen el plano, y los metros edificados no son los adecuados. Puede ser. Pero esta es una manera bastante fuerte de imponer ese ajuste, y va a resultar un impuesto ampliado.

Se dice que va a arrancar por los lugares donde la gente tiene mayor poder adquisitivo. Muy bien. Pero también puede darse el caso de una familia de clase media que tiene su casita —un matrimonio con un hijo que ya creció, por ejemplo— y va a construir un apartamentito en la parte de atrás, en el mismo terreno. Esto pasa en todos lados, Cuando vaya el dron y saque la foto, va a aparecer la casita de atrás. Y no les van a avisar... Esto se va a hacer de oficio y, de acuerdo con lo que leí, la información se va a cruzar con Catastro. Entonces, la

Intendencia va a aplicar una nueva contribución con uso de tecnología. También es cuestionable el uso de drones de esta forma.

Quizás se pueda hacer un plan piloto, ver si esto es efectivo y da resultado. Se podría, por qué no, pedirle a la gente que ajuste su plano y también, de paso, dar un período de gracia para no aumentar la contribución. El intendente nos dice que no va a aumentar ninguna tasa, que no va a haber aumentos, pero esta iniciativa va a resultar en un aumento. Probablemente, va a pasar eso. Mucha gente va a tener un aumento de contribución inmobiliaria si esto se hace efectivo.

Además, estuvimos tratando de ver qué gasto implican los drones y cómo se controlarán. Hay otros usos previstos en el presupuesto para los drones. Por ejemplo, para controlar las picadas de motos. En el documento dice que también los van a usar para eso. Pero no creo que lo puedan hacer efectivo, porque hay que sacar bastantes permisos en la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica —DINACIA— para el uso de drones. Por supuesto, la Intendencia tendrá personal calificado, pero para volar el espacio aéreo se tienen que sacar permisos. Lo mismo para las picadas y otras cuestiones territoriales en las que se piensan usar los drones.

Tampoco está bien previsto en el presupuesto qué gastos va a tener esta tecnología. Está todo incluido en la Secretaría de Innovación, algo que vemos en forma muy reiterada en el presupuesto. Los proyectos están en el paquete de una secretaría o una dirección, no están desglosados. Entonces, no sabemos ni cuántos van a ser ni cómo los van a usar.

También nos preguntamos si hay protocolos para proteger la privacidad de los vecinos. ¿Qué van a hacer con las imágenes captadas en los dispositivos? ¿Las van a usar? ¿Las van a guardar? ¿Qué van a hacer con los datos?

Está bien que la Intendencia de Canelones se modernice, que se utilicen tótems y demás. Pero, en este caso, es un salto muy alto implementar un censo inmobiliario con la finalidad de fiscalizar para aumentar la contribución inmobiliaria, y no nos parece justo hacerlo de esta manera. No nos parece justo.

Otra de las cosas que nos llamó la atención, también con fines recaudatorios, es el cambio en la normativa para la cartelería y la propaganda. Hay un cambio con el que se pretende recaudar un 200 % por concepto de propaganda y cartelería, sobre todo en lugares donde hay mucha cartelería. Por ejemplo, Atlántida, Canelones, Las Piedras. Pero ¿cómo se va a hacer? Se va a hacer a través de una empresa privada. No se va a hacer como antes, se va a hacer con una empresa privada. Acá hay una tercerización, y nos parece que es un tema importante a considerar. No tenemos claro cuánto le va a corresponder a la empresa. Tampoco está claro qué

pasa si no se recauda ese 200 % cuando se implemente este nuevo cambio. ¿Qué pasa? Eso está previsto; entonces ya tienen previstos gastos. ¿Qué va a pasar después?

¿De qué tenemos miedo? Si no se junta ese monto que se piensa juntar, si no se recauda lo que se piensa recaudar...

El artículo 18 del presupuesto dice que, si esta meta no se cumple y otras metas previstas tampoco, el ejecutivo queda facultado para abatir gastos en un monto equivalente. Entonces, si no se recauda por ese lado, se va a recortar por otro lado, pudiéndose incluso recortar dinero municipal. O sea que, si no se llega a ese objetivo, se van a hacer recortes.

Ya que se va a hacer esto, ¿por qué no se pensó...?

Me gusta mucho la descentralización, y encuentro un vacío en ese tema. Leí todo el presupuesto y pensé: en materia de descentralización estamos igual o vamos para atrás.

Con lo relativo al 70 %, del literal b, se fue bastante para atrás en la parte de funcionamiento, de logística y de potestades. Ya que se va a implementar este sistema nuevo, ¿por qué no se les otorga a los municipios involucrados un porcentaje, por lo menos? ¿No se puede dar un porcentaje, ya que van a recaudar más? No, no está previsto dar más nada.

Nos parece que la tercerización es un tema bastante controversial. Ya está establecido que este servicio se va a hacer con una empresa.

También hay otros puntos con los que discrepamos.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone la oradora)

SEÑOR MORANDI - Señor presidente: pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo a la oradora por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar la señora edila Beatriz Lamas.

SEÑORA LAMAS.- Muchas gracias al cuerpo y gracias al señor edil que propuso que se me prorrogara el tiempo.

En los proyectos, en general, no vemos cosas a las que nosotros aspirábamos. Por ejemplo, una edila que me antecedió habló de las partidas para la alimentación y dijo que hay una inversión muy fuerte en seguridad alimentaria, y que el involucramiento en políticas sociales alimentarias en Canelones es muy importante. Actualmente, Canelones tiene cuatro comedores —Canelones, La Paz, Santa Lucía y 18 de Mayo—, en convenio con INDA —Instituto Nacional de Alimentación—, y se atiende a 2000 personas. Quiero explicarles que San Ramón toda la vida tuvo comedor..., no sé de qué año databa el comedor de San Ramón, pero lo terminaron de cerrar en el período pasado. Nosotros fuimos a hablar a la Intendencia, porque en San Ramón es una necesidad el comedor, y no tuvimos suerte. Hablamos con Gabriela Garrido en su momento, quien nos entendió y nos dijo que iba a considerar el tema, pero hoy vemos que eso no aparece acá.

¿Cómo se suplió? Se dan unas tarjetas a 600 personas, y San Ramón está incluido en ese plan. En San Ramón, Paso Carraco y Suárez se otorgan estas tarjetas alimentarias. ¿Por qué me parece que no es oportuno el cierre del comedor —lo hemos hablado y fuimos a presentar el tema en la Intendencia—? Porque a estas personas no les basta con recibir una tarjeta, que además no alcanza. Es imposible cocinar con lo que le dan a una persona por mes. Pero, además, algunas personas no tienen buen manejo de esa tarjeta, no tienen conducta y es imposible que aprendan, por su situación, por su contexto. Y, por otro lado, en aquel momento, cuando se cerró el comedor, tampoco se les comunicó ni se les avisó a estas personas; vinieron las tarjetas y simplemente se siguió con ese sistema.

Realmente, el cierre del comedor de San Ramón a nosotros nos impactó negativamente, porque sabemos que hay mucha gente que lo necesita y que no basta con una tarjeta alimentaria, con la que ellos tienen que ver cómo hacen. Lo vi y un día lo planteé acá, en sala. Vi a uno de los usuarios tratando de pesar un boniato, un pedacito de zapallo. Es imposible, imposible. Por día son \$ 120. ¿Cómo hacemos para cocinar así? Es imposible.

Entonces, se proyecta una cantidad de cosas —lo vemos a lo largo de todo el presupuesto—, pero después, al bajarlas, ¿qué pasa? No se ajustan a la realidad, no son reales. No quiero que nadie se sienta herido, pero no son cosas reales. No podemos decir que está todo solucionado porque se gasta dinero; a veces, las cosas están mal, no cumplen su rol, no sirven.

Las canastas..., está bien, hay canastas oncológicas, generales, para celíacos, para diabéticos. Planteamos un día acá un proyecto que tenía un muy buen sustento, relacionado al cáncer de mama, de lo que tanto se habla; pintamos todo de rosado, y todo lo demás, pero no sé

en qué quedó. Ni idea, no está. La verdad, pensé que podía estar, pensé. Yo sé que no todo lo que planteamos va a estar en el presupuesto, obviamente, pero lo vinculado al cáncer de mama tiene mucha incidencia. Habíamos hablado de considerar otorgar una canasta rosa, con ciertos productos que precisan las enfermas, que son muy muy importantes para ellas.

También quiero hablar de las necrópolis. Si bien se plantea un montón de cosas nuevas, como el horno para cremación en Progreso con su nueva tasa —porque habrá una tasa—, caminería en los cementerios, luces y bases para las urnas... Quiero detenerme en esto último. El tema de las urnas y los depósitos de urnas es un problema. Hay que ir a los cementerios a mirar: se hacen torres de urnas, las familias tienen problemas, no hay flexibilidad con las placas que se ponen. Es un problema, un problema sensible.

Estas modificaciones están previstas para San Ramón, pero para la parte que siempre nos duele más, la de aquel vecino que no tiene para costear estos gastos y, por lo tanto, se los cubre la Intendencia, no se contemplan servicios velatorios, aunque sean de un ratito. Está todo como estaba. Entonces, habrá que tratar de recaudar un poco con este horno, y poner una tasa, y hacer las bases para las urnas. Tampoco encontramos lo que buscábamos en cuanto a estos temas.

También me detuve en otro tema, porque, cuando integrábamos la Comisión Permanente N° 8, una vez planteamos nuestra preocupación por los animales sueltos. Y sucedió algo que de verdad nos sorprendió. En aquel momento —con el gobierno nacional del Partido Nacional—, acá, la Unidad de Bienestar Animal de la Intendencia de Canelones dijo no tener prácticamente nada que ver con este tema: “que pase todo al INBA, que pase todo al INBA y ya está”. Ahora no, ahora no va ser así, lo cual es grato. Vemos que ahora van a hacer más: dar talleres, realizar castraciones, habrá un convenio con Zoonosis para adquirir un móvil, junto con el móvil de Salud, y va a haber clínicas veterinarias. Pero todos estos proyectos van a estar sujetos a disponibilidad externa de financiamiento. Realmente, no entendí cómo se harían estas cosas si no están en el presupuesto, así como tampoco están muchas otras cosas. Hay muchos, muchos proyectos que no aparecen.

Sigamos con otros temas importantes.

En la Intendencia hay un área de transparencia, y está bien, tiene que haber un área así, porque hay auditorías internas y está bien que haya un área de transparencia. Pero, para varias dependencias, aparecen partidas con denominaciones amplias. Por ejemplo, vimos en los renglones “otros servicios no personales” que concentran decenas de millones de pesos anuales, sin desglose. Se repiten muchas partidas para consultorías, capacitaciones, estudios técnicos. Y nosotros no tenemos manera de saber. Se van a hacer consultorías, estudios técnicos, está bien;

pero no se comunica cuánto se destinará a cada cosa, ni cómo, nada. No sé si no se puede detallar el destino de estas partidas o qué pasó. ¿Qué criterios se van a usar para utilizar estos servicios? ¿Y quién evaluará los resultados de las consultorías? Estas preguntas surgen a medida que uno va leyendo, porque no sabe cómo se van a hacer estas cosas.

También quiero hablar, en el tiempo que me queda, de los municipios y de la descentralización. Además de lo que se dijo del 70-30, el vértice territorial va a tener mucha fuerza. Cuando fui alcaldesa ya pasaba eso, ya existía el compromiso de gestión. El compromiso de gestión venía rápido, rápido, no había manera de pensar qué era eso, y había que firmarlo. Ahora me consta que hay municipios que lo han cuestionado y que no cuentan con la mayoría para firmarlo. Por ejemplo, en el Municipio de San Ramón no lo firmaron todos los concejales, no lo quieren. No lo quisieron, pero aparece igual, y eso está mal.

La descentralización, en este período, estará más dañada, incluso logísticamente. Se va a hacer un centro logístico acá en Canelones, en el padrón 602. Para no pagar alquiler, se van a concentrar ciertos sectores de gestión y operacionales, como Alumbrado y Locomoción. Pero se centraliza más. ¿Por qué no se invierte más en los municipios? ¿Por qué no se hace estructura municipal para atender ciertas cosas?

Están bajando un montón de proyectos, hasta para los migrantes, como el que mencionaron hoy. “Sí, sí, va a ir a los municipios”. No sé quién atenderá el tema. No hay estructuras municipales, no hay mejoras edilicias, ni en cuanto al número de funcionarios; a lo mejor capacitan a algunos, pero falta gente y falta capacidad. Entonces, centralizamos. En este período se centraliza, y eso se hará en el padrón 602. Eso va a mejorar la eficiencia administrativa, pero la respuesta operativa no va a ser la misma, por ejemplo, para Los Cerrillos, que tiene 300 kilómetros de caminería rural.

Lo mismo pasa en relación con la descentralización de los talleres de mantenimiento de flota. Aparece eso proyectado para tres o cuatro municipios. ¡Si vieran lo importante que es! Por eso, yo digo que, a veces, se escriben muchas cosas muy voladas. No quiero decir que esto sea volado, no quiero que se interprete mal esa palabra. Se escribe mucho y la letra, lo escrito queda precioso, pero, capaz que el que escribe, primero, tendría que haber estado gestionando un poco más para darse cuenta de que no se pueden poner cosas así.

En San Ramón, se pincha el camión de la basura no digo todos los días, pero sí una vez por semana, y el arreglo lo paga el Municipio. No puede ser. El mantenimiento de la flota lo paga el Municipio porque no le queda otra. Porque se dice “¿voy a mandar a arreglar un pinchazo a Las Piedras o a San Jacinto, a 60 kilómetros?; lo arreglo acá”. Se rompió un vidrio, “lo arreglo acá”. Se rompió no sé qué, “lo arreglo acá”. Y así lo termina arreglando el Municipio.

¿Por qué no se hicieron estos talleres en los 32 municipios o se acordó una partida para trabajar con talleres locales? No está la partida. No la vi por ningún lado. Por lo tanto, la descentralización no la estamos viendo allí. Eso es una erosión de la autonomía municipal.

Con respecto a los planes quinquenales, de los que se ha hablado, quiero decirles que con mucha desilusión, mucha desilusión... Nosotros colaboramos en los planes quinquenales municipales de San Ramón —y de algún otro lugar cercano— y lo que propusimos está en el papel. Las cosas que dijimos están todas. En San Ramón está la terminal del ómnibus, está la pista de patinaje, están contemplados unos arreglos en el parque. Un montón de ideas las vimos plasmadas y dijimos “¡qué bien, esto está!”, pero están sujetas a disponibilidad presupuestal. No, no puede ser. Uno se niega a aceptarlo. Imposible.

Entonces, hablamos de los cabildos, la participación ciudadana, la carta, el vecino... Recorrimos todo y dijimos “hacemos la pista de patinaje”, y está escrito. Después, hay que decirle a la gente “no alcanzó, no había plata para hacerla”. Porque si esto está sujeto a disponibilidad presupuestal, es más un *no* que un *sí*. Ver si hay algún fondo extrapresupuestal o, después, hacerlo con otros convenios... No, no. No está.

Entonces, no pidamos hacer el plan quinquenal, que llevó un montón de cuestiones, reuniones, reuniones con los vecinos... Habría que haber planteado menos cuestiones y que estas se hicieran en lugar de tantas que sabemos que no van a salir.

Para ir terminando mi exposición, quiero hablar de un proyecto que me llamó la atención: el Premio de Cocreación. Eso lo leí, y no entiendo qué viene a ser. Por lo que me acuerdo, es un premio anual que se va a dar a la ciudadanía. Promueve la participación ciudadana y pretende apuntar a una solución de cocreación. Una solución, algo nuevo que la gente vea que la Intendencia hoy no hace. Podría ser algo de gestión, algo de lo que a la gente se le ocurra. Me parece muy innovador. Está muy bien para participar, pero, ¿nuevas demandas? Quieren que planteemos más demandas nuevas. ¡Vamos a solucionar primero las viejas, después hacemos una nueva!

La gente en San Ramón demanda soluciones para el problema de la tierra, el polvo, los pozos; por la basura y las ramas de podas. Pero decimos “todo eso no, se tiene que buscar una idea más innovadora”. Me parece que lo primero que necesitamos arreglar es lo más básico.

Tampoco encontramos cuál sería el premio. Vimos que hay gastos de funcionamiento. Quizás, después alguien lo explica. Yo lo leí, pero no lo encontré. Habría un buzón web ciudadano, donde se presentará una idea, pero no sé cuál sería el premio por esa idea, premio que es anual.

Por supuesto que hay propuestas que considero que están bien, que se tienen que hacer, pero básicamente quería mostrar que, en lo general, estamos viendo iniciativas muy disparadas. Muy disparadas, que no se condicen con la realidad, que no contemplan lo básico. Capaz que lo que el vecino nos pide es más básico.

SEÑORA MORANDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señor edila Loredana Morando.

SEÑORA MORANDO.- Señor presidente: quiero aprovechar estos minutos para reflexionar sobre algo que atraviesa varias de las áreas que estamos discutiendo en este presupuesto. Me refiero al tipo de sociedad que queremos construir en Canelones en los próximos años.

Un proyecto integral no debería enfocarse solo en la infraestructura tangible, sino también en la infraestructura social. Y sí, esa es la gran diferencia que, lamentablemente, nos separa de algunos compañeros y compañeras.

Vivimos en un tiempo particular, un tiempo en el que, cada vez más, la vida sucede a través de las pantallas: trabajamos, nos informamos, nos entretenemos e incluso nos vinculamos mediante dispositivos. Sin embargo, al mismo tiempo, hay algo profundamente humano que sigue siendo insustituible: la capacidad de generar comunidad. La necesidad de encontrarnos, de reconocernos en un territorio, de compartir cultura, identidad, trabajo y proyectos colectivos. Creemos firmemente que este presupuesto, en muchas de sus líneas, habla justamente de eso: de cómo se construye comunidad. Por ejemplo, cuando hablamos de cultura.

En la presentación del presupuesto se planteó algo que nos parece fundamental: la política cultural de estos últimos años —y de este presupuesto— parte de la idea de garantizar derechos culturales. Es decir, el derecho de las personas no solo a disfrutar de la cultura, sino también a ser partícipe de ella y a crearla. Esto nada tiene que ver con el concepto de pan y circo que, a veces, algunos integrantes de este cuerpo intentan instalar cuando se reduce la organización de un evento cultural a un simple espectáculo musical.

Invertir en cultura no solo tiene que ver con cumplir un derecho humano. Tiene que ver con garantizar el acceso a eventos culturales a todos por igual —algo que justamente no se lograría si privatizamos la organización—; tiene que ver con mover la economía local a través del turismo y la promoción de emprendimientos locales; tiene que ver con la convivencia y el encuentro, y también con el impulso a la industria creativa, trayendo grandes artistas para que, entre medio, se les dé la oportunidad de ser vistos a artistas locales emergentes. Y tiene que ver con ayudar a creer a sus habitantes que vivir del arte no es algo para unos pocos. Por todo eso, invertir en cultura tiene que ver con garantizar ese derecho humano.

Hay un dato no menor: la propia Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 establece que toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad y a disfrutar de las artes. Es decir, hace ya 78 años se hablaba internacionalmente de que acceder a ciertas expresiones artísticas es un derecho humano. No estamos sosteniendo nada nuevo. Eso no debería ser menor. Demuestra que la cultura no es solamente espectáculos o eventos —como dije anteriormente—, sino que es formación, participación, identidad, trabajo y desarrollo humano.

Por eso, también apoyamos que este presupuesto no solo plasme la idea de cultura como evento, sino que también lleve adelante la idea de que la cultura es un área que genera desarrollo del empleo. Canelones tiene casi 400 propuestas de formación cultural en el territorio. Eso habla de una política que entiende la cultura como parte de la vida cotidiana y laboral de la gente. Gracias a ese entendimiento, se está dando un paso más: el fortalecimiento de las industrias creativas. Esto tampoco surge de la nada; es el resultado de más de 20 años de construcción de políticas culturales, que fueron fortaleciendo la descentralización, la formación y el trabajo con los territorios.

Hoy se consolida un área que busca reconocer algo que muchas veces no se ve o se minimiza: la creatividad, el arte y la cultura también son motor de desarrollo, de innovación y de oportunidades laborales para nuestros emprendedores creativos.

Quiero señalar algo que me parece especialmente importante. La idea de que la cultura nace en los territorios es real. Nace en cada municipio, en cada comunidad y en cada colectivo cultural que sostiene identidad, memoria y encuentros a través de diversas expresiones artísticas. Y, justamente, en un tiempo donde las pantallas nos aíslan y donde pensar distinto es motivo de agresión, cada vez más la cultura sigue siendo uno de los grandes motores para reconstruir espacios de encuentro real, donde el roce humano vuelva a tener sentido.

Si hablamos de comunidad y encuentro, también tenemos que hablar de algo que está cambiando profundamente nuestro departamento: el crecimiento poblacional y la movilidad humana. Canelones es hoy un departamento receptor, como bien destacó el intendente interino Pedro Irigoín cuando vino a visitarnos en sala. Recibe población de muchas maneras: migrantes de otros países, pero también migrantes de otros departamentos del Uruguay. Personas que eligen vivir acá porque encuentran algo que valoran muchísimo: la cercanía con la naturaleza, el verde, la costa y la vida comunitaria, así como la posibilidad de desconectarse del ritmo vertiginoso y el ruido de la capital o de la falta de oportunidades en otros departamentos más lejanos.

Eso es algo espectacular que nos llena de orgullo y, sobre todo, de oportunidades, pero que al mismo tiempo implica grandes desafíos. Implica que debemos aprender a convivir en territorios que crecen y se transforman, porque la tierra es de todos y, como bien dice la frase, nadie en el mundo es ilegal. Pero aprender a convivir de forma integrada no solo implica aceptar, conocer y respetar al nuevo vecino que se instala, implica también aceptar que nuestros territorios y nuestros barrios se transforman, cambian, y que debemos acompañar esos procesos. Por eso son tan importantes las políticas de ordenamiento, planificación y gestión territorial, que con gran éxito se vienen aplicando y se seguirán desarrollando en el departamento. Así como también las políticas de movilidad humana, que son un poco más nuevas debido a la reciente llegada de migrantes, pero que empiezan a tomar cada vez más forma.

Sabemos que crecer sin planificar el territorio genera conflictos, pero crecer con planificación y una gestión que la acompañe puede generar comunidades más fuertes y más integradas. Cuando hablamos de planificación del territorio, también estamos hablando de algo que muchas veces se simplifica demasiado: los espacios públicos. El espacio público no es solamente pasto cortado, árboles podados y guardaparques: el espacio público es donde se construye comunidad.

Las plazas y los parques son el espacio público donde la gente se encuentra; los niños juegan; los adolescentes, a quienes tanto les pedimos que salgan de las pantallas, salen a tomar aire o a jugar; donde los adultos mayores caminan; donde se realizan ferias, espectáculos, actividades culturales y deportivas. Es el lugar donde convivimos personas que pensamos distinto, que venimos de distintos lugares y que tenemos historias diferentes. Por eso, planificar el espacio público no es una tarea menor ni improvisada, requiere personas calificadas en el diseño de este tipo de espacios, urbanistas, gestores culturales.

Insisto, lamentablemente, no alcanza con mantenimiento y seguridad; implica a profesionales que piensen cómo crecen y crecerán las ciudades, cómo se distribuyen los espacios verdes, cómo se conectan los barrios, cómo se generan lugares seguros de encuentro y convivencia. Implica entender que una plaza o un parque no solo es verde ni infraestructura pura y dura, es infraestructura social. Justamente por eso los gobiernos responsables crean áreas técnicas, equipos y direcciones que se dedican a planificar de forma coordinada el territorio y sus espacios públicos.

Diversos estudios de la Organización Mundial de la Salud demuestran que los espacios verdes urbanos tienen impacto directo en la salud física y mental, la integración social y la reducción del estrés. Muchos urbanistas actuales sostienen que el gran desafío del siglo XXI es recuperar el espacio público frente al aislamiento social. Jane Jacobs, reconocida mujer

urbanista, defendía que las ciudades funcionan bien cuando los espacios públicos son vivos, usados y diversos.

Mantener un parque es importante, pero pensar el parque, diseñarlo, hacerlo funcionar con un programa de actividades, integrarlo a la ciudad y convertirlo en un espacio de convivencia para toda la comunidad es una tarea mucho más compleja y que necesita de profesionales. Esa planificación es la que permite que nuestros barrios no sean solamente lugares donde dormir —barrios habitacionales, como se les dice—, sino lugares donde vivir y encontrarnos como comunidad. En este sentido, la política de movilidad humana que viene desarrollando la Intendencia y que este presupuesto propone continuar apunta, justamente, a algo fundamental: la integración de las personas migrantes a la vida social, laboral y cultural de nuestras comunidades. Porque la convivencia no se construye solo con normas, se construye en el encuentro.

En este punto, me gustaría recordar algo que dijo José Mujica en una de sus últimas recorridas por el departamento, cuando estuvo en San Bautista. En aquel momento, lanzó una pregunta que quedó resonando: ¿quién se va a encargar de la producción del campo cuando los jóvenes se vayan a la capital a buscar un futuro mejor porque el campo ya no les interesa? Esa pregunta sigue siendo profundamente actual.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone la oradora)

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono prorrogarle el tiempo a la oradora por treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar, señora edila.

SEÑORA MORANDO.- Gracias, compañeros.

Esa pregunta que recién les compartí sigue siendo profundamente actual. Necesitamos generar condiciones para que los jóvenes puedan quedarse en el territorio y puedan desarrollar proyectos de vida en nuestras comunidades rurales, pero hoy, más que nunca, también necesitamos valorar algo que a veces no vemos lo suficiente: el aporte de muchos migrantes que llegan a trabajar en el campo, en la producción y en la economía real de nuestro departamento. Ellos merecen un trato digno en el barrio y en sus trabajos. Además, otro dato que no podemos ignorar es que Uruguay atraviesa, desde hace años, una fuerte caída en su tasa de natalidad.

En ese contexto, la migración no solo aporta trabajo, diversidad cultural y dinamismo económico, sino que también contribuye a sostener el equilibrio demográfico de nuestras comunidades. Si queremos que esas personas se queden, tenemos que generar condiciones dignas de trabajo, integración y pertenencia, porque creemos que una comunidad fuerte es aquella donde las personas no solamente viven, sino también de la que se sienten parte. Estamos hablando de sostener la producción, de sostener el trabajo y de sostener la vida en el territorio en conjunto.

En definitiva, cuando uno mira todo esto junto —la cultura, la movilidad humana, el ordenamiento territorial—, aparece una idea común: gobernar un departamento en el que no solamente tapar pozos o bituminizar calles sea lo importante, porque gobernar también es construir condiciones para la vida en comunidad, para que las personas puedan encontrarse, crear, trabajar, producir y sentirse parte del lugar donde viven.

En un mundo que muchas veces nos empuja al aislamiento, creo que uno de los desafíos más importantes que tenemos como sociedad es seguir construyendo comunidades en las que valga la pena convivir y trabajar en equipo. Por eso, diferimos ampliamente cuando se intenta instalar el concepto de que invertir en cultura y espacios de encuentro es pan y circo. Porque para nosotros pan y circo es hacerle creer a la gente que para vivir bien alcanza únicamente con calles sin pozos.

Las comunidades no se construyen solo con infraestructura, también se construyen con identidad, con cultura, con participación y con espacios de encuentro que nos pertenecen a todos. Creemos profundamente que una sociedad democrática necesita comunidades vivas, con voz propia, no ciudadanos aislados y encerrados en sus casas atrás de una pantalla, sin hablar.

Por eso, desde esta banca apoyamos este presupuesto porque no se focaliza únicamente en sostener la infraestructura del departamento, sino que también hace foco en sostener la comunidad y su identidad, algo indispensable para los tiempos que se nos vienen.

SEÑORA PULITANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Pulitano.

SEÑORA PULITANO.- Buenas tardes a todos: señores ediles, señoras edilas, autoridades que nos acompañan y miembros del ejecutivo que hoy se hacen presentes.

En el día de hoy, nos abocamos a dar tratamiento al presupuesto quinquenal de la Intendencia de Canelones, luego de un arduo trabajo que venimos realizando desde hace mucho tiempo en conjunto con el edil Fernando Melgar y nuestra línea de ediles de Vamos Uruguay. Para nosotros, el trabajo y el estudio para dar la discusión y el intercambio aquí, hoy, no comenzó ayer ni la semana pasada ni hace 71 días, sino hace varios meses. Creo que es muy importante hacerles saber eso al cuerpo y a toda la ciudadanía. Me refiero a cómo ha sido nuestro trabajo, ya que lo hemos realizado con mucha responsabilidad y profesionalismo.

Para ello, hemos trabajamos en conjunto en nuestro sector, con nuestro secretario de bancada, Martín, y con un gran respaldo de asesores técnicos, quienes nos han acompañado desde el mes de enero hasta la fecha. También con los diputados de nuestro sector, Walter Cervini y Paula de Armas, quienes nos acompañan hoy. En definitiva, nosotros nos debemos a la ciudadanía toda, a la que nos confió su voto y por quien estamos acá, pero también a quienes no nos votaron. Junto al edil Fernando Melgar, el Cheque, no es la primera vez que los canarios nos han dado la responsabilidad de representarlos en esta Junta Departamental.

Por ello, al asumir en esta nueva legislatura, lo primero que nos planteamos fue obtener un estado de situación actual de la Intendencia y contar con información fidedigna y de primera mano —lo mencionamos en la última sesión—. Así lo hicimos, solicitamos pedidos de informes amparados en el Reglamento Interno de la Junta y en la Carta Magna, la Constitución de la República. Hicimos uso de la potestad que tenemos para valernos de la herramienta por excelencia de todos los legisladores para obtener información, que es el pedido de informes.

Para ello, desde los meses de setiembre y octubre del año pasado, y durante los sucesivos meses, realizamos una batería de pedidos de informes; fueron cerca de 45, para ser más precisos. Algunos de ellos de vital importancia para llegar con la información que sentíamos que era necesaria de cara al tratamiento del presupuesto. Para que se hagan idea, solicitamos, entre otras cosas, contar con el detalle de lo siguiente: situación de asentamientos en el departamento, arrendamiento de inmuebles, contratación de agencias de publicidad, contratación de consultorías, contratación de cooperativas, contratación de empresas encuestadoras, deuda actual de la Intendencia, donaciones realizadas, designaciones directas, cargos de confianza, planilla de funcionarios, diferencias de sueldos y de compensaciones, recaudación de la Intendencia, gastos de publicidad en medios, viajes al exterior, personas en situación de calle o refugio, situación del río Santa Lucía, fallos judiciales adversos, entre otras.

A la espera de las respuestas a estas inquietudes, comenzamos a trabajar de cara al fideicomiso de obras que la Intendencia se aprestaba a poner a consideración de este cuerpo y que fue votado afirmativamente en el mes de noviembre del año pasado. En este caso específico —quiero recalcarlo, siempre lo dije—, hubo madurez política y hubo un intercambio muy fluido entre nosotros, los ediles de la oposición, con el intendente y con el ejecutivo. Uno de nuestros principales cuestionamientos era que los fideicomisos anteriores tenían como falencia —a nuestro entender, era una falla— el contralor de las obras: qué se hacía con esos dineros, la cantidad y la calidad de las obras, y la información que se proporcionaba luego.

Es por ese motivo que, a instancias de nuestro sector, Vamos Uruguay, se planteó formalmente al intendente que dicho fideicomiso estuviera acompañado de una auditoría externa, designada mediante licitación pública, que ejerciera el contralor de las obras. Y no solo eso, sino que también remitiera informes periódicos a la Junta Departamental. Nuestro sector votó afirmativamente el fideicomiso luego de haber logrado estos cambios, que la ejecución de las obras del fideicomiso fuera controlada por una auditoría externa. La auditoría externa es uno de los mayores mecanismos de contralor existentes, que asegura que las obras que están puestas en el papel terminen consolidándose o haciéndose en cada uno de los municipios de nuestro departamento tal como fue presentado.

Es así que llegamos a fines de diciembre, cuando el ejecutivo departamental remite e ingresa el presupuesto quinquenal, hace 71 días. Luego, durante todo el mes de enero, junto con el edil Fernando Melgar y el flamante —así le digo— equipo de asesores, que nos apoyó muchísimo, nos dedicamos a estudiar el presupuesto. En los primeros días de febrero, se comenzó la presentación, el intercambio y la discusión del presupuesto en la Comisión Permanente N° 1. El cronograma de trabajo fue bien intenso, que llevó ocho jornadas, desde el lunes 2 al viernes 20 de febrero. En ese período nos visitó el ejecutivo departamental, con una presentación general del presupuesto, y luego cada uno de los cuatro gabinetes: productivo, social, institucional y territorial.

A cada una de esas jornadas llegamos, como sector Vamos Uruguay, con una batería de preguntas importante, dado el trabajo y el estudio realizado con anterioridad. Al gabinete productivo le realizamos 64 preguntas, al gabinete social le realizamos 144 preguntas, al gabinete institucional le realizamos 106 preguntas y al gabinete territorial le realizamos 230 preguntas.

Aquí voy a hacer una puntualización bien importante, para nada menor. Como ediles de la oposición, ingresamos a la discusión del presupuesto sin haber recibido contestación alguna a los pedidos de informes que habíamos realizado a la Intendencia de Canelones en meses

anteriores, para poder contar con esa información que, desde el día uno, sentíamos que era necesaria e imprescindible. Fue así que, en la única sesión del cuerpo realizada en febrero —el 10 de febrero—, junto con el señor edil Fernando Melgar presentamos el tema como grave y urgente, porque quizás estábamos a tiempo de que llegaran las respuestas de esos pedidos de informe.

Fue grande la sorpresa —no me lo esperaba— cuando el oficialismo no acompañó con su voto ni siquiera que el tema ingresara al orden del día. Sumado a esto, no sé si se detuvieron en un detalle, pero yo sí lo hice. Traje la versión taquigráfica de cuando se trató el articulado. Personalmente, me resultó chocante y sorpresivo leer la versión taquigráfica por la manera en que siento que se nos ignoró. Ya el compañero edil hizo referencia a que incluso se hicieron planteamientos —que fueron nuestros— y correcciones de redacción que tampoco fueron llevadas por completo. No hubo ninguna solicitud o sugerencia que fuera llevada por el oficialismo.

Impacta. Uno lee la versión taquigráfica y toma dimensión de la nula posibilidad que tuvimos, desde la oposición, de hacer cambios en el presupuesto.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone la oradora)

SEÑOR MELGAR.- Señor presidente: pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo a la oradora por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por señor edil Fernando Melgar.

(Se vota:)

29 en 30. AFIRMATIVA

Puede continuar la señora edila Noemí Pulitano.

SEÑORA PULITANO.- Muchas gracias al cuerpo. Muchas gracias, señor edil Melgar, por solicitar la extensión del tiempo de oratoria.

Como decíamos, desde la oposición no tuvimos la posibilidad de ingresar cambios en el presupuesto. Sinceramente, creo que eso es algo sobre lo que el oficialismo, tanto el ejecutivo como el legislativo, debería hacer una reflexión.

Dentro del rol que la ciudadanía nos dio con su voto, como ediles departamentales de la oposición, se encuentra el contralor, contralor que, luego de esta discusión y en base a lo mencionado anteriormente, no tenemos la seguridad de poder ejercer hoy ante la falta de respuestas. Se hace imposible desempeñar nuestro rol, y este es el motivo por el que no vamos a acompañar en general este presupuesto quinquenal. Por ende, ya lo estamos anunciando, lo estaremos votando en forma negativa. Después consideraremos el articulado.

También nos parece bien importante, para todos los aquí presentes y los canarios todos, que presten atención a tres gráficas que tenemos, que voy a pasar a detallar. Estas gráficas surgen del análisis de los asesores técnicos que nos acompañaron en el estudio pormenorizado de este presupuesto.

En la primera gráfica, se refleja cuál es el total de la inversión. Habíamos mencionado que era US\$ 1.935:425.000. En azul, están representados los gastos de funcionamiento y pago de deudas. En rojo, están representadas las inversiones, un 7,7 %, que ascienden a US\$ 149.000.000. Después les acercaremos o les haremos llegar las gráficas.

La segunda gráfica refiere a la distribución del financiamiento de las inversiones. En la anterior gráfica está marcado en rojo que es 7,7 %. En este caso, en azul está representada la inversión a través del fideicomiso, que corresponde al 66,5 %. En rojo tenemos representada la inversión a través de fondos propios, que corresponde al 23,5 %. Y en amarillo tenemos representado el Fondo de Desarrollo Estratégico, con un 10 %.

Esto nos lleva a la tercera gráfica, que demuestra lo que pesa la inversión que realiza la Intendencia con fondos propios. En azul tenemos el resto del presupuesto, en el que están incluidos los gastos de funcionamiento, los pagos de deuda, el fideicomiso y también el Fondo de Desarrollo Estratégico. En rojo está representada la inversión con fondos propios, que asciende a US\$ 35.000.000.

Para finalizar, desde nuestro sector, Vamos Uruguay, hemos sido desde el día uno y lo vamos a seguir siendo, una oposición responsable y constructiva. Siempre vamos a estar apostando al diálogo y al encuentro de puntos en común con el oficialismo para mejorar la calidad de vida de los canarios, que es nuestro principal objetivo y por el que estamos acá.

Seríamos muy irresponsables si acompañáramos este presupuesto afirmativamente en general, por los argumentos que acabo de expresar en mi intervención. Sí estaremos

acompañando aquellos artículos específicos que entendemos que son importantes y que van en la dirección del departamento que nosotros queremos.

En su momento, cuando salimos a hacer campaña, soñábamos con un Canelones distinto. Teníamos un programa de gobierno que era el Canelones por el que soñábamos. Y sentimos que aún estamos lejos de ese Canelones.

En el tratamiento del fideicomiso hubo diálogo; existió el diálogo necesario para encontrar puntos de acuerdo, y la voz de la oposición fue escuchada y tomada en cuenta. Prueba de ello fue que se incluyó nuestra propuesta relativa a la auditoría externa para controlar que esos dineros fuesen volcados específicamente en las obras detalladas.

A modo de reflexión y de cierre, pretendo que el oficialismo tome nota del accionar llevado adelante, en lo referente a la discusión del presupuesto, con la oposición. Ingresamos a la discusión de este tema sin tener la información necesaria, la que fue solicitada a través de pedidos de informes meses antes. De las muchas preguntas que realizamos en comisión a las autoridades, algunas fueron respondidas, otras recibieron respuestas ambiguas. Por momentos, sentí que quienes ocupaban los cargos de confianza de la Intendencia estaban más preocupados por la cantidad de preguntas que les realizamos que por darnos las respuestas.

Otro tema —que va de la mano con este rol de contralor que tiene el legislativo departamental— fue que el oficialismo estaba más preocupado en pasar el tema del presupuesto como un trámite más; es lo que yo sentí. A pesar de las instancias que tuvimos, esa no fue la mejor manera de tratar el presupuesto con la oposición. No se nos dio la posibilidad de aportar para llegar a un presupuesto mejor que el que ingresó hace 71 días a la Junta.

Nosotros, como ediles, como legisladores departamentales nos debemos a la gente; a la gente que nos confió su voto y a la que no. Nos debemos a todos los canarios. Seguiremos en esta línea de trabajo, buscando siempre el diálogo, el acercamiento y llevando propuestas, esperando que sean tomadas en cuenta.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor presidente: lo primero que queremos hacer es reconocer, resaltar y agradecer el trabajo de todos los funcionarios de esta Junta Departamental a lo largo del arduo trabajo que realizamos en la Comisión Permanente N°1 al tratar este tema que es el más importante de este período 2026-2030.

También queremos resaltar y agradecer el compromiso y respaldo que recibimos desde las dos líneas de diputados de Vamos Uruguay, los diputados Walter Cervini y Paula de Armas, así como de nuestro secretario de bancada, quien trabajó a la par o más que nosotros, los

ediles. También agradecemos muy especialmente el apoyo y el respaldo técnico que recibimos de la gente profesional y técnica que nos apoyó en el tratamiento de este tan importante tema para el funcionamiento de nuestro departamento.

Hoy llegamos a la etapa final del proceso de tratamiento del presupuesto quinquenal presentado por la Intendencia de Canelones. Mi compañera de Vamos Uruguay, edila Noemí Pulitano, hizo un excelente *racconto* en su intervención sobre cómo nuestro sector político ha encarado estos meses de trabajo, por lo cual no voy a redundar en lo ya dicho. Me enfocaré en otros detalles que hacen a nuestra decisión de votar negativamente en general este presupuesto.

Creemos que esta instancia informativa del ejecutivo es muy importante. Vamos a sumarla al trabajo que venimos haciendo desde que ingresó este presupuesto a la Junta Departamental. Las próximas instancias serán de muchas preguntas. Reiteramos que desde el Partido Colorado estamos dispuestos a trabajar en el crecimiento de nuestro departamento para que todos los canarios tengan la calidad de vida que merecen. Para eso nos eligió la gente y en esa línea va nuestro trabajo.

Lo que acabo de leer fueron las primeras palabras que pronuncié el lunes 2 de febrero, cuando recibimos en comisión, por primera vez, al ejecutivo departamental. En esa misma instancia, el intendente en funciones, Pedro Irigoín, decía lo siguiente.

Es un honor para nosotros participar en esta instancia, que tiene carácter obligatorio, pero también tiene un carácter de diálogo entre el legislativo y el ejecutivo. Siempre que eso sucede, para nosotros es una responsabilidad tremenda, que asumimos con mucha seriedad, obviamente, pero también con mucho entusiasmo, para lograr darle contenido a una discusión presupuestal, como merecen nuestros ciudadanos y ciudadanas (...). Este presupuesto está empapado de diálogo con quienes son gobierno, pero también con quienes integran nuestro sistema político canario, y me refiero a la oposición en la Junta Departamental.

Este fue el puntapié inicial que se dio en el tratamiento en comisión. Con ese horizonte, con esa intervención del intendente y con el mismo espíritu, desde Vamos Uruguay venimos trabajando y tratando los temas en la Junta Departamental desde hace meses, desde que comenzó este período de gobierno. Pero, como dice el refrán, no todo lo que brilla es oro. Las sucesivas etapas de tratamiento del presupuesto en comisión por parte de quienes ocupan los distintos cargos de confianza de la Intendencia dejaron bastante que desear y estuvieron bastante lejanas de lo expresado por el señor intendente.

Es verdad que generalizar nunca es bueno. Hubo directores que estuvieron a la altura de las circunstancias, pero fueron los menos, créanme. Los ediles de Vamos Uruguay tuvimos que hacer el estudio y tratamiento del presupuesto quinquenal de la Intendencia de Canelones sin contar con la información que solicitamos en tiempo y forma a través de pedidos de informes. Esto no es para nada menor, porque no solo el ejecutivo no respondió en tiempo y forma, sino que además los ediles del Frente Amplio, en la sesión del 10 de febrero, nos bloquearon al votar negativamente el asunto que presentamos como grave y urgente solicitando que la Intendencia nos diera respuestas. ¡Ni siquiera votaron que el asunto ingresara al orden del día!

Sin embargo, cinco días antes de que el Frente Amplio nos bloqueara la solicitud de información, el edil Juan Ripoll... Aquí me voy a detener, porque el edil Juan Ripoll no es un edil cualquiera —lo digo sin despreciar al resto del cuerpo, en el que me incluyo—; es un edil con vasto conocimiento, con extensa experiencia. Debe ser el primero de entre los tres o cuatro ediles que tienen muchísimas legislaturas en esta Junta Departamental. Por eso, resalto que el edil Juan Ripoll, en comisión, en momentos de comparecencia del gabinete social, solicitó la palabra, y voy a citar textualmente lo que dijo.

Está manifestada la voluntad de venir a la Junta Departamental, a las comisiones, así como al plenario si es necesario, y dar todas las respuestas a través de los organismos legales vigentes que nos rigen y que todos respetamos. Quiero aclarar que la Intendencia de Canelones tiene auditadas las respuestas a los pedidos de informes. En este país, es el organismo con la mayor cantidad de respuestas dadas.

Fue una de las varias contradicciones que se dieron por parte del oficialismo en comisión. La coordinadora del gabinete institucional, Silvia Santa Cruz, dijo lo siguiente:

En cuanto a la consulta sobre las demoras de las respuestas a los pedidos de informes, no sé si corresponde que me expida sobre esto, pero sí quiero comentar que la Intendencia de Canelones tiene altísimos niveles de aceptación en materia de transparencia, según la Unidad de Acceso a la Información Pública (...).

Al momento en que dicho cargo de confianza sostenía esto en comisión, la Intendencia no le había dado respuesta alguna a los pedidos informes que habíamos presentado meses atrás.

Las primeras instancias de concurrencia de los directores, salvo honrosas excepciones, dejaron mucho que desear. Estamos hablando de sueldos que oscilan entre \$ 150.000 a \$ 270.000 por mes. Y vimos más caras largas porque hicimos una batería importante de preguntas, porque exigimos que nos respondieran. En definitiva, estábamos cumpliendo con

nuestro rol. Incluso realizaron intervenciones dando respuestas totalmente fuera de lugar, como, por ejemplo, la coordinadora del gabinete social, Nataly Zalkind.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑORA PULITANO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Pulitano por una cuestión de orden.

SEÑORA PULITANO.- Señor presidente: solicito que se le prorrogue quince minutos el tiempo al señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Pulitano.

(Se vota:)

28 en 29. AFIRMATIVA

Puede continuar, señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Le agradezco a la señora edila Pulitano y al cuerpo.

Respecto a lo que preguntamos sobre la financiación de cada uno de los proyectos, la coordinadora Nataly Zalkind dijo textualmente:

Voy a contestar dos preguntas y a hacer una aclaración. Nosotros venimos a una presentación de presupuesto, no vamos a rendir cuentas. Hubo preguntas vinculadas con cuánto es el presupuesto de las direcciones, para los proyectos. Todo eso fue entregado por el intendente de Canelones con los rubros.

O sea, para nada toma en cuenta lo que pedimos como oposición. El intendente de Canelones —la Intendencia— no respondía nuestros pedidos de informes y los cargos de confianza más altos daban respuestas del estilo de las que mencioné durante el tratamiento del presupuesto en comisión.

Yo pregunto: si los directores no dan respuesta en la Junta Departamental, que es donde están los legisladores electos por el pueblo, ¿dónde las dan?

Para nuestro sector, Vamos Uruguay, las políticas sociales son de particular preocupación. Nos importaba mucho, por ejemplo, dotar de recursos a la Dirección de Vivienda, sobre todo en lo que respecta a asentamientos y a la población más vulnerable. Hicimos preguntas

específicas relacionadas con estos temas y el director Amengual no contestó. Las que sí contestó las contestó de forma ambigua.

¿Por qué hago especial hincapié en esto? Porque es uno de los temas que más nos preocupan a la edila Noemí Pulitano y a mí. ¿Saben qué hicimos para poder trabajar y poner cabeza? Primero, procurar obtener información. Para eso realizamos un pedido de informes específico sobre la cantidad de asentamientos, la población que allí vive, necesidades, relevamiento, etcétera. ¿Saben cuándo hicimos ese pedido de informes? El 6 de octubre del año pasado. ¿Saben cuándo lo contestó la Intendencia? Nunca. Nunca se contestó. Hasta el día de hoy no hemos recibido respuesta. Y, encima, los ediles del Frente Amplio votaron negativamente cuando quisimos que la Intendencia cumpliera con su responsabilidad y diera respuesta.

Podría seguir hablando durante horas sobre contradicciones grandes, enormes, que comprobamos entre lo que el ejecutivo dice o escribe y lo que hace luego.

Este es mi tercer período como edil departamental y quedé realmente sorprendido de la cantidad de asesores y cargos de confianza del ejecutivo que se hicieron presentes a la hora de la discusión del presupuesto en la Comisión Permanente N° 1. Hubo días en que —sin exagerar— eran alrededor de 30 personas.

Nuestro sector, Vamos Uruguay, quiere lo mismo que expresó el intendente y mencioné al principio: diálogo, puntos de encuentro —aun en la diferencia—, pensando en lo mejor para los canarios. Pero para el tratamiento de este punto lo que hubo fue todo lo contrario. Había directores con caras largas por la cantidad de preguntas. Luego, se ve que hubo algún tironcito de orejas, porque —tenemos que decirlo también— mejoró la situación en cuanto a la velocidad de las respuestas.

Hay que expresarlo con todas las letras: en este presupuesto, la oposición fue ninguneada, no escuchada, no tenida en cuenta. Parecía más una puesta en escena del ejecutivo para “vender” en redes sociales que para darle al presupuesto el tratamiento que merece. Vergonzosa fue la consideración del articulado en comisión. Fuimos totalmente ignorados. Ni siquiera quisieron dar la discusión sobre las sugerencias que hicimos para mejorar el presupuesto. Quien tenga alguna duda que lea la versión taquigráfica.

Para finalizar, quiero decir, fuerte y claro, que las únicas obras de entidad para los municipios y la ciudadanía que contiene este presupuesto son las que se van a financiar con el fideicomiso votado meses atrás. Fideicomiso que nuestro sector, Vamos Uruguay, votó totalmente convencido y que gracias al contralor de la auditoría externa que logramos será realidad.

Así como decimos que votamos el fideicomiso afirmativamente, totalmente convencidos, también decimos que votaremos negativamente el presupuesto en general. Entre otras cosas, porque no hubo diálogo real con la oposición ni fue tomada en cuenta ninguna de las sugerencias realizadas. Fuimos totalmente ninguneados. Sobre todo, no podemos darle certeza a la población de controlar eficazmente que los recursos económicos sean destinados a los proyectos a los que fueron asignados en el presupuesto y no a un aparato de designaciones directas, cargos de confianza y compensaciones, cuando lo que hace falta son funcionarios para realizar las tareas básicas en el día a día, en cada municipio. Eso es algo que la mayoría de los alcaldes padece.

Para que quede bien claro: la Intendencia no puede recaudar más de US\$ 1.000.000 por día y, de acuerdo con este presupuesto, verter solo el 1,8 % en obras. Es gráfico, de cada \$ 100 de presupuesto, esta administración va a invertir menos de \$ 2 en obras. Pero, además, ese dinero que se invertirá es producto, pura y exclusivamente, del fideicomiso; herramienta que Vamos Uruguay, responsablemente, le dio al gobierno.

Por lo dicho anteriormente, nuestro sector, Vamos Uruguay, va a votar por la negativa este presupuesto en general. A quienes no estamos sentados detrás de un escritorio y recorreremos el departamento no nos daría la cara, de vergüenza, para decirles a los canarios el poco dinero que se les va a devolver en obras de todo lo que ellos han contribuido con sus impuestos.

SEÑOR FERRARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Ferrari.

SEÑOR FERRARI.- Señor presidente: hemos analizado este presupuesto artículo por artículo, y vemos que a lo largo del articulado se predice la ampliación de la estructura administrativa. Más direcciones, más gabinetes, más estructura. Por ejemplo, de lo destinado a Santa Lucía el 85 % es para pagar salarios, 10 % para gastos de funcionamiento y 5 % para inversiones.

También encontramos que hay gastos duplicados. Por ejemplo, se proyecta contratar y hacer convenios con terceros para estudios en Canelones cuando la Intendencia, en la planilla, tiene tres direcciones o secretarías de estudios y análisis.

Al mismo tiempo, se le otorgan amplias facultades al ejecutivo departamental. El resultado: menos control de parte de esta Junta Departamental. Y lo más preocupante es la falta de austeridad. Vemos una administración que sostiene el gasto con créditos externos en vez de ahorrar. Los créditos terminan pagándolos los contribuyentes.

Por eso, acompañamos lo positivo, pero marcamos la diferencia donde este presupuesto se equivoca, porque el presupuesto no es un simple documento, es una definición

política de las prioridades. Y lo que vemos es claro: más estructura, más gasto, más dependencia del crédito y menos descentralización.

El problema no es cuánto se gasta, el problema es en qué se gasta.

Leer el presupuesto es leer un libro de buenas intenciones, y al escuchar a algún edil oficialista, uno se va pensando que está en Disney.

SEÑOR DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Manuel de León.

SEÑOR DE LEÓN.- Señor presidente: primero que nada, quiero celebrar esta instancia de votación en general del presupuesto departamental. Es mi primer período como edil, con 26 años de edad.

Este presupuesto es la continuación de la gestión que viene desarrollando el oficialismo desde 2005, que realmente transforma el departamento. En el presupuesto, se ve claramente la dedicación, la importancia y el tiempo invertido a la hora de su elaboración por el ejecutivo departamental.

También quiero agradecerle al equipo de gobierno, que ha venido a la Comisión Permanente N° 1 —sesiones que algunos ediles acompañamos desde las barras— y a los integrantes de dicha comisión que trataron este proyecto. Destaco que los miembros del ejecutivo de cada dirección que se presentó en comisión fueron capaces de responder cientos y cientos de preguntas, importantes sí para el tratamiento del presupuesto. Se tomaron el tiempo y tuvieron la dedicación de responder y evacuar dudas en las diferentes sesiones de la comisión.

También es importante tener en consideración lo siguiente. En tanto creación de nuevas direcciones y otros movimientos internos —claramente en busca de mayor eficiencia y eficacia—, este presupuesto propone cambios administrativos que generan que a la gente se le darán respuestas mucho más eficientes y en menor tiempo, continuando la línea de trabajo del oficialismo en la Intendencia de Canelones, con la que se dan soluciones en forma integral a los problemas del departamento. Quiero remarcar *en forma integral*, porque a veces el tratamiento del presupuesto queda en la discusión más fácil —que es discutir el ABC— y se deja fuera un montón de programas que tiene el gobierno: de bienestar animal, de apoyo a la infancia, de apoyo al deporte, de apoyo a la cultura, de apoyo a la producción, de apoyo a la producción rural... Cuando uno toma todas esas líneas de proyectos que tiene esta Intendencia, ve claramente que el desarrollo que está teniendo Canelones es gracias a una gestión integral, en todos los rubros que tiene que tocar una intendencia, y no solamente en la preocupación de si hay 5 pozos o 10 pozos en el departamento.

Quiero agradecerles también a los compañeros de bancada que me antecedieron en el uso de la palabra, por las explicaciones que han dado sobre los números de la Intendencia, porque, a veces, cuando son gastos, para algunos 2 más 2 da 5, cuando es inversión da 3, pero nunca da 4. De manera muy didáctica, varios compañeros han presentado en esta argumentación cuáles son los números de la Intendencia y la inversión real que desarrollará en todo el departamento.

Por otro lado, quisiera mencionar otros proyectos que a veces tampoco se abordan en la discusión general, como es la tarea de las necrópolis, una tarea dedicada y respetuosa que realiza la Intendencia. Con este presupuesto, se va a sumar un nuevo servicio, como es el crematorio municipal, que anteriormente solo hacían los privados. Es un nuevo servicio a la población que muestra claramente que la gestión de gobierno es buscar mayor cartelera de servicios a la población a menor precio, que también tiene que ver con muchos de los derechos humanos que se reclaman.

Otro aspecto que quiero mencionar es el trabajo con los migrantes no solo de otros departamentos, sino también de otros países: no es ideología, sino conciencia y humanización trabajar con los ahora canarios que vienen de todas partes del país y del mundo. Eso es importante porque marca que el crecimiento del departamento no solamente tiene que ver con obras, sino también en comunidad. Bien decía una edila que me antecedió que los espacios públicos crean comunidad y el rol de la Intendencia es generar contenido para que esos espacios puedan crearla.

Quiero mencionar también que, siendo el primer presupuesto al que me enfrento, noto una visión de avance y de mejora en la gestión de la Intendencia en lo que tiene que ver con implementación de tecnología. No es un dato menor; quiere decir que es una intendencia que acompaña el desarrollo que se da en el mundo, de manera continua y actualizada, con capacitación del personal y adquisición de nuevas herramientas, con el uso de la IA, para generar procesos más eficaces y más eficientes. Esto termina generando una intendencia que cada año que pasa mejora. Cada gobierno de este oficialismo deja la vara muy alta, y nos sorprendemos de que cada vez que volvemos a asumir en esta intendencia volvemos a avanzar un poco y llevar Canelones a más.

SEÑOR BORGES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Borges.

SEÑOR BORGES.- Señor presidente: quiero hablar de uno o dos puntos, de algunos proyectos de este presupuesto. Uno de ellos es “De Potrero a Primera”. Lo importante de este proyecto es que acompaña una etapa clave de la vida, como es la preadolescencia, cuando los cambios son

muchos y muy significativos. Es el paso de Primaria a Secundaria, del fútbol infantil al fútbol juvenil, y el momento en que se enfrentan a los pocos cupos en los clubes ya organizados, tanto de la AUF, en todas sus categorías, como de la liga fundadora de nuestro departamento.

Es ahí donde entran los clubes de barrio en formación, tanto en lo deportivo como en lo económico, que brindan un lugar donde los gurises y las gurisas pueden demostrar que ellos también pueden. Los clubes de barrio fueron desapareciendo poco a poco, pero eso puede cambiar con este proyecto organizado y con visión a futuro. Mi augurio, como hombre del fútbol social, es que esta iniciativa permita volver a levantar los clubes que cerraron sus puertas por falta de ayuda, ya sea estructural o de organización. Hoy, con la Dirección General de Deportes y parte de su equipo, más los municipios colaborando y las comisiones de los clubes trabajando en conjunto, esto puede ser muy importante para nuestros adolescentes.

Señor presidente, no quiero olvidar un logro no menos importante de la Dirección General de Deportes: la cuadrilla multidisciplinaria o de mantenimiento, que fue creada con los operarios que trabajaban en el hipódromo. Se los trajo a la Dirección General de Deportes y fueron instruidos a través de cursos de carpintería, herrería y muchos más. Hoy, ese grupo de trabajadores hace todo el mantenimiento de los polideportivos y las casillas de guardavidas. Por ejemplo, para esta temporada tuvieron que rehacer desde cero varias de ellas, por diferentes motivos.

Asimismo, los trabajadores de la cuadrilla hacen el mantenimiento de todas las plazas de deportes y muchas cosas más. ¿Por qué resalto lo de la cuadrilla? Primero, porque los operarios pudieron mantener sus puestos de trabajo. Segundo, por lo que ahorró la Dirección General de Deportes al no contratar empresas privadas.

Digo y repito que falta, pero muy poco.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Vázquez.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señor presidente: en primera instancia, quiero agradecer, en este ámbito de discusión, a las personas que todavía están en la barra y a los funcionarios de la Junta Departamental.

Luego de varias exposiciones de ediles del Frente Amplio —grandes exposiciones— con respecto a este presupuesto, sumando la intervención de los directores y las más de ochocientas preguntas que fueron hechas por las diferentes bancadas, votar afirmativamente este presupuesto departamental 2026-2030 implica respaldar la continuidad de obras, los servicios a la población de Canelones, la ejecución de inversiones para el desarrollo territorial y una

planificación con foco en infraestructura, servicios públicos, gestión ambiental, obras, cultura, deportes, espacios públicos, desarrollo rural, tránsito y derechos humanos, entre otras cosas.

La planificación sin presupuesto no se puede lograr. Es una herramienta pública, política, orientada al desarrollo sostenible, con un mecanismo de transparencia. Ya lo dijeron varios ediles y edilas: este es el mayor presupuesto departamental, para que Canelones vaya a más con y para la gente. Con esto quiero resaltar la discusión de los compañeros de la Comisión Permanente N° 1. Si hubo más de ochocientas preguntas, hubo un estudio, hubo oportunidades para preguntar a las direcciones y despejarse muchas dudas y muchas inquietudes.

Par finalizar, simplemente quiero decir que hoy, acá, en esta sesión, se vio una imagen que me parece que no corresponde a este ámbito. Luego de que terminen las investigaciones de las comisiones hablaremos de quién mintió y quién no.

SEÑOR PÉREZ (Hernán).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hernán Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Hernán).- Señor presidente: primero que nada, quiero saludar esta instancia democrática tan importante para el departamento, que va a marcar el rumbo financiero de Canelones en los próximos cinco años.

Tengo algo preparado para hablar sobre el gabinete productivo, pero antes, habiendo revisado algunas versiones taquigráficas, quiero hacer algunas apreciaciones. Primero, quiero tocar un tema al que también hizo referencia una de las edilas que me antecedió. Me refiero al tema de los parques, que sí fue abordado en comisión. En ese ámbito se explicó que en este período se crea la Dirección de Parques, perteneciente a la Dirección General de Espacios Públicos, y que actualmente se identifican 39 parques en el departamento. Además, se señaló que uno de los principales desafíos del quinquenio será, justamente, su mantenimiento y gestión. Por lo tanto, este presupuesto no omite el tema; al contrario, lo institucionaliza y lo fortalece, dentro de una nueva estructura de gestiones de espacios públicos.

Por otro lado —basándome también en las versiones taquigráficas—, quiero referirme a algo expresado aquí por integrantes del ejecutivo. La Intendencia tiene altos niveles de transparencia y de respuesta, ubicándose en segundo lugar en el país en materia de transparencia y de acceso a la información, y en el puesto 26 entre 185 organismos públicos evaluados. Eso demuestra un nivel muy alto de respuesta y de cumplimiento en materia de acceso a la información.

Por otra parte, como integrante de la Comisión Permanente N° 1, quiero decir que nuestra bancada del Frente Amplio dio por satisfactorias todas las respuestas en las comparecencias de las diferentes direcciones. Desde un principio, cuando comenzó la discusión,

planteamos que estábamos en condiciones de votar el presupuesto con su articulado tal y como venía, y eso es totalmente válido. Realmente, saludo que las otras bancadas hayan traído aportes y hayan presentado modificaciones, pero eso no significa que se trate de los mejores aportes o de las mejores modificaciones, y tampoco quiere decir que nosotros seamos los malos y ellos sean los buenos porque presentaron esos cambios y no los acompañamos. En su momento no se entró en la discusión, pero luego de que se vote en general vendrá la discusión particular, de los artículos, y tal vez tengamos alguna discusión.

Eso, por un lado.

Ahora sí voy a expresar lo que tenía preparado con relación al vértice productivo.

Cuando hablamos de desarrollo productivo en el departamento de Canelones no estamos hablando únicamente de economía, estamos hablando de trabajo, de oportunidades para nuestra gente, de la capacidad que tiene un territorio para construir su propio futuro y de cómo las políticas públicas pueden contribuir a mejorar la vida de la población.

El presupuesto departamental 2026-2030 reafirma una convicción política muy clara: el desarrollo productivo no es un tema accesorio dentro de la gestión pública, es una de las herramientas centrales para generar empleo, fortalecer el tejido económico del territorio y garantizar que el crecimiento del departamento se traduzca en bienestar para la población.

Canelones tiene características muy particulares dentro del Uruguay. Es uno de los departamentos más dinámicos desde el punto de vista demográfico, territorial y económico. Concentra una gran diversidad de actividades productivas: producción agropecuaria, industria, comercio, servicios, turismo y también sectores emergentes vinculados a la innovación y a la economía creativa.

Esa diversidad constituye una fortaleza estratégica del departamento, pero también implica un desafío importante para las políticas públicas, porque gobernar un territorio tan diverso exige comprender esa complejidad y diseñar herramientas que permitan potenciar cada uno de los sectores. En ese sentido, el presupuesto que hoy estamos analizando plantea una estrategia clara: fortalecer el entramado productivo del departamento, apoyar a quienes producen y generar condiciones para el desarrollo económico con inclusión social.

Cuando analizamos el presupuesto en su conjunto, vemos que el desarrollo productivo no aparece como una política aislada: forma parte de una estrategia integral que articula diferentes áreas del gobierno y reconoce que el crecimiento económico está profundamente vinculado con el desarrollo territorial, la infraestructura, la planificación y las políticas sociales. Esto se expresa, por ejemplo, en el fortalecimiento institucional de áreas como la Dirección General de Desarrollo Económico, la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia de

Promoción a la Inversión, que tienen la responsabilidad de impulsar programas de apoyo a productores, emprendedores y empresas del departamento.

Durante la comparecencia del gabinete productivo en esta Junta Departamental, se explicó que estas herramientas buscan acompañar distintos tipos de iniciativas productivas, desde la producción familiar rural hasta proyectos empresariales que generan empleo y dinamizan la economía del territorio. Esto significa que el gobierno departamental no se limita a administrar recursos, sino que asume un rol activo, facilitador del desarrollo económico, y genera condiciones para que las actividades productivas puedan crecer y consolidarse.

En ese sentido, el presupuesto apuesta a fortalecer tres grandes líneas de acción.

La primera línea de acción tiene que ver con el apoyo a la producción rural. Canelones es uno de los principales departamentos productores de alimentos del país. Miles de familias viven del trabajo en la producción agropecuaria, especialmente en la producción familiar, en la horticultura, en la granja, en la vitivinicultura y en distintas actividades vinculadas a la cadena alimentaria.

El presupuesto reconoce esa realidad y plantea fortalecer las políticas de desarrollo rural, de manera de acompañar a los productores en procesos de mejora productiva, acceso a mercados, incorporación de innovación y fortalecimiento de las cadenas de valor. Apoyar la producción rural no es solamente una política económica, es también una política de arraigo territorial, es una política de soberanía alimentaria y de desarrollo local. Cada productor que logra sostener su actividad, cada emprendimiento rural que se fortalece representa también a una familia que puede seguir viviendo y trabajando en su territorio.

En un contexto global, donde la producción de alimentos adquiere cada vez mayor relevancia estratégica, Canelones tiene la responsabilidad y también la oportunidad de consolidarse como uno de los principales territorios productivos del país.

La segunda línea de acción tiene que ver con la promoción de inversiones y la generación de empleo. El departamento ha logrado posicionarse como un territorio atractivo para el desarrollo de actividades productivas. Existen parques industriales, emprendimientos empresariales en expansión y ecosistemas económicos que continúan creciendo.

Por eso, el presupuesto también fortalece las políticas de promoción de inversiones; se trabaja orientado a atraer nuevas actividades económicas, facilitar la instalación de empresas y generar condiciones favorables para el desarrollo productivo.

Es importante señalar con claridad que promover inversiones no significa apostar exclusivamente a grandes proyectos empresariales: significa construir un equilibrio entre la atracción de nuevas inversiones y el fortalecimiento del entramado productivo existente. Porque

el verdadero desarrollo económico de un territorio no se mide únicamente por las inversiones que llegan desde afuera, también se mide por la capacidad de fortalecer a quienes ya producen, ya trabajan y ya generan valor en el departamento.

La tercera línea de acción tiene que ver con el apoyo a los emprendimientos y al desarrollo de nuevas iniciativas económicas. El ecosistema emprendedor se ha convertido en uno de los motores de innovación y dinamismo económico de muchas regiones del mundo...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SANTULLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Piero Santullo.

SEÑOR SANTULLO.- Señor presidente: mociono para que se le extienda el tiempo al señor edil Hernán Pérez por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Piero Santullo.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA

Puede continuar el señor edil Hernán Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Hernán).- Señor presidente: muchas gracias.

Promover el emprendedurismo, acompañar procesos de innovación, fortalecer las cadenas de valor locales y generar herramientas de apoyo a nuevos proyectos productivos significa apostar a una economía más diversa, más dinámica y más resiliente. También significa democratizar las oportunidades económicas, porque cuando el Estado acompaña a quienes quieren emprender, a quienes quieren producir y a quienes quieren generar trabajo, lo que está haciendo es ampliar el acceso a las oportunidades.

Muchas veces se pretende instalar la idea de que el desarrollo económico es algo que simplemente ocurre, como si fuera resultado automático de las dinámicas de mercado, pero la experiencia demuestra exactamente lo contrario. Los territorios que se desarrollan son aquellos donde existen políticas públicas activas, donde existe planificación, donde existe coordinación institucional y donde el Estado asume las responsabilidades de orientar el desarrollo.

Eso es precisamente lo que plantea este presupuesto. No estamos ante un presupuesto que espera que las cosas ocurran por sí solas. Estamos ante un presupuesto que decide invertir, que decide acompañar a quienes producen, que decide fortalecer el tejido productivo y que decide apostar al trabajo como motor de desarrollo.

El gabinete productivo lo planteó con claridad en su comparecencia ante esta Junta Departamental: el desarrollo económico no es un proceso automático, es una construcción política, institucional y colectiva, y el Estado departamental tiene un rol fundamental en esa construcción. Tiene el rol de orientar, de coordinar, de facilitar y de promover. Tiene el rol de generar condiciones para que el desarrollo económico no quede concentrado en pocos lugares ni en pocos sectores. Tiene el rol de promover un desarrollo territorial equilibrado, que llegue a todos los municipios y a todas las localidades del departamento, porque el crecimiento económico solo tiene sentido si se mejora la vida de la gente, si se genera empleo, si se generan oportunidades y si se reducen desigualdades.

Por eso, este presupuesto no concibe el desarrollo productivo únicamente como crecimiento económico. Lo concibe como una política pública orientada a fortalecer el tejido social, a generar oportunidades y a construir un departamento más integrado. Defender el capítulo de Desarrollo Productivo de este presupuesto es defender algo muy concreto: que en Canelones el crecimiento económico no sea privilegio de unos pocos, sino una oportunidad para todo el territorio. Porque cuando el gobierno apoya a quienes producen, cuando promueve inversiones y cuando fortalece el entramado económico local, lo que está haciendo es defender el trabajo de nuestra gente.

Señor presidente, a lo largo de estos últimos años, Canelones ha demostrado que es posible construir políticas públicas de desarrollo productivo con una mirada estratégica y territorial. Este presupuesto no parte desde cero. Se apoya en una experiencia acumulada de gestión, en un entramado institucional consolidado y en un diálogo permanente con los actores productivos del departamento. Y al mismo tiempo plantea nuevos desafíos, desafíos vinculados a la innovación, a la sostenibilidad, a la diversificación de la matriz productiva y a la generación de empleo en un contexto económico que cambia permanentemente.

Por eso, el desarrollo productivo debe ser entendido como una de las claves del futuro del departamento, porque, en definitiva, cada emprendimiento que se fortalece, cada productor que puede seguir trabajando en su tierra y cada empleo que se genera representan avances concretos para nuestra comunidad. Representan oportunidades reales para nuestros vecinos y vecinas, y representan la construcción de un Canelones más fuerte, más dinámico y más justo.

Todo esto que venía diciendo es la mejor demostración de que el desarrollo productivo no es un concepto abstracto, es una política que transforma realidades.

Por todo esto, entendemos que este presupuesto expresa una orientación clara: apostar al trabajo, apostar a la producción y apostar al desarrollo territorial. Cuando se apuesta al trabajo y a la producción, lo que se está defendiendo es algo mucho más profundo: se está defendiendo el futuro de nuestro departamento.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: no hay cosa más linda —decía un amigo— que hablar para los convencidos, porque siempre te sale bien. En estos tiempos de encuestas...

Nosotros respetamos mucho las decisiones del gobierno, en este caso del gobierno departamental, por supuesto, porque es un gobierno legítimo. Eso es lo primero que tenemos que decir. Sin embargo, no compartimos la forma de gobernar. Prueba de ello es que las últimas encuestas le dan un revés bastante fulero al gobierno nacional, que también se ve reflejado a nivel de todo el país, incluido Canelones.

Mientras sigan ocurriendo este tipo de cosas, imponer o no dejar participar... Me quiero referir concretamente a cuando se habla de participación —como dijeron hoy varios compañeros ediles del Partido Colorado y del Partido Nacional—. Si me pongo a leer la versión taquigráfica de la Comisión Permanente N° 1, surge cada una de las cosas que sugerían estudiar, rever o discutir para mejorar. La intención era esa. Creo que ninguno de ellos, ni el edil Melgar ni el edil Repetto ni el edil Oliver, estaba imponiendo nada, sino sugiriendo cambios, que podrían haber sido muy buenos. ¿Cuál es la respuesta en toda la versión? Se la leo. La señora presidenta dice: “Se va a votar tal como viene del ejecutivo”. Paso a otro punto en el que propusieron cosas y dice: “Se va a votar tal como viene del ejecutivo”. No sé para qué trabajó la Comisión Permanente N° 1, para qué existió en este caso, porque desde allá, de la plaza de Canelones, venía dirigido cómo se tenían que hacer las cosas. Entonces, me parece que...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: la miembro informante le está solicitando una interrupción para una aclaración sobre las palabras que usted está vertiendo.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Sí, por supuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: quiero contar el funcionamiento, cómo se fue dando la votación en la Comisión Permanente N° 1 el pasado lunes. Cuando se presentan dos mociones contrapuestas, la primera que se pone en consideración se vota; en el caso de que salga afirmativa, no se pone en consideración la segunda por darse por entendido que no saldría

aprobada, porque una limita a la otra. Por eso, en todas las instancias se ponía en consideración, en primer lugar, la propuesta del ejecutivo. Como presidenta, ponía en consideración la moción del articulado como venía de la Intendencia de Canelones. Se dio de esa manera.

La discusión estuvo abierta para que los ediles y las edilas de todos los partidos políticos pudieran argumentar.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Le agradezco su aclaración y le contesto. Tengo la versión taquigráfica en mi mano y dice: “Se pasa a considerar el artículo 23°. En discusión. Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar”. El señor edil Melgar dice: “En este artículo quisiéramos presentar una modificación. Entendemos que se debe cambiar la redacción al inicio; sustituir la expresión “en concordancia con el artículo 2°”. Sigue aclarando y dice: “El artículo quedaría redactado así: El ejecutivo departamental deberá pedir anuencia a la Junta Departamental para suprimir, crear o transformar cargos de la Intendencia de Canelones en los marcos de los procesos de presupuestación y ascenso; así como realizar modificaciones, transformaciones o cambiar su denominación o actualizar su descripción, teniendo en cuenta las necesidades de la institución en la mejora de los servicios, manteniendo el principio de no lesión de los derechos adquiridos”. Ahí termina el edil Melgar.

A continuación, dice: “Señora presidenta.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo tal como viene del ejecutivo departamental”.

A lo que apunto es a que no se tomó en cuenta nada. Los ediles Melgar, Repetto y Oliver hicieron varias sugerencias, y no hubo lugar a nada. Esto ya está laudado y hoy se va a votar.

Con todo respeto, creo que en estas cosas hay que ser un poco más humildes —no sé si es la palabra, con todo respeto—. Si se habla de participación y de tratar de hacer un gobierno que escuche a todo el mundo, habría que pensar que podemos tener alguna cosa interesante para aportar; no quiere decir que todo sea interesante, pero capaz que podríamos dar una mano en algo.

No estamos de acuerdo con la creación de más direcciones, como viene en este presupuesto. Además, lo que se les resta a los municipios, como se dijo acá, es muy cierto. Me he comunicado con varios alcaldes al respecto. Por ejemplo, en la parte de iluminación, que van a tener que pagar, cada columna ronda los US\$ 2000.

Quizás esté en mi cabeza. Pero como decía un refrán muy campero, con el trote que lleva este caballo no precisa espuelas. De la manera en que se está gastando..., se habla de crear cosas, de crear cargos. No sé si en algún momento no tendremos que recurrir de nuevo a la

misma herramienta. Ando olfateando algún otro fideicomiso por ahí. Quizás me equivoco. Ojalá. Porque no podemos vivir de pedir, pedir y pedir.

Miren que no estoy en contra de muchas cosas que se han hecho. No estoy en contra de la cultura. ¿Qué es la cultura? La cultura no es solo un festival de *rock* de una o dos noches en el que se gasta casi un palo verde. La cultura son costumbres, son conocimientos, son creencias, son valores, son normas, son formas de vida. Y cultura también es escuchar lo que el otro tiene para decir; escucharlo, interpretarlo. Discrepar o no discrepar, pero, por lo menos, escucharlo.

Si queremos favorecer a los vecinos, hay cosas prioritarias. Invito a quienes no conocen a recorrer la zona del basurero de Empalme Olmos, y se sigue tirando la pelota para delante. Hace poco, cuando vino un director —no me acuerdo bien quién—, estuvimos hablando y le comentamos esto. Él no estaba enterado de que en la región de Empalme Olmos y Pando hay más de diez casos de ELA —esclerosis lateral amiotrófica—, que es muchísimo para la cantidad de población de la zona. No sé si el basurero puede tener que ver o no; no quiero afirmar una cosa sobre la que no estoy capacitado ni tengo la información real, pero es mucha gente con esa misma enfermedad. Se trata de gente joven; algunos ya han fallecido y otros están con serios problemas. Sabemos que todos los pozos de la región están contaminados... Esos son los verdaderos problemas.

Después veo, por ejemplo, lo del sorteo. ¿Quién va a hacer el sorteo?, ¿algún cantor del Cinco de Oro que quizás también estuvo contratado en algún momento? ¿Un sorteo de un padrón por municipio? Capaz que le toca a alguien de La Tahona o de la zona de Car One, que deben pagar mucho. Esto no va a beneficiar a los más humildes; capaz que le toca a un potentado. Me parece que son cosas que tendrían que haberse estudiado un poco más y que tendrían que haber sido más para el de abajo.

Como ya lo hemos hablado otras veces en relación con los cementerios, siguen cerrando a las dos de la tarde; eso es insólito. Hace poco falleció un amigo a las nueve y media de la mañana, y hubo que esperar hasta el otro día para sepultarlo. El que tiene plata va a cementerios privados, como Martinelli, pero la gente humilde tiene que esperar, con la persona fallecida, prácticamente 24 horas. ¿Dónde? En la empresa. La mayoría de las empresas chicas del departamento no tienen una infraestructura de cámaras para mantener un cuerpo.

Me parece que estas cosas son prioridad, son las que más me preocupan.

Agradezco la atención y finalizo mis palabras.

SEÑOR MARTELUNA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Marteluna.

SEÑOR MARTELUNA.- Señor presidente: voy a tratar de no repetir lo que dijeron los compañeros. Acá ya todos saben la posición de un lado y del otro. En general, estamos todos medio cansados de escuchar lo mismo a esta altura de la noche.

Quiero comenzar diciendo que uno ve que la Intendencia no tiene las mismas prioridades que la gente. Cuando salimos a recorrer el departamento y hablamos con vecinos de los 32 municipios, siempre escuchamos los mismos reclamos: “estamos cansados de esquivar pozos”, “estamos cansados de vivir bajo una nube de tierra cada vez que pasa un auto”, “estamos cansados de ver cunetas tapadas”, “estamos cansados de pagar alumbrado público y no tener el servicio”, “estamos cansados de tener durante semanas las podas en las puertas de nuestras casas porque nadie pasa a levantarlas”.

Lamentablemente, este presupuesto mira hacia un costado en eso. Y cuando uno analiza el gasto, empieza a ver otro tipo de prioridades.

En algún momento, se habló de cultura. Recién lo decía el señor edil Richard Pérez. Creo que en esta Junta nadie está en contra de la cultura. Ahora bien, cuando se ve el gasto de la Dirección de Cultura, el 92 % se va en sueldos; no se va en eventos culturales, no se va en ferias culturales, no se va en eventos patrios. Porque los eventos patrios también son cultura. A pesar de que a algunos no les guste, también es cultura. Pues no se va en eso. En realidad, la Dirección de Cultura como inversión tiene \$ 2.500.000 mientras gasta \$ 360.000.000 en sueldos.

Para que la gente tenga un punto de comparación: el gasto en sueldos de Cultura es 3 veces más grande que el presupuesto del Municipio de Pando, es 9 veces más grande que el presupuesto del Municipio de San Antonio y es 25 veces más grande que el presupuesto del Municipio de Juanicó. ¿Realmente son las prioridades de la gente gastar \$ 360.000.000 en sueldos en Cultura? Si fuera en eventos, reitero, podríamos entenderlo, pero ¿en sueldos?

Después se nos habla de descentralización, se nos habla de autonomía para los municipios, y la realidad es otra. Cuando se tiene un gasto de \$ 360.000.000 en sueldos en Cultura, mientras que las cuadrillas municipales no superan los cinco funcionarios —cinco personas para barrer las calles, para pintar, para hacer alguna poda, para tapar pozos, para resolver algún problema del barrio—, uno tiene que afirmar que las prioridades van por otro lado.

Además, mientras tanto, las direcciones de la Intendencia siguen creciendo. Cuando deberíamos ir hacia más autonomía, hacia más recursos para los municipios, hacia más respuestas a los vecinos, este presupuesto hace lo contrario. ¡Es fantástico!

Es más, hasta pretenden quitarles, en promedio, un 40 % de los ingresos de los municipios, para cumplir promesas departamentales, no municipales.

Esto no es porque falte plata, sino porque la gastan mal. Estaría bueno que llamaran a los alcaldes —como se dijo, en algún momento, en esta Junta—, por lo menos a los alcaldes del oficialismo, para preguntarles si no están firmando compromisos de gestión en los que tienen que gastar en alumbrado público, en contenedores intradomiciliarios y en bacheo menor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, disculpe que lo moleste, pero diríjase a la mesa.

SEÑOR MARTELUNA.- Me estoy dirigiendo a la mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, está mirando para allá.

SEÑOR MARTELUNA.- Pero me estoy dirigiendo a la mesa. El Reglamento no dice que lo tengo que mirar.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted quiere la palabra, señor edil?

Señor edil Juan Marteluna: por favor, haga uso de la palabra mirando hacia la mesa.

SEÑOR MARTELUNA.- Hablo mirando a la mesa, así no hay problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

SEÑOR MARTELUNA.- Después, se nos dice que este presupuesto piensa en la gente, pero se olvidan de contar algo —ya lo dijo otro compañero—: se pretende exonerarles un 30 % de contribución inmobiliaria a los funcionarios. Eso dice el artículo. Y entre los funcionarios de la Intendencia también están incluidos los cargos de confianza, que son cargos políticos, que son cargos que tienen un sueldo de \$ 100.000, de \$ 200.000 o hasta de \$ 300.000. Me pregunto si va por ahí la prioridad y qué pensará la gente de todo esto. Tampoco entiendo, si realmente no están incluidos los cargos de confianza, por qué no se pone en la norma que quedan excluidos y nos quedamos todos tranquilos. Se propuso hacerlo, pero no se quiso llevar adelante. De esa manera, nos quedábamos todos tranquilos de que no iba a pasar.

Más allá de eso, una vez más, en el presupuesto se vuelve a prometer el cierre de Cañada Grande. Los vecinos de Empalme Olmos siguen conviviendo con el megabasurero. Siguen esperando el cierre del megabasurero, y acá uno ve promesas que se repiten y que no se cumplen.

También tengo que reconocer que, dentro del articulado, por suerte y con mucho sentido común, se lleva adelante una propuesta que, en su momento, fue impulsada por el Partido Nacional —por algunos ediles que me acompañan—, referida a la tasa de recolección de residuos de los padrones rurales. Creo que, a partir de ahora, los padrones rurales van a empezar a pagar lo justo por esa tasa de recolección, que es igual a la que uno paga en su ciudad por un padrón único. Es un avance.

Creo que aún no alcanza, porque mientras pasa todo esto, sigue habiendo picadas en las ciudades, descontrol en el tránsito, gente estacionando donde quiere y gente circulando

ilegalmente. ¿Y cuál es la respuesta del presupuesto? Comprar siete motos de tránsito para todo el departamento y un par de drones.

Al fin y al cabo, en Canelones no hace falta plata: lo que hace falta son prioridades.

Le agradezco, presidente, la aclaración, pero continúo dentro del Reglamento.

SEÑOR LISTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Antes que nada, un saludo a los funcionarios y a las funcionarias, a quienes hemos visto poner todo desde que se está discutiendo este presupuesto, en épocas que por lo general son más de descanso. Mis felicitaciones por el compromiso.

Señor presidente: quiero decir que este es un presupuesto destinado a continuar un desarrollo y un crecimiento sostenible, que no comienza ahora; es el resultado de una gestión que lleva 20 años, que comenzó desde menos cero. La Intendencia de Canelones no tenía crédito, ni siquiera en el Banco de la República. Se debían hasta los préstamos de los funcionarios. Estaba calificada negativamente, no podía entrar a un banco porque debía. Si me paro hoy, en 2026, veo que en 2025 se dio el decimotercer superávit. Ya lo han dicho, pero es bueno repetirlo, porque a veces las verdades dichas muchas veces son verdad de verdad, y las mentiras repetidas no son verdad.

Reitero: si me paro en 2026, veo que en 2025 se dio el decimotercer superávit, consecutivo, sin un solo mes de atraso, ni en cuotas ni en sueldos, y que este es el mayor presupuesto, el más alto de la historia de Canelones, destinado a inversiones para seguir mejorando la vida de los canarios y las canarias. Un Canelones que también está preparado para seguir recibiendo a nuevos vecinos que llegan de otros departamentos, atraídos —es bueno decirlo— por lo agradable que es estar en Canelones. Hay trabajo, hay libertad, hay derechos. Por suerte, ahora en todo el país. Como ha marcado el censo, también tenemos un gran aumento de migrantes, porque muchos de ellos buscan este destino, Canelones. Buscan Canelones, también, porque les damos derechos y oportunidades.

No como algunos que los agitan a ir a manifestaciones y los acompañan; que los acompañen si están solos. ¡Aquí si tienen derechos! Pero no agitarlos en contra de ningún sector ni a favor de ningún sector. Eso sería lo correcto. Pero, bueno, siempre hay oportunistas.

Este es un presupuesto con mayúsculas, señor presidente; hecho a conciencia desde el diálogo con todas las fuerzas vivas, con todos los municipios, de puertas abiertas a todas y a todos.

El edil que habló del sector productivo ha hecho que cambie un poco lo que tenía preparado para decir. Si propone algo en la Comisión Permanente N°4, no se lo voy a votar.

Voy a simplificar lo que voy a decir, para ser breve.

El gabinete productivo de la Intendencia de Canelones es el espacio de planificación, gestión y articulación orientado al desarrollo económico sostenible en el departamento. Asume el desafío de pensar y promover una economía inclusiva, respetuosa del ambiente, basada en la identidad territorial y capaz de generar oportunidades reales para toda la población canaria. Dentro del gabinete tenemos la Dirección General de Desarrollo Económico que, como ya lo ha dicho un compañero, no es un fin en sí mismo, sino el medio para generar oportunidades, empleos y bienestar para la gente.

La Dirección General de Desarrollo Económico es responsable de promover el desarrollo sostenible y equitativo del departamento con énfasis en las micro y medianas empresas, que son el corazón de la democracia económica y representan —como dato— más del 90 % de las empresas registradas en el país, generando más del 65 % de los puestos de trabajo en el sector privado. En Canelones, tenemos 26.000 pequeñas y medianas empresas generando más de 90.000 puestos de trabajo, y esto va en crecimiento.

La Dirección de Desarrollo Industrial y Comercial es el motor de empleo y crecimiento. Esta dirección está dentro de la Dirección General de Desarrollo Económico y tiene como objetivo consolidar a Canelones como un territorio competitivo, equilibrado y sostenible, capaz de atraer, acompañar y potenciar inversiones privadas en los sectores inmobiliarios, industriales, comerciales y logísticos. Tiene relacionamiento con las cámaras empresariales, espacio de cooperación público-privado que permite identificar necesidades y oportunidades del sector empresarial. Se promueve la contratación de personas con discapacidad y que haya accesibilidad en los locales comerciales. Más inclusión laboral, más accesibilidad para todos.

Canelones te Alimenta es una marca territorial bien interesante que promueve el consumo de productos locales en supermercados y minimercados, como vimos en un convenio que se firmó en el período pasado con las estaciones de servicios. El consumidor encuentra productos frescos y de calidad cerca de su casa. Y el apoyo a las mipymes para acceder a mercados externos. Una empresa canaria puede exportar sus productos, generar más divisas, más desarrollo, a pesar de que sea pequeña. Ya hay experiencias muy nutritivas en el departamento de Canelones. Es decir, el desarrollo comercial e industrial no es para grandes empresas. Una pequeña empresa puede acceder a mercados internacionales.

La Dirección de Desarrollo Turístico es bien importante para Canelones. La perspectiva que le ha dado esta dirección al turismo en este período es ser más territorial, más inclusivo. Es una de las principales actividades económicas de Canelones. Esta dirección impulsa e impulsará mucho más el desarrollo turístico sostenible, accesible, seguro e innovador,

fortaleciendo la identidad territorial, diversificando la oferta y promoviendo la inclusión social, económica y cultural de las comunidades locales.

Turismo rural y gastronómico. En este se harán circuitos turísticos que integran naturaleza, cultura, patrimonio, enoturismo y gastronomía, abarcando lugares que tal vez no abarcaban algunos circuitos, como el oeste de Canelones, o llegar a los humedales y juntar esto con emprendimientos rurales. En algunos casos, familias rurales ofrecen alojamiento, con lo que generan ingresos extras. El turismo desestacionaliza y diversifica la economía local.

Turismo social. Son políticas de turismo accesibles para niños, jóvenes, adultos, mayores y personas con discapacidad.

En cuanto al turismo inteligente —estoy seguro de que se va a conectar con el turismo rural y gastronómico—, es una herramienta tecnológica con plataformas digitales, señalética accesible y recorridos autoguiados. Es decir, un turista o un excursionista de los que salen por un día pueden planificar su viaje desde su casa...

(Timbre que indica que finalización del plazo de que dispone el orador)

SEÑOR SANTULLO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Piero Santullo.

SEÑOR SANTULLO.- Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Piero Santullo.

(Se vota:)

_____ 29 en 30. AFIRMATIVA

Puede continuar, señor edil Lista.

SEÑOR LISTA.- Gracias al cuerpo.

Capacitación y apoyo a emprendedores. En este tema del turismo accesible, se proyecta formación continua para emprendedores turísticos. Un emprendedor mejora sus servicios, atrae más visitantes, genera ingresos y la calidad del destino es una mejora para todos.

Algunos datos. Hay más de 40 bodegas turísticas en el departamento, el 80 % de la producción y enoturismo del país es en Canelones, circuitos turísticos se desarrollan en todo el

departamento y certificación de Canelones como destino turístico inteligente, lo que está en proceso. Todo esto genera desarrollo económico, pero principalmente derechos y arraigo cultural y patrimonial en el medio rural.

La Agencia de Desarrollo Rural creo que es, dentro del vértice productivo, la más importante. Canelones es el departamento con mayor población rural del país. El 27,5 % de la población rural del Uruguay vive aquí. Esta agencia es la herramienta que garantiza que esas familias puedan seguir viviendo y produciendo en el campo, con dignidad principalmente, oportunidades y calidad de vida. Y vaya si respaldará y será importante esta agencia, que no hace mucho tiempo, en el período pasado, ante la sequía y después de la pandemia, apoyó a los productores y las familias rurales dándoles acceso al agua potable, ayudando con la producción animal y con el riego. No doy números, pero por si alguno tiene dudas de lo que digo, en el período anterior, la Agencia ayudó a más habitantes en Canelones —con el presupuesto que le tuvimos que traspasar desde la Intendencia ante la emergencia, o sea, le reforzamos el presupuesto—, que los que ayudó el Ministerio de Ganadería, dependiente del gobierno nacional. Hablamos del período anterior.

En este marco, parte de la política que tiene la Agencia de Desarrollo Rural se relaciona con el fortalecimiento en la producción animal —que vaya si es cada vez más importante y acompaña otros tipos de producción—, con asistencia técnica, capacitación, entrega de insumos para ganadería. Por ejemplo, aprendimos durante la sequía que los animales no deben entrar más al agua, y hay que aplicar eso para proteger la calidad del agua para los animales

Avicultura. Apicultura. Quesería artesanal, la que siempre se apoyó, va a tener un gran despegue en este período. El director está apostando muchísimo a eso en Canelones, fundamentalmente. También se sigue apostando a la mejora genética. Ya tenemos experiencia en ello en el encuentro El Vino y la Granja, que todos conocemos. También se entró en el Prado con genética pura. Pequeños productores con pocos animales están marcando la genética en la Rural del Prado. Estábamos acostumbrados a los grandes cabañeros, que lo hacían como un *hobby*. Esto es parte del desarrollo. Un pequeño productor, con una pequeña majada de 20 o 30 animales con buena genética hace una gran diferencia, mejorando el rodeo y ayudando. Están viniendo productores del interior, de otros departamentos, a buscar genética a Canelones. ¡Vaya si habrá sido acertado el camino que se tomó en ese sentido!

Transición agroecológica, tecnología diversificada, diversificación productiva para reducir los agroquímicos que se usan en Canelones. Hay una apuesta en ese sentido.

Cuidar la salud y la de la familia, acceder a mercados diferenciados y tratar de que los hijos, nuestros hijos y los de todos, queden en el campo. Apoyo a ferias, mercados de cercanías, certificación de productos orgánicos es bien importante.

También se sigue apostando a la construcción de pozos de agua, limpieza y fuentes de manejo sostenible del suelo. Si el suelo se recupera, la producción es sostenible y las futuras generaciones heredarán un campo productivo para seguir sosteniendo la soberanía y la seguridad alimentaria.

Se apunta al trabajo en las escuelas rurales, acceso a la salud, licencia de conducir para mujeres rurales, encuentros de mujeres rurales. Una mujer del medio rural que puede manejar un tractor maneja su vida. Y un niño en una escuela rural que tiene una huerta aprende a cuidar la tierra.

Esta Agencia es de fundamental importancia en el gabinete productivo. Este sector produce el 46 % de la fruta en el país, el 58 % de las hortalizas, el 60 % de los vinos, el 75 % de las exportaciones avícolas. Son datos importantes. El 27 % de la población rural del país vive en Canelones; 38.696 personas son estrictamente rurales. A su vez, el 90 % de los predios tienen menos de 50 hectáreas, principalmente en la agricultura familiar; el 83 % de los productores reside en la propiedad.

El campo no es solo producción: es vida, es familia, es identidad, es cultura y es patrimonio. Siempre lo digo, cuando desaparece un productor o se tiene que ir del campo, no se trata solo de eso, no es solo la pérdida de la fuente de trabajo; se va parte de nuestra historia, parte de nuestra cultura, se van manos que producen alimentos sanos y se pierde parte de la soberanía alimentaria.

La Unidad Ecuestre integra la Agencia de Desarrollo Rural, este vértice. Es parte de la identidad rural de Canelones. Atiende las necesidades del sector promoviendo el bienestar animal, la seguridad de la actividad y el desarrollo de emprendimientos ecuestres. Aporto este dato: el año pasado se exportaron caballos por la suma de US\$ 2.000.000.000. Se puede corroborar.

Secretaría de Innovación y Tecnologías. Es bien importante la parte digital, ser un territorio inteligente y la protección de datos. Sencillamente, la tecnología no es un fin: es una herramienta para mejorar la vida de la gente.

Varios ediles y edilas han hablado sobre la Agencia de Promoción a la Inversión, la API. Tiene como objetivo promover a Canelones como captador de inversiones, generador de bienes y servicios, fortaleciendo la generación de empleo y el desarrollo económico sostenible del departamento.

Lo más importante que voy a nombrar es la oficina que se va a instalar en la Ruta 5, la ventanilla única para empresas de Promoción a la Inversión. Es muy interesante. Es una implantación territorial en el corredor logístico. Las empresas del área metropolitana tienen un lugar de referencia, más inversiones en la zona, más trabajo para la gente del lugar.

Canelones se posiciona como un lugar para invertir, generador de trabajo, de desarrollo y de oportunidades.

Es muy importante también la Unidad de Cooperativismo y Economía Solidaria, principalmente en las plantas comunitarias de elaboración de alimentos, espacios cogestionados para la elaboración artesanal de alimentos. Grupos de mujeres que producen alimentos de calidad, registrados, los pueden vender en ferias y comercios; así generan ingresos, se formalizan y crecen.

El Polo de Economía Circular es un espacio físico para empresas sustentables que da capacitación y apoyo técnico. Un emprendimiento que trabaja con reciclaje puede instalarse, acceder a formación, vincularse con otros grupos. La economía circular es real, no es solo un concepto. Hay que seguir apostando al cooperativismo.

También es bien interesante el Nodo de Economía Circular. Es un espacio virtual de encuentro de empresas para intercambio de desechos y favorecerse unos a otros en sus actividades.

La economía solidaria es economía con rostro humano.

Ya nombramos las mipymes, las que representan más del 90 % de las empresas del país. En Canelones tenemos la Unidad de Apoyo a Mipymes. Va a haber tres centros de apoyo —dos fijos y uno móvil—, en convenio con la Facultad de Ciencias. Un pequeño comerciante puede recibir asesoramiento gratuito para mejorar su negocio; un emprendedor puede aprender a llevar las cuentas de su emprendimiento.

Las pequeñas empresas son las que más empleo generan.

Hay que seguir fortaleciendo, por supuesto, la Unidad de Capacitación y Empleo.

Hay más y mejores capacitaciones, más centros de desarrollo local, apoyo al programa Uruguay Impulsa, al sistema departamental de becas y pasantías. Hay articulación con INEFOP, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el MIDES y capacitaciones duales con empresas privadas. El trabajo digno transforma vidas.

Gracias a esta Unidad, una mujer jefa de hogar, un joven, un migrante pueden insertarse laboralmente. Una persona en situación de vulnerabilidad puede recibir apoyo para transformar su realidad. Este es el impacto real: empleo, dignidad y futuro.

En esta área tenemos también la Unidad de Proyectos Económicos. Desarrolla proyectos estratégicos para potenciar las cadenas de valor y los sectores productivos con mayor potencial en el departamento, generando oportunidades de desarrollo económico con identidad territorial. Por ejemplo, Vinos del Sur; el Kilómetro Cero del Vino, que es un centro de visitantes en el Museo de la Uva, que se está reconvirtiendo; el Vino de Las Piedras; el bus turístico que conecta con Montevideo. O sea que un visitante puede conocer toda la oferta enoturística de todo un lugar; un joven de Las Piedras puede trabajar en turismo; la Escuela de Vitivinicultura se visibiliza y atrae más estudiantes. Esta Junta Departamental aprobó la declaración de interés departamental de un viaje a Chile de estudiantes de la mencionada escuela, para que el Ministerio de Turismo pueda apoyar este tipo de emprendimientos.

Hay que seguir con las industrias creativas, con la cadena productiva de cerveza artesanal...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑORA D'ALBORA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señor presidente: mociono que se extienda quince minutos el tiempo al edil César Lista.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Marisol D'Albora.

(Se vota:)

29 en 30. AFIRMATIVA

Puede continuar el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Le agradezco al cuerpo.

Hay que seguir también con la cadena productiva del cáñamo, bien interesante para Canelones.

Los proyectos económico-estratégicos generan oportunidades en todo el territorio, señor presidente.

Iba a cerrar mi intervención con palabras de una directora de un vértice, pero —nobleza obliga— como se la ha nombrado, voy a cerrar de otra manera.

Los ediles aquí presentes no bloqueamos iniciativas: tenemos libertad de pensamiento, una obligación, responsabilidad y respeto por quienes nos pusieron en este lugar, que fueron la mayoría de los habitantes de Canelones. Tenemos derecho a estar a favor o en contra. Eso es la democracia, señor presidente.

Mi total respaldo a los vértices, a los directores, a todo el equipo de gobierno que ha presentado este presupuesto, que votaré afirmativamente con todo orgullo. Mi total respaldo no hoy, sino hasta el fin del mandato. Principalmente, a Nataly Zalkind, coordinadora del vértice social, a quien se alude gratuitamente no estando ella presente. Mujer joven, comprometida, capaz y honesta. Desde siempre, dando la cara, dando su vida donde más se necesitaba, como en la granja y hogar La Huella, donde la conocí. Luego, actuó en Comuna Joven y en diferentes lugares en estos períodos de gobierno, ahora con esta gran responsabilidad que ha asumido.

Se ve que molesta que una mujer conteste lo que a otro no le gusta.

Para finalizar, diré unas palabras que, nobleza obliga, le robé a la señora Nataly Zalkind: “(...) gestionar los recursos y articular de manera transversal entre todas las áreas para lograr un gobierno departamental más presente, más eficiente y más cercano”. “El presupuesto departamental 2026-2030 es elaborado, primero que nada, desde un profundo sentido humano, que busca seguir transformando Canelones en un departamento que avanza con la gente, donde las oportunidades no sean el privilegio de unos pocos, sino el derecho efectivo de todas y todos quienes habitan estas tierras”.

SEÑOR PEDRAZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Andrés Pedrazzi.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor presidente: se habla del tema de la descentralización y del alumbrado en particular —como lo hicimos nosotros hoy—, pero a veces hay cosas que no se fundamentan. En 2005, cuando el Frente Amplio tomó el gobierno departamental, en Canelones había 11.000 focos, y la mayoría tenía un alto nivel de deterioro. Actualmente, en el departamento hay casi 80.000 focos y además estamos impulsados a un recambio a tecnología led. Como decía en mi intervención, con una gran participación de los municipios, se va a llegar a iluminar el 100 % del departamento.

También se habla de la gestión ambiental como un problema. Sin embargo, según encuestas serias, la población de Canelones valora positivamente la gestión de la Intendencia, con más de 50 % de aprobación, particularmente en estos dos ítems: alumbrado público y recolección de residuos.

Además, en nuestra intervención nos referimos a la caminería rural. Al respecto, en primer lugar, quiero decir que el plan de mantenimiento de la caminería rural es acordado entre la Agencia de Desarrollo Rural y los municipios.

Hablamos de prioridades..., y parece que las prioridades son de otro plantea y no las que la gente tiene. Por eso, parece importante destacar que nuestro departamento, que tiene el 25 % de la población rural del país, recibe solo el 11 % de la partida para caminería rural que se distribuye a nivel nacional.

Quiero señalar, además, que Canelones financia el 77 % de su presupuesto con recursos propios y muestra un alto nivel de autogestión financiera. Solo las intendencias de Montevideo, Canelones y Maldonado podrían funcionar con los recursos que recaudan por concepto de tributos departamentales.

Con respecto a los funcionarios —incluidos los funcionarios de los municipios—, ¿sabe qué, señor presidente? Montevideo es el departamento con la menor cantidad de funcionarios cada 10.000 habitantes: 61; Canelones es el segundo, con 72. Por eso, es importante consolidar...

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: no recuerdo que en su exposición el señor edil se haya referido a estos temas. Podría hablar sobre sus dichos, no aportar información nueva. No corresponde que lo haga por la vía de la aclaración.

SEÑOR MORENO.- Termino con esto, porque hablé de descentralización y estoy hablando de los municipios.

Canelones tiene 72 funcionarios cada 10.000 habitantes; uno de los números más bajos del país. Por eso, cuando se habla de una gran estructura, hay que hacerlo con números arriba de la mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Andrés Pedrazzi.

SEÑOR PEDRAZZI.- Señor presidente: luego de escuchar el transcurrir de esta sesión hasta ahora, hay algunas cosas que me quedan claras. Hay varias miradas diferentes sobre el presupuesto, lo que está muy bien. También habla de que los ediles y las edilas han leído el presupuesto, lo han cuestionado, han estudiado las planillas y, en algunos casos, han comparado los números con el presupuesto anterior.

Obviamente, hay cosas que nos diferencia, obviamente. A veces no coincidimos en las mismas prioridades, no coincidimos en las obras propuestas, en lo que falta por hacer, en lo que resta por hacer. Son críticas y diferentes valoraciones de una misma gestión. Pero hay que comprender un rol que todos tenemos. Hay algunas apreciaciones que se vertieron en sala que me gustaría corregir.

Se dijo que se gobierna para la gente que vota y elige. Esa puede ser una concepción política de quien lo dice. Nosotros decimos que gobernamos para todos: para el que vota y para el que no; para el que puede ejercer desde los 18 años, cumpliendo con todos los requisitos que la Constitución de la República establece, y para los que no.

Se ha hablado también del tiempo de que se dispuso para hacer preguntas en las sesiones de la Comisión Permanente N° 1 y se han dado buenos detalles. Y, en ese caso, también se plantean diferencias. Yo no llevaba contabilizadas las preguntas que hizo cada partido porque prefiero fijarme en el contenido de la pregunta que se hace y no en la cantidad. Pero como lo citaron en sala, quiero remarcar que algunos, en el uso de su tiempo, usaron 30 minutos para realizar 230 preguntas, y a otros, 30 minutos no les alcanzaron.

Esas también son diferencias en cuanto a la gestión del tiempo individual. Pero también menciono eso porque es parte del proceso de cómo se llegó a esta sesión. El presupuesto es el tema que nos convoca y es la estrella de la noche. Quien tiene que brillar es el presupuesto, no nosotros.

Ahora, todos coincidimos en que Canelones tiene grandes desafíos. Grandes desafíos que básicamente pasan por el aumento de la población, por la extensión territorial y todo lo que se va edificando. A este presupuesto no llegamos de casualidad. Es la consolidación de 20 años de gestión, de acumulación positiva, pero también de una elaboración no solo mirando hacia atrás, sino, además, con la mira puesta en el futuro de Canelones y de dos maneras diferentes. Hay una mirada a largo plazo —entendemos esto como a 20 años más— y otra, que es la que particularmente estamos discutiendo hoy acá, para el período de cinco años 2026-2030. Al respecto, hago una afirmación: gobernamos para toda la población y para la totalidad del territorio.

Estoy tentado de hacer alusiones, señor presidente... A uno le gusta el debate político y a veces entra en él.

Cuando digo que gobernamos para todos —lo voy a decir de una forma un poco más elegante, sin aludir—, me refiero a los que votan, eligen y aportan a las arcas de la Intendencia, pero también a los menores de edad, a los recién nacidos, a la niñez, a la adolescencia. También gobernamos para aquellos ciudadanos uruguayos que han decidido que Canelones sea su destino temporal —como los migrantes internos, que colaboran en el crecimiento de la población— y gobernamos para los que vienen del exterior por diferentes causas. A veces, hay motivos políticos que los llevan a venir y, a veces, se conocen más algunas comunidades que otras, pero también hay personas que vienen escapando de la persecución que se les hace a los extranjeros en algunos lugares.

Entonces, también gobernamos para ellos, y esas son concepciones políticas de inclusión de toda la población. Y también gobernamos para aquel que está de paso, para el excursionista —como mencionó el señor edil César Lista—, que viene un día y esa es su forma de vivir, de disfrutar del ocio; para quien hace turismo y para quien tiene al departamento como una opción intermedia. Para todos ellos gobernamos.

Voy a tratar de demostrar el convencimiento que tengo de lo que digo. Gobernamos para todos y voy a representar eso con el ciclo de la vida.

Antes de dar a luz, las mujeres embarazadas pueden acceder a boletos que les permiten ir a los controles correspondientes a la gestación. Y estas mujeres tendrán sus hijos seguramente en algún hospital del departamento de Canelones o, si no, en el hospital en que nacen la mayoría de los niños del país, que está en Montevideo, adonde también acompaña el gobierno de Canelones, porque esta administración no se olvida de las madres del Pereira Rossell.

El gobierno de Canelones también acompaña a la niñez en la primera infancia, sobre todo en esos 1000 días que acá se han detallado, cuando empiezan a crecer... Además, los niños, cuando empiezan a crecer, empiezan a explorar su entorno más cercano. Entonces, uno, como padre, madre o adulto responsable a cargo, puede empezar a llevarlos a la plaza, a una placita del barrio, a un parque, a un espacio donde la comunidad se encuentra. Y el presupuesto también tiene que contemplar ese tipo de situaciones para que los niños —no votantes— tengan sus espacios para jugar, para aprender, para participar en comunidad.

También hay que hacer juegos accesibles, porque no todos los niños tienen el mismo desarrollo. Algunos presentan dificultades físicas y otros, de diferente tipo. Por ejemplo, ahora, que cada vez se va conociendo más del tema, se diagnostica con más exactitud a personas que tienen algún tipo de trastorno del espectro autista, y también se han pensado juegos para niños que tienen esta condición, porque, para nosotros, una plaza, un espacio público, un parque no es solo infraestructura, es una forma de convivencia democrática, y anhelamos que sea una forma de convivencia segura y una forma de convivencia pacífica. Esos son lugares donde también se genera igualdad de oportunidades.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR LISTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil César Lista.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Andrés Pedrazzi.

SEÑOR PEDRAZZI.- Muchas gracias al señor edil por la moción y al cuerpo por votarla.

Y llega el momento de la juventud. “Juventud divino tesoro”, dice el poeta. Es la etapa en que comienzan a definirse muchos caminos: el estudio, el trabajo, los proyectos personales; de qué me voy a recibir, qué pienso hacer el resto de mi vida. A veces, esos caminos varían, y uno trata de descubrir cuál es su vocación, su *hobby*. Llegan los momentos de estudiar, de formarse, de comenzar con las ideas de los proyectos laborales, y eso se ve reflejado en el presupuesto con políticas de capacitación, innovación, desarrollo productivo y manteniendo algo que venimos brindando, que tiene que ver con una reivindicación de años: el boleto estudiantil gratuito.

Acompañar a quienes comienzan a dar sus primeros pasos en el mundo del trabajo es una forma de generar oportunidades de formación, ayudándolos con adecuadas políticas de empleo y en el desarrollo de sus propios proyectos. Este presupuesto también incluye educación financiera, espacios urbanos de cultura y deporte, pasa por programas de participación juvenil y busca que las juventudes puedan desarrollar sus proyectos de vida y sentir como propio este departamento.

En la vida adulta, luego de los 18 años, el ciudadano empieza a sentir que aporta a la Intendencia, porque paga un impuesto, porque paga la patente, la contribución; o si va a emprender algo, si tiene un emprendimiento, algún local, ve que tiene que pagar ciertas tasas y empieza a averiguar qué tiene que pagar, qué le dan a cambio. Está bien que así suceda. Está bien que el ciudadano busque informarse y ponga en la mira al gobierno departamental para saber en qué gasta el dinero que recauda. Es muy lógico y completamente válido.

Esta Intendencia, en este presupuesto, ofrece muchas cosas. Se habló de algunas, como mejoras de calles; iluminación; movilidad; servicios de recolección de residuos;

polideportivos; bajadas accesibles a las playas; guardavidas capacitados, con los implementos necesarios y las estructuras para poder trabajar.

Se menciona también mejorar las vías de comunicación que tiene la Intendencia —teléfono, página web, aplicaciones, acercarse físicamente al municipio—. Un reclamo reiterado es por la demora en levantar las podas.

Obviamente, hay cosas que se pueden mejorar y optimizar sus tiempos, pero también está la vía de comunicación del ciudadano, porque la Intendencia no tiene que andar adivinando dónde hay podas para levantar. Entonces, si la vía de comunicación falla —“Ah, pero yo llamé, reclamé, y no han venido a levantar la poda”—, ese sí es un problema de gestión. Ahora, si se deja la poda tirada y se pretende que desaparezca por arte de magia o por la degradación de la naturaleza, esa es una responsabilidad del ciudadano.

La Intendencia, el Estado tiene que estar presente para facilitar los medios y hacer sencilla la vida cotidiana.

Una de las fuentes de ingreso legítimas es el trabajo. Por eso, se impulsan los parques industriales y tecnológicos en este departamento, la instalación de empresas y la innovación. Se busca generar más empleo legítimo, de modo que muchas familias vivan y trabajen en Canelones. Esa es una responsabilidad que asumimos. Ese tipo de condiciones son las que queremos generar, continuar generando y mejorar, para que más personas residan en el departamento. Casualmente, el aumento de población no nos asusta, sino que estamos contentos de que más personas vengan a vivir a Canelones, pero ese crecimiento implica desafíos. Algunos de los desafíos son por edad, otros por la cantidad y calidad de servicios que hay que dar.

Ahora bien, la vida adulta no es solo trabajar, no es solo ir de casa al trabajo y del trabajo a casa. Hemos escuchado que en algunas tierras cercanas quieren que haya doce horas de trabajo y no reconocer otros derechos adquiridos. No. La vida adulta sí es cumplir con las responsabilidades y trabajar, pero también es comunidad. Esa comunidad se construye con el cuidado de lo que es de todos. Por ejemplo, el cuidado de las calles y la iluminación, que permite ir y volver del lugar donde se esté viviendo o adonde sea en mejores condiciones. También es el cuidado de espacios públicos, donde uno pueda sentirse seguro, pueda tener charlas, momentos de relax individual, hacer alguna actividad deportiva o recreativa. Este tipo de acciones son las que ayudan a sostener el entramado social.

También hay políticas para las personas mayores. Se las acompaña con políticas de inclusión, participación y cuidado, para que no quede nadie afuera.

Esa es la idea que quiero transmitir: cuando se piensa, se piensa en todos.

Nuestro departamento presenta el desafío de tener una población cada vez más longeva, lo que implica ciertos cambios y adaptaciones a las políticas públicas. No se trata solamente de acompañar situaciones de vulnerabilidad, sino también de promover una vejez activa, integrada y con derechos. En ese sentido, se han impulsado distintas iniciativas para generar espacios de encuentro —recreación, participación y actividad física para personas mayores—, a través de talleres, actividades culturales y programas que se desarrollan en distintos puntos del departamento. Estas políticas no solo apuntan al bienestar físico, sino también al bienestar emocional y social. Procuran combatir situaciones de aislamiento y promover la integración comunitaria.

Además, se viene trabajando, ya desde hace años, en articulación con organizaciones sociales, centros de jubilados y distintos colectivos, que día a día sostienen redes de apoyo fundamentales en cada territorio.

Entendemos que el desafío es seguir profundizando esas políticas, ampliar las oportunidades de participación y garantizar que las personas mayores puedan ser protagonistas activas en la vida social y comunitaria del departamento.

Hay una situación que por su naturaleza es delicada, que nos remueve a todos. Agradezco que en este plenario se haya nombrado. Ese es un síntoma de madurez a la hora de tratar este tipo de temas. Me refiero a la situación de las necrópolis, de los cementerios. La idea no es que queden como están, sino que hay propuestas de mejora de la caminería interna y de la iluminación. Esa es una forma de respeto a los que ya no están y a quienes encuentran en un cementerio un lugar de recuerdo, un lugar de memoria, un lugar de recogimiento.

Como dijimos, hay espacios para la recreación, pero también para la reflexión y el recogimiento. Eso es responsabilidad del gobierno departamental y se asume para que sean espacios dignos, cuidados y accesibles para todo aquel que desee visitarlos.

Una forma en que se puede evaluar la gestión es fijarse en cómo se acompaña a la gente en los momentos más sensibles de la vida. En esos momentos de dolor y angustia, la gestión departamental está presente, y debe hacerlo con el cuidado y la consideración que el lugar y la ocasión requieren.

Hasta acá llegué con algunos ejemplos concretos de políticas y acciones que se vienen desarrollando, pero cuando hablamos de la gestión departamental también es importante mirar el conjunto, mirar el territorio en su totalidad. Cada barrio, cada localidad, cada ciudad y cada municipio tiene su propia realidad, sus propios desafíos y también sus oportunidades.

Justamente, es en el territorio y en el contacto con la gente que muchas de las políticas de las que estuve hablando —y que están presentadas en el presupuesto— toman

verdadero sentido. Este rumbo que marca el presupuesto, estas decisiones, toman sentido cuando se vuelven realidad en el territorio, cuando se concretan en cada ciudad y en cada localidad de nuestro departamento, en los 32 municipios.

Podría extenderme en cuanto a por qué en cada territorio —acá vemos ediles de todos los municipios o de la gran mayoría de ellos—, pero no voy a entrar en ese detalle. Lo que quiero señalar es todo lo que implica gobernar Canelones: es tener esa mirada global, pero al mismo tiempo estar atento a cada territorio y a cada comunidad.

Por eso, cuando hablamos de este presupuesto, no hablamos solo de un cúmulo de planillas, no hablamos de ideas sueltas y ocurrencias; hablamos de cómo impacta en la vida de los recién nacidos, de los niños, de los jóvenes, de los adultos y de los adultos mayores; de cómo impacta en la vida de los que tienen seres queridos que fallecieron; de cómo impacta en la vida de quienes viven en el departamento los 365 días del año y de quienes vienen de visita.

Simplemente, señor presidente, queremos ayudar a construir comunidad, fortalecer esos espacios de encuentro y seguir mejorando la vida de quienes viven o transitan por este departamento. En este camino, hemos hecho bastantes cosas favorables y hemos cometido algunos errores, pero también hay mucho por hacer. Como dije, no eludimos esa responsabilidad. Tenemos la plena convicción de que la aprobación de este presupuesto es la dirección correcta.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: ha sido una larga jornada. Trataremos de ser lo más breves posible en el análisis y la discusión de este presupuesto.

Antes que nada, quiero reconocer que, para nosotros, legisladores departamentales, esta herramienta, el presupuesto, permite trazar y desarrollar el proyecto político que se quiere llevar a cabo en los próximos cinco años en el departamento de Canelones. Para nosotros es fundamental como herramienta de planificación y de gestión. Exige de parte de todos, incluso de la oposición, la enorme responsabilidad de hacer un análisis adecuado, y creo que exigía —a eso nos vamos a referir— que el oficialismo tuviera la capacidad de generar el diálogo y la apertura necesarios con la oposición para intercambiar ideas.

Esto viene de la mano de los autores del pensamiento único. Sucedió en el ámbito de discusión de este presupuesto —es bueno mencionarlo— que los procesos de intercambio que se dieron en comisión muchas veces fueron truncados por los ediles del oficialismo. En más de una instancia, en la Junta Departamental, habilitamos con nuestro voto las exposiciones de los directores de la administración departamental, muchas de ellas, políticas. Vinieron a hacer arengas políticas; nosotros las habilitamos y permitimos que se expresaran ampliamente.

Habilitamos prorrogar el horario y el uso de la palabra a los directores cuando estaban haciendo arengas políticas, porque entendemos que aquí, que es un ámbito político, tenemos que habilitar el debate y la discusión de ideas.

Creíamos que teníamos mucho para aportar; estamos convencidos de esto. No se trata de andar lloriqueando porque no se nos permitió intervenir en la construcción del presupuesto. Es una acción de responsabilidad de parte de la oposición —de los que creemos que hacemos una oposición responsable— venir a debatir, hacer el análisis y proponer, porque no alcanza con criticar si no tenemos propuestas.

Así lo hicimos durante todo el proceso que se dio en el ámbito de esta Junta Departamental. Recurrentemente, vinimos y escuchamos hasta largas horas de la noche; al respecto, me quiero plegar a la felicitación que se ha hecho por parte de los ediles a los funcionarios que aguantaron hasta altas horas e hicieron el esfuerzo de estar aquí—.

Entendemos que el oficialismo tenía la pelota en su cancha y, por tanto, muchas veces, las preguntas y, sobre todo, su fundamentación —quizá la herramienta pueda ser cuestionada— tenían la intención de permitir la reflexión sobre muchas de las propuestas que presentamos en el proceso.

Voy a mencionar algunas de las preguntas, a modo de ejemplo, que vinieron de la mano de lo que manifestó, al inicio de la discusión de este tema, quien se sentó allí, al frente, al lado de donde está sentado usted, señor presidente: el intendente interino Pedro Irigoín. Él nos dijo que iba a considerar las propuestas de la oposición. En ese momento, dimos por válido que el mayor representante político presente en esta Junta Departamental iba a considerar nuestras propuestas. Entonces, era válido que hiciéramos el esfuerzo de seguir el proceso de discusión y, en el camino, incorporar propuestas.

Así lo hicimos. En el debate y en la discusión, incorporamos propuestas, algunas de recibo de parte del oficialismo. Por ejemplo, recuerdo que hicimos énfasis con la directora de Desarrollo Humano, Gabriela Garrido, en la necesidad de aportar a la educación emocional en las primeras edades. Hoy, esto queda fuera de la cobertura que da la educación, y la Intendencia hace un esfuerzo, sobre todo en la primera infancia, y todos hacemos foco en esta necesidad. Sobre este asunto aportamos ideas. Entendimos que era necesario que la Intendencia tuviera un programa de educación emocional que permitiera mejorar la sociedad en la que vivimos. Porque todos hacemos la crítica de que estamos en una sociedad deteriorada y que la educación emocional es fundamental en las primeras etapas del desarrollo humano para generar una sociedad más adecuada. Hicimos la propuesta y esperábamos que, en ese proceso de revisión que

se iba dando a medida que se desarrollaban esas instancias acá, se nos enviara una contrapropuesta o, por lo menos, que se nos dijera que no se estaba de acuerdo con eso.

También hicimos la propuesta de crear una policía municipal. Entendemos que es oportuno; vemos ejemplos en otros departamentos. Sabemos de las dificultades que tienen los inspectores de tránsito para fiscalizar, sabemos de las dificultades que tienen algunas inspecciones de la Intendencia en el territorio, sabemos de las dificultades que tenemos con el espacio público. El cometido esencial de la administración es ser policía territorial. Entendemos que la policía empleada dentro de la administración —como ya se hace—... En ese sentido, Canelones ha avanzado, porque utiliza normativa que permite vincular efectivos policiales con la administración departamental. Queríamos que este proyecto se ampliara, pero tampoco se llevó.

Como bien se nos dijo, transversalmente este presupuesto tiene un eje conductor: la incorporación de las nuevas tecnologías a la administración. Estamos de acuerdo, somos defensores de eso. Hay un grupo de directores de la Intendencia muy jóvenes —inclusive dentro del ámbito de esta Junta Departamental hay un grupo de ediles muy jóvenes—, que ven con mucha preocupación el avance y la importancia de la inclusión de la tecnología a la gestión. Nosotros íbamos un paso más allá. Porque estamos en la discusión de si es buena o mala la política y después nos guiamos por el resultado de una encuesta, pero hoy hay mecanismos para auditar eficientemente la gestión pública. Nosotros proponíamos la utilización de recursos con inteligencia artificial no solamente de la Intendencia hacia fuera —para la gestión con los vecinos, que es la propuesta transversal que plantea la administración en este presupuesto—, sino también para una auditoría interna constante del trabajo que realiza el ejecutivo.

¿Sabe por qué, señor presidente? Porque hasta ahora estoy por entender —en estos días se me acaba de responder un pedido de informes que estaba reclamando— qué función cumplen quienes ocupan los cargos por designación directa en la administración departamental, no solo los de particular confianza. Si tuviéramos un mecanismo de auditoría constante que permitiera auditar qué le aportan al departamento de Canelones, podríamos, eficientemente, saber si están bien comprometidos esos recursos económicos que permiten incluir ese recurso humano dentro de la administración.

Estamos convencidos de que muchos de ellos no cumplen la tarea... Igual, el pedido de informes es bastante parcial y no engloba todo lo que debería englobar. Hemos dicho que tiene muchas falencias. Incluso nos preocupa, porque vemos algunos funcionarios que desempeñan tareas en el gobierno nacional, funcionarios que, si están hoy cobrando un sueldo en la administración departamental —eso es lo que no dice el pedido de informes—, ameritarían una denuncia penal, porque estarían ocupando dos cargos de gobierno al mismo tiempo y no

deberían hacerlo. Considero que fue un error. Como entiendo que hay muchos errores, no doy por válido ese informe sobre la cantidad de funcionarios que han ingresado a la administración por designación directa.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: mociono que se le extienda veinte minutos el tiempo al orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por señor edil Agustín Oliver.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA

Puede continuar el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Muchas gracias al señor edil Agustín de Oliver y al cuerpo por permitirme seguir expresándome.

Estábamos hablando de que no se nos permitió intervenir en la construcción de este presupuesto. Es porque, obviamente, hay concepciones filosóficas radicalmente opuestas, diametralmente opuestas. Uno lo ve. El Frente Amplio, el partido de gobierno, cree en más y más Estado. Ni siquiera cree en la máxima de “más y mejor Estado”, sino en más y más Estado.

Muchas veces —he escuchado las intervenciones de muchos ediles del oficialismo que me antecedieron en el uso de la palabra— hablan de la Intendencia de Canelones como el motor de generación económica del departamento, y no lo es. El motor de generación económica de este departamento son los 608.000 habitantes que hoy viven en el departamento de Canelones, que pagan impuestos y que desarrollan actividades; no el 1 %. El 1 %, la Intendencia, no es el motor de desarrollo de este departamento.

Hay una concepción filosófica de cada vez más Estado. Nosotros estamos en contra. Nosotros queremos cada vez menos Estado y más eficiente, que es lo que no se ha conseguido en las administraciones anteriores, ni en esta. Con este presupuesto tampoco se va a conseguir. ¿Por qué? Ahora voy a desarrollar esa idea.

Se nos habla de incorporación de tecnología. La tecnología va a sustituir muchas de las funciones humanas, pero este proceso no es nuevo, se viene dando desde hace muchísimo tiempo. Eso lo hemos dicho, reiterado y recalado. La administración departamental mantiene el mismo organigrama funcional y la misma cantidad de funcionarios. Algunos en relación directa, otros por otros mecanismos, como las cooperativas, que es tercerizar el trabajo. Pero mantiene más o menos los mismos funcionarios en un proceso de años. Ahora bien, ha deslindado muchas responsabilidades. Por ejemplo, la cobranza es descentralizada, la limpieza de los municipios no está más en manos de la Intendencia.

Los cálculos de los pagos de contribución inmobiliaria y de patente rodados no los hacen más los funcionarios, se hacen de forma automática, a través de un programa de computación. No hay funcionarios de la administración —o debe haber muy pocos— que sepan cómo se hace el cálculo de la alícuota de la contribución inmobiliaria; hay que consultar en la Intendencia de Canelones para ver si hay alguno que sepa cómo se introducen los datos. Es muy difícil. Se ha eliminado esa tarea.

Entiendo que los funcionarios que están trabajando deben mantener su fuente de trabajo, pero cuando se dice que hay excedente, lo que no debería hacerse es ocupar esos cargos; nos deberíamos ir desprendiendo de a poco.

Hay algo que no sé si se ha mencionado. El presupuesto de 2026 es de unos US\$ 380.000.000. Si sumamos, en el quinquenio son US\$ 2.000.000.000, la misma cifra por la que según el señor edil César Lista se exportaron caballos. Para que se entienda el volumen, la cifra es la misma que la inversión de UPM. Es lo mismo que el gobierno nacional va a invertir en vialidad durante los próximos cinco años. El gobierno nacional va a invertir 2.000.000.000, el mismo presupuesto que administra la Intendencia de Canelones en este quinquenio. Es mucho para los volúmenes de Uruguay. ¡Muchísimo!

¿Sabe cuál es el problema de esto, señor presidente? Que las prioridades están totalmente alteradas.

Aquí se nos decía que se desarrollaron 165 cabildos. Yo asistí a muchos. El reclamo recurrente de los 165 cabildos fue gestión. No piden Canelones Suena Bien, piden gestión. No digo que lo otro no sea necesario, que la cultura no sea necesaria; lo que estoy diciendo es que las prioridades que la gente reclama, las necesidades de la gente tienen que ver con gestión: gestión de residuos, gestión de alumbrado, gestión de caminería.

Entendimos que este presupuesto nos podía llegar a sorprender, en el sentido de que tuviera una racionalización del gasto y que fuera mucho más eficiente la utilización de los recursos, pero uno ve que de los US\$ 380.000.000 del presupuesto, US\$ 160.000.000 se destinan

a sueldos, 146.000.000 a gastos de funcionamiento y 52.000.000 a financiamiento de deuda anterior.

Si sumamos los fideicomisos, son US\$ 358.000.000 de un total de 380.000.000. Es muy poquito lo que queda para inversión y hay algún remanente que todavía es para pagar alguna cuenta más.

Es muy poco lo que se invierte y se gasta mucho. Se desarrollan muchos programas, pero se es muy ineficiente en el gasto. Cada peso que los contribuyentes ponen en el departamento de Canelones, no les llega en obras, no les llega en infraestructura, no les llega ni siquiera en inversión, no les llega ni en cultura. Porque la estructura que tiene hoy el departamento de Canelones no está pensada para generar gestión, está pensada para perpetuarse en el poder. De eso estamos cada vez más convencidos.

Esta es una estructura totalmente viciada por algunas decisiones, como el pago de compromisos políticos con cargos en la administración departamental. Porque, respecto a lo consultado en esos pedidos de informes y en otros que habíamos realizado anteriormente, casi todos los que están hoy designados en esos cargos tienen una vinculación política con su partido, el Frente Amplio, y con otros partidos. Eso es compra de voluntades para perdurar en el poder.

En definitiva, eso es actuar a espaldas de la gente. No están pensando en hacer una gestión adecuada con recursos que permitan dar respuesta a los insistentes reclamos de la gente. En este proceso de discusión del presupuesto, ensalzamos todas las bondades que tiene el departamento de Canelones, pero nos olvidamos de mencionar algunas cuestiones estratégicas. Por ejemplo que la Intendencia de Montevideo, hace unos cuantos años, tomó la decisión de pedirles a empresas que estaban en ese departamento que se instalaran fuera de él. Eso permitió la incorporación de todo un componente industrial en el departamento de Canelones, producto de una decisión de Montevideo. Y ni que hablar de los barrios privados. La habilitación de los barrios privados en el departamento de Canelones es producto de la imposibilidad de construirlos en Montevideo, o de la vía de excepción que hoy tiene Canelones para las construcciones en altura, que en Montevideo está mucho más regulada. Entonces, creemos que tiene que ver con otros componentes, que no son solo los de la administración.

Además, creo que la administración departamental corre de atrás en lo que respecta a la infraestructura y a las necesidades del departamento. Va asistiendo en la medida que las necesidades y las demandas ya están. A la vista está. Cuando asistí a los cabildos, los reclamos eran todos en el mismo sentido —yo anotaba, pero era puntear—: reclamos por calles, 20; reclamos por alumbrado, 15; reclamos por pozos, 30.

Entendemos que la lógica de la infraestructura que hoy tiene la Intendencia dentro de su organigrama funcional está totalmente alterada en cuanto a lo que necesita para hacer una buena gestión. Estamos convencidos de que este presupuesto es lo que impide hacer una buena gestión. Digo esto porque no cambia nada de lo que se debería cambiar para hacer una buena y eficiente gestión con el uso de los recursos que, más allá de que son muchos, no son infinitos. Es mucho US\$ 2.000.000.000, pero no son infinitos. Además, se terminan gastando en cosas que no son tan importantes.

Recién se nos decía que la infraestructura representa el 7 % del presupuesto, y yo miraba el recuadrado que compartían los ediles de Partido Colorado. Reitero, 7 % del presupuesto para obras. Es muy poco. Es muy poco para un presupuesto muy importante económicamente. Muy poco.

No quiere decir que sea la única prioridad. Creo que podríamos recortar mucho en sueldos, en gastos de funcionamiento y en otro tanto, lo que permitiría asegurar una gestión mucho más eficiente.

Por otro lado, se habla de transparencia. No estoy tan convencido de que la transparencia sea tal. Esto ha pasado: nosotros hemos reiterado, en estos 20 años —me voy a referir a los 20 años de administración del Frente en Canelones—, que no hemos tenido información sobre el uso de los fideicomisos y de los recursos. Creo que este va a ser el único fideicomiso cuyos recursos se van a destinar eficientemente, porque se volcarán a la poca obra que se va a hacer. Como lo mencionaba recién el Partido Colorado, el 65 % de la obra en el departamento se va a hacer bajo esta modalidad. Pero no hay ningún funcionario declarado excedentario y no hay nadie que baje el componente de funcionarios ni el costo que les demandan a los contribuyentes del departamento de Canelones.

Otra cosa que reclamamos durante el desarrollo de la discusión de este presupuesto fue la duplicación de tareas. Vemos direcciones de la Intendencia que no tienen presupuesto o que tienen un presupuesto muy menguado y que están para articular sus recursos con los programas del gobierno nacional que desembarcan en el territorio. ¿Eso no es duplicación de tareas? ¿No hay asistentes sociales, ingenieros, arquitectos que puedan diseñar proyectos en el departamento de Canelones? Vemos el ejemplo en el literal b, referido a los municipios, porque figura una decisión de la OPP que no es política, es técnica.

La OPP tiene criterios técnicos para tomar la decisión de dónde asigna los recursos a los municipios. Este criterio técnico evalúa no solo la población, sino también un montón de factores más. Ahora bien, la Intendencia de Canelones utiliza un criterio totalmente distinto, de alguna manera deja de validar el criterio de OPP —que es un criterio técnico—, duplica funciones

y toma una decisión distinta. Creo que en este caso estamos haciendo esfuerzos que confluyen y estamos duplicando el trabajo; algo que insistentemente se nos ha dicho que no sucede, y yo estoy convencido de que sí sucede. Los hechos nos demostrarán en su momento si así es.

Como hablábamos de racionalizar el gasto de la Intendencia y de cómo debería hacerse, traigo a colación que la directora de Obras decía que solamente el 10 % de la obra pública en el departamento se hace por administración —solamente el 10 %—. Lo peor de todo es que dice que el mejor asfalto del departamento de Canelones dura 10 años, y nosotros contraemos deuda a 40 años, a 35 años, a 30 años para pagar algo que dura 10. Y volvemos a insistir con lo mismo: obra dura, que perdure durante el repago, sería muy eficiente pagarla. Ahora, obra que dura 10 años, pagarla a 30... Dentro de 10 años no tengo la obra, tengo la deuda, tengo que seguir pagando, y tengo que pedir de nuevo. Es la famosa calesita que hemos venido señalando que esta Intendencia tiene para poder hacer un poco de gestión.

Se nos planteaba el programa Pozo Cero como una cuestión muy novedosa. Pero el Pozo Cero se lo trae una empresa privada a la Intendencia de Canelones, que le plantea hacer una app que permita que el reclamo se derive directamente. Escuchaba a algunos de los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra y decían que había alguna dificultad a veces en el proceso de comunicación... ¡4000 funcionario tiene la Intendencia de Canelones! ¡¿No tienen uno para atender el teléfono y anotar los reclamos?! ¡¿Se necesita que venga una empresa privada a decirle a la Intendencia de Canelones cómo tiene que gestionar los pozos?!

Esta empresa, a partir del pago, va a dar una respuesta en 72 horas. ¡¿Hoy, no puede la Intendencia, con la estructura de funcionarios que tiene, brindar ese mismo servicio sin tener que darle ganancia a una empresa privada?! Los funcionarios que tenemos tienen muy poco trabajo, porque, como bien decíamos, el 90 % de la obra vial y la obra pública en el departamento de Canelones se hace tercerizando.

Y podríamos seguir citando: gran parte de la recolección de residuos... Hoy vamos a tercerizar la disposición final de residuos; estamos en ese proceso. Son pocas las funciones de los funcionarios municipales, cada vez son menos. Entendemos que debe hacerse una racionalización del gasto y que no puede llevarnos US\$ 160.000.000 en sueldos lo poco que hace la Intendencia, las pocas tareas que le van quedando.

Este presupuesto no es el adecuado porque no responde a las necesidades de la gente; no da soluciones a las necesidades de la gente. Estamos convencidos de que hay un modelo alternativo. Y la discusión que hemos tenido en este ámbito debió haber sido mucho más enriquecedora, porque debería haber habido intercambio y que no se viniera solamente a decirnos numeritos y repetir conceptos. Porque sí hubo un esfuerzo, y al respecto tengo que

felicitar a los compañeros de la oposición de esta Junta Departamental, a los señores ediles del Partido Colorado y de mi Partido Nacional que hicieron un gran trabajo al desarrollar una innumerable cantidad de preguntas en el ámbito de discusión en comisión.

Me sorprendió que el Frente de Amplio no realizara preguntas, que tuviera muy pocas inquietudes, mínimas inquietudes. Eso habrá sucedido, probablemente, porque se dieron dado instancias previas, las cuales desconocimos, pero el ámbito para hacer esas cosas debería ser este, que es la casa de la democracia del departamento.

Como entendemos que esto no es lo más adecuado, que hay un modelo alternativo y estamos transitando el camino de construirlo, llegado el momento se lo presentaremos a la ciudadanía. Estamos hablando de un modelo que realmente dé respuestas a las necesidades de la gente y que racionalice el uso de los escasos recursos para que los ciudadanos del departamento estén contentos por cada peso que pagan de contribución inmobiliaria, de patente de rodados, de tasas que les cobra la Intendencia; que entiendan que esos pesos que pagan van a ser volcados en mejorar su calidad de vida.

Así que, por todo lo dicho, adelanto que no voy a acompañar en general este presupuesto. Luego veremos si acompañamos alguno de los artículos en la discusión particular.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: como decía mi amigo Javier Rodríguez, “esta noche yo no pensaba hacer uso de la palabra”, pero nos obligan a salir y acá estamos.

Este presupuesto se compone de 6 tomos, 1186 páginas y 183 artículos divididos en 7 capítulos. En ocho sesiones de la Comisión Permanente N° 1 se recibió al ejecutivo, durante más de 40 horas de trabajo. No solamente vinieron los responsables de los gabinetes y los directores generales, sino que también vino toda la masa gerencial —la mayor parte de ellos, funcionarios de carrera—, y de las entrañas de este funcionariado nació gran parte de la propuesta que llegó a la Junta Departamental.

Sí, vinieron más de 150 personas. Es cierto.

Jamás pensé que a alguien le fuera a molestar que se hiciera una movilización de tal envergadura y se pusiera a disposición del legislativo, para que se hicieran preguntas no solamente a los directores generales, con su visión política, sino también a los funcionarios, quienes podían arrimar respuestas complementarias. Sinceramente, no lo pensé, pero evidentemente pensé mal.

Lamento mucho que la oposición se haya sentido ninguneada, porque esa no fue nuestra intención. No fue nuestra intención, porque, por ejemplo, en este presupuesto se han

recibido —y están redactadas— algunas propuestas que la oposición ha hecho, como la derogación del 3 % a la carne al gancho y la actualización de la tasa de servicio rural. Y no es que ahora no se va a cobrar, porque ya hace más de un año y medio que no se cobra. Ahora, lo que se va a hacer es dejar redactada la norma definitivamente para que no haya transitoriedad.

Cuando un partido hace 220 preguntas en veinte minutos y otro no llega a hacer tres en más de media hora, creemos que nosotros no rompimos el acuerdo, sino que nos sentimos hostigados en una posición, que tal vez no fue la intención —seguramente no lo fue—, como no es nuestra intención, de ninguna manera —y lo probamos con hechos— ningunear a la oposición.

Posteriormente, abrimos la discusión en la Comisión Permanente N° 1. Está en las versiones taquigráficas.

En dos oportunidades la oposición pidió tiempo porque no tenían redactadas las propuestas. ¿Qué hizo el Frente Amplio? No abrió la discusión, la postergó. Se llegó a un acuerdo. Se dijo: “Hoy no discutimos; discutimos en la próxima y resolvemos, porque no tenemos todo el tiempo del mundo”.

Posteriormente, pidieron tiempo otra vez y entendimos que había que dárselo. No estábamos ninguneando ni siendo generosos. Estábamos siendo contemplativos y buscando posiciones de diálogo. Pero dijimos “en tal fecha venimos a votar” y ese día vinimos a votar.

Sinceramente, señor presidente, entiendo que cuando se hace una propuesta con la mejor de las intenciones.... En un momento se aludió a la coordinadora Nataly Zalkind. Esa noche se contestaron todas las preguntas. Fue la sesión más larga de la Comisión Permanente N° 1. Hubo un malentendido, un chisporroteo, pero sabíamos que el edil que había hecho algunas preguntas tenía la mejor y la más sana intención. Y lo dijimos —está la versión taquigráfica—. Creemos que una cosa es discrepar y otra cosa es pensar que hay malas intenciones y desechar las propuestas. Pero que se hagan propuestas no significa que se compartan, y nosotros no compartimos, en la Comisión Permanente N° 1, las propuestas que se hacían.

Por esa razón, más allá de que la oposición tuvo algunas propuestas—y algunas diferentes, de parte de la oposición, con todo el derecho que tienen—, nosotros no las compartimos. Entonces, no es por ningunear, sino que simplemente, como más de un edil ha dicho, se tuvieron posiciones distintas. Por eso llegamos ahora a esta instancia, con este producto, que es el informe en mayoría. De allí, lo primero que vamos a rescatar es el mensaje del intendente. Permítanme decir que no solo no hemos ninguneado, sino que, por primera vez en la historia, en la Comisión Permanente N° 1, el intendente en funciones estuvo presente en varias oportunidades, y siempre estuvo el secretario general.

Entonces, no ninguneamos, jerarquizamos el trabajo de todo este colectivo, de esta pata del gobierno, que no es solamente el Frente Amplio, sino también la Coalición Republicana, a la cual respetamos. No significa que compartamos, como sus representantes seguramente discrepan con nosotros en muchas cosas.

El intendente, en este mensaje, plantea como objetivo el éxito en la gestión, y me hace sentir orgulloso de que sea nuestro intendente, de todos nosotros. El éxito no es algo que se prenda en el pecho como una medalla. El éxito es un camino que se construye día a día, y acá se plantea el éxito para estos cinco años.

¿Por qué? Como decía en un matutino, “lo que no dice la crónica...”, porque detrás de estos \$ 14.000:000.000 y pico hay razones que no las estamos analizando adecuadamente.

Canelones nació alrededor de un montón de estaciones de ferrocarril y se fue desarrollando y fue creciendo a través de diferentes corrientes migratorias que venían de España y de Italia, y fundamentalmente del interior, producto de crisis que expulsaban a grandes poblaciones, con dos variables: unos venían directo a Canelones y otros picaban en Montevideo y caían acá. Miles de personas venían a vivir en nuestro departamento. Eso trajo aparejada la intervención del gobierno nacional y del gobierno departamental.

No estoy haciendo juicios de valor ni criticando nada. Simplemente, estoy contemplando lo que fue una realidad. El gobierno nacional y el gobierno departamental dijeron “hay una crisis, la gente tiene que asentarse en algún lugar”, y sin la planificación adecuada, empezaron a fraccionar villas en lugares como Barros Blancos, en medio de 42 tajamares o corrientes, u otros lugares donde no se debió asentar jamás.

Entonces —sígueme en el razonamiento, porque creo que esto es muy importante y nos ayuda a visualizar la raíz de las cosas—, en esa oportunidad, la explosión demográfica llevó...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR OLIVER.- Pido la palabra para una cuestión de orden

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: mociono que se extienda treinta minutos el tiempo al orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Agustín Oliver.

29 en 30. AFIRMATIVA

Puede continuar, señor edil Juan Ripoll

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: agradezco al edil mocionante y al cuerpo.

Esto trajo aparejadas algunas complejidades que no existen en Montevideo o en Maldonado. En Montevideo se brinda el servicio de recolección en una cuadra donde hay seis torres de cada lado y cada torre tiene 40 o 50 apartamentos. Hay cientos de padrones por cuadra que pagan el alumbrado, que pagan la recolección y que pagan el mantenimiento de la calle.

Acá no tenemos eso. Acá, tenemos algo distinto. No es ni malo ni bueno, pero es caro, muy caro. Al gobierno de Canelones —sea del partido que sea— le sale mucho más caro dar un servicio que a otros departamentos, por las razones del artillero, por lo que estamos diciendo. Y no estamos haciendo críticas de ningún tipo a nadie.

Por las circunstancias, los gobiernos tuvieron que tomar medidas en algún momento, y como la política es el arte de lo posible y no tenían otra cosa, volcaron hacia Canelones una masa de población de forma desordenada, que encarece los servicios.

Por esa razón tenemos un presupuesto como el que tenemos. Por eso, tenemos servicios que son muy caros. No sé si este es el mayor presupuesto posible; seguramente lo es en valores absolutos —la edila Walkiria Rivero hizo unas gráficas que son muy esclarecedoras—, pero lo que quiero decir es que es mucho más que eso. Necesitamos tratar esas complejidades en una forma diferencial y necesitamos tener no solo el mayor presupuesto, sino el mejor presupuesto. Pero para el mejor presupuesto no tenemos la capacidad recaudatoria en cinco años. Por eso, el éxito acá está planteado a cinco años. El éxito que comienza cada mañana y se renueva cada noche. El éxito de tener políticas de Estado que se puedan auditar en forma permanente —es lo que reclamaban algunos ediles de la oposición y compartimos plenamente—. Auditar permanentemente no solo en lo económico, sino también en materia de eficiencia de los servicios. Necesitamos eso, lo necesita el Estado.

Creo que Canelones está a la vanguardia de lo que puede ser cualquier conversación y cualquier forma de plantearse una suerte de experiencia piloto en materia de reforma y en materia de eficiencia. Estamos en condiciones. Estoy plenamente convencido de eso.

Tenemos una deuda difícil de cuantificar. La deuda social que tiene con el pueblo de Canelones el sistema político —no la clase política, que no existe— es difícil de cuantificar, porque tenemos que darle a la gente determinada calidad de vida y no podemos hacerlo a corto plazo. Por eso decimos que la oposición —no por ninguneo, de ninguna manera— tiene que venir a trabajar con nosotros. Ha habido varias y diferentes situaciones. Recordamos la auditoría

externa —es algo que escuchamos y nos pareció muy conveniente— y hoy hubo alguna intervención en sala con algunas propuestas que, seguramente, van a ser tomadas en cuenta por el ejecutivo.

En el mensaje de este presupuesto hay tres ejes: la incorporación de innovación y tecnología; la planificación estratégica, como marco que guía las acciones hacia el futuro, y la transversalización de género y derechos humanos. A través de eso, la articulación. Alguien lo dijo al pasar y no quiero sacar de contexto la palabra de un edil, pero, es cierto, la articulación de este gabinete es una de las fortalezas más grandes que tiene no solo el presupuesto, sino el gobierno de Canelones. Esos son los 3 ejes.

Y hay tres acuerdos. El acuerdo con la Junta Departamental, un acuerdo histórico, votado por 28 votos en 31, por el que se logra financiación —como muy bien ejemplificaba la edila Walkiria Rivero, no es lo mismo comprar una casa dentro de 10 años que tenerla ahora para disfrutarla e ir pagándola—, el acuerdo con ADEOM —otro acuerdo histórico— y el acuerdo con el Congreso de Intendentes.

Ustedes saben que el Frente Amplio tiene pocas intendencias, pero en el Congreso de Intendentes hubo una serie de acuerdos. No me voy a referir al SUCIVE, que generó la posibilidad de que las 19 patentes de rodados que había en el país —algo tan absurdo— confluyeran en una sola. No hablo de eso que llevó a que algunas intendencias tomaran como aforo el valor CIF —sin impuestos— para cobrar una patente mucho más barata, en forma desleal con el resto de las intendencias. No me refiero a eso. Me refiero al Fondo de Inversiones Estratégicas, que es de US\$ 15.000.000. Sí entiendo que se quejen los ediles de la oposición por estos US\$ 15.000.000. Les duele. Les duele porque nos sacaron US\$ 50.000.000 en el período pasado y no hubo argumento: hubo votos. Como esto se define con votos, perdimos US\$ 50.000.000 anuales. Ahora, recuperamos 10. Pasamos del 40 al 45 en algunas definiciones, logramos un aumento sustantivo en el FDI —Fondo de Desarrollo del Interior—, pero, además, tuvimos en un año un aumento de ingresos de origen departamental del 10 %.

¿Y por qué crece la recaudación en Canelones y nos genera ese superávit que tanto les molesta a algunos? ¿Por qué? Primero, porque hemos llegado a ser creíbles para la población, independientemente de que cometamos errores. No quiero decir que seamos perfectos, pero hemos recuperado credibilidad en la gente. Entonces, crece la recaudación en materia de patente de rodados, crece la recaudación en materia de contribución inmobiliaria y llegamos a límites de 30 % de morosidad. Voy a decir algo que no voy a repetir en ninguna otra oportunidad: existe una gran cantidad de padrones en un limbo jurídico y nadie se hace cargo de pagar sus

impuestos; eso es parte de ese 30 %. Es decir, esta es una de las intendencias más saneadas, más creíbles y con mayor nivel de contribución e integración al sistema por parte de la población.

También quiero decir, y bien fuerte, porque creo que es un orgullo para todos nosotros, que, en Canelones, el que no puede pagar no paga. En este departamento, el que no puede pagar la contribución inmobiliaria no paga; sea jubilado, sea pensionista, sea trabajador o sean las 300 viudas que hay en el departamento, que tienen problemas porque tenían determinado estándar de vida y después de quedar viudas han tenido que enfrentarse a grandes problemas.

Junto a “quien no puede pagar no paga” —porque hay un Tribunal de Revisión Tributaria que estudia técnicamente y con una visión social caso a caso— decimos que al que puede pagar, a ese le vamos a cobrar. Una cosa va atada a la otra, porque eso es justicia.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para una interrupción.

SEÑOR RIPOLL.- Si usted autoriza, señor presidente, concedo la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: no quiero polemizar, pero se dijo una cosa que no puedo dejar pasar. Se dijo que el que no puede pagar no paga, y acá el que puede pagar tampoco paga. Tenemos el caso del senador Andrade, quien podía pagar y no pagó nunca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: me hace acordar a algunas de las series de Netflix que se adaptan a esto —aunque me gustan más las de Disney—: una es *El Marginal* y la otra —la que está ahora, porque varios actores han fallecido, viene la tercera temporada— es *En el Barro*. Yo no voy a entrar en ninguna de las dos. Así que voy a continuar con mi alocución.

Hay una prioridad en este presupuesto de las habilidades duras de la Intendencia, el ABC, y un desarrollo complementario de las actividades blandas, que son las que se trabajan en materia de desarrollo social, cultura, deporte, turismo, desarrollo productivo, y otras, en general, que contribuyen al desarrollo del departamento, generan fuentes de trabajo, movimiento de dinero, calidad de vida, y se ven reflejadas en la atracción a venir a establecerse a Canelones. No es casualidad que este sea el departamento que más ha crecido en los últimos años y siga creciendo.

El desarrollo de las habilidades blandas surge de la implementación de la Ley N° 9515 en el artículo 19, numeral 29, y en el artículo 35, numeral 15. La Intendencia no solamente tiene que hacer ABC, hay otras cosas que también se deben hacer en materia de desarrollo humano, etcétera.

Hablábamos de cómo se dividen, en tres, varias de las situaciones del departamento, y en ese sentido llamo a este presupuesto “el presupuesto de los tres gatillos”. ¿Por qué tres gatillos? Porque en nuestra Constitución, tanto el intendente como el presidente de la República tienen poderes no voy a decir imperiales, pero sí muy centralistas. Tienen muchísimo poder. Afortunadamente, tenemos un intendente al que no lo marean los versos, no lo marean los discursos, y en este presupuesto remite tres artículos gatillo que permiten que sea controlado y que no pueda hacer cualquier cosa. Entonces, otra vez quiero decir que me siento contento de tener este intendente. Porque teniendo un grado de aprobación muy grande, remite a la Junta Departamental normas que no le permitan ni a él ni a su equipo desviarse y hacer lo que no deben hacer.

Una de las normas tiene que ver con que, si no se recauda, no se puede gastar por encima de eso. Y es muy tentador, en un departamento como Canelones, donde las carencias son brutales y en cinco años no se puede dar satisfacción a todas las demandas, justas demandas, necesarias demandas. Pero si no se recauda, no se gasta. Ese es uno.

El otro artículo gatillo refiere a la plantilla de funcionarios. No puede superar el total de la suma de presupuestados y contratados al 31 de diciembre del año pasado. Lo otro tentador. Recuerdo cuando, en el gobierno de Jorge Batlle, se votó una ley que impedía el ingreso a la función pública. Y lo que hicieron todas las intendencias fue meter gente como locos. Al punto que el propio gobierno del Partido Colorado de ese entonces dictó otra norma, en la que, tratando de frenar el ingreso indiscriminado, aumentó el aporte patronal. Un aporte patronal desmedido, de forma que no se pudiera llenar de esa manera la plantilla de funcionarios. Ahí tuvimos un problema, porque cuando ganó el Frente Amplio, se derogó esa norma, pero por error quedó fijada para las juntas departamentales, las cuales pagan un 5 % más de aportes patronales que cualquier otro organismo en el Uruguay.

El otro artículo gatillo refiere a que el gasto 0 no puede superar la previsión presupuestal para cada año. ¿Por qué? Porque acá también se regulan lo que son horas extras, compensaciones, diferencias y asignación de tareas. Es decir, hay límites en lo que el intendente, que tiene pleno poder, puede hacer.

Al articulado del presupuesto nos referiremos cuando lo veamos en forma particular, pero hay algunas cuestiones que es conveniente aclarar o acentuar. Creo que la mayor virtud que tiene este gobierno es su visión humana de la economía: articular con instituciones públicas, organizaciones sociales y actores territoriales promoviendo la coordinación intersectorial y trabajo en redes; promover la formación y capacitación continua de equipos técnicos, etcétera; fomentar la innovación social, todo este trabajo en redes, toda esta articulación que lleva a que

proyectos que vienen trabajados a nivel nacional tengan un aterrizaje en Canelones o, al revés, que nosotros sirvamos como plataforma para que proyectos nacionales se puedan desarrollar.

Quiero hacer un reconocimiento a la edila Noemí Pulitano. Es un reconocimiento del equipo de gobierno de la Intendencia, porque ella, durante los cinco años que fue jefa del Ministerio de Desarrollo Social en el período pasado, fue una brutal articuladora; eficiente, eficaz y mirando por encima de los partidos.

Esas cosas hay que reconocerlas, porque no somos todos los buenos de un lado y los malos del otro. A mí me causaba un poco de gracia cuando hoy hablaban de que hay tres unidades que van a quedar en manos del secretario general y se utilizó la palabra *peligro*. “Peligro”, se dijo. Es peligroso que el secretario general tenga tres unidades que dependan de él. ¡Viene el lobo feroz! No es así, no es así. Con esta acción, entre otras cosas, lo que se estaba haciendo era no tener tres directores o directores generales más. Lo que se estaba haciendo era achicar el espacio. Pedro Irigoien no es el lobo feroz.

Hay algunos proyectos que me gustaría sucintamente especificar. Por ejemplo, el proyecto relativo al hogar para una vejez digna y activa. Ustedes saben que esta experiencia se desarrolla en el hogar de Pando. Es una experiencia maravillosa. Lamentablemente, tiene solamente cupo para 35 personas. Cuenta con atención médica y enfermería todos los días del año, 24 horas; consultas médicas con geriatras. Ese hogar de ancianos tiene todo lo que debería tener un anciano mayor de 65 años que no tiene una familia que lo sustente. Por eso decía que, en muchos aspectos, seguramente Canelones es hoy en día una experiencia piloto exitosa.

El programa 1000 Días de Igualdad ya fue mencionado. El 40% de los niños viven en hogares con nivel de pobreza. Y a eso vamos a sumarle el maltrato emocional. Dice un estudio que además de la miseria, además de no comer adecuadamente, tiene maltrato infantil más del 11 % de la población. El índice de masa corporal, que está en el 41,6, tiene un rezago del 18 %.

Cuando vemos estas cosas, decimos —permítame, señor presidente, ser un poco soberbio— que no le vamos a pedir a nadie en esta sala que vote este presupuesto. ¡Que lo vote el que tenga conciencia y quiera subirse al carro de sentirse que está, de alguna manera, canalizando su vocación de servicio y que está generando que estas cosas desaparezcan!

Realmente, el programa 1000 Días de Igualdad reconoce los primeros días de la vida desde la gestación. Y como muy bien decía hoy una edila, el programa Canelones Crece Contigo fue pionero, traído por Marcos Carámbula y Gabriela Garrido, de Chile. Una idea chilena, una experiencia chilena adaptada a Canelones. También fue un plan piloto de Canelones trasladado a nivel nacional.

El derecho a la alimentación lo mencionaban hoy también. Canelones tiene cuatro comedores: en Canelones, La Paz, Santa Lucía y 18 de Mayo. Es un convenio con el Instituto Nacional de Alimentación, por el que comen 2000 personas todos los días.

En el comedor estudiantil de Las Piedras, que tiene cupo para 550 personas, no solo comen, sino que también tienen tareas asistidas. No solamente de pan vive el hombre. Seguro, si no tienen la panza llena, difícil que puedan razonar adecuadamente. Pero en ese comedor, además, tienen tareas asistidas. El tema puede ser mejorado. Me llevo la tarea que planteó una edila respecto a las tarjetas de alimentación, que hoy en día apoyan a más de 600 personas. Esa experiencia se lleva adelante en San Ramón, Paso Carrasco y Suárez.

Las canastas de alimento alcanzan a 1300 personas.

Las personas que tienen cáncer tienen canastas especiales.

Con 200 iniciativas solidarias se benefició a más de 20.000 personas.

Actualmente se apoya a 65 merenderos y 40 ollas.

Canelones avanza hacia una comunidad intercultural. Se dijo, señor presidente, que nosotros hacemos política con los migrantes. Simplemente hago dos reflexiones. Primero, el migrante que viene no vota. Segundo, los que votan vienen de experiencias donde normalmente son antiizquierda. Por lo tanto, si se hace algo, se hace porque humanamente se tiene conciencia y se tiene memoria de que nuestros abuelos también fueron migrantes y fueron bien recibidos en esta tierra.

Centros para personas en situación de calle. Esta es una experiencia interesantísima. Refugios: Los Nogales, de 24 horas; Salinas Norte, La Floresta y Parque Plata. Se proyecta continuar con esa experiencia.

Centro de acompañamiento La Otra Esquina, de Las Piedras, junto con La Otra Esquina, de Pando. En Pando, a la brevedad, se va a trasladar a la calle Ferreira Aldunate 906. ¡Qué tema! ¡Qué tema! A veces, lo tratamos desde el punto de vista de la emoción y no desde el punto de vista de la razón.

El proyecto Nadie Atrás. El Centro de Rehabilitación Física del Sur, que fue inaugurado hace pocos días en la ciudad de Las Piedras, brinda rehabilitación integral personalizada, para empoderar a las personas con ACV, con lesiones medulares. El proyecto Sexualidad sin Fakes. El proyecto Reskate. Las pistas que no están en funcionamiento —Canelones, Las Piedras, Pando y Salinas—... Recuerdo que Susana Cabrera —exfuncionaria de esta Junta, militante del Partido Nacional— y Simón Erlichman —exedil colorado y exsuplente de diputado colorado— fueron artífices de la creación de la pista de *skate* de acá, de Canelones,

y lo mismo ha pasado en otros lados. Esos lugares se van a recuperar para que los niños y adolescentes, con un estado adecuado de la infraestructura, puedan continuar usándolos.

El Hogar Estudiantil Canario. Quiero reconocer a la exedila María de Carmen Frachia, quien tampoco fue de mi partido. Fue edila más de un período y posteriormente fue edila su hija. Ellas, ante el estado de deterioro, ruinoso, del hogar estudiantil, que estaba cerrado, con riesgo de derrumbe, lograron sensibilizar al intendente y a la directora de Desarrollo Social —así se llamaba en aquel momento esa dirección—, y hoy en día ese hogar es algo ejemplar. Allí van muchos jóvenes estudiantes, fundamentalmente del noreste de Canelones, porque hay toda una paramétrica para poder acceder a eso.

Programa Próxima Parada #DecíLoTuyo. Proyecto Juveneces. El 15 % de los habitantes del departamento somos viejos, tenemos más de 65 pirulos. Hablo de más de 90.000 personas en esta situación. Hay muchos viejos viviendo en soledad, con enfermedades mentales. Este proyecto es uno de los que atacan este tipo de situaciones. Por eso hablamos de una visión humana de la gestión, por encima de lo que pueden ser los votos, porque los votos son otra cosa, muchachos, bajemos la pelota. En ese mismo sentido, el proyecto Construyendo Historia busca lograr intercambios intergeneracionales.

También podemos mencionar el proyecto Municipio de Niñas y Niños, que genera escuelas de democracia; la red de talleres de tecnología asistiva; Canelones, destino saludable; Encuentros Canarios por la Salud Mental, ¡qué tema la salud mental!, y la creación de una unidad temática a nivel de Mercosur, porque desde allí se adquieren experiencias y muchas veces recursos.

Todo esto constituye una habilidad blanda, que podría no ser prioridad; podríamos tapar algún pozo con lo que utilizamos para hacer estas cosas. ¿Sabe cuánto es el gasto en inversión de esta dirección general, señor presidente? Es de \$ 1.455.000. ¿Sabe cuándo significa eso en el monto de inversiones? El 1,1, pero no por ciento, sino por mil. Si sumamos las habilidades blandas de Cultura —2.500.000— y de Desarrollo Humano, no tenemos el 4 por mil de los gastos en inversiones.

Podemos manejar los números de muchas maneras. Hace cinco años, yo expresaba algo que voy a repetir —algunos de los que me escucharon van a decir “está chocheando”—: 2 y 2 no son 4; 2 y 2 son 22. Entonces, podemos jugar con los números y cada uno puede darles la lectura que quiera, está bárbaro. Pero la realidad es que en Obras, Gestión Ambiental y Arquitectura se van a gastar 1.050:000.000 de los 1.319:000.000 que se van a invertir. Me hablan de un 7 %, y yo entiendo: la oposición tiene que mostrar esto del lado que le sirve. Pero esta es mi realidad de los números.

Se habla de la deuda, “que es el 13 %”, “que es el 15 %”. Los números están ahí. Pero la deuda también se puede medir de formas distintas. Voy a hablar solamente de algunos departamentos. La deuda per cápita, por año, en Cerro Largo es \$ 18.890; en Florida, \$ 18.485; en Artigas, \$ 15.568; en Paysandú, \$ 10.201; en Maldonado, \$ 7154; en Salto, \$ 6406; en Montevideo, que es el segundo departamento donde se debe menos, \$ 2630 y en Canelones, \$ 903. Entonces, cuando hablamos de deuda, cada cual la pinta como le gusta, pero esta es la realidad. La realidad pura y dura, caprichosa, obstinada, y más allá de que la dibujemos para un lado y para el otro, es esa. Eso es lo que se debe.

Quisiera finalizar haciendo algunas aclaraciones de cosas que se han dicho en sala, señor presidente.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑORA BIELLI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Florencia Bielli.

SEÑORA BIELLI.- Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Florencia Bielli.

(Se vota:)

29 en 30. AFIRMATIVA

Puede continuar el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: es bueno que las respuestas a algunas cosas que se han dicho consten en la versión taquigráfica.

Se cuestionó la cantidad de cargos y, simultáneamente, que algunas unidades no van a tener director, sino que van a depender del secretario general.

Con respecto al 70 % del que se ha hablado, acompañenme en un viaje pensante. Cuando se va a hacer una obra, en cualquier lugar del departamento, ¿cuál es el mayor problema que tienen los alcaldes? Quizás no estén en sala en este momento, pero a la comisión asistieron tres exalcaldes que pueden corroborar esto. Uno de los grandes problemas es la coordinación con las direcciones generales. ¿Cuál es la mejor forma de optimizar? Usar la maquinaria de la

Intendencia para cubrir las necesidades del municipio. Para hacer eso es imprescindible coordinar y acordar. No el alcalde. No es el alcalde quien tiene que hacerlo, porque no existen las alcaldías; existen municipios, son gobiernos colectivos, son gobiernos de cinco. Ese gobierno de cinco, si quiere optimizar sus recursos, necesariamente tiene que coordinar con el intendente y las direcciones generales, a los efectos de que ese 70 % no se transforme en algo dilatado en el tiempo, o que no se pierdan materiales o eficiencia en lo que se produce. Por esa razón, sobre el 30 % lo decide el municipio y el 70 % lo acuerda con el intendente, coordinando.

Yo entiendo que se pretenda reivindicar..., nosotros también somos partidarios de descentralizar y de desconcentrar mucho más, pero esto es un proceso. Y en este proceso hay algunos aspectos que no queremos evitar.

Para nosotros, las propuestas hechas por la oposición en la Comisión Permanente N° 1 no son desechables, simplemente llegaron tarde. Llegaron en el momento en que teníamos acordado votar y no fueron compartidas. Pero, reiteramos, no sientan que existe una actitud de desprecio. De ninguna manera. Y algunas de las cosas que han sido planteadas en sala seguramente las vamos a estar levantando, porque nos han parecido muy interesantes y no fueron planteadas en la Comisión Permanente N° 1.

Lo relacionado con el aumento del presupuesto lo hemos especificado. Se ha aumentado el presupuesto gracias a negociación, a grandes acuerdos y articulación. Es uno de los grandes puntos y de las grandes fortalezas que se tienen cuando las direcciones que no tienen especificidad en algo articulan con otra que sí lo tiene. Por eso, en algunos casos, hay proyectos que se están planteando en más de una dirección, por esa articulación. Esto ocurre porque algunos proyectos pertenecen no a una dirección, sino a dos o a tres. Son varios estos casos. Ustedes, que leyeron el presupuesto, saben a qué me refiero.

Quiero agregar algo a modo de chanza: se planteó que pasaron ocho meses para comprar una manguera en el Municipio de Las Piedras. Vamos a sugerir que la encarguen por Temu, que es más barato y llega antes. ¡Es una broma!

Todo depende del cristal con que se mire. Si la oposición se pone un ratito de este lado y ve como lo vemos nosotros, capaz que no esté de acuerdo, pero nos va a entender y no se va a sentir ninguneada.

Por otro lado, tajantemente afirmamos que no existe ninguna ilegalidad en la actitud que tuvo el Frente —que puede no ser compartida, que puede ser molesta— cuando no votó el ingreso de un asunto al orden del día porque entendió que no era oportuno. Tanto es así que muchas de las respuestas a los pedidos de informes llegaron al poco tiempo; eran altos de páginas, que no fueron hechas de un día para el otro.

Hubo problemas, se reconoce. Pero, seguramente, la situación se debió a que se omitió remitirlas a la Junta Departamental.

En cuanto al tema *podas*, aclaro que no es de resorte del gobierno departamental, pero sí se ha asumido la tarea como tal. Ni tanto ni tampoco. Es un poco así.

Con respecto a la capacidad de generar diálogo, reiteramos: siempre estamos dispuestos al diálogo, siempre.

SEÑOR OLIVER.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: mocionamos un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Agustín Oliver.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 22:07)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:11)

Continúa en discusión en general el único asunto del orden del día.

Si no se hace uso de la palabra, corresponde pasar a votarlo en general.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor presidente: solicito que se realice votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fernando Melgar.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el presupuesto en general.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑORA MUNIZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR LISTA.- Por la afirmativa.

SEÑORA MARTÍNEZ (María José).- Por la afirmativa.

SEÑOR RIPOLL.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar mi voto.

Señor presidente: he votado convencido de que este es el mayor y el mejor presupuesto posible para estos cinco años.

SEÑORA BIELLI.- Por la afirmativa.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Por la afirmativa.

SEÑORA LARREA.- Por la afirmativa.

SEÑORA MORANDO.- Por la afirmativa.

SEÑORA DE LEÓN (Ana).- Por la afirmativa.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar mi voto.

Señor presidente: voto afirmativo porque en este presupuesto estamos hablando de obras, servicios, inversiones, planificación y una política pública para la gente de Canelones.

SEÑOR GARRACINI.- Por la afirmativa.

SEÑOR MORENO.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar mi voto

Señor presidente: he votado afirmativamente, primero, porque reconozco el informe contundente que presentaron las compañeras en nombre de la Comisión Permanente N° 1, a quienes felicito por su elaboración. Segundo —y fundamentalmente—, porque es un proyecto que le da continuidad, desarrolla y mejora aún más el proyecto que creó las condiciones necesarias para convertir a Canelones en un departamento atractivo para vivir y para trabajar. Es un presupuesto enfocado en infraestructura, en servicios y en descentralización, y que, a su vez, tiene instrumentos fundamentales como son el desarrollo con equidad y sostenibilidad. ¡Y vaya si en estas épocas la sostenibilidad es fundamental!

Porque es un presupuesto que trabaja un crecimiento planificado, acorde a los procesos de transformación que se exigen en la actualidad. Porque tiene, como se mencionó, tres ejes transversales fundamentales: la incorporación de innovación y tecnologías, la planificación estratégica, y la transversalización de género y derechos humanos. También porque pone el foco en las respuestas a las necesidades que las vecinas y los vecinos, las canarias y los canarios están demandando: alumbrado, obras, infraestructura y mayor presupuesto dedicado a gestión ambiental, como se dijo. Además, porque todo esto es resuelto por los municipios. Cada municipio resuelve qué obras se hacen en su localidad, qué calle se asfalta, dónde se comienza a alumbrar, qué espacios públicos se reestructuran. Todo eso lo resuelven los municipios —no el alcalde—, a demanda de las vecinas y los vecinos organizados, cabildos mediante.

SEÑOR ALARCÓN.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Voto afirmativamente porque este es el presupuesto que viene para darle al departamento de Canelones el desarrollo que necesita para seguir avanzando. Es un presupuesto de cara a la gente, que va a desarrollar todos los aspectos. Es un presupuesto, además, señor presidente, cuyo estudio viene desde fines de diciembre y se cierra hoy.

Mi voto es por la afirmativa y lo recalco varias veces porque he escuchado alocuciones por las que parecería que habría un presupuesto paralelo, imaginario. Quiero reafirmar, en este caso, que voto el presupuesto que viene de la Intendencia de Canelones y de la Comisión Permanente N° 1.

SEÑOR PÉREZ (Fredy).- Por la afirmativa.

SEÑOR DE LEÓN.- Por la afirmativa.

SEÑORA MARTÍNEZ (Katherin).- Por la afirmativa.

SEÑORA SCOLA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTELUNA.- Por la negativa.

SEÑOR TAMBORINI.- Por la negativa.

SEÑORA SANDE.- Por la negativa.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Por la negativa.

SEÑOR OLIVER.- Por la negativa.

SEÑOR REPETTO.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Este presupuesto confirma una verdad incómoda para el Frente Amplio que a veces se intenta esconder detrás de los discursos y de los anuncios. Plata hay y mucha; como ya dije, más de \$ 13.000:000.000 por año maneja hoy la Intendencia de Canelones. Por lo tanto, el problema no es la falta de recursos, el problema es cómo se usa esa plata, porque cuando el gasto

crece rápido, más rápido que las soluciones, el problema deja de ser el dinero, el problema pasa a ser las prioridades que tiene el Frente Amplio para gastar ese dinero.

Los vecinos de Canelones no viven en una planilla Excel ni en los cuadros de ejecución presupuestal; los vecinos viven en los barrios y viven las penurias de los barrios. Viven donde fallan las calles, que están todas en malas condiciones; viven donde el drenaje no alcanza cuando llueve y se embarran hasta las rodillas; viven donde la iluminación sigue siendo ineficiente —ha avanzado mucho, pero sigue siendo ineficiente—; viven donde muchas veces los servicios llegan tarde o, simplemente, no llegan.

Mientras tanto, el presupuesto de la Intendencia de Canelones sigue creciendo. Hoy estamos frente a un presupuesto que bate récords de gastos, pero que no logra transmitirle a la gente, en lo cotidiano, que le van a mejorar el sistema de vida, que le van a mejorar la calidad de vida. Mucha plata, pero siguen sin resolverles los problemas. Gobernar no es simplemente gastar más; gobernar es mejorarle la vida a la gente, a los vecinos.

Y quiero decir algo más, señor presidente, porque por la forma de esta discusión parece que vivimos en el país de las maravillas. Durante más de 20 años hemos visto en esta Junta Departamental, así como en el departamento, el mismo mecanismo que se repite período tras período. Cuando un gobierno necesita los votos de la oposición para aprobar fideicomisos u otros proyectos, aparecen los gestos, conversaciones, promesas a otros ediles, promesas de obras, compromisos, acuerdos que muchas veces reflejan los reclamos legítimos de los vecinos. Después, cuando no necesitan los votos, como hoy, esas promesas, muchas veces, se diluyen y cuando llega el momento más importante de la discusión del presupuesto y ya no necesitan los votos de la oposición, el clima cambia rotundamente.

Lo vimos claramente en esta instancia y se lo dijimos a los compañeros varias veces cuando votaron, con la mejor intención, el fideicomiso. Hace más de 20 años que en esta Intendencia y en esta Junta Departamental siguen mintiendo, año tras año, período tras período. ¡Una manga de mentirosos!

SEÑOR PRESIDENTE.- Les recuerdo que en la fundamentación del voto no se pueden hacer alusiones políticas ni personales.

Continuamos con la votación nominal.

SEÑORA BRITOS.- Por la negativa.

SEÑOR BARRETO.- Por la negativa.

SEÑOR MORANDI.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Voto por la negativa porque este presupuesto no da soluciones a los problemas de la gente. Estoy convencido de que esta decisión del Frente Amplio de no considerar ninguna

alteración ni cambio propuesto por la oposición lo responsabiliza absolutamente de la gestión que se viene dando en el departamento, que, a nuestro entender, es deficitaria y no ha logrado, en 20 años, resolver los problemas de la gente. Así que mi voto es por la negativa.

SEÑOR QUINTERO.- Por la negativa.

SEÑOR MELGAR.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: sinceramente, no hemos acompañado la votación de este presupuesto porque, en los hechos, no hemos sido tomados en cuenta. Es la verdad, es la realidad, lo pueden corroborar en las versiones taquigráficas de la Comisión Permanente N° 1 cuando vinieron las visitas al legislativo.

Más allá del error o el acierto, en el sector Vamos Uruguay tenemos una forma de trabajar en política siendo útiles y aportando. Sinceramente, lo digo con dolor, no tuvimos esa posibilidad.

Está demostrado, en esta Junta Departamental, que nuestro sector ha querido ser participe siempre de darle la respuesta al vecino canario, de mejorar su calidad de vida; lo hemos estado demostrando continuamente. Tenemos una forma, más allá de que la compartan o no, de poner como prioridad al vecino canario y no agarrarlo de rehén.

Además, no votamos el presupuesto porque de los ingresos genuinos que recibe la Intendencia con los aportes de contribución, de patente, de cada \$ 100 va a invertir en obras solo \$ 2. Esa es la dura y cruda realidad, más allá de que el oficialismo no la quiera reconocer.

Nosotros tomamos el presupuesto en forma muy responsable para estudiarlo, no son cosas que se nos antoja decir por hacer politiquería barata; tenemos el respaldo de profesionales y técnicos que nos asesoraron. En ese sentido es que estamos dando la devolución que estamos dando.

SEÑORA PULITANO.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Voto negativamente en función de lo que hoy manifesté.

Nosotros estamos en esta Junta porque la ciudadanía, con su voto, nos puso en este rol de ediles de la oposición, y uno de los cometidos más importantes que tenemos es el contralor; contralor que hemos tratado de llevar adelante a través de pedidos de informes y de preguntas en las diferentes instancias, sin haber obtenido respuestas ni resultados. Entonces, no tenemos la certeza de poder ejercer el contralor necesario sobre este presupuesto, como sí lo tenemos respecto del fideicomiso que votamos en forma afirmativa.

Además, votamos negativamente por la falta de diálogo que tuvimos con el oficialismo y la falta de posibilidad de intervenir para mejorar el presupuesto, aportar y construirlo entre todos.

Y también lo hacemos en función de lo que decía el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra —tengo la gráfica y la vuelvo a mostrar—, un 1,8 % del presupuesto es lo que se va a invertir, mientras que el restante 98,2 % corresponde a sueldos, gastos operativos y pago de deuda. Si a eso le sumamos el fideicomiso, que nosotros apoyamos y votamos, la inversión genuina será de 7,7 %. Hoy, estoy más convencida de haber votado el fideicomiso, porque es el que le va a dar obras a los canarios.

SEÑOR FERRARO. - Por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Han votado 31 señores ediles; 13 lo han hecho por la negativa y 18 por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, el resultado de la votación es **AFIRMATIVA**.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia). - Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia). - Señor presidente: mociono seguir sesionando el día de mañana hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR OLIVER. - Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑORA OLIVER. - Señor presidente: viendo la hora que es y que creo que estamos todos bastante cansados, considero que debemos hacer un cuarto intermedio para poder coordinar todos los partidos políticos aquí presentes el tema del articulado. Sabemos que queremos un buen funcionamiento de esta Junta y de la Mesa, por ese motivo mociono un cuarto intermedio de sesenta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Agustín Oliver.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por sesenta minutos.

(Es la hora 22:28)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:50)

Continúa en consideración el único asunto del orden del día.

Se pasa a la discusión en particular.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia). – Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los artículos 1º y 2º.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

18 en 31. AFIRMATIVA

En consideración los artículos que integran el bloque propuesto.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota:)

18 en 31. AFIRMATIVA

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia). – Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los artículos 3° al 6°.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **18 en 31. AFIRMATIVA**

En consideración los artículos que integran el bloque propuesto.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota:)

_____ **18 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia). – Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los artículos 7° y 8°.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **19 en 31. AFIRMATIVA**

En consideración los artículos que integran el bloque propuesto.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota:)

_____ **18 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia). – Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los artículos 9° al 14°.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA

En consideración los artículos que integran el bloque propuesto.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia). – Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los artículos 15° al 18°.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA

En consideración los artículos que integran el bloque propuesto.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota:)

29 en 31. AFIRMATIVA

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los artículos 19° al 21°.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

En consideración los artículos que integran el bloque propuesto.

SEÑORA BIELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Florencia Bielli.

SEÑORA BIELLI.- Señor presidente: voy a ser breve porque ya hace muchas horas que estamos todos aquí.

Quiero hacer referencia a los artículos de este bloque, que se relacionan con el convenio con los trabajadores, con los funcionarios municipales. Este convenio es un acuerdo histórico y me gustaría destacar particularmente dos puntos. En primer lugar, la recuperación salarial, con acento en los cargos más bajos de la Intendencia; me refiero a operarios y administrativos. Y cuando hablamos de operarios, hablamos de trabajadores de las cuadrillas, del corralón, etcétera.

En segundo lugar, la presupuestación. Es bueno manifestar acá que esta no es una Intendencia que utilice los cargos como botín político. No tenemos el 70 % de la planilla de funcionarios compuesta por cargos políticos como pasa en otras intendencias lamentablemente.

Nosotros estamos orgullosos de nuestros casi 4000 funcionarios municipales, y este convenio, de alguna manera, habla de eso, del diálogo que mencionamos más temprano y de la dignificación. Se van a presupuestar más de 1000 funcionarios, algo que no pasaba desde el gobierno del doctor Marcos Carámbula. Por lo tanto, nos parece que no votar esto sería darles la espalda a más de 1000 familias municipales.

Con orgullo y muy contentos acompañamos con nuestro voto estos artículos.

SEÑORA D'ALBORA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señor presidente: votamos con orgullo estos artículos porque regulan aspectos vinculados a las retribuciones del personal municipal en función de los acuerdos colectivos vigentes. Desde el punto de vista político, refirman el compromiso del gobierno departamental con el diálogo social y con el respeto a la negociación colectiva como herramienta fundamental para la construcción de relaciones laborales justas.

SEÑOR OLIVER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: acompañamos este bloque. Nos parece muy bien que se haya hecho ese acuerdo, en el que también tuvimos algo que ver. Cuando se dio la discusión en comisión, recibimos a los funcionarios, los escuchamos e hicimos las preguntas que consideramos necesarias en esta sala.

Algo que incluye este convenio, que está en un artículo que votaremos más adelante, el artículo 26°, tiene que ver con mantener el beneficio establecido en el artículo 14° del Decreto departamental N° 55, que también votamos en el período anterior y solicitamos que se mantuviera. En este nuevo período también lo hicimos. En unos momentos lo vamos a votar y estamos felices de que se mantenga lo que dice ese decreto en beneficio de los funcionarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **29 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los artículos 22° y 23°.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **19 en 31. AFIRMATIVA**

En consideración los artículos que integran el bloque propuesto.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota:)

_____ **19 en 31. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el artículo 24°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los artículos 25° y 26°.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

En consideración los artículos que integran el bloque propuesto.

SEÑORA D'ALBORA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señor presidente: en estos artículos se inscribe el conjunto de las normas que permiten garantizar el funcionamiento del gobierno departamental. Su finalidad es asegurar que la Intendencia cuente con las herramientas necesarias para cumplir con su responsabilidad frente a la población. Establecer disposiciones vinculadas al funcionamiento del

aparato estatal departamental, desde el punto de vista político, permite fortalecer la presencia del Estado en el territorio y mejorar la prestación de los servicios públicos. Por tanto, mi voto será afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono votar en bloque los artículos 27° y 28°.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

En consideración los artículos que integran el bloque propuesto.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono votar en bloque los artículos del 29° al 86°.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

19 en 31. AFIRMATIVA

En consideración los artículos que integran el bloque propuesto.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Laura Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura).- Señor presidente: entendemos que todos los artículos que refieren al gabinete social son importantes porque transversalizan todo lo que tiene que ver con los derechos de los canarios y las canarias.

El artículo 31° refiere a la Dirección de Género y Equidad. Creemos que la creación de dicha dirección en el Programa 1.01 formaliza una política que el gobierno de Canelones ha priorizado durante décadas. No es una concesión simbólica, sino una herramienta estructural para combatir las brechas de género enquistadas en nuestra sociedad. Canelones en clave violeta es la expresión de un compromiso: duplicar los servicios de atención a la violencia basada en género y generar propuestas específicas para infancias y adolescencias.

Voy a mencionar algunos beneficios vinculados a este artículo 31°.

Atención a mujeres en situación de violencia: 3100 mujeres fueron atendidas en 2025 —1700 en Atlántida, 1400 en Las Piedras—. Cada una recibe acompañamiento psicológico, asesoramiento legal y apoyo social para reconstruir su proyecto de vida.

Protección en eventos masivos. Los puntos violetas en Canelones Suená Bien, Fiesta de la Chacra y Late Roosevelt garantizan espacios públicos libres de acoso y violencia para miles de asistentes.

Autonomía económica para mujeres rurales. La Mesa de Mujeres Rurales y el proyecto Kasita en Atlántida brindan herramientas de producción agroecológica, capacitación en oficios y redes de comercialización, permitiendo a mujeres del medio rural generar ingresos propios y salir de situaciones de dependencia.

Fondo Productivo Mujeres en Obra. Mujeres rurales, afrodescendientes, jefas de familia y en situación de violencia acceden a capital semilla para mejorar la calidad de sus productos, formalizar sus emprendimientos y alcanzar independencia económica.

Prevención en adolescencias. Talleres de sensibilización en centros educativos sobre relaciones libres de violencia, dirigidas a adolescentes, construyendo una nueva generación con relaciones más saludables.

Con respecto al artículo 62°, Dirección de Derechos Humanos, podemos observar también algunos beneficios.

Reparación a víctimas del terrorismo de Estado. El Museo Sitio de la Memoria Los Vagones —primer museo de este tipo en Uruguay— garantiza que las víctimas y sus familias tengan un espacio de reconocimiento y reparación. Espacios conmemorativos en todo el departamento mantienen viva la memoria de quienes sufrieron la dictadura.

Educación en derechos para nuevas generaciones. Programa educativo del Museo y visitas guiadas para centros educativos aseguran que miles de estudiantes conozcan la historia reciente y valoren la democracia como conquista.

Reconocimiento a la diversidad. La Mesa de la Diversidad Canaria, desde 2016, da voz a colectivos LGBTIQ+ en el diseño de políticas públicas. La campaña Canelones Libre de Racismo promueve una sociedad sin discriminación.

Atención a personas migrantes. Canelones es el segundo departamento con mayor población migrante —18.000 personas—. El Centro Orientación Integral —proyectado en Santa Rosa o Ciudad de la Costa— brinda asesoramiento sobre documentación, acceso a salud, educación y trabajo, garantizando integración digna.

Apoyo a personas privadas de libertad y sus familias. Desde 2021, un equipo intergabinetes trabaja en la Unidad Penitenciaria N° 7 con talleres literarios, cine, mejoras edilicias, atención en salud y apoyo a familias. Los carros de supermercado facilitan el traslado de insumos a mujeres que visitan a sus familiares.

Con respecto al artículo 38°, referido al gabinete social, algunos beneficios que podemos observar son los siguientes.

Respuesta integral a situaciones complejas. Una mujer en situación de violencia no necesita recorrer cinco ventanillas. El gabinete coordina respuesta de Género, Desarrollo Humano y Vivienda. Un niño con discapacidad recibe atención integrada de Salud, Educación y Deportes.

Articulación educativa. Nueve nuevos comedores escolares —en Nicolich, Las Piedras, 18 de Mayo, Toledo y Barros Blancos— comenzarán a funcionar el 2 de marzo, garantizando alimentación a estudiantes de Secundaria y UTU.

Verano Educativo llega a miles de niños en playas.

Sistema de gestión de prestaciones. Tecnología que permite registro unificado de beneficiarios evita duplicaciones y asegura que cada persona reciba la prestación que realmente necesita, cuando la necesita.

Complementariedad con gobierno nacional. Los programas de Canelones no duplican, complementan: el 60 % del costo de alimentación lo asume la Intendencia y el 40 %, el INDA.

Transparencia en asignación. Hay 59 proyectos con financiamiento asegurado, basado en indicadores sociales y estudios técnicos. La gente sabe que los recursos llegan donde más se necesitan. Por eso, mi voto es afirmativo.

SEÑORA MARTÍNEZ (Katherin).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Katherin Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Katherin).- Señor presidente: voy a referirme al artículo 31°, que habla de la Dirección de Género y Equidad. Quiero contarles que una de las grandes propuestas de la Dirección son los puntos violetas. Las mujeres se pueden acercar a obtener información sobre dónde denunciar y demás. Toda la información va a estar ahí. En esos puntos puede haber profesionales.

Por otro lado, el proyecto Renacer apunta a las mujeres privadas de libertad. Les brinda capacitación para que cuando salgan puedan conseguir un trabajo y no reincidan.

También quiero nombrar el programa Ciudades Seguras, de ONU Mujeres, que tiene que ver con el acoso callejero. Esto se está llevando a cabo en conjunto con la Intendencia, lo que me parece importante remarcar.

SEÑORA ALAMILLA.- Pido la palabra,

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mariela Alamilla.

SEÑORA ALAMILLA.- Señor presidente: quiero agradecer a los funcionarios. Esto ha sido una gran patriada.

Voy a fundamentar mi voto afirmativo al bloque en general.

Como lo han expresado los ediles que me antecedieron, quiero expresar mi conformidad con este capítulo, pues entendemos que es crucial para continuar el proyecto de desarrollo y crecimiento del departamento de Canelones, que tiene comienzo en el año 2005 con la primera intendencia del Frente Amplio.

Este proyecto estratégico, con criterio crítico y político, pone centro en la mejora de la calidad de vida de nuestra población.

Obviamente, este presupuesto de un gobierno de izquierda, que procura la pública felicidad, tiene enfoque humanista, de equidad y solidario, con énfasis en las políticas de género, respeto de los derechos humanos y seguridad; pone al gobierno departamental como principal actor en el territorio, hace de la promesa de nuestro intendente “más territorio y menos escritorio” una realidad.

En busca de generar una agenda de prioridades en función de las necesidades de la población, es fundamental la garantía de la participación ciudadana con cultivo permanente del diálogo, con la colaboración de las direcciones, de la Junta Departamental, de los municipios y, por su intermedio, los cabildos, las audiencias públicas, organizaciones sociales y también actores de la oposición.

Este capítulo plantea la ampliación de una estructura administrativa con la creación y transformación de algunas direcciones con interlocutores y espacios de coordinación claros que facilitan la actuación y ejecución de obras varias en los territorios, garantizando la descentralización y la desconcentración de servicios, con sustentabilidad financiera y sin aumento de la presión fiscal sobre los contribuyentes.

De este modo efectivizamos el alcance de la población no solo al cumplimiento del ABC —para lo que hay un gran presupuesto previsto—, sino a elementos tan importantes como tener al alcance centros de cercanía que faciliten acceso a trámites cotidianos, la movilidad humana, el disfrute de espacios públicos o espectáculos de calidad, espacios de cuidado, acceso a un trabajo y vivienda dignos. O sea, el derecho a una vida y convivencia ciudadana sana y satisfactoria. Nada más y nada menos que la “revolución de las cosas simples”, promesa de campaña de nuestro presidente Orsi.

Finalmente, teniendo en cuenta a la gente que nos puso en este lugar y que nos hemos comprometido a cumplir con la gente que nos votó y con la que no nos votó —para eso somos el gobierno—, adelanto mi voto afirmativo a todo este capítulo.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: quiero reafirmar la importancia que tiene la estructura administrativa de la Intendencia de Canelones, que incluye distintas áreas de trabajo en direcciones y unidades diversas, cuya pertinencia se pone en duda muchas veces. Le sugiero a este cuerpo pensar lo que fue la comparecencia de las distintas direcciones a la Comisión Permanente N° 1 o leer las versiones taquigráficas para ver cuán importante es tener en cuenta esa diversidad, esa atención específica de las personas que están comprometidas con distintas áreas de competencia de la Intendencia de Canelones. Con la mirada a la que hacía referencia, la Intendencia de Canelones tiene la intención de hacer un trabajo que abarca la totalidad de los habitantes, desde los más pequeños a los más adultos, tomando en cuenta las distintas áreas territoriales, institucionales y sociales.

Entonces, es importante valorar que esa especificidad de cada una de las direcciones les permite a estas poner muchísima atención, detenerse y profundizar en su área. El entusiasmo

con el que cada una de las direcciones trabaja en un área específica es fundamental para que podamos tener resultados positivos en la gestión de la Intendencia de Canelones. Cuando en una dirección se abarcan demasiadas áreas, podemos poner el foco en unas más que en otras y quedar algún punto flaco en el trabajo en general. Cuando hay una diversidad más amplia, el trabajo resulta más eficaz y más eficiente, como es la intención de este gobierno de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos que integran el bloque propuesto, del 29° al 86°.

(Se vota:)

_____ **18 en 30. AFIRMATIVA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos votar en bloque los artículos 87° y 88°.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los artículos que integran el bloque propuesto.

SEÑORA DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Ana de León.

SEÑORA DE LEÓN.- Señor presidente: quiero referirme al proceso de descentralización y, particularmente, a la creación del Municipio de Juanicó, ya en funcionamiento desde julio de 2025, que es un hecho muy significativo para nuestra comunidad y el departamento todo. Lo hago también desde un lugar muy personal, porque soy juanicoense, nacida y criada en Juanicó, y conozco de cerca la historia, el esfuerzo y las aspiraciones de quienes vivimos allí.

La descentralización ha sido una de las grandes transformaciones de nuestro departamento. En los últimos tiempos, 32 municipios se han creado. Como señalaban el ex presidente de la República Tabaré Vázquez y el exintendente Marcos Carámbula, descentralizar es democratizar el poder, es acercar el gobierno a la gente y permitir que las decisiones se tomen

cada vez más cerca de los vecinos. La creación de municipios responde, justamente, a ese objetivo: fortalecer la democracia local, generar espacios de participación y darle a cada comunidad herramientas para impulsar su propio desarrollo.

En ese marco, la instalación del Municipio de Juanicó representa un paso importante para nuestra localidad. Juanicó es un pueblo con identidad, con historia y con una comunidad profundamente comprometida con su territorio. Hoy contamos con una herramienta institucional que permite que la voz de nuestros vecinos y nuestras vecinas esté representada directamente en el gobierno local.

Hablar de Juanicó y nuestro Municipio no es solamente hablar de un municipio, es hablar del lugar donde nací, donde me críe y donde sigo viviendo con mis hijos y mi familia; es hablar de un lugar donde se aprende, día a día, el valor de la comunidad, el valor del colectivo sobre lo personal.

¿Por qué es tan necesario contar con un municipio propio? Para, entre otras cosas, dar impulso al desarrollo local; promocionar el turismo, la identidad del pueblo y el desarrollo económico, y apoyar emprendimientos en las zonas y brindar servicios a sus habitantes.

Juanicó es una comunidad trabajadora, con identidad, con historia y con vecinos comprometidos.

Estoy segura de que con unidad y con trabajo colectivo el Municipio es y será una herramienta para seguir construyendo un mejor futuro para todos, siempre en conjunto con el gobierno departamental y el gobierno nacional.

Por eso, mi voto será por la afirmativa.

SEÑORA D'ALBORA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señor presidente: tal como dijo la edila que me antecedió, qué importantes son los municipios. Son el refuerzo del marco que permite sostener la gestión pública departamental, la estabilidad financiera; un componente fundamental para el desarrollo del territorio.

Es muy importante seguir apoyando la descentralización y los municipios.

SEÑOR MARTELUNA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Marteluna.

SEÑOR MARTELUNA.- Señor presidente: comparto en gran parte lo dicho por la edila que me antecedió que vive en Juanicó. En este tiempo y ya desde la campaña electoral, hemos recorrido mucho el municipio de Juanicó. A pesar de que no vivo allí, pude ver que en cada uno de sus barrios tiene una particularidad que es compartida: el sentido de pertenencia los vecinos por su

localidad. Se sienten de Juanicó y no de la ciudad de Canelones, lo que me parece muy bien que sea así. Por eso, considero que la creación del municipio los va a beneficiar mucho.

SEÑOR TAMBORINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: nos congratulamos por aprobar la creación de este municipio. En el período anterior, tuvimos la oportunidad de participar en la Comisión de Descentralización, donde se trabajó en el proceso de creación del Municipio de Juanicó. Nos alegra mucho realmente.

De todas maneras, tenemos que decir algo que ya hemos dicho varias veces—incluso en este plenario—: más municipalización no significa más o mejor descentralización. Lo hemos visto hoy en la discusión de algunos artículos, sobre todo en lo que tiene que ver con los literales por los que les llegan recursos a los municipios y con la dependencia que siguen teniendo todos los municipios del centralismo.

Entendemos que se trata de un proceso, el proceso de la descentralización, pero también entendemos que hay que darles herramientas a los municipios para que puedan tener su propia gobernanza y no depender tanto, en todo, del centralismo de Canelones.

Ya hemos dicho que, a nuestro entender, en este presupuesto hay un retroceso en descentralización por la toma de decisiones que se siguen sumando al ejecutivo y a la gestión centralizada, lo que deja a los municipios cada vez con menos posibilidades de tomar decisiones propias.

SEÑOR PEDRAZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Andrés Pedrazzi.

SEÑOR PEDRAZZI.- Señor presidente: felicito la instancia de creación del Municipio de Juanicó. Como residente de la ciudad de Canelones, soy de los que cedimos territorio—digámoslo así— para la creación de ese municipio, pero entiendo que es una población residente de esa localidad y de sus alrededores que tiene una profunda identidad, que tiene sus colores característicos—rojo y negro—, su producción vitivinícola y otras características que en un pasado significaron mucho, como el Club Ciclista Juanicó. Y ni hablar de la solidaridad que la propia población tuvo cuando el temporal los azotó y causó muchísimos daños.

Más que merecido que la población de dicha localidad pueda tener su propio municipio, que los vecinos se acerquen, participen y colaboren para un mayor desarrollo de su comunidad.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: respecto a estos artículos en consideración, como decía el edil que me antecedió, en el período pasado, en la Comisión de Descentralización, fuimos parte de la modificación de la Ordenanza así como de la creación de estos nuevos municipios. Y fue bien interesante el proceso de creación, con aquella comisión previa a las elecciones municipales, por las que por primera vez estos municipios nuevos accedieron a tener alcalde y alcaldesa.

Y qué importante es también atender a la mirada de la comunidad. Como se decía hace un ratito, los vecinos de esos territorios se sentían de un espacio distinto al de los municipios que los abarcaban antes. Entonces, es bien importante tener en cuenta lo que decíamos hoy en cuanto a la mirada, a la opinión de la población en los distintos espacios que tiene la Intendencia de Canelones.

Al respecto, pienso en muchas de las intervenciones que he escuchado en la extensa jornada de hoy y en esa discrepancia o diferencia que se presenta cuando pensamos en la territorialidad del departamento como si municipio e Intendencia de Canelones fueran cosas distintas o tuvieran un espacio geográfico diferente. Es importante retomar la idea de que la Intendencia de Canelones abarca todo el territorio que incluye a los 32 municipios.

Entonces, esa mirada de diferencia entre municipio e Intendencia creo que es algo que, en este contexto, la Ley de Descentralización no contempla. O sea, todos nosotros somos habitantes de Canelones, habitemos el municipio que habitemos, y nuestra Intendencia es única y el intendente es Francisco Legnani.

Por supuesto que la Ley de Descentralización es nueva y es perfectible, y se continuará trabajando porque hay muchísimas cosas que mejorar, pero también debemos tener en cuenta que Canelones está completamente municipalizado y tiene 32 municipios, en comparación con otros que capaz que están totalmente municipalizados, pero que tienen muchísimos municipios menos, como Montevideo.

Así que creo que entender la cuestión de la pertenencia territorial y la diversidad que hay entre tantos municipios es muy enriquecedor para la descentralización. Y los canarios tenemos que estar orgullosos de que, en la mirada global de todo el país, somos pioneros y defensores, en la realidad, de la Ley de Descentralización, tal como se comprueba con la creación de estos dos municipios.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: votamos estos artículos con mucha alegría, pero no queremos dejar pasar que es verdad lo que decía la edila que me antecedió, sobre que este

departamento es pionero en descentralización. El gobierno del Partido Nacional, en la legislatura del 90 al 95, fue pionero, indicando el rumbo que tenía que seguir este departamento. Fueron los primeros pasos del departamento en este sentido y los gobiernos sucesivos fueron siguiendo el camino.

Tampoco me quiero olvidar... Uno cierra los ojos y ve la lucha, durante muchos años, de un ciudadano, el número uno de esa localidad. El ciudadano número uno, no teniendo absolutamente ningún cargo, no dejó nunca de batallar no solo por lograr que Juanicó fuera declarado municipio, sino que nunca dejó de luchar por los problemas que tenía Juanicó realmente. Y es un ciudadano que no distingue entre partidos, ayuda a todos los habitantes de la comarca por igual. Fernando Lúquez, como todos saben, fue edil departamental de esta Junta y es un honor que haya logrado la ambición que él tenía, porque es alguien que hace grande la política y un ciudadano de primera clase para este departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque propuesto, integrado por los artículos 87° y 88°.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los artículos 89° y 90°

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

En consideración los artículos que integran el bloque propuesto.

SEÑORA D'ALBORA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señor presidente: como para los artículos anteriores, también será afirmativo mi voto para aprobar la creación del Municipio del Andaluz, un municipio diverso,

con una comunidad inmensa, querida por mí y por la gente. Y ahora también tiene su centro de cercanía, y eso es parte de llegar a alcanzar algunas cosas. A esos vecinos y vecinas no se les hace fácil venir a Canelones a hacer un trámite. Entonces, tener un centro de cercanía, donde se hacen más de 100 trámites, creo que es apostar por algo positivo y seguir apostando por los municipios. Así que saludo eso y a seguir.

SEÑOR DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Manuel de León.

SEÑOR DE LEÓN.- Señor presidente: tal como mencionaron los ediles que me antecedieron, con respecto a la creación del Municipio de Juanicó, el Municipio del Andalúz fue de los dos primeros municipios que visitamos con la Comisión Permanente N° 8 de este cuerpo legislativo, de Descentralización, y notamos, en ambos municipios nuevos, la comunidad atrás del concejo municipal y las ganas y la necesidad que tenían esos dos territorios de consolidarse como municipios.

Por lo tanto, mi voto es afirmativo y creo que la Intendencia sigue apostando a más descentralización en este departamento.

SEÑORA SEARA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Rocío Seara.

SEÑORA SEARA.- Señor presidente: mi familia es una de las primeras habitantes del Andalúz, desde hace muchos años, cuando comenzó el fraccionamiento, así que me da mucha alegría votar este artículo afirmativamente.

Es una gran oportunidad, para toda la comunidad del Andalúz, para todos los vecinos, tener hoy un centro de cercanía. Nosotros nunca nos sentimos ni parte de Suárez ni parte de Toledo. Empezó todo con tener una serie propia de credencial cívica y luego se consolidó el municipio. Así que esta es una gran alegría para mí y espero que todos los vecinos puedan aprovechar la creación de este municipio.

SEÑORA ALAMILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mariela Alamilla.

SEÑORA ALAMILLA.- Señor presidente: mi voto por supuesto es afirmativo por el mismo motivo que fue afirmativo en el bloque anterior. La creación de este municipio, en la cual también participé de alguna forma —porque fui miembro de la Comisión Permanente N° 8 en el período anterior, que fue la que trabajó en este tema—, es un paso más en la creación de la participación ciudadana, un paso más en la consolidación de la descentralización y la desconcentración de este departamento, que por supuesto es pionero en el país. Es el departamento más municipalizado.

Y estamos de acuerdo no solo con votar esto, sino con toda la estructura burocrático-administrativa que sostiene necesariamente la participación ciudadana, que es justamente lo que el tercer nivel de gobierno fomenta y procura.

Así que mi voto es afirmativo. Felicitaciones, porque, como dijo el edil De León, la creación de estos municipios ha denotado el fuerte compromiso, el sentimiento de pertenencia y respaldo al concejo municipal de parte de sus habitantes. De verdad, felicitaciones.

SEÑOR LISTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: expreso mi beneplácito por la creación del Municipio del Andaluz. ¡Vaya si era necesario ese concejo que asume ahora! Barrio humilde si los hay, de trabajadores con muchas necesidades. Limita con Montevideo, y sé bien que están trabajando —a pesar de ser alcaldes o alcaldesas de diferente signo político— mancomunadamente por la gente de ahí.

Quiero felicitar, es este caso, a una mujer joven, frenteamplista, que fue electa en el Municipio del Andaluz: Iris Bentos. Y también quiero felicitar al doctor Luque, muy querido, quien sé que está haciendo lo mejor por Juanicó, este municipio también nuevo. Él tenía muchas ganas de ser electo alcalde, ¡y vaya si merecía este cargo! Al igual que la compañera Iris Bentos.

Esto marca que no hay diferencias, para la Intendencia, entre un signo político y otro. Sabemos todos que, al no tener presupuesto el primer año, se les aportó a estos municipios de igual manera, sin mirar de qué partido político eran sus alcaldes. Así que, ¡salud, Canelones!

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una puntualización: recuerden que, cuando estamos discutiendo los diferentes bloques de artículos, deben referirse a los artículos del bloque en tratamiento, porque, si no, se nos va desfasando la discusión. Por favor, no vuelvan a un punto atrás, porque se nos complica la sesión.

SEÑORA PULITANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Pulitano.

SEÑORA PULITANO.- Señor presidente: me da mucha alegría votar esto, porque trabajé durante cinco años en esa zona, que conozco mucho, y conozco a los vecinos del hoy municipio del Andaluz, quienes tienen mucha querencia por su zona. Allí está su identidad. Ellos tenían que ir a hacer trámites a Joaquín Suárez o a Toledo, según donde vivieran. Recuerdo que los vecinos del barrio Benzo, en algunas oportunidades, se iban a atender a la oficina del MIDES y los mandábamos a la oficina de Toledo, porque no nos correspondía a nosotros atenderlos.

Este es un municipio que ahora tiene dos escuelas; un liceo que tiene instalaciones nuevas, preciosas —que se inauguró en el período pasado—; un CAIF; un club de niños, además de vecinos que siempre sintieron amor por su zona y que querían tener su propio municipio.

Mis felicitaciones para todos ellos, para los vecinos de este nuevo municipio, así como para mi compañera Rocío Seara. Que siga creciendo Canelones en este sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos que integran el bloque propuesto, artículos 89° y 90°.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque los artículos 91° y 92°.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

En consideración los artículos que integran el bloque propuesto.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque los artículos del 93° al 104° inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

En consideración los artículos que integran el bloque propuesto.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: simplemente quisiera poner en valor y reconocer la importancia de que estos municipios que antes pertenecían al tercer nivel ahora pasen a estar en el segundo nivel, que incluye a los municipios del santoral, de San Ramón —al cual pertenezco—. Esto va a provocar que se tenga mayor acceso a distintas prestaciones y funciones, y eso es enriquecedor para el territorio. Sé que es algo que era sentido por la comunidad y también por el municipio.

Me congratulo de que esto se haya dado así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos que integran el bloque propuesto, del 93° al 104°.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el artículo 105°.

En discusión.

SEÑOR OLIVER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: este artículo nosotros votamos en forma negativa en la Comisión Permanente N° 1 porque no estábamos —y no estamos— de acuerdo con cómo fue presentado, es decir, no estamos de acuerdo con aprobar los siguientes programas —que mencionaron anteriormente—: Gobierno y Administración, y Dirección General de Administración.

Como aquí también aparecen todas las direcciones y los municipios, en una de las mociones que formulamos en comisión solicitábamos que esto fuera desglosado por direcciones y, después, por municipios.

Esa es la cuestión de por qué no acompañamos este artículo.

SEÑORA PULITANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Pulitano.

SEÑORA PULITANO.- Señor presidente: el capítulo en el que estamos se titula Normas Escalafonarias, y va desde el artículo 29° al 105°, pero el artículo 105° no es escalafonario. Nada tiene que ver con cargos, funciones, organizaciones, estructuras o cuestiones que incluyan las normas escalafonarias.

Eso fue planteado por el compañero que integra la Comisión Permanente N° 1, pero no logramos que se incorporara en un capítulo aparte.

El artículo 105° establece lo que se debe de ejecutar; es programático. Lo que nosotros sugerimos, en ese momento, fue que fuera en un capítulo aparte, que describiera lo que se va a hacer; los programas, no las normas.

Por eso no lo vamos a acompañar.

SEÑOR ROMÁN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Wilfredo Román.

SEÑOR ROMÁN.- Señor presidente: antes de entrar al artículo que estamos tratando, pido permiso, autorización al señor presidente para hacer una referencia general, una consideración general.

Como ustedes saben, hoy es 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y queremos saludar desde aquí a todas las mujeres presentes en esta sala. También quiero decir que más de la mitad de la población del mundo es mujer. Eso significa una reserva moral de sensibilidad, de inteligencia y de coraje.

Por supuesto, que recordamos figuras absolutamente trascendentes...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, usted disculpe. Ni hablar que somos sensibles a lo que está planteando, pero se tiene que referir al artículo 105°, que es lo que estamos discutiendo. Discúlpeme por tener que cortarlo en un tema tan importante, al que ni que hablar que nos adherimos, pero no corresponde en este momento.

SEÑOR ROMÁN.- Señor presidente: nuestros saludos a todas las mujeres.

Soy un hombre del interior, nací y me crié entre vacas, ovejas y gente pobre. Mi familia, sobre todo mis mayores, contaban —yo no lo vi, no lo conocí— que existía una institución, sobre todo al norte del departamento, a la que llamaban *las lloronas*, que eran

mujeres contratadas especialmente para llorar en los velorios de personas que tenían algunos recursos. Por supuesto que eso fue evolucionando desde el punto de vista cultural y desde el punto de vista de los hábitos. Eso se olvidó, quedó en el pasado, y hay una evolución...

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: ¿usted considera que el señor edil está dentro del tema?

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, el señor secretario dará lectura al título del artículo que estamos considerando en este momento.

Y les solicitamos a los señores ediles que se adhieran al artículo que estamos discutiendo, que es el artículo 105°.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- “Aprobar los programas referentes a gobierno y administración, direcciones generales, secretarías, agencias y municipios.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Refiérase este artículo, señor edil Wilfredo Román.

Puede continuar.

SEÑOR ROMÁN.- Señor presidente: el tema *necrópolis* está dentro del artículo. Yo estaba poniendo en contexto el tema para desarrollarlo.

En definitiva, hay una evolución cultural que ha abandonado esos hábitos que mencionaba. Así como se ha dado ese proceso, estamos viviendo otro proceso, estamos siendo testigos de que los velorios, que eran de 24 horas, van disminuyendo; cada vez son más cortos, son de 2 horas. Toda la referencia que hago es a los efectos de demostrar que ha habido una evolución en el hábito que tiene que ver con las necrópolis y con los procesos de duelo en este país.

Y quiero mencionar ese tema porque en este capítulo hay una parte que refiere a los hornos crematorios. Entendemos que este es un avance muy importante porque pone al alcance, hace más accesible para mucha gente que no tiene muchos recursos el hacer una disposición final de restos en los hornos crematorios. Porque las soluciones, por el lado de las empresas privadas, son muy caras. Hablamos de que el servicio ronda el entorno de \$ 40.000 a \$ 45.000.

En esta propuesta de presupuesto se habla de construir, de instalar un horno crematorio en el cementerio de la ciudad de Progreso. Creo que es una respuesta muy importante que está dando la Intendencia de Canelones a una demanda muy sentida y cada vez más creciente de ese tipo de servicios.

Saludamos la iniciativa y vamos a acompañar afirmativamente esta propuesta.

SEÑORA VALDEOLIVAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Carmen Valdeolivas.

SEÑORA VALDEOLIVAS.- Buenos tardes, señoras edilas y señoras funcionarias, y feliz día.

Señor presidente: me voy a referir al punto 1.05 del artículo 105° porque soy integrante de la Comisión de Tránsito y Transporte. Me parece muy importante referirme a este tema por las demandas que recibimos en esa comisión y por lo que ha resultado de los cabildos con relación a este tema.

El presupuesto quinquenal de la Dirección General de Tránsito y Transporte no es solamente un conjunto de números, es una definición política sobre cómo queremos que se mueva nuestro departamento y, sobre todo, cómo queremos cuidar la vida de nuestra gente. Canelones ha crecido. Según el censo del INE de 2023, la población creció un 5 % y el parque automotor entre 30 % y 35 %. También, la cantidad de autos que circulan por las rutas. Ese crecimiento trae oportunidades, pero también desafíos muy concretos en materia de movilidad y de seguridad vial.

Este presupuesto parte de una convicción clara: la movilidad es el eje central del desarrollo del departamento; no se trata solo de trasladarse, se trata de la vida, de la movilidad, de la inclusión y de la accesibilidad para llegar al trabajo, al estudio, a la salud, a los servicios. Se trata de que todos los ciudadanos puedan acceder a esas oportunidades. Para lograrlo, este presupuesto se apoya en cuatro pilares fundamentales.

El primer pilar es la seguridad vial. Cada inversión propuesta tiene un objetivo concreto: reducir la siniestralidad y salvar vidas. Para eso, se fortalece la fiscalización inteligente, la profesionalización del cuerpo inspectivo, la educación vial y la incorporación de tecnología aplicada al control del tránsito —lo que podríamos llamar *drones*—. No hablamos solo de normas, hablamos de convivencia en el espacio público, porque detrás de cada siniestro de tránsito no hay un número, hay familias, historias, comunidades afectadas. Por eso, este presupuesto pone la vida en el centro de la política pública.

El segundo pilar es la movilidad sostenible e integrada. Este presupuesto impulsa una movilidad más eficiente, integrada territorialmente y sostenible; apuesta a modernizar el sistema de transporte, a acompañar la transición energética y a conectar barrios con centros educativos, zonas productivas y otros servicios en el caso de la movilidad metropolitana. Cuando el transporte funciona mejor, también funciona mejor la igualdad de oportunidades, por eso el departamento sostiene políticas de subsidio al transporte con un fuerte contenido social. Hay jubilados con ingresos bajos que pueden viajar por \$ 14 sin límite de distancia; las mujeres reciben apoyo para el transporte durante el embarazo y después del nacimiento de sus hijos; las personas con discapacidad tienen libre tránsito, incluyendo, si necesitan, al acompañante; los estudiantes... Estas políticas muestran algo muy claro: el transporte también es una herramienta de justicia social.

El tercer pilar es la modernización y la tecnología. Este quinquenio consolida un proceso de transformación digital que incluye la digitalización de trámites, mejora de los sistemas de control, el uso inteligente de datos y mayor transparencia en la gestión. Canelones ha sido pionero en el país en sistemas de fiscalización móvil que permiten al inspector acceder en tiempo real al historial del conductor y del vehículo —lo digo con conocimiento de causa porque me han multado—. Además, se incorporan herramientas fundamentales como cámaras corporales para los inspectores, sistemas de videovigilancia y tecnología para el control de la velocidad.

Estas herramientas permiten mejorar la eficacia del control y proteger a los funcionarios que trabajan en la vía pública. Es importante decirlo con claridad: los controladores de velocidad no tienen un objetivo recaudatorio; desde su implementación las infracciones detectadas por radares se redujeron aproximadamente en un 40 %. Eso demuestra que la tecnología bien utilizada previene accidentes y salva vidas.

Como cuarto pilar: la educación y el cambio cultural. La seguridad vial no depende solo del control, de la infraestructura o de que nos vayamos a Europa o Australia porque manejan muy bien; depende también de un cambio cultural que debemos dar nosotros. Por eso, se fortalece el trabajo de la Unidad de Promoción de la Seguridad Vial con programas educativos y de concientización en todo el departamento. Entre ellos, se destaca el proyecto Ponete en Camino, que busca formar a los jóvenes desde los 17 años para que puedan obtener su licencia de conducir de manera responsable a los 18. El objetivo es incluir a quienes hoy están fuera del sistema y generar conductores responsables, porque muchas veces el problema no es solo la infracción, sino el desconocimiento de las normas.

Señor presidente, este presupuesto no es solamente un instrumento financiero; es una hoja de ruta para el futuro de la movilidad de Canelones, sea cual sea el gobierno de Canelones. Una hoja de ruta que promueve más seguridad vial, más equidad en el acceso al transporte, más modernización en la gestión y más educación para construir una cultura de convivencia en la vía pública.

En definitiva, apostamos a un modelo de movilidad que ordena, protege e integra; un modelo que pone en el centro a las personas, porque la movilidad no es un tema secundario en Canelones, es un tema de desarrollo, de equidad, pero, sobre todo, de vida.

SEÑOR MORANDI. - Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑORA MORANDI. - Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 00:56 del 8 de marzo de 2026)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 1:01)

Continúa en discusión el artículo 105°.

SEÑORA MUNIZ.-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: cuando empezamos el tratamiento del presupuesto y leí el artículo 105°, pensé que era uno de los artículos más importantes que tenía este presupuesto, dado que , al aprobarlo, se aprueban los programas de todas las direcciones de la Intendencia, además de los programas de los 32 municipios. Este hecho me parece fundamental y creí, desde el principio, que era algo de interés de todos los señores ediles y señoras edilas de la Junta Departamental. Por ejemplo, en cuanto a los municipios —que era lo que veníamos conversando en el tratamiento de los artículos anteriores—, esa elaboración, que ocupa una cantidad significativa de páginas dentro del presupuesto, tiene que ver con la decisión de cada uno de los municipios que habitamos todos los que estamos en esta Junta. O sea, tiene que ver con la discusión que se dio en el territorio con los vecinos y las vecinas, con lo que se comentó en cada uno de los cabildos y en cada uno de los espacios de participación, y que fue resumido por el Concejo Municipal, es decir, por el alcalde y por los concejales de todos los partidos políticos que representan cada uno de los municipios. Así se elaboró el texto que está plasmado en el programa de cada uno de los municipios.

Por lo tanto, considero que es uno de los artículos más importantes.

Lo votamos nosotros, esta banca, como equipo de trabajo y como parte de la bancada frenteamplista, pero también pienso que es algo que nos involucra a todos los ediles y edilas, porque todos somos parte...

SEÑOR OLIVER. - ¿Me permite una interrupción, señora edila?

SEÑORA MUNIZ.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir, señor edil Agustín Oliver.

SEÑORA OLIVER.- Señor presidente: respecto a este artículo, desde el principio de mi exposición manifesté que no es que no estemos de acuerdo con la creación de las direcciones y de los municipios, sino que solicitamos, desde el inicio, que fuera desglosado por direcciones y por municipios.

Ese es el espíritu por el que no acompañamos este artículo.

Agradecemos a la señora edila Nathali Múniz por concedernos la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- En cuanto a ese planteo, también quisiera hacer un aporte. Pensamos en comisión, y se planteó, si era o no válido que estos programas estuvieran dentro del capítulo que hablaba del nivel escalafonario.

Si vamos al texto escrito de lo que es un programa —lo que venía diciendo y que fue lo que se habló a través de las distintas instancias de participación de la ciudadanía—, tal vez este fuera un artículo programático y no escalafonario.

Sin embargo, cuando pienso en la aplicación del programa y en cada una de las cosas que están escritas, sin lugar a dudas tiene que verse involucrado el nivel de los funcionarios, porque hay un trabajo municipal que se tiene que organizar, una distribución de tareas que también se tiene que modificar, tareas de funcionarios que se tienen que asignar y también tiene una estructura operativa dentro de los municipios.

Entonces, si asocio esa parte de lo que incluye poder concretar específicamente lo que está plasmado en el texto escrito del programa, considero que puede ingresar dentro de este capítulo. Por lo tanto, pienso que es correcto ubicarlo en ese espacio y más correcto aún es darle anuencia y decirle a la comunidad y a cada uno de los municipios que habitamos “estoy aprobando lo que ustedes pensaron y en lo que trabajaron exhaustivamente para lograr un texto escrito sobre lo quieren hacer en cada uno de los territorios”.

SEÑOR OLIVER.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tienen la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Agustín Oliver.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 1:06)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 1:07)

Continúa en discusión el artículo 105°.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR OLIVER.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MORANDI.- Se la concedo, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: quiero hacer un breve reconocimiento. Una señora edila del Frente Amplio habló de la Comisión de Tránsito y Transporte. Quiero recordar que aquí tuvimos a un buen compañero y amigo, el edil Luis Goggia, quien siempre estuvo preocupado por los temas de esa comisión, presentó proyectos y estuvo siempre a la orden para tratarlos, así como también para participar en la celebración del Mayo Amarillo y de los varios simposios sobre el tema que se llevaron a cabo aquí. Considero que fue uno de los precursores de esta temática. Traigo ahora su recuerdo porque creo que, en estos momentos, hubiera sido un muy buen orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- No haré uso de la palabra.

SEÑOR BARRETO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gabriel Barreto.

SEÑOR BARRETO.- Señor presidente: quiero manifestar que votaremos negativamente el artículo 105° porque creemos que confirma el modelo de gestión que viene planteando el presupuesto en el sentido de consolidar una estructura administrativa cada vez más grande dentro del gobierno departamental.

SEÑORA ALAMILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mariela Alamilla.

SEÑORA ALAMILLA.- Señor presidente: ¡gran día para todas las mujeres que estamos en este recinto!

Vamos a votar este artículo que refiere a la ampliación de la estructura administrativa con el convencimiento de que dicha ampliación, que es burocrática, que es administrativa, redundante fundamentalmente en la gestión, en la participación, en la descentralización y en la desconcentración, lo que hace a la mejora de las condiciones de vida de la gente.

Además, esto tiene sostenibilidad financiera y no redundante, no impacta en la carga fiscal ni tributaria de los contribuyentes. Por tanto, entendemos que es fundamental. Esto es uno de los nudos gordianos de este proyecto y de esta hoja de ruta para continuar con el desarrollo del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 105°.

(Se vota:)

_____ **19 en 31. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el artículo 106°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **19 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque del artículo 107° al 109°.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los artículos que integran el bloque propuesto.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el artículo 110°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **19 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑOR OLIVER.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: no voy a ser reiterativo para no aburrir, pero sobre este artículo que se acaba de votar hablamos con varios alcaldes, quienes nos manifestaron su desacuerdo con lo que este estipula. Son ellos los que están en los municipios en el día a día. Nosotros los apoyamos y por eso no acompañamos este artículo con nuestro voto.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los artículos 111° y 112°.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **21 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑOR REPETTO.- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: vamos a pedir el desglose de los asuntos —se ve que no hubo entendimiento en la coordinación—, porque queremos votarlos en forma separada, si es posible.

(Dialogados)

Solicito que los artículos se consideren por separado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el artículo 111°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **19 en 31. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el artículo 112°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

29 en 31. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el artículo 113°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el artículo 114°.

En discusión.

SEÑORA PULITANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Pulitano.

SEÑORA PULITANO.- Señor presidente: las zonas inundables del departamento de Canelones se conocen y la intensidad de riesgo también. Por lo tanto, entendíamos que se debía modificar la frase final, quedando redactada de la siguiente manera: “El intendente, en un plazo de 90 días, enviará a la Junta Departamental para su aprobación, en base a los informes de los servicios técnicos respectivos, los límites de las zonas referidas en el inciso anterior y la valoración de riesgo con los porcentajes diferenciales de reducción”.

Esto ya fue planteado, pero lo repetimos para que conste en la versión taquigráfica. A pesar de que no se aceptó ese cambio en la Comisión Permanente N° 1, igual vamos a acompañar este artículo.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: en la Comisión Permanente N° 1 trabajamos mucho el tema de exoneraciones cuando se trata de zonas inundables. Sabemos lo importante que es para los vecinos y las vecinas de esas zonas tener este beneficio, que tiene que ver con justicia territorial y con apoyo del Estado en situaciones complejas que no podemos resolver a corto plazo, como son las catástrofes climáticas. En muchas zonas del departamento, como Santa

Lucía y San Ramón —ciudad en la que resido y donde sé que es un problema grande—, este beneficio es sumamente importante. Por lo tanto, lo votamos con mucho gusto.

SEÑOR OLIVER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: por supuesto, vamos a votar este artículo, como lo hicimos en la Comisión Permanente N° 1. A dicha comisión siempre nos llegan asuntos vinculados con zonas inundables, pero no nos quedamos solamente con lo que puede ofrecer la Intendencia, sino que hemos mocionado, como Partido Nacional —y ha sido aprobado—, hacer llegar a distintos entes del Estado, como UTE, ANTEL, OSE y otros, la solicitud de que también realicen exoneraciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 114°.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el artículo 115°.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: queremos resaltar este artículo, en el sentido de que da cumplimiento a una demanda que se venía recibiendo desde hace un tiempo. Si bien defendemos que la tasa de servicio rural cubre en parte, no totalmente, el servicio que se brinda, principalmente de recolección de residuos, es verdad que hay propietarios que en el mismo radio o recorrido del recolector tienen más de un padrón. Con esto estamos dando la posibilidad de que paguen dicha tasa por un solo padrón cuando corresponda.

No quiero dejar de mencionar que siempre se consideró que esta tasa no cubre totalmente el costo del servicio que se brinda, pero creemos que está bien que se haya resuelto así. Por eso lo estamos resaltando.

SEÑOR LISTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: bienvenida sea esta medida. Hay un antes y un después en el medio rural gracias a la gestión ambiental de la Intendencia de Canelones. Que un camión vaya casa por casa, por cada caminito... Como dijo la edila que me antecedió en el uso de la palabra,

esta tasa no cubre los costos que asume la Intendencia por este servicio; es más bien un derecho que también va en pos del cuidado del medioambiente. Como expresó la señora edila, se hace justicia. Una unidad productiva, a veces, está compuesta por varios padrones rurales, básicamente en la zona metropolitana.

Quiero resaltar la sensibilidad que hubo en el período anterior, en el que se suspendió el cobro de la tasa de servicio rural por la sequía y porque se veía que no se estaba aplicando con total justicia.

SEÑOR TAMBORINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: nos congratula votar esta disminución en los impuestos a los vecinos que viven en zona rural y que se mantenga en el tiempo. Lo veníamos votando periódicamente en la legislatura anterior. Le agradecemos al gobierno departamental que haya accedido a nuestro petitorio. El Partido Nacional, específicamente la lista 400 —a la que pertenezco—, presentó un proyecto en ese sentido a iniciativa de la edila Beatriz Lamas.

Enseguida lo acompañamos y fuimos recibidos por la intendenta en funciones, Gabriela Garrido. Incluso, se estableció la forma en que los vecinos presentaban esa forma de exoneración. Con una declaración jurada, se indicaba cuál era el padrón en que se generaban los residuos y por el que se pagaría, porque el reclamo de los vecinos era que pagaban por cuatro o cinco padrones cuando realmente en muchos casos utilizaban el servicio en uno solo.

A partir de ahora, la exoneración va a poder ser continua y los vecinos que presentan la declaración jurada respecto a cuál es el padrón que genera la tasa de servicios de zona rural pagarán solo por ese padrón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 115°.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el artículo 116°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el artículo 117°.

En discusión.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: a nuestro entender, este artículo genera una situación que, francamente, resulta muy difícil de justificar frente a los vecinos de todo el departamento. Se establece un descuento del 30 % en la contribución inmobiliaria para todos los funcionarios, sin distinción de ingresos ni situaciones económicas de estos. Es decir que el beneficio alcanza por igual a todos, independientemente de que se trate de un funcionario con un sueldo bajo o de jerarquía, que percibe un sueldo muy alto.

Ahí es donde aparece el problema de fondo, porque dentro de la estructura departamental existen cargos de confianza y de jerarquía que perciben elevados sueldos, tienen viáticos, vehículos oficiales y demás beneficios. Francamente, vuelvo a repetir, es muy difícil explicarle a la gente por qué esas personas también deberían recibir un descuento en la contribución inmobiliaria. Si el objetivo fuera apoyar a los funcionarios de menores ingresos, a quienes realmente les cuesta llegar a fin de mes, lo entenderíamos y podríamos estar discutiendo otra cosa, pero este artículo no hace distinción.

Esto ya lo planteamos durante su tratamiento en la Comisión Permanente N° 1. Ni fuimos escuchados, ni se discutió el tema. En lugar de focalizar el beneficio para quien realmente lo necesita, se crea una exoneración genérica, que termina alcanzando, si no se aclara, también a quienes no requieren de este tipo de ayuda. Eso genera una inequidad frente al resto de los contribuyentes del departamento que pagan el tributo sin tener ese tipo de privilegio.

Hemos escuchado, en algunas radios, a algunos ediles del oficialismo decir que esto no era correcto, que era mentira, y que iba a llegar al ejecutivo departamental y no iban a autorizar el descuento si algún jerarca lo pedía.

Esto hay que aclararlo hoy acá, en este organismo, en la Junta Departamental, para que no tenga que pasar todo eso. Que hoy ya quede claro que la exoneración es para los funcionarios que ganan \$ 30.000, \$ 40.000, \$ 50.000, hasta \$ 60.000, por ejemplo, pero no para un funcionario que gana \$ 200.000 o \$ 300.000. No lo necesitan. No necesitan una exoneración, no necesitan un privilegio.

Como está planteado este artículo, es muy difícil de entender y es muy difícil de defender. Debió haber sido diseñado con criterios mucho más justos y razonables, a nuestro entender.

En la bancada del Partido Nacional lo discutimos mucho; algunos compañeros se dieron cuenta de la sensibilidad que implicaba, para afuera, por cómo nos ve la población al aprobar un artículo de este tenor.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: este artículo refiere a un convenio con ADEOM del año 2006, y lo que hace esta redacción, en realidad, es mejorar la posibilidad de que los funcionarios se acojan al beneficio del descuento del 30 %. En dicho convenio, se establece que hay que ser propietario del bien, pero hay otras situaciones posibles; que se esté viviendo en una vivienda de la que no se tenga definitivamente propiedad del bien; se puede ser promitente comprador o el bien puede ser del cónyuge. En esas situaciones, los funcionarios de ADEOM quedan excluidos del beneficio de la exoneración.

Esta redacción lo que hace es mejorar el beneficio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 117°.

(Se vota:)

20 en 30. AFIRMATIVA

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: ahora se caen las caretas. Hay ediles que van a las radios, a los canales de televisión, dicen una cosa, y acá dicen otra. Acá, quedó clarísimo que el Frente Amplio votó un beneficio sin tope de sueldo, a cualquier funcionario, hasta para quien gana \$ 300.000; hasta el intendente puede solicitar el beneficio del descuento.

Que quede claro en la versión taquigráfica. Hay que mandárselo a la prensa, porque después salen diciendo que es todo mentira. Mentira son ellos. Los que dicen mentiras y calumnias. Un funcionario que gana \$ 200.000 o \$ 300.000, insisto, no merece, no necesita un 30 % de descuento.

SEÑOR LISTA.- Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: “paciencia”, decía mi finada vieja.

Leí varias veces el artículo. Dice, en cuatro palabras, “previa solicitud del interesado”. Y al final dice “los funcionarios que sean sujetos pasivos del referido impuesto en las condiciones que se reglamentarán”. Se reglamentarán, con tilde en la a.

Hay que tener paciencia y esperar un poco para contestar, a ver si sucede lo que dicen algunos señores ediles.

Nada más, señor presidente.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: para empezar, me parece que no es correcto, no está bien insultar, como se insulta desde el momento en que se dice que somos mentirosos. Podemos tener diferentes opiniones o diferentes informaciones, pero mentirosos, acá, no somos.

Este artículo se habrá tratado en comisión, pero quiero aclarar que en la bancada frenteamplista lo preguntamos, averiguamos. Acá no somos jueces para decir que alguien que gana 30, 40 o 50 puede o no puede ser beneficiario de este descuento. ¿Quién es para decir el tope? Lo que sí podemos decir es “los funcionarios de la Intendencia o los cargos políticos”, y eso no tiene nada que ver con lo que ganan. Hay funcionarios de la Intendencia que ganan muy bien, y son funcionarios. Este es un acuerdo del sindicato, esto lo negoció ADEOM. Entonces, que nosotros pongamos el tope de cuánto tiene que ganar alguien me parece un disparate.

En segundo lugar, tenemos una compañera que habló en la prensa con respecto a esto, porque se venía haciendo referencia al tema, y antes de hablar nos informamos. Nos informamos con la señora Carolina López, que es la directora general de Recursos Financieros, y ella nos aseguró que esto no es así. Así que mentirosos no somos. Nosotros nos informamos y creemos en la información que recibimos, como la creerán desde todos lados. Si se demuestra que esto es diferente, se verá lo que se hace, pero nosotros tenemos entendido que esto no se aplica a los cargos políticos.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Emiliano).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Emiliano Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Emiliano).- Señor presidente: votamos afirmativamente este artículo. Entendemos los puntos esgrimidos y las distintas posiciones que han planteado los ediles, pero aspiramos a que este beneficio, más allá de haber sido convenido por el gremio, tenga una reglamentación criteriosa. Siguiendo con lo que planteaba un edil que me antecedió en el uso de la palabra, es un beneficio que obviamente debería llegar a los funcionarios que tienen ingresos

más bajos, y por eso lo acompañamos. Esperamos, como decíamos, la reglamentación que tiene que llegar sobre este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el artículo 118°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el artículo 119°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar este artículo.

(Se vota:)

_____ **23 en 30. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el artículo 120°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **19 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: me parece que hay que destacar este artículo porque, para mi gusto, hace un poco más de justicia tributaria con respecto a las inversiones inmobiliarias que están llegando al departamento. No hace otra cosa que establecer que, pasados los 540 días de iniciada la obra, aunque no tenga la inspección final de obra, se pague el tributo. Lo que está sucediendo ahora es que, al no presentarse y hacer ese trámite, no se comienza a pagar la contribución. Entonces, me parece que este artículo establece un plazo

suficiente para que, a pesar de no haber terminado todos los trámites, se pueda comenzar a pagar la contribución inmobiliaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el artículo 121°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **19 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los artículos 122° al 126°.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

En consideración los artículos que integran el bloque propuesto.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el artículo 127°.

En discusión.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: en este caso, voy a votar afirmativamente este artículo, pero quisiera dejar constancia de algo que ya manifestamos en la Comisión Permanente N° 1. El

beneficio que aquí se establece se otorga mediante un sorteo a contribuyentes considerados buenos pagadores, sin contemplar la situación económica de quienes participan. Tal como está diseñado, puede alcanzar a personas a quienes, en los hechos, no les cambie sustancialmente la situación, porque tienen recursos.

Entendemos que, cuando se trata de exoneraciones o alivios tributarios, sería más justo que estos estuvieran orientados hacia quienes realmente los necesitan: madres solteras, familias de menores ingresos, etcétera.

Por lo tanto, acompañamos este artículo, pero dejamos planteado que, en el futuro o ahora —aún estamos a tiempo—, sería deseable avanzar hacia mecanismos que focalicen mejor los beneficios y que prioricen a los sectores más vulnerables.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: tengo una duda con respecto a este artículo que en realidad no evacué oportunamente en el ámbito de la Comisión Permanente N° 1, pero quizás sea oportuno hacer la consulta ahora.

Cuando se plantea la exoneración, no se establece a qué ejercicio se refiere. Se habla del 100 % de la exoneración de la contribución inmobiliaria, pero no dice el lapso de tiempo. Supongo que, si la intención es hacerla a perpetuidad, no estaría mal la redacción del artículo. En el caso que fuera de otra manera, esto podría generar demandas de los contribuyentes que se vieran beneficiados con ese instrumento y, por ende, reclamaran en el futuro no tener que pagar la contribución, porque la duración del beneficio, a texto expreso, no está establecida.

SEÑOR OLIVER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: esto lo votamos en forma afirmativa en comisión y hoy también lo vamos a votar —como el resto de los compañeros mencionaron anteriormente—.

Nosotros hicimos una moción en comisión, porque nos parecía injusto que hubiera solo un cupo por municipio. Acompañamos la idea de que fuera para las personas con menores ingresos, lo que también se podría contemplar, pero nos parece que no tiene lógica que haya un solo cupo por municipio. No creo que el departamento tenga solo 32 buenos pagadores. La idea era manejar el número de cupos en comisión o, después, con el ejecutivo. Pero consideramos que debería ser mayor.

Me quedo con esto último que mencionaba el señor edil Gustavo Morandi —no lo hablamos anteriormente—; me parece muy bien y de recibo, porque en la redacción no queda

claro por cuánto tiempo se va a exonerar a esos buenos pagadores. Creo que es muy importante tenerlo claro en el momento de votar esto.

SEÑOR PEDRAZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Andrés Pedrazzi.

SEÑOR PEDRAZZI.- Señor presidente: el artículo 124° define lo que es un buen pagador. Dice así: “Se define como buen pagador a aquel contribuyente que haya abonado sus tributos generados en el ejercicio, excepto que mantengan deuda suspendida o convenida. Para ellos, se aplicarán los siguientes beneficios no acumulables (...)”.

Ahí da una definición. Ahora, entro en una interpretación personal: si es buen pagador, “el ejercicio” se toma que esté al día con lo del año anterior.

Hasta ahí es lo que puedo explicar en cuanto a quienes comprende con la expresión *buen pagador*. Deduzco que es por año, pero vale la consulta también.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 127°.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque los artículos 128° al 131° y el artículo 134°.

SEÑOR FERRARO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Ferraro.

SEÑOR FERRARO.- Señor presidente: solicito el desglose del artículo 128°

SEÑOR PRESIDENTE.- Desglosaremos el artículo 128°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA

En consideración los artículos que integran el bloque propuesto, con el desglose solicitado por el señor edil Ferraro: artículos 129° al 131° y el 134°.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota:)

19 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: voy a argumentar el voto del artículo 134° —que está dentro del bloque—.

En este caso voy a votar negativamente este artículo porque establece la aplicación del impuesto a los baldíos para padrones en régimen de urbanización PH con una alícuota de 1,9 %, sin contemplar adecuadamente la realidad de muchas situaciones que ocurren en el departamento.

No todos los padrones en régimen de propiedad horizontal que hoy figuran como baldíos responden a la lógica especulativa. No todos los que tienen terrenos están especulando que suban o en usarlos para inversión. Mucha gente tiene terrenos para un hijo, a la espera de poder construir cuando la situación sea favorable. Hoy, quizá, no tiene dinero para construir, y eso no quiere decir que esté especulando. Y si a ese contribuyente le vamos a dar un mazazo más, le vamos a cobrar algo más porque tiene el terreno, pero no puede construir, lo estamos castigando. Me parece muy injusto.

El aplicar automáticamente el impuesto a los baldíos en estos casos termina castigando a quienes aún no ha podido avanzar con la construcción. Repito, no se distingue entre quienes retienen tierras con fines especulativos y quienes simplemente están esperando construir su vivienda o darle el terreno a un hijo. Quizá lo heredaron y no pueden construir.

Las políticas tributarias deberían contemplar esas diferencias, señor presidente, y promover el desarrollo urbano de forma equilibrada sin generar cargas adicionales que terminen dificultando a las familias poder concretar sus proyectos.

Por esas razones, entendemos que la redacción de este artículo es demasiado general y no contempla en particular estas realidades que hay detrás de estos padrones, que son bien diferentes.

Por eso, votamos negativamente.

SEÑORA PULITANO.- Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Pulitano.

SEÑORA PULITANO.- Señor presidente: nosotros votamos por la negativa.

Los artículos 132° y 133° están relacionados. El artículo 132° dice: “El valor imponible municipal será igual al valor de aforo vigente para la Dirección Nacional de Catastro o el fijado por la propia Intendencia de Canelones”.

Nosotros nos preguntamos cuál será el valor fijado por la Intendencia o dentro de qué márgenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila: no hemos llegado a esos artículos; lo señalo por si se quiere referir a esos dos artículos.

SEÑORA PULITANO.- Me confundí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Son los siguientes.

SEÑORA PULITANO.- Yo seguí de largo. Disculpen, ya saben mi argumento.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: capaz que era para decir esto antes, porque está bravo hablar sin hacer alusiones.

Acá estamos hablando del artículo 129°: “Multas por mora en el pago del impuesto de contribución inmobiliaria, tributos conexos y tasa de servicios en padrones urbanos y suburbanos”, y se establecen porcentajes.

Estamos, desde hace rato, exigiendo más sorteos, más exoneraciones, más... Pero yo quiero saber cuál responsabilidad cuando hay que generar ingresos, pero no se acompaña establecer moras por atrasos. Eso es lo que me sorprende.

Yo estoy totalmente convencida...

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: no puede hacer alusiones.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- No estoy aludiendo, estoy diciendo que...

SEÑOR OLIVER.- Ya van tres alusiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos siendo contemplativos, señor edil, porque de los tres lados han hecho alusiones. Estamos terminando.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Es lo que hay que hacer. Es lo que tenemos que hacer si queremos administrar el departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el artículo 128°.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: voy a seguir la línea, porque veo que en comisión este artículo también solo obtuvo los votos del Frente Amplio.

Lo que quiero plantear con seriedad es que gobernar o administrar no es solo reclamar beneficios, hacer más obras, más inversiones y bla bla bla. Eso es parte de lo que tenemos que resolver para ser un departamento viable, sostenible económica y financieramente, para desarrollar obras.

Hablamos de justicia. Hay gente que paga todos sus tributos, que los tiene al día, y nosotros, incluso, nos esforzamos por dar descuentos al buen pagador y al que paga contado. Pero hay otros contribuyentes que, por los motivos que sea —por motivos particulares—, no pueden pagar, y para hacer justicia hay una cantidad de decretos que consideran esas situaciones de vulnerabilidad o esos momentos que son difíciles para abordar compromisos. Tenemos una batería de medidas que más adelante se tratarán en este ámbito, pero cuando hay posibilidades de pagar y no se paga, hay que establecer montos de mora por atrasos en el pago.

Eso es todo lo que quería plantear en este momento.

SEÑOR OLIVER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: en cuanto a este asunto, por supuesto, estamos de acuerdo cuando corresponde aplicar multas. Con lo que no estamos de acuerdo, y no pudimos plantearlo en comisión, es con el porcentaje que se quiere cobrar de acuerdo a este artículo. Simplemente, eso. No estamos de acuerdo con lo que se pretende cobrar.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: nosotros decimos que la Intendencia de Canelones no es una casa de crédito. Aplica tasas de interés a la gente que no puede pagar, porque el que no paga es porque no tiene dinero, porque está pasando por una situación difícil. Le aplica una tasa de 5 % si se atrasa 5 días, de 10 % si se pasa de los 5 días y de 20 % a los 90 días. Esto es casi usura.

El gobierno departamental tendría que trabajar con otra sensibilidad hacia la población. Estoy de acuerdo con que tenga que cobrar un recargo, no estoy de acuerdo con lo que cobra. ¡Usura!

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor presidente: en una intervención anterior de un compañero de la bancada del Frente Amplio él decía claramente que el que no puede pagar en Canelones no paga, porque existe el Tribunal de Revisión Tributaria y los beneficios correspondientes para las personas que no pueden pagar.

Una de las cuestiones que ha caracterizado a la Intendencia de Canelones es la recuperación de la morosidad. Creo que estos años de recuperación de morosidad, de recuperación de la confianza de los vecinos en el departamento hacen que le demos la derecha al ejecutivo a la hora de incluir este artículo y los porcentajes correspondientes que nos están proponiendo.

SEÑOR BARRETO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gabriel Barreto.

SEÑOR BARRETO.- Señor presidente: creemos que este artículo endurece el régimen de multas y recargos tributarios. Mientras muchas familias canarias atraviesan dificultades económicas, el presupuesto responde con sanciones más duras a quienes están más complicados, atrasados en los pagos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 128°.

(Se vota:)

_____ **19 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los artículos 132° y 133°.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **23 en 31. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los artículos que integran el bloque propuesto.

SEÑORA PULITANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Pulitano.

SEÑORA PULITANO.- Señor presidente: como adelanté, vamos a votar por la negativa este bloque. El artículo 132° dice: “El valor imponible municipal —VIM— será igual al valor de aforo vigente para la Dirección Nacional de Catastro o el fijado por la propia Intendencia de Canelones”. A nosotros no nos queda claro cuál es el valor fijado por la Intendencia o dentro de qué márgenes.

En virtud de eso, y de que lo planteamos en comisión y no obtuvimos respuesta, es que no vamos a apoyar este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque, los artículos 132° y 133°.

(Se vota:)

_____ **19 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque del artículo 135° al 137°.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **29 en 31. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los artículos que integran el bloque propuesto.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los artículos 138° y 139°.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **24 en 31. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los artículos que integran el bloque propuesto.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota:)

_____ **19 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque del artículo 140° al 149°.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los artículos que integran el bloque propuesto.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: esta parte del presupuesto trata sobre los convenios de refinanciación de deudas y beneficios por impuesto de contribución inmobiliaria, tributos

conexos y tasa de servicios en padrones urbanos, suburbanos y rurales. Justamente, tiene que ver con lo que se habló anteriormente, con las multas.

En este caso es al revés; se trata de considerar teniendo sensibilidad, justamente, para resolver la situación de mucha gente que, por distintas situaciones de la vida, no pudo pagar alguno de estos tributos. Entonces, existe la refinanciación, que se plantea en este lugar, lo cual me parece muy positivo, teniendo en cuenta dos cosas.

Antes que nada, el beneficio real de la población canaria que se puede acoger a estos convenios que están expresados en esta parte del presupuesto. Y, además, que para la Intendencia de Canelones también es una forma de aumentar esa eficiencia recaudatoria que estábamos comentando, la que, justamente, ha dado excelentes resultados para tener solvencia económica propia.

Este bloque abarca varios puntos. En síntesis, podría decir que hay situaciones particulares. Por ejemplo, un comerciante podría tener una quita de 100 % de recargo en su deuda; una familia podría tener una refinanciación de deuda en 60 cuotas; un pequeño contribuyente, un jubilado o una persona de bajos recursos —teniendo en cuenta esto de la situación económica de cada uno de los habitantes— podría tener la extinción de deudas anteriores y regularizar hasta 10 años sin multas y sin recargos en sus convenios o en sus deudas.

Así que esto es bastante importante, teniendo en cuenta también algunas cosas que decían los directores que asistieron a conversar con nosotros. Es pensar en la Intendencia de Canelones como un apoyo y como un socio en distintas cosas, ya sea en lo que tiene que ver con beneficios para los habitantes como —en otras ramas— para personas que vienen a invertir en nuestro departamento. Tener a la Intendencia como socia y no como una institución que viene a castigar o a hacer algo en contra de la comunidad. Me parece sumamente interesante tocar estas aristas de la refinanciación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque, los artículos 140° al 149°.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el artículo 150°.

En discusión.

SEÑOR REPETTO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: vamos a votar negativamente este artículo, porque si bien es cierto que busca ordenar los convenios de refinanciación, en los hechos termina generando una situación que puede ser injusta para muchos contribuyentes.

Este artículo establece que cuando una persona tenga deuda en varios padrones, deberá hacer un único convenio por todos ellos. Además, dispone que si no puede mantenerse al día con uno solo de esos padrones, caduca todo el convenio, pierde todos los beneficios y se reactiva la deuda con multas y recargos.

¿Qué quiere decir esto? En la vida real no funciona esta rigidez, porque muchas familias atraviesan momentos económicos difíciles. Siempre hay imprevistos en la vida de las personas: pérdidas de empleo, problemas de salud o situaciones que afectan la capacidad de pago de todos los contribuyentes.

Con esta redacción que hace el Frente Amplio se obliga al contribuyente a asumir todo o nada.

A veces la persona protege. Si tiene que priorizar, paga la contribución de su casa, primero; capaz que la de un terreno o una patente la deja de costado, porque tiene que elegir.

Esta medida puede terminar perjudicando, justamente, a quien intenta regularizar la situación, gente de bien, de trabajo, que pasa por estas situaciones.

Puede ocurrir, por ejemplo, que una persona tenga varios padrones, pero quiera priorizar el más importante, el bien de familia, el bien que habita, su vivienda familiar. Sin embargo, este artículo le impide regularizar parcialmente y concentrar todos sus esfuerzos en lo que realmente la Intendencia considera que es esencial. No, no. La persona tiene que elegir; tiene que ser libre de elegir. “Yo priorizo esto” o “yo priorizo aquello”.

Creemos que el sistema debería ser más flexible y permitir que los contribuyentes puedan ordenar sus deudas en forma gradual, sin quedar atrapados en un mecanismo que termina castigando al que intenta ponerse al día; porque en un momento se intenta poner al día, pero lo atrapa el sistema.

Por esas razones, entendemos que esta disposición no va en el camino correcto. Por eso, en este caso, vamos a votar negativamente, señor presidente.

SEÑOR GARÍN. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor edil Néstor Garín.

SEÑOR GARÍN. - Señor presidente: quiero aclarar una cosa referente a este punto. El artículo dice “los contribuyentes que quieran regularizar la deuda de más de un padrón”. Es decir, nadie está obligando a regularizar más de un padrón. Si el contribuyente tiene un padrón principal

donde habita y quiere regularizar ese padrón, lo puede hacer en forma individual. Acá no dice que no se puede hacer en forma individual; lo puede resolver.

Esto está pensado para aquellos contribuyentes que mantienen deuda en más de un padrón. Entonces, es justo que, si se hace un convenio por varios padrones, se ejecute por varios padrones. Es decir, si el contribuyente quiere ir regularizando de a un padrón, lo puede hacer. Si quiere regularizar más de un padrón, seguramente es porque considera que lo puede hacer, y entonces corresponde un convenio solo para más padrones.

Si tiene su casa habitación, vive allí con su familia y sus siete hijos, y aparte es padre soltero, tiene deuda de ese padrón, posee dos padrones más, pero quiere regularizar solo esa situación, puede hacerlo.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia). - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia). – Señor presidente: en los artículos 140°, 141° y 142° votamos uno de los convenios de refinanciación que establece que es para padrones urbanos, suburbanos y rurales, sin límite de padrones ni de valor de aforo. Dentro de las dos posibilidades que hay —categoría A y categoría B— se incluyen contribuyentes a los que les han caducado hasta dos convenios en el mismo padrón inmobiliario.

O sea, también contempla que las personas pueden dejar caer los convenios por situaciones de la vida, pero existe la posibilidad de reenganchar, por lo menos, en algunos de los casos.

Me parece que es también otra puerta que abre la Intendencia de Canalones cuando ofrece una serie de herramientas para que los vecinos puedan mantener sus tributos al día.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 150°.

(Se vota:)

20 en 31. AFIRMATIVA

Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez para una cuestión de orden.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia). – Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los artículos 151° al 155° y 158° al 162°.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA

En consideración los artículos que integran el bloque propuesto.
Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los artículos 156° y 157°.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

26 en 31. AFIRMATIVA

En consideración los artículos que integran el bloque propuesto.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: también voy a votar negativamente estos artículos, porque vuelven a establecer un régimen excesivamente rígido para los contribuyentes que intentan regularizar la situación.

¿Por qué una persona, si se atrasa en tres cuotas de contribución inmobiliaria o el atraso en el pago de un convenio supera los 90 días, pierde automáticamente todos los beneficios concedidos y se reactiva la deuda original con multas y recargos?

El problema es que estas normas no contemplan la realidad de muchas familias. Quienes recurren a convenios o refinanciaciones, generalmente lo hacen porque están atravesando dificultades económicas, señor presidente. Y en ese contexto pueden existir

imprevistos: pérdida de ingresos, problemas de salud, situaciones familiares, laborales, etcétera, etcétera, que afectan la capacidad de pago en ese momento.

Con este sistema, todo el esfuerzo realizado durante muchos meses para ponerse al día se pierde de forma automática ante un atraso puntual. En lugar de ayudar a los contribuyentes a que regularicen su situación, se genera un mecanismo que termina poniéndolos de nuevo en el punto de partida. Creemos que el objetivo debería ser facilitar el cumplimiento y no castigar a quien intenta ponerse al día. Los regímenes de regularización deberían tener mayor flexibilidad y contemplar la realidad económica de los vecinos caso a caso.

Por esa razón entendemos que estos artículos no van en la dirección correcta, y por eso votaremos negativamente, señor presidente.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: vuelvo a lo que venimos diciendo una y otra vez: para el caso a caso existe un Tribunal de Revisión Tributaria. O sea, no se puede reprochar absolutamente nada en cuanto a la cantidad de herramientas y ofertas de convenios, de acuerdos, de refinanciaciones, bla bla bla, que tiene la Intendencia. Pero si una persona o una familia no entra en esa batería de medidas —y hay muchas—, tiene la posibilidad de recurrir ante el Tribunal de Revisión Tributaria.

A este plenario han llegado solicitudes de exoneraciones de hasta el 100 % de la contribución, por algún período de tiempo, por alguna situación particular de una familia, o lo que fuera. Entonces, insisto en que me parece que es parte de nuestra responsabilidad marcar algunas cosas para administrar con justicia tributaria el departamento.

SEÑOR GARÍN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Néstor Garín.

SEÑOR GARÍN.- Señor presidente: no quería ser reiterativo, pero voy a reiterar lo reiterado. Por suerte, alguien ya pensó estas cosas mucho tiempo antes y se creó el Tribunal de Revisión Tributaria. Ya existe el mecanismo que salvaguarda todos los casos en los que existen vulnerabilidades.

Está bien, podemos seguir machacando sobre lo mismo, pero, en realidad, creo que es un ejercicio que a la larga termina entorpeciendo. Está todo el mundo en su derecho a decir lo que quiera, pero hay que tener un poquito de memoria, y si en la consideración del artículo anterior se mencionó que hay un tribunal que revisa estas cosas, bueno, tratemos de que el próximo artículo... Mire que seguiremos considerando asuntos tributarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos que integran el bloque propuesto, 156° y 157°.

(Se vota:)

19 en 30. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el artículo 163°.

En discusión.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: este artículo integra un grupo de artículos que tienen que ver con la exoneración parcial de contribución inmobiliaria, tributos conexos y tasa de servicio respecto a los padrones urbanos y suburbanos de jubilados, pensionistas y jefes de hogares monoparentales.

Creo que este artículo y otros que le siguen son bien interesantes en cuanto a la visión de la Intendencia de Canelones con perspectiva social, además de lo que tiene que ver con lo tributario o recaudatorio.

Este artículo habla específicamente de situaciones de bastante vulnerabilidad en la sociedad, como las de los jubilados, los pensionistas o los jefes de hogares monoparentales. Establece una serie de beneficios parciales que pueden resultar muy provechosos para este grupo de vecinos y vecinas. Por ejemplo, los que pertenecen a la categoría A, que tiene un aforo específico, año a año, pueden recibir una exoneración parcial y la suspensión de deudas anteriores, y los que pertenecen a la categoría B, pueden recibir una exoneración parcial de hasta un 70 %, más la suspensión de deudas anteriores.

También se contemplan los límites de ingresos, y eso tiene que ver con personas de bajos recursos. Además, se toman en cuenta situaciones de incapacidad, de enfermedad, de tratamientos de salud, porque sabemos que esas son cosas que alteran muchísimo la economía de una familia y es bien importante poder atenderlo.

En este sentido, a las personas que quieren cumplir y hacen todo el esfuerzo —como muchas veces se ha mencionado en este recinto— para afrontar sus compromisos tributarios, pero la situación no se lo permite en su totalidad, este artículo las contempla con un concepto que va más allá de un beneficio. Creo que es un reconocimiento a las situaciones particulares y difíciles que tienen esos vecinos. Pensamos que el Estado —en este caso, la Intendencia de

Canelones— tiene que ser un aliado, un socio, para esos vecinos y esas vecinas, y brindar un apoyo para que la sociedad en general sea más justa. Esto se concreta en un beneficio para una serie de personas en situaciones particulares, lo cual me parece muy bueno, y por eso lo vamos a votar afirmativamente.

SEÑORA D´ALBORA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D´Albora.

SEÑORA D´ALBORA.- Señor presidente: tal como lo dijo claramente la edila que me precedió en el uso de la palabra, desde esta banca también vamos a votar el artículo, ya que forma parte de las disposiciones que garantizan la correcta implementación del presupuesto en este quinquenio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el artículo 163°.

(Se vota:)

_____ 30 en 31. AFIRMATIVA

Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque los artículos 164° al 185°.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 30 en 31. AFIRMATIVA

En consideración los artículos que integran el bloque propuesto.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

5. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de finalizar la sesión, les pedimos a los señores ediles unos segundos más de su atención.

Por un lado, la Mesa quiere saludar a los ediles y a las edilas de este legislativo departamental. Queremos decirles —lo hemos dicho muchas veces desde este lugar— que nos sentimos orgullosos de la madurez política que tenemos en nuestro departamento. Eso no es nada más ni nada menos que el reflejo del respeto que cada uno de nosotros tiene por los votantes y los vecinos de Canelones, quienes permitieron que ocupáramos este lugar tan honorable, que es la Junta Departamental. Así que desde la Mesa queremos saludarlos y felicitarlos, así como agradecerles por su respeto.

Por otro lado, queremos saludar y destacar —como ya lo hicieron muchos otros y como lo hicimos nosotros al inicio— el enorme trabajo que, con mucha responsabilidad, llevaron adelante los funcionarios de esta Junta Departamental en estos últimos meses. Estamos muy agradecidos con ellos. Sabemos que hacen un trabajo diario, que es un trabajo incansable, con mucho respeto y con mucho amor hacia la institución, pero en los últimos meses, este ha sido bastante difícil y supieron sobrellevarlo.

Un saludo en particular —más allá del saludo a todos los funcionarios— al cuerpo de taquígrafos, que hizo posible que tuviéramos las versiones taquígráficas en tiempo y forma. Eso es destacable.

Por último, saludamos, en su día, a todas las mujeres del mundo y a las mujeres que hoy comparten este recinto de la Junta Departamental. Saludamos a las que están y a las que no están.

Les agradecemos mucho a todos.

(Aplausos en sala)

Les deseamos buen retorno a sus hogares.

Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 2:29 del 8 de marzo de 2026)

EDIL DANIEL PEREIRA
Presidente

MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

VERÓNICA MIRANDA
Gerenta de sector (I)
Sector Taquigrafía